Banco Nación

Estados financieros anuales por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

Banco Nación

Balance General Consolidado 2024

Banco Nación

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	Notas / Anexos	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			
EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS	7		
- Efectivo		**761.578.928**	**697.395.306**
- Entidades financieras y corresponsales		**3.720.570.975**	**4.631.630.204**
- B.C.R.A.		2.962.124.342	3.864.189.261
- Otras del País y del Exterior		758.446.633	767.440.943
- Otros		**422.176**	-
		4.482.572.079	**5.329.025.510**
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTAD	8	**615.764.022**	**140.414.614**
INSTRUMENTOS DERIVADOS	9	-	**104.655**
OPERACIONES DE PASE	10	-	**8.835.351.699**
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	11	**4.818.221.989**	**876.220.198**
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES	12		
- Al Sector público no financiero		1.026.520.597	911.952.930
- B.C.R.A.		44	17
- Otras Entidades Financieras		66.916.407	73.266.679
- Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		14.797.020.245	8.246.387.776
		15.890.457.293	**9.231.607.402**
OTROS TITULOS DE DEUDA	13	**19.855.177.044**	**19.018.452.838**
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA	14	**1.220.296.494**	**1.503.101.348**
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	23 a)	**485.371.524**	**251.509.760**
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	15	**83.959.076**	**77.933.587**
INVERSIONES EN ASOCIADAS	16	**247.203.911**	**303.135.486**
PROPIEDAD Y EQUIPO	18 / F	**1.215.764.819**	**1.340.783.416**
ACTIVOS INTANGIBLES	G	**2.460.307**	**2.948.405**
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	23 c)	**2.586.284**	**658.453.710**
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	19	**561.135.116**	**744.604.522**
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		**16.935.708**	**19.956.453**
TOTAL DEL ACTIVO		**49.497.905.666**	**48.333.603.603**

Sr. Mauricio D. Albanese	**Sr. Norberto G. Alvarez**	**Dr. Marcelo Bastante**	**Lic. Daniel Tillard**
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	Notas / Anexos	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO			
DEPOSITOS	20 / H		
- Sector público no financiero		12.130.802.716	9.452.049.411
- Sector financiero		128.624.894	97.037.410
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		19.336.743.019	21.417.634.656
		31.596.170.629	**30.966.721.477**
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO		**1.420.666**	**1.632.439**
OPERACIONES DE PASE Y CAUCIONES	10	**-**	**434.258.168**
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	21	**324.611.872**	**351.541.331**
FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINAN	22	**104.340**	**384.610**
PASIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	23 b)	**410.640.190**	**2.564.292.437**
PROVISIONES	24	**131.624.504**	**138.699.301**
PASIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	23 c)	**264.470.272**	**15.586.858**
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	25	**1.598.400.320**	**1.714.168.923**
TOTAL DEL PASIVO		**34.327.442.793**	**36.187.285.544**
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL SOCIAL	26	**1.602.274.965**	**793.427.097**
APORTES NO CAPITALIZADOS		**200.000**	**200.000**
AJUSTES AL CAPITAL	26	**5.540.745.413**	**4.588.216.823**
GANANCIAS RESERVADAS		**4.147.433.338**	**2.429.798.421**
RESULTADOS NO ASIGNADOS		**19.509.583**	**391.111.770**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS		**(756.012.356)**	**515.344.519**
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**4.595.502.193**	**3.422.906.826**
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA		**15.149.653.136**	**12.141.005.456**
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS		**20.809.737**	**5.312.603**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		**15.170.462.873**	**12.146.318.059**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		**49.497.905.666**	**48.333.603.603**

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Banco Nación

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por Intereses	27	24.783.105.245	23.865.695.533
Egresos por Intereses	28	(9.100.404.594)	(17.729.293.030)
Resultado Neto por intereses		**15.682.700.651**	**6.136.402.503**
Ingresos por Comisiones	29	484.114.018	436.136.261
Egresos por Comisiones	30	(22.633.745)	(33.321.927)
Resultado Neto por comisiones		**461.480.273**	**402.814.334**
Resultado Neto por Medición de Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	31	443.361.350	865.136.600
Resultado por Baja de Activos Medidos a Costo Amortizado		23.682	(71.119)
Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera	32	915.209.243	8.798.973.553
Otros Ingresos operativos	33	1.084.731.548	1.110.012.279
Cargo por Incobrabilidad		(448.116.650)	(447.165.713)
Ingreso operativo neto		**18.139.390.097**	**16.866.102.437**
Beneficios al personal	34	(1.393.580.134)	(1.437.808.097)
Gastos de administración	35	(444.586.303)	(389.652.133)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(244.342.195)	(168.234.577)
Otros gastos operativos	36	(2.055.892.511)	(2.361.175.946)
Resultado operativo		**14.000.988.954**	**12.509.231.684**
Resultado por asociadas		(41.993.564)	24.752.680
Resultado por la posición monetaria neta		(7.559.325.670)	(6.967.435.289)
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan - Ganancia		**6.399.669.720**	**5.566.549.075**
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	23 d)	(1.798.481.681)	(2.156.060.317)
Resultado neto de las actividades que continúan - Ganancia		**4.601.188.039**	**3.410.488.758**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**4.601.188.039**	**3.410.488.758**
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora		4.595.502.193	3.422.906.826
Resultado neto del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras		5.685.846	(12.418.068)

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Sr. Mauricio D. Albanese	Sr. Norberto G. Alvarez	Dr. Marcelo Bastante	Lic. Daniel Tillard
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023
Resultado neto del ejercicio - Ganancia		**4.601.188.039**	**3.410.488.758**
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Planes de beneficios definidos post empleo			
Rendimiento de activos del plan		-	(11.698.793)
		(211.207)	**(11.923.312)**
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio		**(211.207)**	**(11.923.312)**
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros			
Diferencia de cambio del ejercicio		(555.037.429)	483.680.633
		(555.037.429)	**483.680.633**
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF 9)			
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		(1.211.112.336)	42.301.922
Ajuste por reclasificación del período		62.415.584	(6.440.246)
Impuesto a las ganancias		423.895.006	(17.746.094)
		(724.801.746)	**18.115.582**
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		(2.381.262)	9.989.532
Impuesto a las ganancias		18.124	(43.990)
		(2.363.138)	**9.945.542**
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio		**(1.282.202.313)**	**511.741.757**
Total Otro Resultado Integral		**(1.282.413.520)**	**499.818.445**
Resultado integral total		**3.318.774.519**	**3.910.307.203**
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora		3.313.035.071	3.922.673.774
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras		5.739.448	(12.366.571)

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Sr. Mauricio D. Albanese Subgerente General de Finanzas	**Sr. Norberto G. Alvarez** Gerente General	**Dr. Marcelo Bastante** Síndico	**Lic. Daniel Tillard** Presidente

Banco Nación

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

		31/12/2024															
		Capital Social		Aportes no capitalizados			Otros Resultados Integrales					Reserva de Utilidades					
MOVIMIENTOS	Nota	En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros	Ajustes al Patrimonio	Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcieros.	Revaluac de PPE e Intang.	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. Fcieros. A VRCORI	Otros	Legal	Otras	Resultados No Asignados	Total PN de participaciones controladoras al 31/12/2024	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2024	Total PN al 31/12/2024
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados		793.427.097	-	-	200.000	4.588.216.823	461.722.043	-	-	1.503.484	52.118.992	1.018.961.051	1.410.837.370	3.782.585.702	12.109.572.562	5.312.603	12.114.885.165
Ajustes y reexpresiones retroactivas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.923.311	-	-	19.509.583	31.432.894		31.432.894
Saldos al inicio del ejercicio ajustados		793.427.097	-	-	200.000	4.588.216.823	461.722.043	-	-	1.503.484	64.042.303	1.018.961.051	1.410.837.370	3.802.095.285	12.141.005.456	5.312.603	12.146.318.059
Resultado total integral del ejercicio																	
- Resultado Neto del ejercicio - Ganancia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.595.502.193	4.595.502.193	5.685.846	4.601.188.039
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	(555.037.429)	-	-	(698.736.211)	(28.693.482)	-	-	-	(1.282.467.122)	53.602	(1.282.413.520)
- Distribución de resultados no asignados aprobado por el Directorio de fecha 31 de octubre de 2024	43																
Reserva legal												756.517.140	959.686.930	(1.716.204.070)	-		-
Transferencia de utilidades al Tesoro Nacional							-	-	-	-	-			(305.005.174)	(305.005.174)	-	(305.005.174)
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por el Directorio de fecha 31 de octubre de 2024		808.847.868				952.528.590						-	-	(1.761.376.458)	-		-
Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	(813.064)	-	-	1.430.847	-	617.783	9.757.686	10.375.469
Saldos al cierre del ejercicio		**1.602.274.965**	**-**	**-**	**200.000**	**5.540.745.413**	**(93.315.386)**	**-**	**-**	**(698.045.791)**	**35.348.821**	**1.775.478.191**	**2.371.955.147**	**4.615.011.776**	**15.149.653.136**	**20.809.737**	**15.170.462.873**

		31/12/2023															
		Capital Social		Aportes no capitalizados			Otros Resultados Integrales					Reserva de Utilidades					
MOVIMIENTOS	Nota	En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros	Ajustes al Patrimonio	Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcieros.	Revaluac de PPE e Intang.	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. Fcieros. A VRCORI	Otros	Legal	Otras	Resultados No Asignados	Total PN de participaciones controladoras al 31/12/2023	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2023	Total PN al 31/12/2023
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados		46.390.610	-	-	200.000	5.335.253.310	(21.958.590)	-	-	50.899.363	17.339.338	934.154.763	1.071.612.224	815.920.884	8.249.811.902	6.715.175	8.256.527.077
Resultado total integral del período																	-
- Resultado Neto del período - Ganancia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.422.906.826	3.422.906.826	(12.418.068)	3.410.488.758
- Otro Resultado Integral del período		-	-	-	-	-	483.680.633	-	-	(14.841.447)	30.927.762	-	-	-	499.766.948	51.497	499.818.445
-																	
Distribución de Resultados no Asignados (Ver Nota 42)																	
Reserva legal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84.806.288	-	(84.806.288)	-		-
Otras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	339.225.146	(339.225.146)	-		-
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por Asamblea de Accionistas		747.036.487	-	-	-	(747.036.487)	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	(34.554.432)	3.851.892	-	-	(777.680)	(31.480.220)	10.963.999	(20.516.221)
Saldos al cierre del ejercicio		**793.427.097**	**-**	**-**	**200.000**	**4.588.216.823**	**461.722.043**	**-**	**-**	**1.503.484**	**52.118.992**	**1.018.961.051**	**1.410.837.370**	**3.814.018.596**	**12.141.005.456**	**5.312.603**	**12.146.318.059**

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Sr. Mauricio D. Albanese	**Sr. Norberto G. Alvarez**	**Dr. Marcelo Bastante**	**Lic. Daniel Tillard**
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
Flujos de Efectivo de las Actividades Operativas		
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias - Ganancia	**6.399.669.720**	**5.566.549.075**
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio	**7.559.325.670**	**6.967.435.289**
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	**(6.158.558.199)**	**(13.306.214.603)**
Amortizaciones y desvalorizaciones	244.342.195	168.234.577
Cargo por Incobrabilidad	448.116.650	447.165.713
Otros Ajustes	(6.851.017.044)	(13.921.614.893)
Disminuciones netas proveniente de activos operativos:	**(25.030.035.972)**	**(24.080.358.119)**
Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultado	(216.715.497)	1.015.281.192
Instrumentos derivados	86.768	(104.655)
Operaciones de pase	2.619.984.934	(8.834.124.507)
Préstamos y otras financiaciones	(7.542.676.523)	(1.934.777.186)
- Sector Público no Financiero	(382.175.973)	(340.096.537)
- Otras Entidades Financieras	6.419.664	921.828
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(7.166.920.214)	(1.595.602.477)
Otros Títulos de deuda	(13.357.920.080)	(11.986.754.875)
Activos Financieros Entregados en garantía	(715.495.156)	(1.464.715.409)
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	(1.688.232)	16.890.727
Otros Activos	(5.815.612.186)	(892.053.406)
Aumentos netos proveniente de pasivos operativos	**19.714.756.918**	**27.241.323.362**
Depósitos	21.711.462.076	25.242.569.898
- Sector Público no Financiero	10.901.657.711	7.495.190.491
- Sector Financiero	53.158.187	(24.092.643)
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	10.756.646.178	17.771.472.050
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	(211.773)	1.403.942
Operaciones de Pase y Cauciones	(247.105.507)	597.350.009
Otros Pasivos	(1.749.387.878)	1.399.999.513
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	**2.485.158.137**	**2.388.735.004**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos:	**85.735.114**	**88.078.857**
Cobros:	**6.869.690**	**-**
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(78.865.424)**	**(88.078.857)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiaciones		
Pagos:	**294.629.701**	**300.695.264**
Cobros:	**32.151**	**83.815**
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**(294.597.550)**	**(300.611.449)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO	376.951.727	3.089.408.562
EFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**(3.335.100.321)**	(4.299.504.101)
TOTAL DE LA VARIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	(846.453.431)	789.949.159
DISMINUCION NETA NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**(846.453.431)**	**789.949.159**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	5.329.025.510	4.539.076.351
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.482.572.079	5.329.025.510
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo y equivalentes	**(846.453.431)**	**789.949.159**

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Sr. Mauricio D. Albanese Subgerente General de Finanzas	**Sr. Norberto G. Alvarez** Gerente General	**Dr. Marcelo Bastante** Síndico	**Lic. Daniel Tillard** Presidente

Banco Nación

ANEXO B
CONSOLIDADO
1 de 2

CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	31/12/2024	31/12/2023
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**6.926.483.909**	**3.884.849.402**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.184.107.158	1.050.114.368
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	528.003.143	489.643.759
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.214.373.608	2.345.091.275
Con seguimiento especial	**66.926.369**	**104.104.809**
En observación	61.164.004	77.881.704
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	835.542	1.623.615
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.185.347	35.108.627
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38.143.115	41.149.462
En negociación o con acuerdos de refinanciación	5.762.365	26.223.105
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	19.444	403.536
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	128.264	6.503.946
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.614.657	19.315.623
En tratamiento Especial	**8.429**	**86.555**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.429	86.555
Con problemas	**18.781.125**	**31.742.294**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	954.368	898.504
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	149.432	133.659
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.677.325	30.710.131
Con alto riesgo de insolvencia	**24.502.204**	**38.791.492**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.244.057	1.566.200
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.087	4.909.755
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.236.060	32.315.537
Irrecuperable	**42.670.811**	**912.589.191**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.862.246	2.309.089
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.845.400	21.738.557
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.963.165	888.541.545
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**7.079.372.847**	**4.972.163.743**

Sr. Mauricio D. Albanese	Sr. Norberto G. Alvarez	Dr. Marcelo Bastante	Lic. Daniel Tillard
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ANEXO B
CONSOLIDADO
2 de 2

CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	31/12/2024	31/12/2023
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**9.234.266.542**	**5.589.957.944**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	275.531.873	360.780.689
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.683.821.962	2.802.723.612
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.274.912.707	2.426.453.643
Riesgo Bajo	**175.256.326**	**107.539.969**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.238.696	5.830.856
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	83.720.803	59.368.229
Sin garantías ni contragarantías preferidas	87.296.827	42.340.884
Riesgo Bajo-En tratamiento especial	**2.030.672**	**1.070.428**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	14.707	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	277.904	116.005
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.738.061	954.423
Riesgo Medio	**41.180.110**	**44.212.367**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.160.376	322.297
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.538.318	11.719.886
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.481.416	32.170.184
Riesgo Alto	**30.874.124**	**51.897.870**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	591.249	498.004
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.401.970	3.790.757
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.880.905	47.609.109
Irrecuperable	**32.265.826**	**40.339.123**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	465.250	719.859
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.174.874	3.591.393
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.625.702	36.027.871
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**9.515.873.600**	**5.835.017.701**
TOTAL GENERAL	**16.595.246.447**	**10.807.181.444**

El presente Anexo expone las cifras contractuales de acuerdo con lo establecido por el BCRA. La conciliación con los Estados de situación financiera consolidados es la detallada a continuación.

	31/12/2024	31/12/2023
Total Anexo C y B	16.595.246.447	10.807.181.444
más:		
BCRA	44	17
Préstamos al personal	164.301.209	78.920.659
(menos):		
Títulos privados CNCD	-	-
Obligaciones negociables	(116.788.707)	(162.180.533)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(376.141.199)	(1.114.925.957)
Responsabilidad eventual	(335.206.990)	(301.672.121)
más/(menos):		
- Deuda fideicomisos	(22.274.037)	(55.575.519)
Ajustes por tasa de interés efectiva (1383.0104/2)	(111.363)	(17.587)
Otros ajustes para llevar los saldos contractuales a saldos s/NIIF	(18.568.111)	(20.123.001)
Total de préstamos y otras financiaciones	**15.890.457.293**	**9.231.607.402**

Sr. Mauricio D. Albanese Subgerente General de Finanzas	**Sr. Norberto G. Alvarez** Gerente General	**Dr. Marcelo Bastante** Síndico	**Lic. Daniel Tillard** Presidente

Banco Nación

ANEXO C
CONSOLIDADO

CONCENTRACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.789.305.341	10,8	2.094.667.109	19,4
50 siguientes mayores clientes	1.208.854.255	7,3	893.639.416	8,3
100 siguientes mayores clientes	770.527.522	4,6	493.184.400	4,6
Resto de clientes	12.826.559.329	77,3	7.325.690.519	67,7
TOTAL	**16.595.246.447**	**100,0**	**10.807.181.444**	**100,0**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO D
CONSOLIDADO

APERTURA POR PLAZOS DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	TOTAL
Sector Público no Financiero	5.921.938	130.783.300	50.288.278	62.110.858	117.781.825	212.622.935	927.882.661	**1.507.391.795**
B.C.R.A.	44	-	-	-	-	-	-	**44**
Sector Financiero	1.500.000	18.455.916	28.053.108	12.223.410	606.618	-	-	**60.839.052**
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	161.455.759	4.678.884.589	2.007.674.840	2.226.824.688	2.075.202.680	1.482.047.790	9.303.965.915	**21.936.056.261**
TOTAL	**168.877.741**	**4.828.123.805**	**2.086.016.226**	**2.301.158.956**	**2.193.591.123**	**1.694.670.725**	**10.231.848.576**	**23.504.287.152**

Se expone la caida de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos sin descontar

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO F
CONSOLIDADO
1 de 4

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD Y EQUIPO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL COMIENZO EJERCICIO AJUSTADO (1)	ALTAS	BAJAS	DETERIORO		DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				PERDIDAS	REVERSIONES	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**2.159.536.050**	**274.522.298**	**135.745.589**	**146.473.615**	**-**	**818.752.634**	**45.914.105**	**163.235.796**	**936.074.325**	**1.215.764.819**
- Inmuebles	1.315.211.016	85.061.289	30.568.178	146.473.615	-	156.191.077	6.325.185	21.724.587	171.590.479	1.051.640.033
- Mobiliario e Instalaciones	117.789.257	4.564.679	3.866.273	-	-	75.775.295	2.354.611	4.020.222	77.440.906	41.046.757
- Máquinas y Equipos	363.534.750	22.444.607	12.596.540	-	-	318.677.882	3.088.058	12.535.934	328.125.758	45.257.059
- Vehículos	37.072.618	7.978.566	9.231.716	-	-	23.891.720	2.869.130	151.561	21.174.151	14.645.317
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	76.795.796	6.674.510	5.022.932	-	-	41.259.574	2.085.431	4.696.692	43.870.835	34.576.539
- Derecho de uso de muebles arrendados	29.215.788	-	29.044.961	-	-	26.857.461	29.044.960	2.358.326	170.827	-
- Diversos	206.346.480	111.765.375	10.950.682	-	-	176.099.625	146.730	117.748.474	293.701.369	13.459.804
- Obras en curso	13.570.345	36.033.272	34.464.307	-	-	-	-	-	-	15.139.310
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	**2.159.536.050**	**274.522.298**	**135.745.589**	**146.473.615**	**-**	**818.752.634**	**45.914.105**	**163.235.796**	**936.074.325**	**1.215.764.819**

(1) Los valores de origen al comienzo del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO F
CONSOLIDADO
2 de 4

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD Y EQUIPO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL COMIENZO EJERCICIO AJUSTADO	ALTAS	BAJAS	DETERIORO		DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2023
				PERDIDAS	REVERSIONES	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**2.141.041.688**	**135.851.421**	**37.904.429**	**79.452.630**	**-**	**733.301.646**	**5.326.169**	**90.777.157**	**818.752.634**	**1.340.783.416**
- Inmuebles	1.339.733.021	54.961.105	30.480	79.452.630	-	131.509.545	-	24.681.532	156.191.077	1.159.019.939
- Mobiliario e Instalaciones	106.646.928	11.402.761	260.432	-	-	70.521.392	287.180	5.541.083	75.775.295	42.013.962
- Máquinas y Equipos	355.685.906	8.179.805	330.961	-	-	302.368.854	323.675	16.632.703	318.677.882	44.856.868
- Vehículos	31.126.536	6.063.848	117.766	-	-	21.823.905	80.730	2.148.545	23.891.720	13.180.898
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	77.206.363	6.608.153	7.018.720	-	-	42.809.415	4.634.269	3.084.428	41.259.574	35.536.222
- Derecho de uso de muebles arrendados	29.215.812	-	24	-	-	21.212.799	-	5.644.662	26.857.461	2.358.327
- Diversos	167.217.424	39.129.907	851	-	-	143.055.736	315	33.044.204	176.099.625	30.246.855
- Obras en curso	34.209.698	9.505.842	30.145.195	-	-	-	-	-	-	13.570.345
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	**2.141.041.688**	**135.851.421**	**37.904.429**	**79.452.630**	**-**	**733.301.646**	**5.326.169**	**90.777.157**	**818.752.634**	**1.340.783.416**

(1) Los valores de origen al comienzo del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese	**Sr. Norberto G. Alvarez**	**Dr. Marcelo Bastante**	**Lic. Daniel Tillard**
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ANEXO F
CONSOLIDADO
3 de 4

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO EJERCICIO AJUSTADO (1)	ALTAS	BAJAS	DETERIORO		DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				PERDIDAS	REVERSIONES	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**28.940.188**	**15.343.966**	**11.713.317**	8.497	-	**2.574.424**	**752.903**	**58.643**	**1.880.164**	**30.682.176**
- Inmuebles alquilados	3.467.266	1.486	1.256.682	8.497	-	1.117.368	431.958	30.920	716.330	1.487.243
- Otras propiedades de inversión	25.472.922	15.342.480	10.456.635	-	-	1.457.056	320.945	27.723	1.163.834	29.194.933
Medición a valor razonable	**13.123.784**	**-**	**3.414.521**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**9.709.263**
- Otras propiedades de inversión	13.123.784	-	3.414.521	-	-	-	-	-	-	9.709.263
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	**42.063.972**	**15.343.966**	**15.127.838**	**8.497**	**-**	**2.574.424**	**752.903**	**58.643**	**1.880.164**	**40.391.439**

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO F
CONSOLIDADO
4 de 4

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO EJERCICIO AJUSTADO	ALTAS	BAJAS	DETERIORO		DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2023
				PERDIDAS	REVERSIONES	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**31.450.086**	**5.870.215**	**8.361.337**	**18.776**	**-**	**1.892.676**	**111.584**	**793.332**	**2.574.424**	**26.365.764**
- Inmuebles alquilados	2.540.959	945.083	-	18.776	-	756.732	-	360.636	1.117.368	2.349.898
- Otras propiedades de inversión	28.909.127	4.925.132	8.361.337	-	-	1.135.944	111.584	432.696	1.457.056	24.015.866
Medición a valor razonable	**7.909.826**	**5.213.958**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**13.123.784**
- Inmuebles alquilados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras propiedades de inversión	7.909.826	5.213.958	-	-	-	-	-	-	-	13.123.784
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	**39.359.912**	**11.084.173**	**8.361.337**	**18.776**	**-**	**1.892.676**	**111.584**	**793.332**	**2.574.424**	**39.489.548**

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese	**Sr. Norberto G. Alvarez**	**Dr. Marcelo Bastante**	**Lic. Daniel Tillard**
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ANEXO G
1 de 2
CONSOLIDADO

MOVIMIENTO ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	ALTAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**70.338.398**	**2.040.378**	**6.107.668**	**67.389.993**	**5.604.630**	**2.025.438**	**63.810.801**	**2.460.307**
- Llave de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Gastos de desarrollo de sistemas propios	8.117.241	174.663	2.146.616	7.857.386	2.146.610	173.856	5.884.632	260.656
- Otros activos intangibles	62.221.157	1.865.715	3.961.052	59.532.607	3.458.020	1.851.582	57.926.169	2.199.651
Modelo de Revaluación	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
- Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	**70.338.398**	**2.040.378**	**6.107.668**	**67.389.993**	**5.604.630**	**2.025.438**	**63.810.801**	**2.460.307**

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese	Sr. Norberto G. Alvarez	Dr. Marcelo Bastante	Lic. Daniel Tillard
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ANEXO G
2 de 2
CONSOLIDADO

MOVIMIENTO ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	ALTAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2023
				ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**64.960.790**	**6.269.892**	**892.284**	**62.490.404**	**892.285**	**5.791.874**	**67.389.993**	**2.948.405**
- Llave de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Gastos de desarrollo de sistemas propios	6.194.257	1.922.984	-	5.889.147	-	1.968.239	7.857.386	259.855
- Otros activos intangibles	58.766.533	4.346.908	892.284	56.601.257	892.285	3.823.635	59.532.607	2.688.550
Modelo de Revaluación	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
- Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	**64.960.790**	**6.269.892**	**892.284**	**62.490.404**	**892.285**	**5.791.874**	**67.389.993**	**2.948.405**

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO H
CONSOLIDADO

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Número de clientes	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldo de Colocación	% sobre cartera total	Saldo de Colocación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	12.809.539.228	40,5	8.902.032.498	28,7
50 siguientes mayores clientes	5.836.711.719	18,5	7.143.761.354	23,1
100 siguientes mayores clientes	1.510.588.764	4,8	2.347.829.126	7,6
Resto de clientes	11.439.330.918	36,2	12.573.098.499	40,6
TOTAL	**31.596.170.629**	**100,0**	**30.966.721.477**	**100,0**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO I
CONSOLIDADO

APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Depósitos	**31.494.665.480**	**54.212.685**	**29.119.873**	**15.688.859**	**2.711.324**	**108.166**	**31.596.506.387**
Sector Público no financiero	12.130.278.192	557.739	4.462	398	-	-	12.130.840.791
Sector Financiero	128.624.894	-	-	-	-	-	128.624.894
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	19.235.762.394	53.654.946	29.115.411	15.688.461	2.711.324	108.166	19.337.040.702
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	**1.420.666**	-	**1.420.666**
Otros pasivos financieros	**190.080.124**	**4.976.742**	**10.688.413**	**40.167.282**	**65.829.846**	**12.860.531**	**324.602.938**
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	**104.340**	-	-	-	-	-	**104.340**
TOTAL GENERAL	**31.684.849.944**	**59.189.427**	**39.808.286**	**55.856.141**	**69.961.836**	**12.968.697**	**31.922.634.331**

Se expone la caida de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos sin descontar.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO P
CONSOLIDADO

CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	**4.482.572.079**						
Efectivo	761.578.928						
Entidades Financieras y corresponsales	3.720.570.975						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			-	**615.764.022**	**529.735.384**	**86.028.638**	-
Instrumentos derivados				-	-	-	-
Operaciones de pase y Cauciones	-			-	-		
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros activos financieros	**4.312.673.116**	-	-	**505.548.873**	**505.548.873**	-	-
Préstamos y otras financiaciones	**15.890.457.293**	-	-	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	1.026.520.597	-	-	-	-	-	-
B.C.R.A.	44	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades Financieras	66.916.407	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	14.797.020.245	-	-	-	-	-	-
Adelantos	231.473.208	-	-	-	-	-	-
Documentos	5.307.531.244	-	-	-	-	-	-
Hipotecarios	3.640.717.642	-	-	-	-	-	-
Prendarios	669.538.821	-	-	-	-	-	-
Personales	1.558.612.906	-	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	2.003.732.042	-	-	-	-	-	-
Otros	1.385.414.382	-	-	-	-	-	-
Otros Títulos de Deuda	**1.773.794.073**	**18.081.382.971**			**16.566.640.505**	**1.514.742.466**	-
Activos financieros entregados en garantía	**1.220.296.494**	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		**51.129.335**	**6.472.157**	**26.357.584**	**15.241.961**	**68.706.861**	**10.254**
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**27.679.793.055**	**18.132.512.306**	**6.472.157**	**1.147.670.479**	**17.617.166.723**	**1.669.477.965**	**10.254**
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	**31.596.170.629**						
Sector Público no Financiero	12.130.802.716						
Sector Financiero	128.624.894						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	19.336.743.019						
Cuentas corrientes	1.576.190.374						
Caja de ahorros	5.079.051.778						
Plazo Fijo e inversiones a plazo	11.948.765.268						
Otros	732.735.599						
Pasivos a valor razonable con cambios en resultado			-	**1.420.666**	**1.420.666**	-	-
Instrumentos derivados				-	-	-	-
Operaciones de pase y Cauciones	-						
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades Financieras	-						
Otros pasivos financieros	**324.611.872**		-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituc. financieras	**104.340**		-	-	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	-		-	-	-	-	-
Obligaciones negociables subordinadas	-		-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**31.920.886.841**	-	-	**1.420.666**	**1.420.666**	-	-

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO Q
1 de 2
CONSOLIDADO

APERTURA DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos	**-**	**227.092.164**	
Resultado de títulos privados	**-**	**262.899.889**	
Resultado de Instrumentos financieros derivados		**-**	
Operaciones a término		-	
Permutas de tasa		-	
Opciones		-	
Resultado de otros activos financieros	**-**	**2.019.331**	
Resultado de préstamos y otras financiaciones	**-**	**1.983.057**	
Al Sector Financiero	-	-	
Al Sector Privado no Financiero	-	**1.983.057**	
Adelantos	-	-	
Documentos	-	-	
Hipotecarios	-	-	
Prendarios	-	-	
Personales	-	-	
Tarjetas de Crédito	-	-	
Otros	-	1.983.057	
Por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-	
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	-	(71.616.548)	
Por medición pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de Instrumentos financieros derivados		**(86.770)**	**-**
Operaciones a término		-	-
Permutas de tasa		-	-
Opciones		(86.770)	-
Resultado de otros pasivos financieros	**-**	**-**	**-**
Resultado de obligaciones negociables emitidas	**-**	**21.070.227**	**-**
Resultado de obligaciones negociables subordinadas	**-**	**-**	**-**
TOTAL	**-**	**443.361.350**	**-**

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso/(Egreso) Financiero
Ingresos por intereses	
por efectivo y depósitos en bancos	**28.075.977**
por títulos privados	**14.929.459**
por títulos públicos	**14.457.180.361**
por otros activos financieros	**25.381**
por préstamos y otras financiaciones	**5.863.685.236**
Al Sector Financiero	**4.327.706**
Al Sector Privado no Financiero	**5.859.357.530**
Adelantos	62.737.344
Documentos	1.033.712.246
Hipotecarios	297.990.344
Prendarios	104.174.923
Personales	461.848.125
Tarjetas de Crédito	335.238.414
Arrendamientos Financieros	-
Otros	3.563.656.134
por operaciones de pase	**4.078.957.111**
Banco Central de la República Argentina	4.068.784.985
Otras Entidades financieras	10.172.126
TOTAL	**24.442.853.525**
Egresos por intereses	
por Depósitos	**(8.986.221.396)**
Al Sector Privado no Financiero	**(8.986.221.396)**
Cuentas corrientes	(1.152.643.801)
Cajas de ahorro	(362.562.988)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(7.138.337.213)
Otros	(332.677.394)
por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	**(5.231.295)**
por operaciones de pase y cauciones	**(119.074)**
Banco Central de la República Argentina	-
Otras Entidades financieras	(119.074)
por otros pasivos financieros	**-**
por obligaciones negociables emitidas	**-**
por otras obligaciones negociables subordinadas	**(108.832.829)**
TOTAL	**(9.100.404.594)**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO Q
2 de 2
CONSOLIDADO

APERTURA DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	Resultado del ejercicio	ORI
por títulos de deuda privados	-	16.253
por títulos de deuda públicos	341.231.267	(724.818.000)
por otros activos financieros	-	-
por préstamos y otras financiaciones	-	-
Al Sector Financiero	-	-
Al Sector Privado no Financiero	-	-
Adelantos	-	-
Documentos	-	-
Hipotecarios	-	-
Prendarios	-	-
Personales	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-
Otros	-	-
por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-
TOTAL	341.231.267	(724.801.747)

Ingresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	188.898.003
Comisiones vinculadas con créditos	9.170.737
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	46.613.383
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	3.706.283
Comisiones por tarjetas	196.825.702
Comisiones por seguros	10.191.736
Comisiones por gestión de cobranza	455
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	28.707.719
Alquiler de cajas de seguridad	9.219.820
Servicios de administración por transferencia de cartera	-
Otros	106.267.527
TOTAL	599.601.365
Egresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	-
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	(693.489)
Servicios de administración por transferencia de cartera	-
Otros	(22.110.416)
TOTAL	(22.803.905)

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO R
CONSOLIDADO

CORRECCION DE VALOR POR PERDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTOS	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero				RESULTADO MONETARIO GENERADO POR PREVISIONES	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2023
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	IF con deterioro crediticio comprado u originado	Enfoque simplificado			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO									
Otros activos financieros	22.886.012	1.137.038	286.090	1.891.013	-	-	(13.102.726)	13.097.427	22.886.012
Préstamos y otras financiaciones	1.114.925.957	210.829.538	(1.774.389)	(385.954.003)	-	-	(561.885.904)	376.141.199	1.114.925.957
Otras Entidades Financieras	117.339	188.628	-	-	-	-	(51.383)	254.584	117.339
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	1.114.808.618	210.640.910	(1.774.389)	(385.954.003)	-	-	(561.834.521)	375.886.615	1.114.808.618
- Adelantos	5.908.862	155.684	(966.562)	307.074	-	-	(3.081.352)	2.323.706	5.908.862
- Documentos	1.393.539	3.673.559	-	-	-	-	(689.477)	4.377.621	1.393.539
- Hipotecarios	93.600.661	3.405.707	1.773.113	25.553.216	-	-	(56.776.184)	67.556.513	93.600.661
- Prendarios	2.530.368	664.570	(371.599)	272.498	-	-	(1.366.752)	1.729.085	2.530.368
- Personales	45.135.774	29.390.101	4.265.428	16.483.972	-	-	(35.100.256)	60.175.019	45.135.774
- Tarjetas de Crédito	35.664.465	(4.237.721)	(2.315.320)	1.953.547	-	-	(18.285.700)	12.779.271	35.664.465
- Otros	930.574.949	177.589.010	(4.159.449)	(430.524.310)	-	-	(446.534.800)	226.945.400	930.574.949
Otros títulos de deuda	101.663.301	2.060.351	-	15.428.771	-	-	(58.214.772)	60.937.651	101.663.301
Compromisos eventuales	72.217.879	32.648.398	(175.228)	1.523.755	-	-	(48.886.071)	57.328.733	72.217.879
TOTAL DE PREVISIONES	**1.311.693.149**	**246.675.325**	**(1.663.527)**	**(367.110.464)**	**-**	**-**	**(682.089.473)**	**507.505.010**	**1.311.693.149**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información general sobre el Banco de la Nación Argentina

Banco de la Nación Argentina (el "Banco", la "Entidad" o "BNA") es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley Nº 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que "Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas".

En ese sentido, siendo alcanzado el BNA, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

En el marco del referido proceso, la Entidad elaboró el balance especial de transformación al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento de lo requerido por el Artículo 77, inciso 2 de la Ley N° 19.550, complementarias y modificatorias, y para su inscripción ante la Inspección General de Justicia (IGJ), según lo requerido por el Artículo 170, inciso 2 de la Resolución N° 7/2015 de dicho organismo.

A su vez, el artículo N° 3 de la Ley N° 27.742 de fecha 8 de julio de 2024 (conocida como "Ley Bases"), facultó al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la transformación de su estructura jurídica, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo 8° de la Ley 24.156.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata resolvió declarar que el DNU 70/2023 y la Resolución del Directorio de la Entidad relacionada con el mismo no autorizan a modificar la situación jurídica de la Entidad, la cual puede ser efectuada por el Congreso de la Nación.

Con fecha 23 de octubre de 2024, la Entidad apeló la referida resolución judicial, expresando agravios y solicitando la declaración de la nulidad de la misma, haciendo reserva del caso federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad no ha recibido notificación sobre la resolución final de esta cuestión.

Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526 (ver nota 53).

Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado nombrado anteriormente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

- apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento;
- facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra;
- financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;
- promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio;
- atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; y

- promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.
- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.
- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

Las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional no resultan aplicables a la actividad del Banco, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico. Asimismo de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

El Banco cuenta con 721 sucursales en todo el país, 29 puestos de promoción, 12 dependencias automatizadas, 1 Oficina administrativa, 3 sucursales móviles, y su Casa Central. Cabe destacar que mediante la Com. “A” 6271 y Com. “C” 75701 del BCRA los anexos operativos, las dependencias en empresas de clientes y las automatizadas pasaron a denominarse sucursales, y las agencias móviles pasaron a llamarse sucursales móviles.

Asimismo, cuenta con 8 sucursales en el exterior, 3 subagencias (Concepción, Encarnación y Villarrica), 1 Centro de Atención al Cliente (Villa Morra, Paraguay) y 1 oficina de representación: Pekín (China).

1.2 Información general sobre subsidiarias

Subsidiarias y entes estructurados son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad, para influir sobre esos rendimientos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha que cesa el mismo.

El Banco tiene control sobre las siguientes sociedades y entidades estructuradas:

- Nación Seguros S.A.: una compañía de seguros dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Nación Seguros de Retiro S.A.: una compañía de seguros dedicada a la producción de seguros de vida, retiro y sepelio.
- Nación Reaseguros S.A.: una compañía de reaseguros que ofrece servicios y capacidades de reaseguro mediante contratos proporcionales y no proporcionales en todos los ramos.
- Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión: sociedad que actualmente administra 19 fondos comunes de inversión con diferentes perfiles de riesgo.
- Nación Bursátil S.A.: sociedad de Bolsa que opera en el Mercado a Término de Rosario S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., en el Mercado Argentino de Valores S.A. y en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
- Nación Servicios S.A.: una sociedad anónima especializada en brindar soluciones tecnológicas y comerciales para medios de pago. Actualmente está a cargo del desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y atención de la tarjeta SUBE, que es la tarjeta para abonar pasajes de tren, colectivo y subte en diversos puntos del país.
- Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca: una sociedad que tienen por objeto facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de garantías.

Las subsidiarias cuyos estados financieros son objeto de consolidación con la Entidad y las respectivas tenencias de capital y derechos a voto, son las siguientes:

		31/12/2024		31/12/2023	
Sociedad	**Relación**	**% Capital**	**% Votos**	**% Capital**	**% Votos**
Nación Seguros S.A.	Subsidiaria	99,6929	99,6929	99,6929	99,6929
Nación Seguros de Retiro S.A.	Subsidiaria	99,8965	99,8965	99,8965	99,8965
Nación Reaseguros S.A.	Subsidiaria	95,0000	95,0000	95,0000	95,0000
Pellegrini S.A. Gerente de FCI	Subsidiaria	99,1034	99,1034	99,1034	99,1034
Nación Bursátil S.A.	Subsidiaria	99,4204	99,4204	99,4204	99,4204
Nación Servicios S.A.	Subsidiaria	99,0078	99,0078	99,0052	99,0052
Garantizar Sociedad Garantía Recíproca	Subsidiaria	32,2374	32,2374	32,2399	32,2399

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco tiene control sobre la Fundación Banco de la Nación Argentina, la cual no ha sido consolidada debido a su escasa significación.

1.3 Contexto económico y su impacto en la situación de la Entidad

El BNA operó durante el IV Tri/24 dentro en un contexto económico cambiante, tanto en el ámbito internacional como en el local.

En el plano internacional, los mercados globales reflejaron las divergencias en la evolución de las variables económicas a ambos lados del Atlántico. En EE.UU. la Fed realizó dos recortes de 25 p.b. en su tasa de referencia, aunque cambió el tono en la comunicación -con el último anuncio- y sugirió que podría haber una senda más pausada en la baja de tasas para el año próximo (pasó de 4 bajas a 2 en sus proyecciones), ya que el mercado de trabajo no muestra signos de debilitamiento mientras que la inflación se resiste a encauzarse definitivamente hacia el nivel objetivo. A esto se sumó el plano político, ya que la campaña, cambios en las encuestas y los resultados de las elecciones presidenciales de noviembre aportaron más incertidumbre, aunque también generaron entusiasmo en los mercados una vez confirmada la victoria de Trump, dadas las promesas de campaña de reducir los impuestos corporativos. En este contexto, las principales bolsas norteamericanas exhibieron subas generalizadas, con mejoras principalmente en el Nasdaq (+6,2%), el S&P500 (+2,1%) y en menor medida en el Dow Jones (+0,5%).

En la Zona Euro, la situación fue diferente, con dos de las principales economías (Alemania y Francia) enfrentando inestabilidad política, sumado a magros resultados económicos, y caída en la confianza del consumidor e incertidumbre sobre las políticas proteccionistas que podría aplicar Trump a las exportaciones europeas. En este contexto, el BCE efectuó en noviembre y diciembre dos nuevos recortes de 25 p.b. a sus tasas de referencia, justificando este accionar en que la inflación continúa su senda hacia el nivel objetivo mientras que la actividad presenta mayores debilidades a las esperadas. De esta forma, en Europa hubo resultados negativos, resaltando el Dax alemán (-4,2%) y el CAC francés (-10,1%), si bien hay que tener en cuenta que estos resultados se relacionan en buena medida con la caída del euro en relación al dólar, ya que si se observan las variaciones en moneda de origen la situación es diferente (Dax: +3,0%; CAC: -3,3%)[1].

En Asia, luego del paquete de medidas de incentivo para reactivar la actividad económica anunciado por el gobierno chino a fines de septiembre, el cual había generado un rally alcista en las bolsas asiáticas, comenzaron a surgir dudas sobre la efectividad de las medidas que generó el ajuste a la baja de las mismas. Así, hubo mermas trimestrales en el Nikkei (-3,9%), Shanghái (-3,4%) y el Hang Seng (-5,0 %)[2].

[1] Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reuters.
[2] Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reuters.

Asimismo, las expectativas de una pausa en el recorte de tasas por parte de EE.UU. (no así en Europa) se vio plasmada en un incremento del índice dólar del 7,6%, explicado en mayor medida por la depreciación del 7,5% del Euro -principal componente-, el Yen (9,4%) y la Libra Esterlina (6,9%), en tanto que la tasa implícita del bono a 10 años de EE.UU. (TBond 10Y) - inversión de referencia libre de riesgo- subió 78,3 p.b, hasta alcanzar un rendimiento de 4,57 %[3].

Por su parte, en América Latina los índices bursátiles exhibieron resultados mayormente negativos, destacándose Brasil (Bovespa), que exhibió la caída de mayor magnitud (-19,5%), aunque también presentaron mermas México (IPC), Chile (IPSA) y Perú (BVL), mientras que Colombia (COLCAP), evidenció un incremento marginal (+0,8%). Sin embargo, en Argentina el S&P Merval en pesos tuvo una muy significativa alza del 49,3%, en tanto que medido en dólar CCL el resultado se amplía hasta el 56,1%.

Los indicadores de riesgo país (Índice EMBI+) presentaron variaciones dispares en el trimestre, sobresaliendo la caída en el caso de Argentina, que se redujo a la mitad (-656 p.b. a 636 p.b.) y muy en menor medida en Chile (-1 p.b. a 116 p.b), mientras que presentaron subas Brasil (+30 p.b. a 249 p.b.), México (+20 p.b. a 215 p.b.), Colombia (+12 p.b. a 330 p.b.) y Perú (+7 p.b. a 123 p.b.)[4].

En el ámbito local, el nivel de actividad –medidos a través del EMAE (serie original) con información al mes de diciembre/24- habría registrado una caída del 1,8% en el año 2024. Ello se debió a una contracción en la actividad de los sectores productores de bienes (-0,6%) y una baja aún mayor en los sectores prestadores de servicios (-2,4%). Dentro de los sectores productores de bienes, la construcción (-17,6%) junto a la industria manufacturera (-9,2%) fueron los sectores más afectados, siendo parcialmente compensados por un buen desempeño tanto de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+31,0%) como de la explotación de minas y canteras (+7,3%). En los sectores prestadores de servicios, se destaca la caída en comercio mayorista (-7,5%), la intermediación financiera (-4,0%) y otras actividades y servicios comunitarios (-3,6 %)[5].

En materia fiscal, la recaudación tributaria registró en el IV Trimestre de 2024 un crecimiento nominal del 157,6% respecto a igual periodo de 2023, que en términos reales implica una suba del 1,2%. La misma estuvo vinculada principalmente a la mejor performance los combustibles (+570,2% nominal; +202,4% real) debido a la actualización gradual de los precios, derechos de exportación (+177,6% nominal; +17,3% real) y seguridad social (+193,8% nominal; +15,5% real) gracias al aumento en la remuneración bruta real. En cambio, mostraron bajas significativas el impuesto a las ganancias (+154,1% nominal; -2,3% real), el IVA (+149,5% nominal; -0,3% real) a partir del menor nivel de actividad, bienes personales (+32,9% nominal; -50,4% real) a pesar del ingreso del blanqueo de capitales (REIBP) y el Impuesto PAIS (+19,7% nominal; -67,4% real) el cual dejo de estar vigente en la última semana de diciembre, a la vez que se redujo la demanda de moneda extranjera. Por su parte, el Gobierno Nacional logró un superávit financiero acumulado en el año que ascendió a $1.764.786.000 miles de pesos, equivalente al 0,3% del PIB (vs. un déficit de $8.418.468.000 miles de pesos en 2023, -4,4% del PIB), lo cual fue posible a partir de una fuerte reducción en los gastos primarios del 22,9% i.a. en términos reales y un derrumbe de los gastos de capital del 77,2% i.a. real[6].

La deuda pública se incrementó en el trimestre u$s 5.885 millones (+1,0%), en tanto respecto a diciembre de 2023 creció en u$s 96.042 millones (+26,1%). La composición de dicha deuda a diciembre de 2024 fue 73,7% de Títulos Públicos, 17,1% de Obligaciones con Acreedores Externos Oficiales, 7,3% en Letras del Tesoro y el restante 1,8% en otros instrumentos.

Por su parte, el tipo de cambio oficial acumuló en el trimestre un alza del 6,3%, manteniendo el esquema de micro devaluaciones diarias que llevó la cotización a $1.032,5, de acuerdo a un sendero de deslizamiento del 2% mensual. La brecha entre el dólar oficial y el contado con liquidación (CCL) que había promediado en un 30,4% en septiembre continuó bajando los meses siguientes (oct/24 21,9%; nov/24: 13,7%) hasta alcanzar sólo el 10,1% promedio en diciembre/24.

[3] Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reuters
[4] Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reuters suministrados por el área “Gestión Financiera Internacional””.
[5] Fuente: Estimador mensual de actividad económica. Octubre de 2024 (indec.gob.ar)
[6] Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de Economía

En este contexto, la inflación mensual siguió con su desaceleración luego del 25,5% registrado en diciembre de 2023, exhibiendo un incremento trimestral del 8,0% (Octubre/24: 2,7%; Noviembre/24: 2,4%; Diciembre/24: 2,7%), frente a un 12,1% del trimestre previo (53,3% en el IV Trim/2023). De esta manera, se mantuvo una tendencia decreciente en la tasa de inflación, si bien en diciembre hubo un leve repunte, al igual a lo que había ocurrido en junio[7].

Durante el periodo, el BCRA redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) del 40% nominal anual -nivel que había establecido el 14/Mayo- al 35% nominal anual el 1/Noviembre y al 32% nominal anual el 6/Diciembre, nivel en el que finalizó el año. De esta forma, acumuló siete bajas en el año. Cabe destacar que el recorte de tasas de interés del BCRA, al disipar una importante fuente de emisión monetaria endógena, ayudó a bajar expectativas de inflación. En este marco, la tasa promedio de plazo fijo del sector privado en pesos se redujo 6,4 p.p. en el periodo, al pasar de 39,6% en Sep/24 a 33,2% en Dic/24, acumulando en el año una reducción de 88,2 p.p. (121,4% en Dic/23). En tanto, la tasa activa promedio en pesos hizo lo propio en 2,0 p.p. 52,9% en Sep/24 a 50,9% en Dic/24 y acumulando en 2024 una merma de 67,8 p.p. (118,7% en Dic/23)[7].

Los depósitos totales en pesos del sistema financiero evidenciaron un crecimiento trimestral del 19,6% -a precios corrientes-, incrementando su dinamismo respecto al trimestre previo (+13,7% en el III Trim/24) y acumulando un alza del 141,7% en 2024 (vs +118,5% en 2023). El crecimiento trimestral fue impulsado principalmente por los depósitos del sector privado (+21,4%) -los cuales, dada su preponderancia en la estructura, explicaron el 83,0% del incremento total, mientras que los correspondientes al sector público crecieron un 13,8% (explicando el 16,6% del total). Dentro del sector privado, se evidenciaron subas trimestrales tanto en las colocaciones a plazo fijo (+27,1%) como en las cuentas a la vista y otros depósitos (+16,4%).

Por su parte, los préstamos al sector privado en pesos se expandieron en el periodo un 31,7% a precios corrientes, desacelerando el ritmo de expansión frente al trimestre anterior (+50,4% en el III Trim/24) aunque acumulando en el año un crecimiento del 226,1% (vs +132,4% en 2023). El incremento trimestral estuvo vinculado principalmente al desempeño de la cartera de consumo (+39,2%; cuya suba explicó el 53,9% del crecimiento total), seguida de la cartera comercial (+21,7%) y, por último -dado su pequeño peso en la estructura-, de la cartera con garantía real, pese a que exhibió el mayor dinamismo en el trimestre (+51,9%). En la desagregación por rubro sobresalieron, dentro de los comerciales, los documentos descontados y documentos a sola firma (+25,8% en ambos casos); dentro de aquellos destinados al consumo, prevalecieron los préstamos personales (+47,2% vs +34,2% las tarjetas de crédito) y, dentro de la cartera con garantía real, los hipotecarios (+90,0% vs +37,0% los prendarios), impulsados por las líneas de crédito ajustables por UVA.

Durante el IV Trim/24, el gobierno continuó avanzando en los cambios normativos tendientes a recomponer el balance del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y consolidar el equilibrio logrado en las cuentas públicas durante la primera mitad del año. Habiendo aprobado la “Ley Bases y punto de partida para la Libertad de los argentinos” (Ley 27.742) en junio, durante el trimestre bajo análisis se procedió a reglamentar algunos de los cambios contemplados en la mencionada ley. Cabe destacar que, dentro del apartado concerniente a las privatizaciones, se redujo el listado de empresas a privatizar, no incluyéndose el Banco de la Nación Argentina y Aerolíneas Argentinas. En línea con la Ley Bases, en Julio se creó del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado (Decreto 585/2024), para llevar adelante la implementación de la desregulación, reforma y modernización del Estado, tomando como herramienta las normas aprobadas en la mencionada Ley.

Relacionado con la Ley bases, en agosto se reglamentó el Régimen de Incentivos a Grandes Inversiones (RIGI, Decreto 749 /2024[8]), mediante el cual ofrece incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios por 30 años para atraer inversiones que superen en monto a los 200 millones de dólares. Los sectores incluidos son: la forestoindustria, el turismo, la infraestructura, la minería, la tecnología, la siderurgia, la energía, el petróleo y el gas. A comienzos del mes de enero de 2025, el Ministerio de Economía (Resolución 1/2025) aprobó la primera solicitud de adhesión al RIGI, siendo el Proyecto “Parque Solar El Quemado y Anexos”, de la empresa Luz de Campo SA / YPF Luz que contará con una inversión de 211 millones de dólares.

[7] Fuente: IPC Nacional INDEC.

[8] Fuente: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/312707/20240823

En materia monetaria, el BCRA continuó administrando la liquidez, a fin de absorber los excedentes de pesos. El BCRA mantuvo una posición compradora en el mercado de cambios en el último trimestre del año, acumulando en el período compras netas por u$s 3.920 millones (u$s 18.676 M en el año). De esta forma, las reservas internacionales crecieron u$s 2.440 en igual período[9].

El equilibrio en el mercado de cambios fue fortalecido por el esquema de blanqueo implementado en la segunda mitad de 2024. En este sentido, el Régimen de regularización de activos en su primera etapa -finalizada el 8 de noviembre- regularizó activos por u$s 23.321 M, lo que trajo aparejado un fuerte crecimiento de los depósitos en dólares del sector privado, que a fines de octubre alcanzaron u$s 34.600 M -superando el máximo previo registrado en ago/19-, así como el crecimiento del financiamiento local en moneda extranjera, tanto vía préstamos de entidades financieras como a través de nuevas emisiones de obligaciones negociables[10].

En este contexto, el BCRA continuó flexibilizando y removiendo las regulaciones de acceso al mercado de cambios. En octubre, el Banco Central decidió acortar los plazos de acceso al mercado de cambios (MLC) para el pago de importaciones. De esta forma, a partir del 21/10/24 los bienes que todavía tenían plazos de 60 días comenzaron a poder pagarse a los 30 días desde el registro de ingreso aduanero, unificando los plazos para todos los bienes, con excepción de los que cuentan con acceso inmediato (como energía, entre otros) [11].

Posteriormente, en diciembre, la autoridad monetaria aprobó una medida que autoriza a las empresas a acceder al MLC sin conformidad previa, para cancelar los intereses compensatorios devengados a partir del 1/1/25 por deudas financieras con sus empresas vinculadas. Asimismo, también autoriza el acceso al MLC para la cancelación de emisiones de deuda en moneda extranjera emitidas por fideicomisos financieros con oferta pública en concordancia con las disposiciones de la CNV, siempre que el monto hubiera sido convertido a pesos a través del MLC al momento de su colocación primaria. Esta medida no solo flexibiliza la regulación cambiaria, sino que también busca fomentar el uso de instrumentos que permitan canalizar el ahorro en dólares de las personas, en un entorno de competencia de monedas[12].

Con relación al Programa de Facilidades Extendidas vigente entre Argentina y el Fondo Monetario Internacional, durante el cuarto trimestre no se publicaron revisiones por parte del organismo, siendo la octava la publicada el 17 de junio[13], correspondiente a las metas a marzo de 2024, en la cual se sobrecumplieron todas las metas. En este sentido, a la fecha se encuentran pendientes la novena y décima revisión del programa, correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2024, si bien se espera que las mismas formen parte del nuevo acuerdo, el cual se estaría negociado, en tanto que en noviembre el gobierno afrontó el último pago del año por unos u$s 765 M en concepto de intereses.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad han evaluado el impacto de las medidas publicadas referidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Asimismo, la Dirección de la Entidad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, económica y financiera, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados financieros de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

[9] Fuente: En base a datos del BCRA
[10] Fuente: https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Institucional/OyP-2025.pdf
[11] Fuente: https://www.bcra.gob.ar/pdfs/comytexord/A8118.pdf
[12] Fuente: https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A8161.pdf
[13] Fuente: https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2024/06/17/Argentina-Eighth-Review-Under-the-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-550548

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

NOTA 2 – CRITERIOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron preparados de acuerdo con la normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las siguientes excepciones ("marco de información contable establecido por el BCRA"):

a) De acuerdo con la Comunicación "A" 6847, el BCRA dispuso la exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero. A tales fines la NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.

 De acuerdo con la Comunicación "A" 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

b) Las excepciones descriptas constituyen un apartamiento de NIIF. El Grupo ha realizado la estimación del cálculo sobre el deterioro de su cartera de instrumentos de deuda del sector público. De haberse aplicado el modelo de deterioro previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 sobre sus instrumentos de deuda del sector público al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se hubiese registrado en el patrimonio de la Entidad una disminución de 803.994.896 y 1.298.912.080 (siendo de 522.596.683 y 844.292.852, neta del efecto impositivo, respectivamente).

Sin perjuicio de lo indicado, en Nota 40, se expone la comparación entre el Valor de libros y el Valor Razonable de los Títulos Públicos valuados a Costo Amortizado.

Las políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y resultan aplicables según el marco contable del BCRA antes mencionado. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

Los presentes estados financieros, que surgen del sistema contable de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos, y han sido reexpresados en moneda constante según se describe en la nota 3.1 en tanto no se especifique lo contrario. Las principales políticas contables son las que se indican en la nota 5.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Aquellas estimaciones, juicios o supuestos contables que resultan significativas se detallan en las notas 4, 16 a) y 24.

Con fecha 06 de marzo de 2025, el Directorio de la Entidad aprobó la emisión y publicación de los presentes estados financieros consolidados.

2.2 Bases de presentación de los estados financieros

El Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y otra información complementaria relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. A los efectos comparativos, de corresponder, se han adecuado ciertas partidas de activos y pasivos al cierre del ejercicio finalizado a dicha fecha, siendo las principales cuestiones las mencionadas en la Notas 12 b), 20 y 23:

Los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados, así como la información complementaria relacionada con dichos estados consolidados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan en forma comparativa con los de los mismos períodos del ejercicio anterior. A los efectos comparativos, de corresponder, se han adecuado ciertas partidas de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, siendo las principales cuestiones las mencionadas en las notas 23, 27 y 28.

Los efectos de estas cuestiones no resultan significativos considerando los presentes estados financieros consolidados en su conjunto.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 6324 del BCRA, la Entidad presenta el estado de situación financiera consolidado en orden de liquidez.

Los activos y pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado consolidado de Situación Financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Entidad tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Siguiendo los lineamientos de la mencionada Comunicación, el estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la utilidad o pérdida neta de cada ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante de cada ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

El estado de resultados consolidado se presenta basado en la naturaleza de los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable.

NOTA 3 – MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

El Banco considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

3.1 Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el marco normativo NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación método de reexpresión de estados financieros en moneda constante a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición, a efectos de la aplicación retroactiva, el 1 de enero de 2019.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (TO 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto Nº 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtieron efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, con fecha 22 de febrero de 2019, el BCRA emitió la Comunicación “A” 6651 a través de la cual dispuso que a partir del 1 de enero de 2020, los estados financieros se confeccionen en moneda constante. Por lo tanto, los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido reexpresados.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En este sentido, a través de la Comunicación “A” 6849 el BCRA establece que la frecuencia de reexpresión de la información contable en moneda homogénea es mensual, y el índice utilizado a tales efectos es el índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- Capital social más Ajuste de capital: Capital desde la fecha de suscripción, y si hubiera un ajuste de capital anterior a la fecha de transición, queda absorbido en el nuevo ajuste de capital reexpresado. Cuando se trate de capitalización de resultados acumulados se toma la fecha de capitalización de los mismos.
- Reservas de utilidades: Se consideran expresadas al 31/12/2018.

Las diferencias respecto de los saldos determinados según el marco contable anterior se imputaron con contrapartida en Resultados no asignados - Ajuste de resultados de ejercicios anteriores-.

El mecanismo de reexpresión establece que:

- los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, ya que se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa.
- los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no serán reexpresadas.
- los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada denominada Resultado por la posición monetaria neta.
- La Entidad optó por presentar los rubros del estado de resultados a su valor nominal reexpresado. Es decir, no se exponen netos del efecto de la inflación (en términos reales).

Por su parte, en cuanto a la imputación a partidas componentes del Otro Resultado Integral, de acuerdo a lo establecido en la Com. “A” 7211, el resultado monetario devengado respecto de partidas de naturaleza monetaria que se encuentren medidas a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), se deberá registrar en resultados del ejercicio.

Asimismo, la reexpresión monetaria tanto del Capital social como de los Aportes no capitalizados, se imputará en la cuenta “Ajustes al patrimonio” considerándose como fecha de origen la de suscripción.

Al aplicar la reexpresión de activos no monetarios, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable.

3.2 Procedimiento de incorporación de la gestión de las filiales en el exterior

Estos estados financieros incluyen las cifras de la gestión del Banco en la Argentina y de sus filiales en el exterior. El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las filiales en el exterior a los estados financieros fue el siguiente:

- Los estados contables de las filiales en el exterior fueron adaptados a las normas del BCRA. Dichos estados financieros expresados originalmente en la moneda de origen de cada país y se convierten a miles de pesos conforme lo establece la NIC 21:

 Los activos y pasivos de operaciones se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio. Se considera el dólar referencia publicado por el BCRA o el tipo de pase en dólares multiplicado por el dólar referencia publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense.

 Los ingresos y gastos se convierten utilizando el tipo de cambio promedio mensual del dólar referencia publicado por el BCRA o bien el tipo de cambio promedio mensual calculado en función de los tipos de pases diarios en dólares por el dólar referencia para cada una de las monedas publicadas por el BCRA.

 Las diferencias de cambio se reconocen en el Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, en el rubro “Diferencia de cambio por conversión de estados financieros”.

- Se eliminaron las partidas del estado de situación financiera y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre las filiales y entre éstas y Casa Matriz.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

Mediante la Resolución del Directorio N° 611 del 1 de marzo de 2018, se dispuso el cierre de la sucursal radicada en la ciudad de Santiago, República de Chile. Con fecha 24 de octubre 2018 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile aprobó la cancelación de la licencia bancaria, momento a partir del cual adoptó la figura de Sucursal en liquidación. A la fecha, la Filial continúa en la etapa final del proceso de liquidación de activos, habiendo ya traspasado el inmueble a la sucursal Madrid en el tercer trimestre, conforme resolución de Directorio de fecha 23 de mayo de 2024, mientras que la cesión a esta sucursal del pasivo de Santiago de Chile con la agencia Miami fue registrada durante el mes de agosto, y cancelado en mismo mes.

Por otro lado, se informa que mediante la Resolución del Directorio N° 2988 del 12 de diciembre de 2024, se dispuso el cierre de la Oficina de Representación Beijing (China).

El resumen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de las filiales de la entidad local radicadas en el exterior es el siguiente:

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO	ORI DEL EJERCICIO
Nueva York	858.494.730	273.372.288	585.122.442	39.925.958	(390.241.493)
Miami	386.016.338	285.232.147	100.784.191	13.859.544	(63.429.929)
Madrid	310.684.285	222.887.510	87.796.775	9.835.721	(61.700.650)
Brasil	32.615.452	23.973.684	8.641.768	(321.121)	(10.338.540)
Uruguay	184.680.384	164.648.057	20.032.327	5.295.646	(15.183.032)
Paraguay	66.561.734	54.404.644	12.157.090	(3.322.686)	(12.165.137)
Chile	922	-	922	177.062	(3.132.388)
Bolivia	35.277.472	20.037.352	15.240.120	968.374	(10.324.232)
TOTAL	1.874.331.317	1.044.555.682	829.775.635	66.418.498	(566.515.401)

El resumen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de las filiales de la entidad local radicadas en el exterior es el siguiente:

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO	ORI DEL EJERCICIO
Nueva York	1.221.796.507	286.358.519	935.437.988	44.645.250	297.502.843
Miami	536.614.757	386.260.185	150.354.572	15.719.662	48.376.488
Madrid	263.030.995	124.833.008	138.197.987	6.897.900	46.958.873
Brasil	72.401.234	53.099.801	19.301.433	35.931	7.209.058
Uruguay	281.970.280	252.050.559	29.919.721	2.500.403	9.953.144
Paraguay	141.735.240	114.090.326	27.644.914	(2.305.823)	9.075.521
Chile	3.576.077	576.492	2.999.585	(265.230)	872.405
Bolivia	55.459.520	30.857.023	24.602.497	(75.318)	7.896.684
TOTAL	2.576.584.610	1.248.125.913	1.328.458.697	67.152.775	427.845.016

3.3 Subsidiarias

Las Sociedades del Grupo radicadas en Argentina consideran al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

El resumen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de las subsidiarias y entes estructurados es el siguiente:

Subsidiaria	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO	ORI DEL EJERCICIO
Nación Seguros S.A.	1.073.443.326	637.420.330	436.022.996	1.114.497	(11.185.475)
Nación Seguros de Retiro S.A.	430.787.548	322.845.982	107.941.566	26.549.839	(14.518.063)
Pellegrini S.A. Gte. FCI	130.687.418	12.575.093	118.112.325	16.489.467	(89.908)
Nación Bursátil S.A.	44.558.699	23.878.476	20.680.223	4.961.573	-
Nación Servicios S.A.	119.808.447	86.183.761	33.624.686	8.232.768	-
Nación Reaseguros S.A.	92.483.847	77.458.119	15.025.728	(2.141.781)	(395.656)
Garantizar S.G.R	313.912.732	273.259.115	40.653.617	13.779.805	-
TOTAL	2.205.682.017	1.433.620.876	772.061.141	68.986.168	(26.189.102)

El resumen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 las subsidiarias y entes estructurados es el siguiente:

Subsidiaria	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO	ORI DEL EJERCICIO
Nación Seguros S.A.	1.308.407.096	853.698.594	454.708.502	46.586.005	16.867.735
Nación Seguros de Retiro S.A.	475.538.085	371.969.482	103.568.603	6.829.150	14.844.568
Pellegrini S.A. Gte. FCI	112.695.699	10.982.930	101.712.769	19.451.007	298
Nación Bursátil S.A.	53.929.524	38.210.873	15.718.651	6.534.975	-
Nación Servicios S.A.	55.165.036	39.892.319	15.272.717	(7.959.178)	-
Nación Reaseguros S.A.	142.182.508	123.909.017	18.273.491	(906.010)	1.326.424
Garantizar S.G.R.	266.851.220	239.982.366	26.868.854	(9.039.410)	-
TOTAL	2.414.769.168	.678.645.581	736.123.587	61.496.539	33.039.025

NOTA 4 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estos estados financieros consolidados requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, así como la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no surgen fácilmente de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Las estimaciones más significativas comprendidas en los presentes estados financieros consolidados se relacionan con la estimación de la valuación de los instrumentos financieros a valor razonable, las previsiones por riesgo de incobrabilidad de acuerdo con la aplicación de pérdidas crediticias esperadas según la Sección 5.5 de la NIIF 9 con excepción de las exposiciones al sector público no financiero, las provisiones para contingencias, la vida útil y el deterioro de los activos fijos y la determinación del impuesto diferido.

4.1 Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Grupo mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

En particular, para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en los mercados activos, la Entidad analiza la aplicación de técnicas de valuación que pudieran resultar apropiadas a las circunstancias. En caso de que las mismas no sean aplicadas sobre ciertos instrumentos de patrimonio, la Entidad considera como valor razonable el valor de la participación proporcional sobre los activos netos que surge de los últimos estados financieros, los cuales son considerados una valuación contable razonable y prudente de sus inversiones y no afecta significativamente la situación patrimonial de la Entidad.

4.2 Mediciones del deterioro del valor de activos financieros (Sección 5.5 de la NIIF 9)

Mediante la Comunicación “A” 6430, complementada posteriormente por la comunicación “A” 6778 del BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros contenidas en el punto 5.5. de NIIF 9, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020. Asimismo, mediante la Comunicación “A” 6847 se excluyen transitoriamente del alcance del modelo de deterioro a los instrumentos de deuda del sector público no financiero, tal lo expuesto en nota 2.1 a) precedente.

El BCRA dispone a través de la Comunicación “A” 7443 con vigencia desde el 14 de enero 2022 (modifica la Comunicación “A” 6851 de fecha 1° enero 2020), que las normas sobre “Clasificación de Deudores” y Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad mantendrán un alcance “regulatorio” –con efecto en la determinación de la responsabilidad patrimonial computable (RPC) –, sin perjuicio de que los estados financieros de las entidades financieras se ajustarán al marco contable vigente basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Entre otras disposiciones particulares, la Entidad ha optado por la opción de interrumpir el devengamiento de intereses de aquellos clientes que presenten atrasos mayores a 90 días en lugar de previsionar el 100% de los mismos.

El Banco aplica el modelo de “Pérdida Crediticia Esperada” (“PCE”) a los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la exposición derivada de compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, a saber:

- activos financieros que son instrumentos de deuda,
- cuentas por cobrar por arrendamientos,
- contratos de garantías financieras emitidas, y
- compromisos de préstamos emitidos.

La Entidad se encuentra realizando el relevamiento de las necesidades de ciertas mejoras pendientes de implementación en su metodología de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) con respecto a la cartera de financiaciones, siendo principalmente: i) la consideración de un período para toda la vida de las operaciones en estadio 2 y 3 acompañado de la disminución del plazo residual de ciertas operaciones de breve lapso agrupadas en estadio 1, ii) Modelado propio de estimadores de la Pérdida en Caso de Incumplimiento (LGD); iii) la adecuación de los factores de conversión crediticia; iv) revisión de indicadores que determinan las transferencias entre estadios; v) revisión retrospectiva.

En caso de considerarlo necesario, y en función de la metodología sobre el cálculo de PCE se podrán ir incorporando factores de corrección a los efectos de reducir el efecto de posibles inconsistencias a medida que se avanza en la incorporación de las situaciones mencionadas que van modificando los valores de los parámetros del modelo . Como parte de este proceso, a continuación, se presentan las principales correcciones realizadas al modelo durante el presente ejercicio:

- Revisión de la segmentación Banca Comercial.
- Incorporación transitoria de un factor de corrección para la Probabilidad de Default.
- Incorporación de criterios sobre Incremento Significativo de Riesgo en función de los expuesto en el acápite 5.5.1 de la NIIF 9.
- Transición de la metodología de cálculo de PD de saldos a casos.

En Marzo 2024, cuyo impacto fue considerados en los EE.FF 2023, una nueva segmentación con la consecuente actualización de los parámetros (PD, LGD > 2,5 RPC y FFWL de Banca Comercial y Banca Individuos) del Modelo PCE, habiendo resultado principalmente en la actualización de factores de prospectividad compatible con un contexto de mayor incertidumbre del cierre del ejercicio y una apertura más apropiada de acuerdo a los tipos de operaciones crediticias de la Entidad anteriormente agrupados en segmentos que reunían operaciones heterogéneas. La adecuación de los nuevos segmentos fue efectuada de manera automática y uniforme considerando un mismo horizonte temporal para la totalidad de los nuevos segmentos, conforme el diseño e implementación del modelo.

Con efecto sobre la información contable de abril de 2024, la Entidad implementó de forma transitoria factores de corrección a las PD de ciertos segmentos (descuento de documentos, comercio exterior y adelantos en cuentas corrientes), que refleje el incumplimiento de estos de acuerdo con su plazo de vida promedio. Resultando en información más relevante y confiable en sus estimaciones de pérdidas crediticias esperadas. El efecto contable de esta situación derivó en una disminución de las previsiones por incobrabilidad de 244.400.631 (resultando en un incremento patrimonial de 158.860.410, neto de su efecto impositivo, con contrapartida en resultados de ejercicios anteriores).

Dado que los cambios fueron anticipados de forma prudente al cierre del ejercicio anterior y a partir de mejoras introducidas en su modelo con efecto prospectivo a partir de su implementación, la Entidad no ha estimado el posible efecto retrospectivo derivado de las mencionadas adecuaciones en los resultados el ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2023, como así tampoco sobre los estados cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en la misma fecha.

Como etapa del "staging" del modelo PCE, y en función del punto 5.5.4 de la NIIF 9 – acápite B2.3.16, la Entidad ha incorporado como overlay en el cálculo final de la PCE de su cartera de financiaciones (con excepción del sector público), el exceso de previsiones respecto de las que surgen de la aplicación de los parámetros mencionados en el párrafo anterior por segmento, exclusivamente para el conjunto de deudores clasificados en situaciones 5 y 6 conforme las normas de clasificación de deudores, y el 100 % del saldo de deuda de las financiaciones involucradas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el incremento registrado en las PCE por este concepto ascendió a 27.324.613 y 203.113.172 respectivamente .

Asimismo, durante el primer trimestre de 2024 y dado el tiempo transcurrido, la Entidad ha desafectado a partidas fuera de balance saldos de operaciones de deudores con grandes exposiciones previsionados hasta el momento al 100%, resultando en una reducción de los saldos previsionados mediante el modelo de pérdidas crediticias esperadas por aproximadamente pesos miles 350.000.000 (ver nota 12.b).

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente la Entidad entiende que la estimación de las pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 resultan representativas del riesgo crediticio asumido con base en la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado al momento de su cálculo sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras, considerando que la futura incorporación de lo mencionado en el párrafo anterior, no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

4.2.a.1 Descripción general de los principios de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE)

NIIF 9 asume que cada instrumento financiero contiene, implícitamente, cierta probabilidad de impago desde su nacimiento. El modelo de PCE busca cuantificar, a partir de la estimación (aplicando una probabilidad ponderada, y no sesgada), del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento de un instrumento financiero, considerando un horizonte temporal: de los próximos doce meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.

Para ello, la NIIF 9 establece un modelo de "tres estados" para el deterioro basado en cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial como se resume a continuación:

- Estadío 1: Operaciones sin incremento significativo del riesgo de crédito y/o con 30 o menos días de atraso donde la Entidad reconoce una corrección de valor según las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses.

- Estadío 2: Operaciones con incremento significativo del riesgo de crédito y entre 31 y 90 días de atraso desde el reconocimiento inicial.

- Estadío 3: Los préstamos cuyo valor crediticio está deteriorado.

Incremento significativo del riesgo de crédito

El Banco considera que los instrumentos financieros han sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito cuando se incurra en una mora de al menos 31 días.

Activos financieros reestructurados

Si las condiciones de un activo financiero son renegociadas o modificadas, o el activo financiero es reemplazado por otro como consecuencia de dificultades del deudor, entonces se evalúa si corresponde dar de baja el activo financiero y la previsión para riesgo de incobrabilidad se determina como sigue:

- Si la reestructuración esperada no resultará en la baja del activo existente, entonces los flujos de fondos esperados son aquellos surgidos del activo financiero modificado.
- Si la reestructuración esperada resultará en la baja del activo existente, entonces el valor razonable del nuevo activo es considerado como el flujo de fondos final del activo financiero existente.

Activos financieros deteriorados–Definición de Default

A cada fecha de cierre, el Banco evalúa si un activo medido a su costo amortizado y un instrumento financiero de deuda (activo financiero) medido a valor razonable con cambios en ORI se encuentra deteriorado.

Un activo financiero está deteriorado cuando ha ocurrido uno o más eventos que tienen un efecto negativo en los flujos de fondos estimados del activo financiero, tomando como método de identificar el deterioro el cambio de la situación clasificación de los deudores titulares de los activos hacia situaciones de morosidad. Evidencia de que un activo financiero está deteriorado incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del deudor o emisor,
- Un incumplimiento contractual,
- Una restructuración de un préstamo en condiciones que el Banco no otorgaría de otra forma,
- Es probable que el deudor entre en bancarrota u otra forma de reorganización financiera, o
- Desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras del emisor.

Adicionalmente, un activo financiero con más de 90 días de vencido se considera deteriorado.

Estos principios son aplicados de manera consistente para todos los instrumentos financieros y son consistentes con la definición de default que utiliza el Banco a efectos de su gestión del riesgo de crédito. Asimismo, dicha definición es aplicada para modelar la “Probabilidad de Default” (PD), la “Exposición al Default” (EAD), la “Perdida por Default” (LGD) y el “Factor Forward Looking” (FFWL), a través de las cuales el Banco calcula la “Pérdida Crediticia Esperada”.

4.2.a.2 Cálculo de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE)

El valor de la PCE surge del producto de la Probabilidad de default (PD), Exposición al default (EAD), Pérdida por default (LGD) y el Factor Forward Looking (FFWL), entendidas como:

- Probabilidad de Default (“PD”): representa la probabilidad de que un deudor no cumpla con su obligación financiera, es decir que los activos financieros registren atrasos de más de 90 días. En caso de corresponder, la PD es modificada por un factor de corrección a los efectos de superar ciertas limitaciones del modelo conforme su implementación, el cual se encuentra en proceso de mejoras continuas.
- Exposición al Default (“EAD”): se basa en los montos que el Banco espera que se adeuden en el momento del default, durante los próximos 12 meses o durante el tiempo de vida restante del instrumento (Lifetime EAD). Como estimador de la misma, el Banco utiliza el total de la deuda pesificada de cada operación a cada fecha de cierre, considerando capital adeudado e intereses devengados al momento de observación.

- Pérdida por Default ("LGD"): representa la expectativa del Banco respecto al monto de la pérdida en una exposición en estado de default. La LGD varía según el tipo de contraparte, la antigüedad y tipo del reclamo y la disponibilidad de garantías u otro soporte del crédito. La LGD se expresa como un porcentaje de pérdida por unidad de exposición en el momento del default (EAD) y se calcula a partir de la diferencia entre el 100% de lo adeudado y el porcentaje de recupero.

 El Banco adopta como referencia para su determinación la definición otorgada por la norma de Basilea II para créditos corporativos. La referencia se hace al "Método Básico" para el cálculo de la perdida en caso de incumplimiento indicado por el documento de "Convergencia internacional de medidas y normas de capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

 A partir de lo indicado, se determina una LGD:

 - 75% para créditos Sin garantía preferida.
 - 45% para créditos Con garantía preferida.
 - 88% para créditos de grandes empresas (> 2.5% RPC BNA).

 Para este último grupo, la LGD no surge de la interpretación de Basilea II sino de un dato observable asignado por el banco a partir del análisis de recupero de los 10 principales clientes en cartera irregular desde 2003 y 2021. A partir del cual resulta que el BNA recupera en promedio el 12% de las acreencias en default. (De allí el 88% de LGD).

- Factor Forward Looking (FFWL): representa el factor de prospectividad que ajusta el valor de las PD sobre la base de escenarios supuestos y el comportamiento de variables macroeconómicas.

4.2.a.3 Exposición

La previsión para pérdidas crediticias esperadas se presenta en el estado de situación financiera como seguidamente se detalla:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una reducción del saldo contable del activo.
- Compromisos de préstamo y contratos de garantías financieras emitidos: se reconoce en la línea Provisión para compromisos eventuales del pasivo.

Los aumentos en la previsión para incobrables relacionada con "Préstamos y otras financiaciones" se reconocen en la línea "Cargo por incobrabilidad" del estado consolidado de resultados.

4.3 Provisiones para contingencias

Para juicios laborales, civiles y comerciales, las provisiones para contingencias se determinan en base a los informes de los asesores legales de la Entidad acerca del estado de los juicios cuya probabilidad de ocurrencia se considera probable y la estimación efectuada sobre las posibles erogaciones a afrontar por la misma, así como en la experiencia pasada respecto a este tipo de juicios.

En materia impositiva, las provisiones para contingencias se determinan en base a los informes de los equipos técnicos internos de la entidad acerca de los recursos administrativos, determinaciones de oficio o diferentes reclamos interpuestos por el fisco nacional, provincial o municipal y cuya probabilidad de ocurrencia se considera probable a la fecha de cierre.

Para riesgos diversos, se constituyen provisiones para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para el Banco, en caso de corresponder.

4.4 Vida útil y deterioro de propiedad y equipo

Los activos comprendidos en los rubros propiedad y equipo con vidas útiles finitas se deprecian o amortizan a lo largo de su vida útil estimada en forma lineal. El Banco monitorea las condiciones relacionadas con estos activos para determinar si los eventos y circunstancias justifican una revisión del período de depreciación o amortización restante.

4.5 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

Se requiere juicio al determinar los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos. El impuesto corriente se provisiona de acuerdo a los montos que se espera pagar y el impuesto diferido se determina sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus valores en libros, a las alícuotas que se espera estén vigentes al momento de reversión de las mismas. Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida en que se considere altamente probable de que se disponga de ganancias imponibles futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporarias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, por ejemplo, cambios en la legislación impositiva o el resultado de la revisión definitiva de las declaraciones juradas de impuestos por parte del fisco y los tribunales fiscales.

NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES

5.1 Bases de consolidación

a) Subsidiarias

Subsidiarias son todas las sociedades y las entidades estructuradas controladas por la Entidad. El Banco controla una subsidiaria cuando está expuesto a, o tiene derechos sobre, los rendimientos variables por su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos. Al cierre de cada ejercicio, la Entidad evalúa si mantiene control cuando se han producido cambios en algunas de las condiciones mencionadas.

Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la cual se obtiene control y hasta la fecha en la cual el control cesa. Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad pierde el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de capital, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce como una utilidad o pérdida, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

b) Participación no controladora

Las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenece al Grupo y se exponen como una línea separada en los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de situación financiera y de cambios en el patrimonio neto.

c) Vehículos de securitización

Ciertos vehículos de securitización organizados por la Entidad operan sobre las bases predeterminadas en su diseño inicial. El Grupo está expuesto a la variabilidad de retornos de los vehículos a través de su tenencia en títulos de deuda o de certificados de participación de los mismos. Al considerar si la Entidad posee control, se analiza la capacidad de ésta de tomar decisiones clave que afectan de manera significativa los retornos del vehículo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no controla ninguno de estos vehículos.

d) Fondos comunes de inversión

La Entidad, a través de Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, actúa como administradora de fondos comunes de inversión (ver Nota 50). Al determinar si la Entidad controla tales fondos comunes de inversión, se evalúa el agregado de la participación económica del Grupo en el fondo (que incluye la participación en el rendimiento del fondo y los honorarios por administración) y considera que los cuotapartistas no tienen derecho a remover a administrador sin causa. La Entidad concluye que actúa como agente de custodia de los cuotapartistas y por lo tanto no consolida dichos fondos comunes de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023.el Grupo ha concluido que no controla ningún fondo común de inversión.

e) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones entre las entidades del Grupo así como cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de dichas transacciones, son eliminados en su totalidad en el proceso de consolidación.

Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con asociadas son eliminadas en proporción de la participación del Grupo en la asociada. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y cada componente de otros resultados integrales de la Entidad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Entidad considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

5.2 Moneda extranjera

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a la respectiva moneda funcional de las entidades del Grupo al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense) a la fecha de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense) vigente al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos a valor razonable en una moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense) vigente de la fecha en la cual se determinó el valor razonable. Los ítems no monetarios que se miden sobre bases de costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio de referencia (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense) vigente a la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio se presentan en el Estado consolidado de resultados en la línea “Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera”.

b) Operaciones en el exterior

Los activos y pasivos de operaciones en el exterior se convierten a pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense). Los resultados se convirtieron utilizando el promedio mensual del tipo de cambio de referencia del BCRA (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense).

Las diferencias de cambio se reconocen en el Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, en el rubro "Diferencia de cambio por conversión de estados financieros".

5.3 Efectivo y depósitos en bancos

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, y los saldos sin restricciones que se mantienen con el BCRA y las cuentas a la vista mantenidas en entidades financieras locales y del exterior.

5.4 Activos y pasivos financieros

a) Reconocimiento

La Entidad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros, según corresponda, cuando se haga parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero en cuestión. Las compras y ventas ordinarias son reconocidas en la fecha de liquidación, que es la fecha en que un activo financiero se entrega o es recibido por la entidad.

La Entidad reconoce las compras/ventas de instrumentos financieros con el compromiso de su reventa/recompra no opcional a un precio determinado (pases) como una financiación otorgada en la línea "Operaciones de pase" en el Estado consolidado de situación financiera. La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual se devenga durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Para instrumentos que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen a su valor razonable más (en el caso de activos) o menos (en el caso de pasivos) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo o a la emisión del pasivo.

El precio de transacción usualmente es la mejor evidencia de su valor razonable en el reconocimiento inicial.

Sin embargo, si la Entidad determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere de la contraprestación recibida o abonada, cuando el valor razonable es de Jerarquías 1 o 2, el instrumento financiero se mide inicialmente a su valor razonable y la diferencia se reconoce en resultados. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial es de Jerarquía 3, la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación se difiere en el plazo del instrumento.

b) Clasificación de activos financieros

A la fecha del reconocimiento inicial los activos financieros se clasifican y miden a costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro resultado integral (ORI) o valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se mide a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo es mantenido bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener el activo para cobrar los flujos de fondos contractuales;
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de "solo pagos de capital e intereses".

Un activo financiero se mide a Valor razonable con cambios en ORI si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo se mantiene en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales y vender el activo financiero; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Para un activo financiero medido a valor razonable con cambios en ORI, las ganancias y pérdidas se reconocen en ORI, excepto lo siguiente, que se reconocen en resultados de la misma manera que para los activos financieros medidos al costo amortizado:

- Ingresos por intereses utilizando el método de interés efectivo;
- Pérdidas crediticias esperadas (PCE) y reversiones; y
- Ganancias y pérdidas cambiarias.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de patrimonio que no se mantiene para comercializar, la Entidad puede elegir para cada instrumento en forma individual, presentar los cambios en el valor razonable en el ORI.

El resto de los activos financieros se clasifican como medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esta categoría incluye a los instrumentos financieros derivados.

La Entidad evalúa el objetivo del modelo de negocios bajo el cual mantiene un activo mantenido a nivel de portafolio. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y la forma en la cual tales políticas se implementan. En particular, si la Dirección se enfoca en la ganancia que se origina en los intereses contractuales;
- cómo se mide e informa a la Dirección, el resultado del portafolio;
- los riesgos que afectan el resultado del modelo de negocios y cómo dichos riesgos son administrados; y
- la frecuencia, volumen y oportunidad de la venta en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas sobre la futura actividad de ventas. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera en forma separada, sino como parte de la evaluación general sobre cómo la Entidad establece objetivos para la administración de los activos financieros.

Los activos financieros mantenidos para comercializar o que son administrados en un portafolio cuyo rendimiento se mide en función de su valor razonable, se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

En la evaluación de si los flujos de fondos contractuales cumplen con el criterio de “solo pago de capital e intereses”, la Entidad define como “capital” el valor razonable del activo financiero a la fecha de su reconocimiento inicial y como “interés” a la contraprestación por el valor tiempo del dinero y los riesgos crediticios asociados con el capital pendiente de cobro y otros riesgos básicos de un préstamo. La evaluación considera si el activo financiero contiene condiciones contractuales que pueden cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de fondos contractuales de manera que no cumpla con el criterio mencionado.

Los activos financieros no se reclasifican con posterioridad a su reconocimiento inicial, a excepción de un cambio en los modelos de negocios de la Entidad (ver nota 13.6).

Con relación a Préstamos y otras financiaciones:

El criterio de medición se realiza de acuerdo con las definiciones del modelo de negocios definido por la Entidad, en los términos de la NIIF 9, reconociendo cualquier ingreso o costo marginal a lo largo de la vida del instrumento a través del diferimiento lineal de dichos conceptos, hasta tanto se encuentren disponibles las funcionalidades automáticas del sistema de préstamos de la Entidad.

Con relación a los préstamos a tasa inferior a mercado, la Entidad consideró que cualquier línea de préstamo otorgada a una tasa establecida por el Gobierno o el BCRA, cumple con la definición de “tasa regulada” y por lo tanto no se determinó ajuste de valuación alguno.

A los fines de la determinación de los ajustes a préstamos otorgados a tasa inferior de mercado, se han considerado como tasas de referencia las aprobadas por las Resoluciones de Directorio N° 1181 de fecha 26 de abril de 2018 y N° 2779 del 17 de noviembre de 2022. En las mismas. la Entidad ha considerado para cada tipo de cartera una tasa de referencia en función a la representatividad de cada línea dentro de la misma, de manera de comparar por tipo de instrumento con los productos de la Entidad de características y riesgos similares.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Entidad ha realizado la mejor estimación posible, ya que aún se encuentra revisando las características las principales líneas aprobadas durante el ejercicio 2024 para determinar aquellos productos que cumpliendo con el criterio de que los flujos de efectivo contractuales representan únicamente pagos de capital e intereses (SPPI).

c) Clasificación de pasivos financieros

La Entidad clasifica sus pasivos financieros, distintos de instrumentos financieros derivados, las garantías emitidas y los compromisos de préstamos como medidos a costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

Las garantías financieras son contratos que requieren que la Entidad realice pagos especificados para reembolsar al tenedor por una pérdida en la que incurre debido a que un determinado deudor no cumple con sus obligaciones de pago en las condiciones contractuales de un instrumento de deuda.

La deuda que surge de las garantías financieras emitidas se reconoce inicialmente a su valor razonable. La deuda posteriormente se mide al mayor entre el monto amortizado y el valor presente de cualquier pago esperado para cancelar la deuda cuando se considere que dicho pago es probable.

d) Baja de activos y pasivos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos a recibir los flujos de fondos del activo, o si fueron transferidos los derechos a recibir los flujos de fondos del activo en una transacción que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del mismo.

Cuando la Entidad da de baja un activo financiero, la diferencia entre el saldo contable del activo y la contraprestación recibida y cualquier saldo reconocido en ORI se reconoce en resultados.

La Entidad realiza transacciones en las cuales se transfieren activos financieros pero se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios del activo transferido. En esos casos, no se da de baja los activos financieros transferidos.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

e) Compensación de activos y pasivo financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el Estado consolidado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Entidad tiene un derecho exigible legalmente para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos en forma neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos se presentan en términos netos solo cuando están permitidos según las NIIF, o por ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares.

f) Medición a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el monto de su reconocimiento inicial, menos los reembolsos de capital, más o menos la amortización, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, menos la perdida crediticia esperada (deterioro), en caso de corresponder.

g) Deterioro de activos financieros

Como se mencionara en las Notas 2 y 4.2 mediante las Comunicaciones “A” 6430 y 6847, el BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros, contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9, a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2020, con la excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, los cuales serán excluidos transitoriamente del alcance de dichas disposiciones.

La NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una Entidad mide las pérdidas por deterioro. En la nota 39 de los estados financieros consolidados se brinda mayor detalle de cómo las pérdidas crediticias esperadas son medidas.

Por medio de la Comunicación “A” 6778 el BCRA aclara que a efectos de la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 las Entidades Financieras deberán utilizar modelos internos los cuales deben reunir todos los requisitos de la NIIF 9 y deberán aplicarse a la totalidad de los activos comprendidos por la mencionada Norma con la excepción temporaria mencionada en el primer párrafo, estableciendo la fecha de transición el 1º de enero de 2020.

h) Operaciones de pase (Adquisición o cesión temporal de activos)

Operaciones de pase Pases Activos: De acuerdo con los principios de baja en cuentas de la NIIF 9, estas operaciones se consideran como financiaciones con garantía, por no haberse transferido el riesgo a la contraparte. Las financiaciones otorgadas instrumentadas mediante pases activos se registran en las cuentas de “Operaciones de pase”, clasificándolas según quien sea la contraparte en deudores financieros, BCRA y no financieros y atendiendo el activo recibido en garantía.
Al cierre de cada mes, los intereses devengados a cobrar se imputan en la cuenta “Operaciones de pase”, con contrapartida en “Ingresos por intereses”. Los activos subyacentes recibidos por las operaciones de pases activos se registrarán en Partidas Fuera de Balance. En estas cuentas se muestran al cierre de cada mes los valores nocionales de las operaciones vigentes medidos a valor razonable, y convertidos a su equivalente en pesos, de corresponder.

Pases Pasivos: Las financiaciones recibidas instrumentadas mediante pases pasivos se registran en las cuentas “Operaciones de pase” clasificándolas según quien sea la contraparte en acreedores financieros, BCRA y no financieros y atendiendo el activo entregado en garantía. En estas operaciones, cuando el receptor del activo subyacente obtiene el derecho a venderlo o darlo en garantía, éste se reclasifica a las cuentas “Activos financieros entregados en garantía”. A fin de cada mes, estos activos se miden de acuerdo con la categoría que poseían antes de la operación de pase, y los resultados se registran en las cuentas que correspondan según el tipo de activo. Al cierre de cada mes, los intereses devengados a pagar se imputan en la cuenta “Operaciones de pase” con contrapartida en “Egresos por intereses”.

5.5 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y operativas.

Las participaciones en asociadas se contabilizan usando el método de la participación. Inicialmente se reconocen al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los estados financieros consolidados incluyen la participación del Grupo en los resultados y en el ORI de las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación, hasta la fecha en que cesa la influencia significativa.

Fondo de Riesgo

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias, y el estatuto de Garantizar S.G.R., ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros.

La mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N° 160/2018 de la Secretaría de emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del BCRA. Este Fondo de Riesgo se disminuye cuando deben afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/2018 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 21, Capítulo IV de la Resolución N° 160/2018 de la SEPYME.

El saldo del Fondo de Riesgo representa los activos netos relacionados con las inversiones realizadas con los aportes al fondo de riesgo recibidos de los socios protectores y partícipes (50% de las utilidades de la SGR), deducidos los gastos directamente asignables al Fondo y la incobrabilidad relacionados con las garantías caídas.

5.6 Propiedad y equipo

Las partidas de propiedad y equipo se miden a su costo, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de compra contado y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición necesarios para llevar el activo a la ubicación y condición necesaria para operar de la manera prevista por la Dirección.

El Grupo ha hecho uso de la opción de la NIIF 1 que permite considerar como costo atribuido de la totalidad de sus inmuebles el valor razonable al 1 de enero de 2017. El valor razonable se determinó en base a la tasación realizada por profesionales independientes, aplicando técnicas de valuación de Nivel 3. Para dicha tarea se utilizó un enfoque de mercado.

Las erogaciones posteriores se capitalizan únicamente si es probable que las mismas generen beneficios económicos futuros al Grupo.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

Los métodos de depreciación y las vidas útiles se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan en forma prospectiva, en caso de ser necesario.

Como activos no monetarios, esta partida se actualizó para reflejar sus saldos expuestos en moneda homogénea a la fecha de cierre.

5.7 Activos intangibles

Los activos intangibles comprenden los costos de adquisición e implementación de sistemas de información, los cuales son medidos a su costo menos amortización acumulada y cualquier deterioro, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores relacionados con sistemas de información se capitalizan únicamente si incrementan los beneficios económicos del activo relacionado. Todas las otras erogaciones se reconocen como pérdida cuando se incurren.

Los sistemas de información se amortizan aplicando el método de la línea recta sobre su vida útil estimada.

Los métodos de amortización, así como las vidas útiles se revisan a cada fecha de cierre, y se ajustan prospectivamente en caso de corresponder.

Como activos no monetarios, esta partida se actualizó para reflejar los ajustes por inflación.

5.8 Otros activos y pasivos no financieros

a) Obras de arte y piezas de colección

Las obras de arte y piezas de colección se miden a su costo. Como activos no monetarios, esta partida se actualizó para reflejar sus saldos expuestos en moneda homogénea a la fecha de cierre.

Los activos en metales preciosos se miden a la cotización de la onza troy a la fecha de cierre.

b) Bienes adquiridos en defensa de crédito

Los bienes adquiridos en defensa de crédito se miden al valor razonable a la fecha en la cual el Grupo recibió la propiedad de los mismos, y cualquier diferencia con el saldo contable del préstamo relacionado se reconoce en resultados.

c) Tarjeta SUBE

Nación Servicios S.A. fue designada mediante los Decretos Nº84/2009 y Nº1479/2009 del Poder Ejecutivo Nacional para la conducción del Proyecto S.U.B.E. como Emisor, Administrador y Procesador de las Tarjetas de proximidad, sin contacto, de valor almacenado, atendiendo a lo cual la Sociedad debe efectuar los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio y las contrataciones de los equipamientos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar el SUBE.

Mediante la Resolución 1169/2015, el entonces Ministerio del Interior y Transporte amplió el ámbito geográfico para la implementación del Sistema SUBE en el territorio nacional, continuándose en la actualidad con la incorporación de jurisdicciones del interior.

En el ejercicio 2021, se realizó la LP 04/2021 por cuenta y orden del ex Ministerio de Transporte para la provisión de validadoras destinados tanto al SUBE a nivel nacional como para un nuevo recambio de validadoras en las unidades de transporte del AMBA, durante el presente ejercicio se continuó con la instalación de acuerdo cona lo dispuesto en la Resolución 20/2023 del ex Ministerio de Transporte.

Asimismo, durante el período iniciado el 1° de enero 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 se realizaron las siguientes licitaciones vinculadas exclusivamente al proyecto SUBE:

- Ampliación de la LP 02/2022 – Provisión de cuatrocientas mil tarjetas sin contacto tipo MiFare sin personalizar para su utilización en el Sistema Único de Boleto Electrónico.

- Ampliación de la LP 04/2021 - Adquisición de equipamiento embarcado SUBE para recambio e implementación de Kits SUBE y opcionales por cuenta y orden de la Secretaría de Transporte.

- LP 03/2024 – Provisión de dos millones quinientas mil Tarjetas sin contacto tipo MiFare sin personalizar para su utilización en el Sistema Único de Boleto Electrónico

Durante el presente ejercicio, el Poder Ejecutivo dispuso mediante el Decreto 698/2024 la ampliación el sistema de percepción de tarifas en todos los medios de transporte público de pasajeros a otros medios de pago que permitan la interoperabilidad para aceptar cualquier medio de pago electrónico sin contacto. Al cierre de ejercicio, la Sociedad ya ha iniciado los desarrollos y procesos necesarios para la adaptación de los validadores instalados y pendientes de instalación en las distintas unidades de transporte público de pasajeros.

Desde el comienzo del Sistema SUBE, la Sociedad en su función de gestora y administradora del SUBE, ha adquirido equipamiento por cuenta y orden del ex Ministerio de Transporte.

Dicho equipamiento ha sido utilizado para la implementación del SUBE y la Sociedad es la encargada de administrar dichos bienes. Para el equipamiento que se encuentra en estado de obsolescencia tecnológica, la Sociedad deshecha el mismo el mismo de acuerdo con el procedimiento autorizado por el ex Ministerio de Transporte.

d) Otros pasivos no financieros por reservas de siniestros - Nación Seguros S.A., Nación Reaseguros S.A y Nación Retiro S.A.

Los criterios de estimación de reservas técnicas y por siniestros empleados por la Entidad se corresponden con los lineamientos de las normas de la S.S.N. No obstante, la Entidad efectúa los correspondientes test de adecuación de pasivos, para las respectivas reservas, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 4, reconociendo cualquier diferencia en los resultados del ejercicio.

Deudas por operaciones de seguro

- Deudas con asegurados

 Seguro de vida individual, colectivo, accidentes personales y sepelios: La reserva para siniestros pendientes es constituida sobre la base de las sumas aseguradas, en función de las denuncias registradas, de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de la Ley N° 20.091 y las modificaciones introducidas por la S.S.N., neta de la participación del reasegurador. La reserva por siniestros liquidados a pagar es valuada de acuerdo al efectivo costo de los siniestros. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.) es determinada de acuerdo a lo establecido en el artículo 33.3.6.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, excepto para las pólizas Argenta del ramo seguros de vida.

 Seguro de vida – póliza Argenta: Con fecha 14 de junio de 2018 se presentó ante la S.S.N. una nota a fin de solicitar la aprobación de una metodología alternativa para el cálculo de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados correspondientes al ramo Vida Colectivo a partir de los Estados Contables del 30 de junio de 2018.

 Las circunstancias que llevaron a la presente solicitud se relacionan con los cambios en el proceso de denuncia de siniestros del contratante de las “Pólizas Argenta” y como consecuencia de ello, cambios significativos en el conocimiento de los casos y de los correspondientes pagos de siniestros por parte de Nación Seguros S.A. Estas circunstancias han distorsionado los factores de desarrollo aplicables al ramo en su conjunto y consecuentemente los valores proyectados de Reserva resultan inadecuados.

 Con fecha 20 de julio de 2018, mediante la Resolución N°2018-690-APN-SSN#MHA la Superintendencia de Seguros de la Nación autorizó a la Sociedad a calcular la Reserva de IBNR del Ramo Vida Colectivo de acuerdo con el método alternativo propuesto.

 La metodología alternativa propuesta consiste en discriminar del cálculo general del ramo vida las pólizas correspondientes a la póliza Argenta, para obtener un cálculo de reservas diferenciado entre estas pólizas y el resto de la cartera.

Teniendo en cuenta que las pólizas Argenta fueron emitidas con vigencia hasta el 31 de marzo de 2018, se considera finalizado el run-off siniestral de esta línea de negocio. Valorados estos elementos, Nación Seguros estimó en cero la reserva de IBNR al 31 de diciembre de 2019.

Por su parte, en lo sucesivo, el cálculo de la reserva de IBNR para el ramo Vida Colectivo mantendrá la exclusión de la casuística vinculado con el contratante de las "Pólizas Argenta", en base a las mismas razones de comportamiento diferenciado que justificaron la presentación y posterior aprobación de la S.S.N.

Asimismo, con fecha 14 de mayo de 2019 la Sociedad presentó una nota informando la continuidad de la exclusión casuística vinculada con los contratantes de las "Pólizas Argenta".

Seguro colectivo de invalidez y fallecimiento – Ley N° 24.241: las reservas cuyo objeto es la cobertura del riesgo establecido por el artículo 99 de la Ley N° 24.241 son constituidos siguiendo los lineamientos establecidos por:

- La Resolución N° 23.380, sus modificatorias y la Resolución N° 28.704, emitidas por la S.S.N., para las pólizas cuya vigencia sea anterior al 30 de junio de 2001. Las reservas comprenden los siniestros liquidados a pagar y en proceso de liquidación y siniestros esperados.
- La Resolución N° 28.705 emita por la S.S.N., para las pólizas con vigencia a partir del 1° de julio de 2001.
- Las reservas comprenden los siniestros liquidados a pagar y siniestros exigibles. La Reserva de Siniestros Esperados es estimada de acuerdo con la metodología autorizada por la S.S.N. en forma particular según la nota N° 12.764 de dicha S.S.N. Según evaluación del actuario independiente, la reserva efectivamente constituida representa de mejor manera la responsabilidad de la compañía.

Mediante la Ley N° 26.425 se eliminó el régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, para ser absorbido y sustituido por un único régimen público de reparto que se denomina Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Seguros patrimoniales: la reserva para siniestros pendientes sin trámite judicial es constituida sobre la base de la mejor estimación efectuada por la gerencia del costo final de los siniestros considerando la información obrante en los respectivos expedientes, en función de las denuncias registradas de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de la Ley N° 20.091 y las modificaciones introducidas por la S.S.N. Para los Siniestros Pendientes por Juicios y Mediaciones se siguen los lineamientos establecidos por diferentes resoluciones estipuladas por la S.S.N. Asimismo, se tiene en consideración lo establecido por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (R.G.A.A.), aplicando los promedios establecidos en el articulado para aquellos juicios y demandas con importes parcial o totalmente indeterminados.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Sociedad ha calculado su reserva de siniestros pendientes correspondientes a estos ramos de acuerdo con los criterios establecidos en el R.G.A.A.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Sociedad ha constituido el pasivo por I.B.N.R. de acuerdo con las exigencias establecidas por la S.S.N. a través de la Resolución Nº 38.708 (R.G.A.A.) y sus modificatorias.

Para los ramos Robo y Riesgos Similares, Automotores Cobertura Cascos, Combinado Familiar, Riesgos Agropecuarios y Forestales, Incendio, Integral de Comercio, Seguro Técnico, Transporte de Mercaderías, Otros Riesgos Patrimoniales, Responsabilidad Civil Coberturas Restantes, Automotores Cobertura Responsabilidad Civil, Motovehículos Cobertura Responsabilidad Civil y Motovehículos Cobertura Cascos, los mismos fueron calculados en base a la metodología de siniestros estipulada en el punto 33.3.6.2, aplicando de corresponder los Factores de Cola que surgen de los puntos 33.3.6.4 y 33.3.6.5, de la mencionada resolución.

Para los ramos Automotores y Motovehículos, con fecha 27 de julio de 2023, la S.S.N. emitió la Resolución N°353/2023, en la que incorporó transitoriamente hasta el 30 de junio de 2024, inclusive, la metodología de ajuste establecida en el punto 33.3.8.3.1. "Componentes financieros implícitos para los ramos Automotores y Motovehículos con cobertura RC Exclusivo" en el R.G.A.A. para el cálculo de mencionado I.B.N.R., donde estableció que para la determinación de los valores utilizados en la matriz de cálculo de los siniestros pagados de dichas coberturas debe utilizarse la serie del "índice FACPCE" establecida por la Resolución JG N°539/18 de la F.A.C.P.C.E.

Con fecha 29 de mayo de 2024, la S.S.N. estableció la obligatoriedad de la aplicación de la metodología indicada en el párrafo anterior a partir de los estados contables al 30 de junio de 2024, e incorporo adicionalmente el ramo Responsabilidad Civil y todos los siniestros no incluidos en el punto 33.3.8.2. y únicamente para las subramas Automotores - RC Exclusivo (Código 1.030.02), Automotores - RC Plataforma Tecnológica (Código 1.030.03), RC - Mala Práctica Médica (Código 1.080.01), RC - Profesional Otras Profesiones (Código 1.080.02), RC - Ambiental (Código 1.080.04), RC - Vehículos Aéreos Pilotados a Distancia (Código 1.080.05), RC - Otros (Código 1.080.99), Motos - RC Exclusivo (Código 1.180.02) y Motos - RC Plataforma Tecnológica (Código 1.180.03).
Para los ramos Caución - Resto, Caución – Ambiental, Crédito, Responsabilidad Civil Profesional - Base Ocurrencia, Integral de Consorcio, Transportes-Cascos, Aeronavegación, ganado y salud, visto lo estipulado en el punto 33.3.6.1, el cálculo fue efectuado en base a las primas y recargos devengados al cierre del período, de acuerdo con lo estipulado en el punto 33.3.6.6.1.

Para el ramo Responsabilidad Civil Profesional - Claims Made visto lo estipulado en el punto 33.3.6.1, el cálculo fue efectuado en base a las primas y recargos devengados al cierre del período, de acuerdo con lo estipulado en el punto 33.3.6.6.2.

A los efectos de las actualizaciones de los importes de demanda, se ha utilizado el Índice de Precios al Consumidor (Nivel General), elaborado por el I.N.D.E.C. hasta el 30 de junio de 1991. A partir de esa fecha y hasta el 30 de septiembre de 2019, inclusive, se ha aplicado la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, a partir del 1° de octubre de 2019 se ha utilizado la tasa de actualización de pasivos capitalizada a interés simple con frecuencia diaria elaborada por la S.S.N.

Reservas Técnicas

Reservas por riesgos en curso: La reserva para riesgos en curso es certificada por un actuario independiente y se constituye siguiendo el método de póliza por póliza, de acuerdo con lo establecido por el R.G.A.A., dictado por la S.S.N.

Insuficiencia de primas: La reserva técnica de insuficiencia de primas es determinada de acuerdo a la metodología de cálculo establecida en el punto 33.2 del R.G.A.A., dictado por la S.S.N., siendo certificada por un actuario independiente.

Reservas matemáticas: Las reservas matemáticas se valúan de acuerdo con las normas y bases técnicas aprobadas por la S.S.N., y son certificadas por un actuario independiente.

Reserva especial caución ambiental: Se constituye la reserva especial de contingencia para caución ambiental de acuerdo con la Resolución N° 40.273 emitida el 13 de enero de 2017, la S.S.N. que, entre otras modificaciones, se incorpora la misma en el punto 33.3.4.1 del R.G.A.A., la que cuenta con certificación de un actuario independiente.

Seguros de Retiro y Rentas Vitalicias: Seguros de Retiro y Rentas Vitalicias (Seguros Individuales, Boden 2007, Boden 2012 cuenta individual y Colectivo): Las Reservas Matemáticas correspondientes a planes provenientes del Seguro de Retiro Individual, Boden 2007, Boden 2012 cuenta individual y del Seguro de Retiro Colectivo que se encuentran en etapa activa o en etapa pasiva están compuestas por las primas pagadas por los asegurados, netas de gastos e impuestos a cargo de los mismos, y de los rescates y las rentas abonadas, ajustadas de acuerdo con el rendimiento mínimo de inversiones fijado en las Bases Técnicas de los Planes correspondientes, aprobados por la S.S.N.

La Reserva Matemática de los Fondos Boden 2012 surge de las pólizas de Seguro de Retiro Individual originalmente contratadas en dólares estadounidenses, cuyos asegurados aceptaron las propuestas efectuadas por la Sociedad de convertir los saldos en dólares estadounidenses a pólizas en bonos Boden 2012. En el caso de los planes Boden 2007 y Boden 2012 Cuenta Individual también componen la reserva matemática los fondos derivados de los cortes de cupón y/o amortización de capital de los bonos que componen la cuenta Boden de cada plan, como resultado de la conversión de las reservas matemáticas contratadas originalmente en dólares estadounidenses.

Las reservas matemáticas derivadas de pólizas emitidas en dólares estadounidenses con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 214/02, son convertidas a razón de un dólar estadounidense igual a un peso (USD 1 = $ 1) y se ajustan por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Rentas Vitalicias Previsionales y Rentas de Riesgo del Trabajo: Las Reservas Matemáticas derivadas de las pólizas de Seguro de Renta Vitalicia Previsional y de Renta de Riesgo del Trabajo, se calculan de conformidad con las Resoluciones S.S.N. N° 23.167 y 24.808 y sus modificatorias, respectivamente, considerando el valor actual actuarial de las rentas garantizadas a las que tenga derecho el asegurado y/o el grupo de derechohabientes según su edad y sexo. Dicha renta garantizada se calcula en función de la Prima Pura Única (P.P.U.), depositada inicialmente.

Asimismo, y en función de lo estipulado en las Resoluciones S.S.N. N° 28.592 y 28.924, las reservas matemáticas derivadas de pólizas emitidas en dólares estadounidenses al 31 de enero de 2002, han sido convertidas a razón de un dólar estadounidense igual a un peso (USD 1 = $ 1) y han sido ajustadas por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cual asciende a 515,5161 y 184,933 respectivamente.

La Sociedad ha dado aplicación a la Resolución N° 38.428 de la S.S.N., emitida el 30 de septiembre de 2014, utilizando mensualmente, para la valuación de los Compromisos Técnicos referidos a las pólizas de retiro voluntario emitidas en pesos, la tasa testigo establecida por dicho organismo para el mes anterior al de la fecha de valuación. Asimismo, la Sociedad ha dado aplicación al artículo 2° de la Resolución N° 871/19 de la S.S.N. referido a la reducción de la tasa testigo en un 50%.

Prueba de Adecuación de Pasivos

De acuerdo a lo previsto en NIIF 4 la Sociedad realizó una “Prueba de adecuación de pasivos”. Esta prueba consiste en evaluar la suficiencia de los saldos de activos y pasivos derivados de contratos de seguros registrados por la Sociedad con relación al monto obtenido de la mejor estimación al cierre contable de todos los flujos de ingresos y egresos correspondientes a tales contratos. De la misma se desprende que los pasivos registrados resultan suficientes para el caso de Nación Retiro y Nación Reaseguros, e insuficientes para el caso de Nación Seguros en 9.862.912, razón por la cual se incluye un ajuste adicional por este concepto.

Contratos de seguro

De acuerdo con la Comunicación “A” 7642, el BCRA dispuso que la aplicación de la NIIF 17 “Contratos de Seguro”, será opcional hasta tanto el BCRA disponga su obligatoriedad. Haciendo uso de esta opción, el Grupo (que desarrolla la actividad aseguradora a través de sus subsidiarias Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A.) no aplicará dicha NIIF hasta que el BCRA así lo requiera de manera obligatoria.

A tales fines, la NIIF 17 proporciona un marco integral basado en principios para el reconocimiento, la medición, presentación e información a revelar de todos los contratos de seguro emitidos, requiriendo principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

La fecha de inicio del ejercicio en curso de las referidas subsidiarias es el 1° de julio de 2023, no habiendo estimado dichas compañías su efecto a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados.

Sin perjuicio de lo señalado y teniendo en cuenta que los activos y pasivos de dichas compañías en su conjunto al 31 de diciembre de 2024 representan 3,23% y 3,02% respectivamente, y al 31 de diciembre de 2023 un 4,00% y 3,75%. Sumado a que los resultados de dichas empresas representan el 0,56% y 1,55% de los resultados consolidados a dichas fechas, la Entidad no espera que la implementación de esta norma genere efectos significativos sobre sus estados financieros consolidados.

5.9 Deterioro de activos no financieros

Como mínimo a cada fecha de cierre de ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que un activo no financiero (excepto los activos por impuesto diferido) pueda estar deteriorado. Si existe tal indicio, se estima el valor recuperable del activo.

Para la prueba de deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan ingresos de fondos por su uso continuado que es independiente de los ingresos de fondos de otros activos o de otras unidades generadoras de efectivo (UGE).

El “valor recuperable” de un activo o UGE es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El “valor de uso” está basado en los flujos de fondos estimados, descontados a su valor presente usando la tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o UGE.

Si el saldo contable de un activo (o UGE) es mayor que su valor recuperable, el activo (o UGE), es considerado deteriorado y su saldo contable se reduce a su valor recuperable y la diferencia se reconoce en resultados.

Una pérdida por deterioro se reversa solo en la medida que el valor contable de los activos no exceda el que hubieran tenido de no haberse reconocido el deterioro.

5.10 Provisiones

La Entidad reconoce una provisión si, como resultado de eventos pasados, existe una obligación legal o implícita por un monto que puede estimarse de manera confiable y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.

Para evaluar las provisiones, se consideraron los riesgos e incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión del asesor legal interno de la Entidad. Con base en el análisis realizado, el Grupo reconoce una provisión por el monto que se considere como la mejor estimación del gasto potencial requerido para liquidar la obligación presente en cada fecha de cierre.

La entidad no reconoce ningún activo contingente hasta tanto la realización del ingreso sea prácticamente cierta, momento en el cual deja de ser contingente. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios economicos, por causa de la existencia de activos contingentes, la entidad informará de los mismos en notas a los estados financieros.

Las provisiones reconocidas por la Entidad se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible y su probabilidad de ocurrencia.

5.11 Beneficios al personal

a) Beneficios al personal a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo se reconocen en resultados cuando el empleado presta el servicio relacionado. Se reconoce una provisión si la Entidad tiene la obligación legal o implícita, como resultado de servicios pasados provistos por el empleado, de abonar un monto que puede ser estimado de manera confiable.

Están constituidos por el adicional mensual, por productividad, la bonificación trimestral por presentismo, el premio trimestral por cumplimiento de objetivos comerciales y los premios por cumplimiento de objetivos específicos.

b) Planes de aportes definidos

Las obligaciones por aportes a planes de aportes definidos se reconocen en resultados a medida que el empleado presta el servicio relacionado.

c) Planes de beneficios definidos post empleo

La obligación neta de la Entidad relacionada con planes de beneficios definidos post empleo se calcula estimando el valor presente del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos post empleo es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones de la obligación por beneficios definidos, relacionado con las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en Otros resultados integrales.

La Entidad determina el cargo por intereses por la obligación neta por beneficios definidos del ejercicio aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del ejercicio, considerando las aportaciones y pagos de beneficios del ejercicio. El cargo por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación en los beneficios de un plan, la modificación resultante que se relaciona con el servicio pasado se reconoce en resultados.

d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación relacionados con desvinculaciones se reconocen cuando el Grupo comunica su decisión al empleado. Con relación a los planes de jubilación anticipada o retiros voluntarios, cuando el Grupo no puede realizar una estimación razonable de la cantidad de empleados que harán uso del mismo, reconoce los beneficios cuando el empleado se acoge a los mismos. Actualmente se encuentra vigente el programa de retiros voluntarios para su suscripción, que alcanza al personal femenino a partir de los 55 años (excepto aquellas que hubieran optado por la extensión establecida en el art. 19 de la ley 24.241) y al personal masculino a partir de los 60 años.

5.12 Ingresos y egresos por intereses

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen en resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los flujos de fondos de pagos y cobros contractuales durante la vida esperada del instrumento financiero al saldo contable del activo financiero o pasivo financiero.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción, comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición de un activo financiero o la emisión de un pasivo financiero.

Los ingresos y egresos por intereses que se presentan en el Estado consolidado de resultados incluye los intereses sobre:

- activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado; y
- activos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI.

5.13 Ingresos y egresos por comisiones

Las comisiones, honorarios y similares que forman parte de la tasa de interés efectiva de un activo o pasivo financiero se incluyen en la medición de la tasa de interés efectiva (ver Nota 5.12).

El resto de los ingresos por comisiones, que incluyen los honorarios por servicios, por administración de fondos comunes de inversión, comisiones de venta, se reconocen cuando se presta el servicio relacionado.

El Banco cuenta con un programa de fidelización de clientes que consiste en la acumulación de puntos relacionados con el consumo de tarjetas de crédito y débito, que el cliente puede canjear por productos o por millas para viajes aéreos. El Banco reconoce el cargo de este programa de fidelización como un menor ingreso por comisiones, debido a que considera al mismo como un componente de dicho ingreso. La obligación por el programa de fidelización se determina a su valor razonable a cada fecha de cierre y se reconoce en Otros pasivos no financieros.

El resto de los egresos por comisiones, se reconocen en resultados cuando se recibe el servicio relacionado.

Prima emitida: Corresponde a los ingresos por la suscripción de seguros efectuada por Nación Seguros, Nación Reaseguros y Nación Retiro, netas de anulaciones, entre el 1 de enero y la fecha de cierre de los estados financieros. Con respecto a operaciones de Coaseguro, ésta línea considera sólo la participación de la compañía.

Prima cedida: corresponde a la prima que surge de contratos automáticos y facultativos de reaseguro.

5.14 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Banco, actuando como arrendatario, son reconocidos como un activo por el derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso), y tales derechos han sido registrados en el rubro “Propiedad y equipo” y “Otros activos no financieros”, respectivamente.

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. A menos que la Entidad tenga la seguridad de obtener la propiedad del activo arrendado al final el plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Como activos no monetarios, esta partida se actualizó para reflejar los ajustes por inflación.

En contrapartida, en la fecha de inicio del arrendamiento, la Entidad debiera reconocer pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato utilizando la tasa de endeudamiento incremental que debería afrontar la Entidad definida al inicio del arrendamiento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el pasivo por arrendamiento se valúa a costo amortizado, y en consecuencia se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no mantiene contratos de arrendamiento significativos donde actúe como arrendador.

5.15 Aspectos impositivos - Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con un concepto reconocido en ORI o directamente en el patrimonio.

1) Ajuste por inflación impositivo

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
ii) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley a partir del período fiscal 2019 en adelante.

2) Impuesto corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto a pagar, o los adelantos realizados sobre el impuesto gravable del ejercicio y cualquier ajuste a pagar o cobrar relacionado con años anteriores. El monto del impuesto a pagar (o recuperar) corriente es la mejor estimación del monto que se espera pagar (o recuperar) medido aplicando la tasa vigente a la fecha de cierre.

3) Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido reconoce el efecto fiscal de las diferencias temporarias entre los saldos contables de los activos y pasivos y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia gravable.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto fiscal de todas las diferencias temporarias gravables.

Se reconoce un activo por impuesto diferido por el efecto fiscal de las diferencias temporarias deducibles y los quebrantos no prescriptos, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra cuales puedan ser utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden aplicando las alícuotas del impuesto que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, que surgen de leyes sustancialmente sancionadas a la fecha de cierre.

4) Alícuota del impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021 se publicó la Ley 27.630 que establece un nuevo esquema de alícuotas en el Impuesto a las Ganancias, aplicable a las personas jurídicas que se aplicará a los ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. La Ley establece diferentes alícuotas, de acuerdo a la ganancia neta imponible acumulada por las personas jurídicas.

En este sentido, la Ley mantiene la alícuota del 25% para las personas jurídicas con una ganancia neta imponible acumulada de hasta 7.604.949; incrementa la mencionada alícuota al 30% para los referidos sujetos con una ganancia neta imponible acumulada entre 7.604.949 y 76.049.486. Por su parte, con respecto a aquellos sujetos que acumulen ganancias por más de 76.049.486, la alícuota aplicable será del 35%.

La Ley dispone que los montos previstos en la referida escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios del Consumidor (IPC) que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

Asimismo, se indica que los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

5) Otros

Con fecha 13 de mayo de 2019, la Entidad presentó la declaración jurada del impuesto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, cuya determinación difiere de la estimación contable realizada por la Entidad a esa fecha. Como consecuencia de ello, la Entidad encaró una revisión de los conceptos que integran la mencionada declaración jurada a efectos de determinar los saldos finales involucrados.

Luego de la revisión efectuada, se procedió a presentar con fecha 18 de noviembre de 2020, recurso de repetición ante la AFIP, por un importe de 1.743.302, pendiente de resolución por parte de dicho organismo fiscal a la fecha.

La Entidad ha aplicado de manera consistente en todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados las políticas contables mencionadas.

NOTA 6 – NIIF EMITIDAS AÚN NO VIGENTES Y NIIF IMPLEMENTADAS DURANTE EL EJERCICIO

A) NIIF emitidas aún no vigentes

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, existen ciertas normas, enmiendas e interpretaciones a las normas ya existentes que aún no son de efectiva aplicación y que no han sido adoptadas por la Entidad, las cuales se detallan a continuación:

Normas	Denominación
NIF 10 – NIC 28	Entidades Financieras consolidadas - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
NIC 21	Ausencia de convertibilidad
NIIF 18	Presentación de estados financieros
NIIF 19	Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Relevaciones
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros
NIIF S1 y NIIF S2	Divulgación de sostenibilidad

La Entidad se encuentra evaluando el posible impacto que tendrán dichas normas en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribuciones de activos entre un inversor y su asociada o interés conjunto**

 El IASB ("International Accounting Standards Board" por sus siglas en inglés) realizó modificaciones limitadas a la NIIF 10 "Entidades financieras consolidadas" y a la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Esta norma es efectiva para los ejercicios que se inicien en, o después del 1° de enero 2023. Las modificaciones clarifican la contabilización de ventas o contribuciones de activos entre el inversor y sus asociadas y negocios conjuntos. Ello confirma que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como está definido en la NIIF 3).

 Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversor va a reconocer la ganancia o pérdida de la venta o aporte de los activos. Si los activos no constituyen un negocio, la ganancia o pérdida es reconocida por el inversor sólo hasta el monto reconocido por el otro inversor en la asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aplican de manera prospectiva.

 El IASB ha decidido diferir la fecha de aplicación de esta modificación hasta tanto concluya con su proyecto de investigación sobre el método de la participación.

- ***NIC 21 – "Ausencia de convertibilidad"***

 La modificación brinda lineamientos para que las entidades apliquen un enfoque consistente para la evaluación de si una moneda es convertible a la fecha de medición y para un propósito específico, y en caso de no serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar a efectos de la medición y las revelaciones a proveer en sus estados financieros. Una moneda es convertible cuando existe la posibilidad de intercambiarla por otra, con demoras administrativas normales, y la transacción se produce a través de mercados o mecanismos de cambio que crean derechos y obligaciones exigibles.
 Se encuentra prevista la entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIIF 18 – "Presentación de estados financieros"**

 La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 "Presentación de los Estados Financieros". La NIIF 18 introduce una estructura definida para el estado de ganancias o pérdidas. El objetivo de la estructura definida es reducir la diversidad en la presentación del estado de ganancias o pérdidas, ayudando a los usuarios de los estados financieros a comprender la información y hacer mejores comparaciones entre las entidades.
 La nueva norma entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, incluidos los estados financieros. Se estima que esta norma no tendrá efectos significativos sobre los estados financieros de la Entidad.

- **NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones**

 En mayo de 2024 se publica esta norma de carácter voluntario que permite a las subsidiarias elegibles, reemplazar las revelaciones requeridas en cada NIIF específica por otras reducidas que establece.
 Busca equilibrar las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de estas entidades ahorrando costos para los preparadores. Una subsidiaria será elegible si: no tiene responsabilidad pública; y su controlante presenta estados financieros consolidados para uso público que cumplen con Normas NIIF. Entrará en vigencia en enero 2027 y se permite su aplicación anticipada.

- **Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros**

 En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros, las cuales: aclaran que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la "fecha de liquidación", es decir, cuando la obligación relacionada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para la baja en cuentas.

 También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.

 Se aclara cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y otras características contingentes similares.

 Aclara además, el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.

 Requiere revelaciones adicionales para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ESG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

 Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2026. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generarían estas modificaciones en los Estados Financieros.

- **NIIF S1 y NIIF S2 – "Divulgación de Sostenibilidad"**

 Las Normas NIIF S1 y NIIF S2 constituyen estándares de divulgación de sostenibilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

 La NIIF S1 proporciona requisitos generales para divulgar información financiera relacionada con la sostenibilidad, mientras que la NIIF S2 establece requisitos específicos para las divulgaciones relacionadas con el clima.

 Se encuentra establecida su vigencia a partir del período 2024 (información disponible en 2025), para aquellas jurisdicciones que las adopten. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generarían estas modificaciones en los Estados Financieros.

B) NIIF que entraron en vigencia durante el ejercicio

En el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024, entraron en vigencia las siguientes normas:

- **Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamiento y venta posterior**

 El 22 de septiembre de 2022, el IASB emitió la modificación a la NIIF 16 en relación con la medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior. La enmienda especifica los requisitos para que los arrendatarios-vendedores midan dicho pasivo, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios- vendedores no reconozcan ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retienen.

 Esta enmienda puede representar un cambio significativo en las políticas contables para las entidades que realicen transacciones de venta con arrendamiento posterior con pagos variables que no dependen de un índice o tasa. Las entidades deberán determinar una política contable de acuerdo con la NIC 8 para los "pagos de arrendamiento" en este tipo de transacciones.

 La vigencia de estas modificaciones corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024. Esta norma no genera impactos significativos en sus estados financieros.

- **NIC 1 – "Presentación de Estados Financieros" – Modificación - Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes**

 El IASB emitió enmiendas a la NIC 1 tituladas "Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes", con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022. Dicha modificación clarifica que la clasificación de deudas como corriente o no corriente debería basarse en derechos existentes al cierre del período de reporte; clarifica que la clasificación no se afecta por la expectativa sobre si la entidad ejercerá sus derechos a diferir el pago de una deuda; y que las cancelaciones son transferencias de la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio y otros activos o servicios.

 La vigencia de estas modificaciones corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024. Esta norma no genera impactos significativos en sus estados financieros.

NOTA 7 – EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El saldo de Efectivo y equivalentes computado a los efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo consolidado incluye los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo	761.578.928	697.395.306
Entidades financieras y corresponsales		
BCRA	2.962.124.342	3.864.189.261
Otras del país y del exterior	758.446.633	767.440.943
Otros	422.176	-
Total	4.482.572.079	5.329.025.510

NOTA 8 – TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Del país		
Títulos públicos (Nota 13.2)	529.735.384	88.700.408
Títulos privados	86.028.638	51.714.206
Total	615.764.022	140.414.614

NOTA 9 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

a) Mediante la Resolución N° 4.851 de fecha 13 de diciembre de 2004 el Directorio resolvió, aprobar la operatoria de participación del Banco en el mercado de Operaciones de Pases en pesos, con garantías de títulos públicos de acuerdo a las comunicaciones emitidas por el BCRA (Nota 10) y el Mercado Abierto Electrónico. El Banco participa en el Mercado de Futuros y Opciones de Rosario y liquida las operaciones en Matba Rofex S.A., Argentina Clearing y Registro S.A. Asimismo, participa en las ruedas del Mercado Abierto Electrónico S.A. donde se negocian productos derivados.

b) La entidad participó en el “Llamado a licitación de opciones de liquidez de Títulos del Estado Nacional emitidas por el BCRA” (Com”B”12692 del 20/12/23), realizada con fecha 21 de diciembre de 2023, el BNA adquirió opciones de venta al BCRA con relación a VN 192.576.038.639 de Letras del Tesoro Nacional a descuento en pesos con vencimiento el 18 de enero de 2024. La liquidación se efectuó el 26 de diciembre de 2023. Durante su vigencia, el precio de ejercicio fluctúo diariamente de acuerdo a lo indicado en la Comunicación “A” 7716 del BCRA. La Entidad no ejerció la referida opción a su vencimiento.

NOTA 10 – OPERACIONES DE PASE

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no mantiene vigentes operaciones de pases pasivos y activos; y al 31 de diciembre de 2023 la Entidad efectuó operaciones de pases pasivos y activos por 434.258.168 y 8.835.351.699 concertadas con otras entidades del sistema financiero.

NOTA 11 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de Otros activos financieros es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Medidos a costo amortizado		
Deudores financieros por ventas de Letras Fiscales de Liquidez contado a liquidar	4.080.382.665	-
Deudores varios (*) (**)	179.505.972	144.446.862
Saldos a recuperar por siniestros	20.090.111	19.106.489
Otros	45.791.794	52.965.552
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Cuotapartes de Fondos comunes de inversión y certificado de participación en Fideicomisos Financieros	489.602.350	657.835.287
Deudores por venta al contado a liquidar	3.282.921	-
Deudores no financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	9.394.515	18.646.908
Cambio acumulado en el VR por coberturas	3.269.087	6.105.112
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(13.097.427)	(22.886.012)
Total	4.818.221.988	876.220.198

() Incluye 100.000 del aporte a realizar por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional, importe que surge de la Ley 24.855, publicada en el Boletín Oficial el 25 de julio de 1997.*

*(**) Contiene el saldo pendiente de cancelar de la venta de las tenencias accionarias que mantenía la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A.*

NOTA 12 – PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

a) General:

El Grupo mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

Los préstamos y otras financiaciones clasificados considerando su forma de medición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Medidos a costo amortizado	16.266.598.492	10.346.533.359
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(376.141.199)	(1.114.925.957)
Total	15.890.457.293	9.231.607.402

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Adelantos	233.796.914	98.724.628
Documentos	5.311.908.865	1.891.866.375
Hipotecarios	3.708.274.155	3.048.146.772
Prendarios	671.267.906	335.027.987
Personales	1.618.787.925	517.815.381
Tarjetas de crédito	2.016.511.313	1.162.592.753
Otros	1.612.359.782	2.307.022.498
Subtotal	15.172.906.860	9.361.196.394
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(375.886.615)	(1.114.808.618)
Total	14.797.020.245	8.246.387.776

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos del rubro comprende las siguientes adecuaciones:

(i) La línea “Previsión por riesgo de incobrabilidad” disminuyó en 244.400.631 (de 1.359.209.249 a 1.114.808.618), dada la implementación de factores de corrección a las PD de ciertos segmentos considerando lo explicado en Nota 4.2.

(ii) La línea “Hipotecarios” se incrementó en 50.624.811 (de 2.997.521.961 a 3.048.146.772), como consecuencia de que a partir del 30 de junio de 2024, la Entidad incorporó como parte de los saldos de deuda de ciertas operaciones los diferimientos de cuotas o pagos de intereses y/o actualizaciones en U.V.A. estipulados por las normativas del BCRA correspondientes a cada caso, con contrapartida en ajuste de ejercicios anteriores.

Ver adicionalmente Nota 27 con relación al efecto de la situación indicada sobre los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La composición por tipo de cartera es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cartera comercial	7.079.372.847	4.972.163.743
Cartera consumo y vivienda	9.515.873.600	5.835.017.701
	16.595.246.447	10.807.181.444

Durante el presente período se procedió a contabilizar el pase a partidas fuera de balance de ciertos clientes que se encontraban previsionados al 100% y que de acuerdo al análisis de recuperabilidad la Entidad considera que no existen expectativas razonables de recuperar de dicho activo (ver Nota 4.2). Sin perjuicio de lo mencionado, cuya finalidad es el cumplimiento del marco contable que le resulta aplicable manera razonable y prudente, la Entidad continua realizado las gestiones de cobro correspondientes conforme los derechos que surgen de los respectivos contratos de crédito.

c) Sector Público

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional–Dto. N° 1387/2001 y Bonos ingresados por Canje Enero y Septiembre 2009	39.240.060	29.714.140
Préstamos al Sector Público Nacional	507.887.490	387.573.999
Préstamos al Sector Público Provincial y Municipal	205.301.355	92.171.234
Préstamos a Otros Organismos	274.091.692	402.493.556
	1.026.520.597	911.952.929
Garantías Otorgadas	-	23.751.577
	-	23.751.577
Otros Activos financieros		
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura (Nota 11)	100.000	217.764
	100.000	217.764
Asistencia al sector privado no financiero con garantía del Sector Público no financiero		
a) Régimen de Reinserción Productiva	582	1.267
b) Por asistencia garantía del sector público	5.924.305	-
c) Otras asistencias	244.941.312	296.309.733
	250.866.199	296.311.000
Total	1.277.486.796	1.232.233.270

NOTA 13 – OTROS TÍTULOS DE DEUDA

13.1 La apertura de Otros títulos de deuda considerando su medición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Medidos a costo amortizado		
Títulos públicos (*)	1.607.425.846	16.509.311.848
Obligaciones negociables	116.788.707	162.180.533
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	22.274.037	55.575.519
Títulos privados	88.243.134	167.132.014
Medidos a valor razonable con cambios en ORI		
Títulos públicos (**)	18.049.212.018	1.699.576.049
Letras de liquidez del BCRA	-	526.340.176
Notas del BCRA	32.170.953	-
(menos) Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(60.937.651)	(101.663.301)
Total	19.855.177.044	19.018.452.838

(*) Las principales tenencias al 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

Denominación	País + Exterior	Subsidiarias
Bonos de la Rep. Argentina en dólares Step Up 35	920.165.381	-
Lecap Vto. 17.01.25	383.422.253	-
Bono de la Nación Argentina en Dólares Vto. 10.07.30	32.440.578	39.219.202
Bonos de la Rep. Argentina en dólares Step Up 38	43.040.275	-
Boncer en pesos Vto. 30.06.28	-	41.157.395
Bonos Globales de la Rep. Arg. amortizables en dólares Step Up 2038	33.235.891	-
Lecap en pesos 4.1% Vto. 31.03.25	20.171.587	-
Tituo Prov Córdoba Vto. 05.06.27	18.754.543	-
Tituo Prov Córdoba Vto. 24.05.27	13.939.841	-
Bonos globales de la Rep. Argentina amortizables en dólares Step Up 2030	-	11.442.115
Bonos de la Rep. Argentina en dólares Step Up Vto. 09.07.35	9.169.838	-
Títulos de deuda Prov. Mendoza Vto. 14.03.27	8.801.940	-
Bono Nac. Arg. en pesos Badlar privada + 400 ptos Vto. 18.08.31	6.393.707	-
Títulos de deuda Prov. Mendoza Vto. 14.12.25	6.098.609	-
Bonos de la Rep. Argentina con Dto. 2003-v2033-5.8300%-pesos	-	6.070.798
Bonos de la Rep. Argentina en dólares al 1% 2029	5.548.514	-
Bonos Globales de la Rep. Argentina amortizables en dólares 1% 2029	2.700.109	307.024
Bono de la Nacion Argentina en pesos Vto. 30.10.26	-	2.421.940
Total	1.503.883.066	100.618.474

(**) Las principales tenencias al 31 de diciembre de 2024 corresponden a

Denominación	País + Exterior	Subsidiarias
Bono del Tesoro Boncer Vto 15.12.25	3.485.459.635	45.280.561
Bontes en pesos a desc. ajuste CER Vto. 15.12.26	2.782.882.667	33.947.176
Bontes en pesos a desc. ajuste CER Vto. 15.12.27	2.184.921.250	29.179.659
Bono Rep Argentina Aj CER Vto. 30.06.28	1.788.545.851	20.864.646
Boncer cupón cero Vto.30.06.25	1.091.868.865	32.521.428
Bono de la Nación Argentina en pesos Aj. CER 4.25% Vto. 14.02.25	966.536.703	50.481.532
Bono del Tesoro nacional Vto. 16.04.25	1.015.067.392	-
Bono del Tesoro nacional vinc a dólar Vto. 30.06.25	919.908.000	-
Bono del Tesoro nacional en pesos ajuste CER Vto. 23.08.25	722.634.571	-
Bono dual Vto 31.01.25	681.128.339	-
Bono del Tesoro nacional Vto. 16.05.25	515.681.189	-
Bono del Tesoro nacional Vto. 17.10.25	315.290.626	-
Boncer en pesos Cap. Vto 13.02.26	215.200.000	1.254.033
Bono del Tesoro nacional vinc. a dólar Vto. 15.12.25	192.000.000	-
Bonos Globales de la Rep. Argentina Amort. en dólares Step Up 2038	161.049.362	1.212.763
Bono del Tesoro nacional Vto. 31.03.25	120.637.255	1.380.000
Bono del Tesoro Nacional pesos Vto. 23.05.27	117.376.781	-
Bono del Tesoro nacional vinc. a dólar Vto. 30.06.26	98.700.000	-
Total	17.374.888.486	216.121.798

13.2 Exposición con el Sector Público:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene una significativa exposición con el Sector Público Nacional, a través de préstamos, títulos públicos y otros activos, como así también avales y garantías otorgadas, identificados en los estados financieros y anexos. La evolución futura de la economía nacional y el cumplimento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial, económica y financiera del Grupo.

	31/12/2024	31/12/2023
Títulos públicos a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	529.735.384	88.700.408
Otros títulos de deuda (Nota 13.1)	19.656.637.864	8.208.887.897
Préstamos y Otras Financiaciones (Nota 12)	1.277.486.796	1.232.233.270
Total	21.463.860.044	19.529.821.575

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo posee instrumentos emitidos por el BCRA por 32.170.953 y 526.340.176, respectivamente (Nota 13.1); al 31 de diciembre de 2024 no posee operaciones de pase activo en las que la autoridad monetaria es contraparte, mientras que al 31 de diciembre de 2023 mantuvo 8.835.351.699 por este concepto (Nota 10).

Los depósitos captados del Sector Público no Financiero ascienden 12.130.802.716, y 9.452.049.411 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad presentó un exceso admitido por el BCRA con los límites de financiamiento al sector público no financiero establecidos por la Resolución N° 76 y complementarias del BCRA (Ver Nota 46). No obstante, al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no presenta excesos en el marco de la mencionada norma.

13.3 El 27 de diciembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 6847, en la cual dispuso la utilización de un criterio especial de medición para instrumentos de deuda del Sector Público No Financiero, aplicable a partir del 1 de enero de 2020. Este criterio especial de medición implica excluir transitoriamente del alcance de aplicación de la NIIF 9 a los instrumentos de deuda del sector público no financiero. Mediante dicha comunicación, el Banco Central de la República Argentina permite que a partir de la fecha citada las entidades financieras recategoricen los instrumentos correspondientes al sector público no financiero que se encuentren medidos a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en ORI al criterio de costo amortizado, utilizando como valor de incorporación el valor contable a dicha fecha. Respecto de los instrumentos para los cuales se haya ejercido esta opción, se interrumpirá el devengamiento de intereses y accesorios en la medida en que el valor contable esté por encima de su valor razonable.

De acuerdo con la Comunicación "A" 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

13.4 Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2024, la Entidad estimó conveniente presentar ofertas de canje, de acuerdo con el siguiente detalle:

El Directorio de la Entidad aprobó las ofertas presentadas en la conversión del 11 de marzo de 2024, con relación a la entrega de la tenencia de bonos identificados como TX24 (VNO 7.250.000.000), T3X4 (VNO 165.750.171.890), TB24 (VNO 3.000.000.000), T6X4 (VNO 13.204.000.000), T2X4 (VNO 41.613.462.821), T4X4 (VNO440.956.614.600), T5X4 (VNO 442.421.533.293), TV24 (187.692.375), TDJ24 (VNO 169.000.000), TDG24 (VNO 1.499.035.853), TDN24 (VNO 940.787.552), a cambio suscribir las siguientes especies. A continuación, se detallan los títulos recibidos y su valuación contable a la fecha de incorporación al patrimonio de la Entidad (15 de Marzo de 2024):

Denominación	Valor nominal fecha de canje	Valor contable fecha de canje
BONCER (TZXD5)	1.991.539.313.274	1.833.892.307
BONCER (TZXD6)	1.991.539.313.274	1.786.002.658
BONCER (TZXD7)	1.659.616.094.396	1.353.309.481
BONCER (TZX28)	995.769.656.638	1.042.465.687
Total		6.015.670.133

No se produjeron operaciones de canje de títulos públicos adicionales a la indicada anteriormente durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

13.5 Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado canjes de títulos públicos.

13.6 Cambios en el modelo de negocios de administración de la cartera de títulos públicos:

a) Con fecha 10 de octubre de 2024, el Directorio de la Entidad resolvió modificaciones en su modelo de negocio de manera que le permita administrar con mayor margen de acción su gestión comercial a empresas e individuos. A tal efecto, a partir de dicha fecha la Entidad comenzó a gestionar la totalidad de su cartera de inversiones en Títulos Públicos Nacionales en Pesos con cláusula CER dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se logra ya sea con la obtención de los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos como así también a través de su venta.

Esta situación implicó una reclasificación contable de las referidas especies, desde su cartera de inversión (a costo amortizado) hacia su cartera de liquidez (a valor razonable con cambios en otros resultados integrales), considerando las condiciones de mercado. La referida resolución significó una disminución en el patrimonio de la Entidad de 1.008.225.726 (menor valuación de 1.551.116.502 en el rubro Títulos Públicos y Privados, neta de su efecto impositivo) con contrapartida en Otros Resultados Integrales. (ORI), conforme el siguiente resumen:

Especie	VN $ (000)	Costo amortizado	Valor razonable	ORI
TZXD6	1.991.539.313	3.169.816.080	2.745.536.097	(424.279.983)
TZXD7	1.659.616.094	2.422.895.938	2.024.731.635	(398.164.303)
TZX28	995.769.657	1.872.192.666	1.563.358.361	(308.834.305)
TZXD5	2.011.809.313	3.311.037.355	3.094.363.905	(216.673.450)
TZX25	544.573.000	1.158.627.934	988.399.995	(170.227.939)
Otras	515.026.327	2.496.327.197	2.463.390.675	(32.936.523)
Totales	**7.718.333.704**	**14.430.897.170**	**12.879.780.668**	**(1.551.116.502)**

b) En el marco de lo indicado en el acápite a) anterior, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Directorio de la Entidad aprobó el traspaso de los Títulos Públicos Nacionales en dólares desde la cartera de inversión hacia la cartera de liquidez para proceder a su posterior venta en pesos en caso de eventuales necesidades de fondeo.

Esta situación implicó una reclasificación contable de las referidas especies, desde su cartera de inversión (a costo amortizado) hacia su cartera de liquidez (a valor razonable con cambios en otros resultados integrales), considerando las condiciones de mercado. La referida resolución significó una disminución en el patrimonio de la Entidad de 175.194 (disminución de 269.529 en el rubro Títulos Públicos y Privados, neta de su efecto impositivo) con contrapartida en Otros Resultados Integrales (ORI).

Liquidez (Origen inversión):

Especie	VN USD (000)	Costo amortizado	Cotización	Valor razonable c/ cambios en ORI –dólares-	ORI –dólares-
TV25	21.000	22.263	0,928000	19.488	(2.775)
TZV25	888.800	893.548	0,837000	743.926	(149.622)
TZV26	105.000	108.293	0,738000	77.490	(30.803)
TZVD5	200.000	219.023	0,990960	198.192	(20.831)
GD29	11.663	11.377	0,828400	9.661	(1.716)
GD38	210.033	215.315	0,710136	149.152	(66.163)
Totales	**1.436.496**	**1.469.819**		**1.197.909**	**(271.910)**

Liquidez (Origen inversión – Bono dual):

Especie	VN USD (000)	Costo amortizado	Cotización	Valor razonable c/ cambios en ORI –dólares-	ORI –dólares-
TDE25	522.739	654.404	1,257757	657.478	3.074
TOTALES	**522.739**	**654.404**		**657.478**	**3.074**

Liquidez (Origen inversión – Bopreal):

Especie	VN USD (000)	Costo amortizado	Cotización	Valor razonable c/ cambios en ORI –dólares-	ORI –dólares-
BPOC7	3.100	3.026	0,879000	2.725	(301)
BPOD7	7.800	7.342	0,891000	6.950	(392)
TOTALES	**10.900**	**10.368**		**9.675**	**(693)**

NOTA 14 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA

La composición de los activos financieros entregados en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Medidos a costo amortizado		
BCRA	1.194.969.208	1.031.901.848
Depósitos en garantía	25.321.011	471.194.032
Garantías para operar en el mercado a futuro administrados por Rofex	6.237	5.385
Otros	38	83
Total	1.220.296.494	1.503.101.348

NOTA 15 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO Y OTRAS

Las inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales el Grupo no ejerce control, control conjunto ni influencia significativa se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de las tenencias en el rubro Instrumentos de Patrimonio es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Conaval SGR (3)	952.238	147.520
Fibraltex (1)	57.265	15.178
I.E.B.A. (3)	2.889.090	1.579.370
Potenciar SGR (5)	1.710.252	3.062.652
Red Link (1)	11.002.807	3.539.598
Seguro de Depósitos S.A. (1)	262	531
Argencontrol S.A (1)	8.882	4.429
Comsat Argentina S.A. (4)	-	20
Mercado Abierto Electrónico S.A. (3)	492.573	363.548
Interbanking S.A. (1)	3.448.797	1.122.761
Cuyo Aval S.G.R. (3)	54.972	51.961
Bolsas y Mercados de Argentina S.A. (5)	6.547.980	5.101.592
Grupo Financiero Valores S.A. (5)	1.736.511	1.909.822
Bolsa Electrónica de Valores (5)	435.341	803.890
Swift	146.001	264.835
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	50.547.993	59.949.571
Engrama S.A. (2)	7.490	16.309
ACINDAR (3)	26	-
UNION	13	-
YPF S.A. (5)	3.920.583	-
Total	83.959.076	77.933.587

(1) Los saldos expuestos corresponden al cálculo de las participaciones sobre la última información disponible a la fecha de cierre EE.FF 3112.23

(2) Los saldos expuestos corresponden al cálculo de las participaciones sobre la última información disponible a la fecha de cierre EE.FF 31.03.22

(3)Los saldos expuestos corresponden al cálculo de las participaciones sobre la última información disponible a la fecha de cierre EE.FF 30.09.24

(4) Dado de baja 22.01.24

(5) Surgen del anexo de títulos de subsidiarias y filiales del exterior.

NOTA 16 – INVERSIONES EN ASOCIADAS.

a) Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo tiene inversiones en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), cuya valuación contable a dichas fechas asciende a 235.676.989 y 292.165.358, respectivamente.

A través del Decreto N° 2703/1991, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) había encomendado al entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, al BNA y al Banco Hipotecario Nacional la constitución un banco de inversión y comercio exterior bajo la forma de sociedad anónima, facultándose a dichos organismos a la redacción del acta constitutiva y estatuto social, como así también a suscribir y aportar el capital de origen de dicha Entidad financiera.

El 20 de octubre de 2000, el entonces Ministerio de Economía (continuador del mencionado Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) resolvió transferir a favor del BNA la nuda propiedad de acciones ordinarias escriturales del BICE, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de 20 años a partir de la registración de su transferencia.

Mediante el Decreto N° 527/2016 se encomendó realizar la transferencia de las acciones del Estado Nacional representativas del capital del BICE del Ministerio de Economía al Ministerio de Producción, la cual se efectivizó con fecha 5 de abril de 2016. Asimismo, se prorroga el término del usufructo por un plazo de 20 años contados a partir de su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital del BICE estaba compuesto por acciones ordinarias como sigue:

Accionistas	Características	Valor nominal de las acciones
BNA	Ordinarias	54.037
BNA	Acciones ordinarias escriturales de $ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción	2.019.188

Con fecha 17 de marzo de 2017, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 304.476 de resultados acumulados. De esta manera, al 31 de diciembre de 2017, el capital del BICE estaba compuesto por acciones ordinarias como sigue:

Accionistas	Características	Valor nominal de las acciones
BNA	Ordinarias	47.247
BNA	Acciones ordinarias escriturales de $ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción	2.216.749

Entonces, el BNA transfirió las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al BICE en concepto de aporte irrevocable. Con fecha 6 de febrero de 2018 la Asamblea de Accionistas de BICE resolvió aprobar el aporte realizado por el BNA y la emisión de acciones preferidas a su favor, por un monto de 4.524.568. Dichas acciones son acciones preferidas escriturales de $ 1 valor cada una, sin voto por acción y con un derecho patrimonial fijo, acumulable equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado, durante el plazo que el Ministerio de Producción (o quien lo reemplace) mantenga el usufructo de acciones establecido por el Decreto 527/2016. Adicionalmente, las mismas se convertirán en acciones ordinarias cuando se extinga dicho usufructo.

Con fecha 6 de marzo de 2018 la Asamblea de Accionistas resolvió la capitalización de resultados acumulados por 318.970 y del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción por 2.132.367. De esta manera, el capital social se incrementó a 10.392.308 representado por 5.867.740 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 17 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas aprobó la realización de un aporte irrevocable dispuesta por el Ministerio de Producción para la capitalización de los activos líquidos y disponibles de los bienes fideicomitidos del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), elevando el Capital Social a 10.709.375, representado por 6.184.807 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Además, el 25 de septiembre de 2018 la Entidad aprobó la capitalización de un aporte irrevocable del Ministerio de Producción proveniente de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación de la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas (SEPYME) en el Fondo Nacional de Desarrollo para a Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), elevando el capital social a 11.399.893 representado por 6.875.325 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Al 31 de diciembre de 2018, la participación accionaria del BNA en BICE estaba compuesto por acciones ordinarias y preferidas como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	51.658	-	51.658
BNA	Acciones ordinarias escriturales de $ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	2.423.714	-	2.423.714
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	2.475.372	4.524.568	6.999.940

(*) Acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.
(**) Acciones preferidas escriturales de $ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.
(***) Resolución 847/00 – ME y Decreto 527/16).

Con fecha 11 de noviembre de 2018, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 17.629 provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación del ex Ministerio de Agroindustria en el FONAPYME.

Con fecha 19 de marzo de 2019, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción con fecha 11 de noviembre de 2018 por 17.629 y de los resultados no asignados resultantes de las diferencias de aportes irrevocables anteriores realizados por el citado Ministerio, por un monto total de 1 miles, como así también aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, elevando de esta manera el Capital Social a 11.532.418, representado por 7.007.850 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 85.199, provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación del Certificado de Participación de la Secretaría de Hacienda en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME).

Con fecha 6 de agosto de 2019, la Asamblea de Accionistas decidió aprobar la fusión por absorción de BICE Leasing S.A. y BICE Factoring S.A. y la relación de canje de acciones por la cual el BICE emitió 2.615 acciones ordinarias de VN 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, a ser entregadas a los accionistas minoritarios de las Sociedades absorbidas, elevando el capital social a 11.535.033.

Al 31 de diciembre de 2019, la participación accionaria del BNA en BICE estaba compuesta por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	52.521	-	52.521
BNA	Acciones ordinarias escriturales de $ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	2.464.217	-	2.464.217
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	2.516.738	4.524.568	7.041.306

(*) Acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.
(**) Acciones preferidas escriturales de $ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.
(***) Resolución 847/00 – ME y Decreto 527/16).

Con fecha 29 de mayo de 2020, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 260.000 de resultados acumulados, quedando de éstos últimos 3 de redondeo sin capitalizar. Asimismo aprobó el aporte irrevocable realizado por el Ministerio de Producción (actual Ministerio de Desarrollo Productivo) del 25 de junio de 2019 por 85.199, elevando de esta manera el capital social representado por 7.355.661 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020 de 47.538.388, habiendo afectado el saldo total de la reserva facultativas por 1.640.174, reserva legal por 1.746.537, primas de emisión por 1.764 y parte del ajuste de capital por 44.149.913, permaneciendo el capital social en 11.880.229.

Con fecha 29 de abril de 2022 y 28 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar la distribución total de los resultados no asignados a reconstituir la reserva legal, no modificando de esta manera la participación accionaria existente a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2023, la participación accionaria del BNA en BICE está compuesta por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	54.468	-	54.468
BNA	Acciones ordinarias escriturales de $ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	2.555.608	-	2.555.608
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	2.610.076	4.524.568	7.134.644

(*) Acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.
(**) Acciones preferidas escriturales de $ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.
(***) Acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Economía -Ex Ministerio de Desarrollo Productivo-. (Resolución 847/00-ME, Decreto 527/16 y Decreto 451/22).

Con fecha 9 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 11.428.003 de resultados acumulados de manera proporcional entre las acciones ordinarias. Por consiguiente, el capital social de dicha entidad queda representado por 18.783.662 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. El 9 de septiembre de 2024 se efectúo la inscripción ante la IGJ.

Al 31 de diciembre de 2024, la participación accionaria del BNA en BICE está compuesta por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	139.091	-	139.091
BNA	Acciones ordinarias escriturales de $ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	6.526.086	-	6.526.086
BNA	Acciones preferidas		4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	6.665.177	4.524.568	11.189.745

(*) Acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.
(**) Acciones preferidas escriturales de $ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.
(***) Acciones escriturales y ordinarias de $ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Economía -Ex Ministerio de Desarrollo Productivo-. (Resolución 847/00-ME, Decreto 527/16 y Decreto 451/22).

El BNA concluyó que ejerce influencia significativa sobre dicha Entidad en base, particularmente, a: i) la tenencia de la mayoría de las acciones de BICE. Sobre este punto se destaca el derecho potencial al ejercicio de los votos bajo las acciones referidas (ordinarias en nuda propiedad y preferidas a ser convertidas en ordinarias) que le cabe al BNA al momento del vencimiento del usufructo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Resolución N°847/2000 del Ministerio de Economía; ii) la significante intervención que tuviera el BNA en distintos momentos de la vida societaria del BICE (Constitución, trasferencia de sociedades subsidiarias), y iii) la complementariedad en la ejecución de políticas públicas entre BNA y BICE dispuestas por el Estado Nacional, en su carácter de controlante.

En razón del criterio adoptado, la Entidad valúa su participación de tenencias de acciones ordinarias y preferidas en el BICE mediante el método de la participación (considerando los estados financieros trimestrales o anuales del BICE, u otra información contable disponible de dicha entidad para cada fecha según corresponda) y su exposición en los estados financieros en Inversiones en Asociadas. En el caso de las acciones preferidas, la valuación asignada representa una medición razonable y prudente de su valor recuperable a cada fecha tomado como límite respecto de la valuación que surge de sus condiciones de emisión, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias que afectan a las mismas a cada fecha de medición.

b) Play Digital S.A. y Coelsa S.A

Al 31 de Diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco de la Nación Argentina (BNA), tiene inversiones en las empresas Play Digital S.A. y Compensadora Electrónica S.A. (Coelsa), sobre las cuales tiene influencia significativa, en función de la representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada. La medición de las mismas se realiza de acuerdo con el método de la participación en base al valor patrimonial proporcional (VPP) sobre los estados financieros intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2024 para Play Digital S.A. y para los estados financieros anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 para Coelsa, siendo estos los últimos recibidos por la Entidad. Sin perjuicio de lo mencionado, el BNA entiende que la situación mencionada no genera efectos significativos sobre el patrimonio de la Institución al 31 de Diciembre de 2024 y sobre los resultados del ejercicio a dicha fecha.

A continuación, se expone el siguiente cuadro:

Asociadas	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Porcentaje de participación	Cantidad	31/12/2024	Coef	31/12/2024
						(en miles de pesos)		(en miles de pesos)(**)
Play Digital S.A.	Ordinarias	$1	1	18,855%	1.056.320.705	1.804.032	1,08027885	1.948.858
					Total	***1.804.032***		***1.948.858***
Compensadora Electrónica S.A.(*)	Ordinarias	$1	1	32,878%	328.783	4.686.093	2,17763627	10.204.606
						(560.536)	1,11775597	(626.542)
					Total	***4.125.557***		***9.578.064***
					Total	**5.929.589**		**11.526.922**

() El valor de la empresa se encuentra compuesto por valuación VPP al 31.12.2023 deducido el cobro de dividendos recibidos por un valor de $560.536.*

*(**) Valores reexpresados - ajustados por inflación.*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

NOTA 17 – ARRENDAMIENTOS

Esta nota proporciona información para arrendamientos en los cuales la Entidad actúa como arrendatario:

A tal efecto, cabe destacar que la Entidad registra de acuerdo a la NIIF 16 el derecho de uso derivado del arrendamiento de ciertos inmuebles utilizados como sucursales y oficinas administrativas, y el correspondiente pasivo por arrendamiento. Estos pasivos fueron medidos al valor presente de los pagos remanentes del arrendamiento al cierre del ejercicio. El activo por derecho de uso fue medido por un monto igual al pasivo por arrendamiento.

La siguiente tabla muestra los vencimientos de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Hasta un año	6.681.774	3.631.378
De 1 a 5 años	7.372.025	4.136.423
Más de 5 años	36.137	97.475
Total	14.089.936	7.865.276

NOTA 18 – PROPIEDAD Y EQUIPO

La evolución del rubro se muestra a continuación y en el anexo F:

					Depreciación				
Concepto	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023 ajustado	Altas	Bajas	Deterioro	Acumulada al 31 de diciembre de 2023 ajustado	Bajas	del ejercicio	Acumulada al cierre	Valor residual al 31 de diciembre de 2024
Inmuebles	1.315.211.016	85.061.289	30.568.178	(146.473.615)	156.191.077	6.325.185	21.724.587	171.590.479	1.051.640.033
Mobiliario e Instalaciones	117.789.257	4.564.679	3.866.273	-	75.775.295	2.354.611	4.020.222	77.440.906	41.046.757
Máquinas y equipos	363.534.750	22.444.607	12.596.540	-	318.677.882	3.088.058	12.535.934	328.125.758	45.257.059
Vehículos	37.072.618	7.978.566	9.231.716	-	23.891.720	2.869.130	151.561	21.174.151	14.645.317
Derecho de uso de inmuebles arrendados	76.795.796	6.674.510	5.022.932	-	41.259.574	2.085.431	4.696.692	43.870.835	34.576.539
Derecho de uso de muebles arrendados	29.215.788	-	29.044.961	-	26.857.461	29.044.960	2.358.326	170.827	-
Diversos	206.346.480	111.765.375	10.950.682	-	176.099.625	146.730	117.748.474	293.701.369	13.459.804
Obras en curso	13.570.345	36.033.272	34.464.307	-	-	-	-	-	15.139.310
Total	2.159.536.050	274.522.298	135.745.589	(146.473.615)	818.752.634	45.914.105	163.235.796	936.074.325	1.215.764.819

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

					Depreciación				
Concepto	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022 ajustado	Altas	Bajas	Deterioro	Acumulada al 31 de diciembre de 2022 ajustado	Bajas	del ejercicio	Acumulada al cierre	Valor residual al 31 de diciembre de 2023
Inmuebles	1.339.733.021	54.961.105	30.480	(79.452.630)	131.509.545		- 24.681.532	156.191.077	1.159.019.939
Mobiliario e Instalaciones	106.646.928	11.402.761	260.432	-	70.521.392	287.180	5.541.083	75.775.295	42.013.962
Máquinas y equipos	355.685.906	8.179.805	330.961	-	302.368.854	323.675	16.632.703	318.677.882	44.856.868
Vehículos	31.126.536	6.063.848	117.766	-	21.823.905	80.730	2.148.545	23.891.720	13.180.898
Derecho de uso de inmuebles arrendados	77.206.363	6.608.153	7.018.720	-	42.809.415	4.634.269	3.084.428	41.259.574	35.536.222
Derecho de uso de muebles arrendados	29.215.812	-	24	-	21.212.799	-	5.644.662	26.857.461	2.358.327
Diversos	167.217.424	39.129.907	851	-	143.055.736	315	33.044.204	176.099.625	30.246.855
Obras en curso	34.209.698	9.505.842	30.145.195	-	-	-	-	-	13.570.345
Total	2.141.041.688	135.851.421	37.904.429	(79.452.630)	733.301.646	5.326.169	90.777.157	818.752.634	1.340.783.416

Nota: Los valores incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

El Grupo considera como costo atribuido de la totalidad de sus inmuebles basado en los valores razonables de tales inmuebles al 1 de enero de 2017.

La determinación del valor razonable fue realizada por cinco peritos expertos independientes, profesionales de arquitectura o ingeniería civil que poseen más de 20 años de experiencia en tasaciones de inmuebles para clientes del rubro bancario.

La valuación se realizó aplicando el enfoque de mercado, por el cual se consideraron precios de mercado por metro cuadrado de construcción de inmuebles similares y las características propias del inmueble a ser tasado.

Según Comunicación “A” 6849 BCRA, al aplicar la reexpresión de activos no monetarios, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable dispuesto en la NIC 36.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la norma mencionada, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tomó una muestra representativa del universo de los inmuebles que posee en sus activos, sobre los cuales se realizaron tasaciones, arrojando dicho cálculo un deterioro en los inmuebles de 146.473.615, habiéndose registrado 67.020.985 y 79.452.630 con contrapartida en los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 19 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Obras de arte	11.472.959	14.922.622
Bienes adquiridos en defensa de crédito	470.148	409.082
Activos netos de plan de beneficios definidos	3.589.913	6.554.136
IVA crédito fiscal	228.381	103.599
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	553.946	66.560.805
Activos de contratos con clientes [*]	496.276.813	619.799.477
Otros	48.542.956	36.254.801
Total	561.135.116	744.604.522

[*] Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye intereses a devengar y premios generados por pólizas emitidas por las subsidiarias Nación Seguros S.A. y Nación Reaseguros S.A.

Los activos netos por el plan de beneficios definidos se componen de:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos del Fideicomiso Jubilados	16.857.678	27.334.526
Obligación por beneficios definidos post empleo	(13.267.765)	(20.780.390)
Total	3.589.913	6.554.136

La evolución de las obligaciones por beneficios definidos post empleo se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del ejercicio reexpresado	20.780.390	21.381.636
Reconocido en el Estado de resultados consolidado		
Cargo por interés	6.938.178	5.963.117
	6.938.178	5.963.117
Beneficio pagados	(1.541.494)	(1.163.438)
Ganancias actuariales	(1.671.554)	9.114.584
Resultado monetario	(11.237.755)	(14.515.509)
Saldo al cierre del ejercicio	13.267.765	20.780.390

Las tasas de descuento aplicadas en la determinación de las obligaciones por beneficios definidos post empleo al 31 de diciembre de 2024 fue del 67,29% acumulada.

NOTA 20 – DEPÓSITOS

La información sobre concentración de depósitos se presenta en el Anexo H.

La composición de los depósitos es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Sector Público No Financiero	12.130.802.716	9.452.049.411
Cuentas corrientes (*)	8.406.474.857	3.526.086.474
Caja de Ahorro	923.849.306	1.291.123.013
Plazo Fijo e inversiones a plazo	1.818.036.694	2.460.659.667
Otros	982.441.859	2.174.180.257
Sector Financiero	128.624.894	97.037.410
Cuentas corrientes	95.341.475	70.910.058
Caja de Ahorro	31.951.682	24.384.089
Otros	1.331.737	1.743.263
Sector Privado No Financiero	19.336.743.019	21.417.634.656
Cuentas corrientes	1.576.190.374	1.879.254.314
Cajas de ahorro	5.079.051.778	8.017.423.469
Plazo fijo e inversiones a plazo	11.948.765.268	10.776.904.358
Otros	732.735.599	744.052.515
TOTAL RUBRO DEPÓSITOS	**31.596.170.629**	**30.966.721.477**

(*) Incluye el saldo neto de la utilización del Fondo Unificado de las cuentas de Gobierno Nacional o Ministerio de Hacienda para cubrir necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de la línea “Plazo fijo e inversiones a plazo” del Sector Privado No Financiero se incrementó en 238.131.920 (de 10.538.772.438 a 10.776.904.358), como consecuencia de adecuaciones en el devengamiento de los intereses de operaciones con rendimientos vinculados a variaciones en las cotizaciones de la moneda extranjera, con contrapartida en ajuste de ejercicios anteriores.

Ver adicionalmente Nota 28 con relación al efecto de la situación indicada sobre los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 21 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Recaudaciones y otras cobranzas por cuenta de terceros	22.598.053	31.771.075
Obligaciones por financiación de compras	90.054.018	54.817.991
Arrendamientos a pagar	7.844.852	14.637.892
Giros y órdenes de pago avisadas en moneda extranjera	4.697.551	11.104.800
Créditos documentarios de importación liquidados anticipadamente	-	11.719.773
Fondo de riesgo de Garantizar	125.223.419	130.740.487
Cuentas Comitentes en pesos	1.590.817	281.207
Cuentas Comitentes en dólares	17.087.629	31.613.192
Acreedores financieros por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	-	-
Otros	55.515.533	64.854.914
Total	324.611.872	351.541.331

NOTA 22 – FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
BCRA	101.336	150.660
Intereses devengados a pagar corresponsales	3.004	233.950
Total	104.340	384.610

NOTA 23 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Pública”), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022; pero estos cambios se revirtieron y la tasa para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 quedó establecida en el 30%.

- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Posteriormente, la ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021 introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, como sigue:

Desde	**Hasta**	**Importe a pagar**	**Más el %**	**Sobre el excedente de $**
0	5.000	0	25%	0
5.000	50.000	1.250	30%	5.000
50.000	en adelante	14.750	35%	50.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año. Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Por lo expuesto y considerando lo mencionado en la Resolución General 5168/2022, los mencionados valores, ascienden a:

Para los ejercicios fiscales iniciados desde el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar	Más el %	Sobre el excedente de
Desde	Hasta			
0	34.704	0	25%	0
34.704	347.035	8.676	30%	34.704
347.035	Sin tope	102.375	35%	347.035

Para los ejercicios fiscales iniciados desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar	Más el %	Sobre el excedente de
Desde	Hasta			
0	14.301	0	25%	0
14.301	143.012	3.575	30%	14.301
143.012	Sin tope	42.189	35%	143.012

Como consecuencia de la modificación mencionada, para aquellas sociedades del Grupo con cierre de ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2024 y para el caso de Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A., cuyo cierre de ejercicio fiscal operó el 30 de junio de 2024, el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha.

Para todos los casos, los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

A continuación se expone la apertura de los saldos de activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como así también los cargos a resultados por los períodos finalizados a dicha fecha.

a) Activo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos	485.371.524	251.509.760

b) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Provisión impuesto a las ganancias	410.640.190	2.564.292.437

c) Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

La composición de activo y pasivo por impuesto diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo por impuesto diferido	2.586.284	658.453.710
Pasivo por impuesto diferido	(264.470.272)	(15.586.858)
Total (*)	(261.883.988)	642.866.852

(*) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comprende un pasivo por impuesto diferido en el estado de resultados por 1.314.610.557, neto de un activo diferido por 409.859.718 en el rubro “Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF 9)” de Otros Resultados Integrales.

El importe consignado en la línea “Activo por Impuesto diferido” al 31 de diciembre de 2023 ha disminuido en 10.505.157 (de 668.958.867 a 658.453.710), principalmente por el efecto impositivo de las adecuaciones sobre los saldos a dicha fecha de los activos y pasivos mencionadas en las Notas 12 b) y 20, respectivamente

d) El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto corriente	483.871.124	3.461.292.303
Impuesto diferido	1.314.610.557	(1.305.231.986)
Total	1.798.481.681	2.156.060.317

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado total del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	6.399.669.720	5.566.549.074
Alícuota del impuesto a las ganancias vigente	35%	35%
Resultado total del ejercicio a la tasa del impuesto	2.239.884.402	1.948.292.176
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(441.402.721)	207.768.141
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	1.798.481.681	2.156.060.317

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 se incrementó en 10.505.157 (de 2.145.555.158 a 2.156.060.316), principalmente por el efecto en el impuesto diferido derivado de las adecuaciones sobre los resultados por dicho período según lo mencionado en las Notas 27 y 28, los cuales incrementan los resultados del ejericicio antes del impuesto a las ganancias en 41.938.052 (de 5.524.611.022.728 a 5.566.549.074).

NOTA 24 – PROVISIONES

a) La composición de los principales conceptos se incluye a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Registradas en el País	83.472.735	106.704.863
Registradas en el Exterior	3.064.240	5.569.066
Registradas en asociadas, subsidiaras y negocios conjuntos	45.087.529	26.425.372
Total	131.624.504	138.699.301

b) Se detallan a continuación las provisiones registradas:

OTRAS CONTINGENCIAS	2024	2023
Juicio de naturaleza comercial y asuntos legales	10.575.971	12.307.895
Juicios laborales	13.316.489	20.620.818
Por siniestros y tarjetas	7.404.626	5.916.541
Por garantías otorgadas	4.034.574	5.443.073
Otras contingencias (*)	8.594.444	22.193.095
Total provisiones para contingencias	**43.926.104**	**66.481.422**
Beneficios por terminación	30.369.667	-
Compromisos eventuales	39.518.712	20.813.108
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	17.810.021	51.404.771
TOTAL PROVISIONES	**87.698.400**	**72.217.879**

(*)El movimiento de provisiones se detalla en el Anexo J

La Entidad enfrenta algunos reclamos impositivos en distintas jurisdicciones a nivel nacional, provincial y municipal, ciertos reclamos laborales y otros de distinta naturaleza por montos poco significativos a nivel de estados financieros en su conjunto.

Con base en la opinión de sus asesores legales, la Entidad mantiene niveles de provisiones razonables, considerando que la resolución final de estas controversias no tendrá un impacto significativo en su situación patrimonial, económica y financiera.

Asimismo y en adición a lo señalado, a la fecha existen otras controversias por las cuales la Entidad ha recibido ciertos reclamos por montos indeterminados, considerando que la resolución final de dichas situaciones no afectará significativamente su patrimonio, con base a lo señalado en los informes de sus asesores legales. Ver adicionalmente lo indicado en el punto 24.3 en relación a las acciones de clase.

En Nota 51 se incluye a requerimiento del BCRA, la totalidad de sanciones administrativas, disciplinarias y penales con sentencia judicial de primera instancia que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, Unidad de Información Financiera (UIF), Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), con independencia de si las obligaciones derivadas de las mismas son probables, posibles o remotas.

24.1 - Contingencias no reconocidas contablemente

El Grupo enfrenta una serie de situaciones contingentes, que no son reconocidas contablemente debido a que su probabilidad de ocurrencia no se considera probable, es decir, se estima que la misma es inferior al 50%.

Por lo mencionado, un pasivo contingente no ha sido objeto de reconocimiento como pasivo y se revela en notas cuando:

(i) la obligación es posible, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; u
(ii) obligaciones presentes en las cuales no sea probable que se requiera salida de recursos para cancelar la obligación, o
(iii) la obligación no pueda ser estimada de manera fiable.

Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse un desembolso sea remota, no se incluye revelación alguna.

24.2 - Acciones de clase interpuestas por Asociaciones de Defensa de Consumidores y otras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad enfrenta ciertas acciones de clases. De acuerdo a la opinión de los asesores legales de la Entidad, si bien existen causas en las que resultan altamente probable que prosperen las respectivas demandas, a la fecha no resulta posible estimar los montos que debería afrontarse dado que los mismos son indeterminados y se encuentran en etapa probatoria:

a) Con relación a la causa “Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/ BNA s/proceso de conocimiento". (expediente 6980/2011) requiere a la Entidad la devolución de los cargos abonados en concepto de comisión de otorgamiento en la operatoria de préstamos personales y otros cargos y accesorios y el cese del cobro a los clientes del BNA de dichos conceptos. Se ha extendido el reclamo a los últimos diez años previos a la interposición de la demanda, la cual fue notificada con fecha 29 de noviembre de 2001. Actualmente se encuentra en etapa de prueba.

b) "Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/BNA y otros s/proceso de conocimiento" (expte. 4673/2009), en la que se reclama el cese y devolución del concepto "exceso de límite de compra" en las tarjetas Visa y Mastercard, se ha llevado a cabo una pericia contable de la que se desprendería un monto a reintegrar por la suma de 47.352. Con fecha 09 de diciembre de 2024 se ha dictado sentencia haciendo lugar parcialmente a la demanda, la que ha sido apelada por el Banco.

En todos los casos, se estima que la resolución final de las causas mencionadas no habrá de generar efectos patrimoniales desfavorables significativos para la Entidad.

24.3 - Tasas municipales

Durante el año 2024, la Entidad ha comenzado a efectuar un análisis detallado con relación a los montos de obligaciones que debe afrontar en diversas jurisdicciones municipales en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene (entre otras denominaciones), a partir del considerable incremento que han tenido las mismas durante los últimos años, que podrían no guardar relación con el costo de los servicios públicos que deben prestar los municipios, desnaturalizando su objeto y transformándolo en impuestos.

Entre los años 2023 y 2024, la Entidad ha identificado pagos efectuados por aproximadamente 13.012.559 y 106.792.058 (en valores históricos) por estos conceptos, los cuales fueron efectuados en tiempo y forma conforme las normativas correspondientes a las distintas jurisdicciones municipales. Los pagos de estas tasas municipales fueron abonados en su mayor parte bajo protesto, dado que como resultado de los primeros análisis a la fecha, esta situación se atribuye a: (i) incremento de las alícuotas que aplican los municipios, (ii) aplicación de bases imponibles que no resultan uniformes y sobre parámetros inapropiados conforme su naturaleza, tales como los ingresos brutos, resultados de títulos públicos, diferenciales entre tasas de interés activas y pasivas (spread) u otras bases especiales, o una combinación de ellos, y (iii) diferentes formas de medición de actividad del volumen de operaciones de la sucursal y la Entidad (incluida la aplicación de coeficientes).

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad ha realizado interposiciones de recursos administrativos y judiciales en determinadas jurisdicciones, y se encuentra analizando y evaluando adicionales presentaciones y/o interposiciones de los recursos administrativos y judiciales que estime convenientes conforme la situación descripta y las particularidades de cada jurisdicción, a los efectos de evitar el escalamiento de los montos que la Entidad se encuentra obligada a pagar por estos conceptos.

24.4 - Programa de acuerdos de desvinculación

Durante el mes de agosto de 2024, el Directorio de la Entidad autorizó un programa para concertar acuerdos de desvinculación con ciertos empleados de común acuerdo en los términos del Artículo 241 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Con fecha 7 de noviembre de 2024, el Directorio de la Entidad resolvió la extensión del programa a una edad mínima de 55 años para las mujeres y 60 años para los hombres.

El referido programa resulta opcional para los empleados que reúnan las condiciones hasta la finalización de la vigencia de la propuesta, la cual se producirá con fecha 31 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad registra saldos originados en este programa por 32.612.913 y 30.369.667, registrados en los rubros “Otros pasivos no financieros” y “Provisiones” del pasivo, respectivamente.

NOTA 25 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos a pagar	65.829.674	138.644.409
Remuneraciones y Cargas sociales	167.536.833	146.855.895
Retenciones sobre remuneraciones	13.471.300	12.927.594
Por pasivos del contrato (Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes) [*]	979.790.642	1.217.881.823
Acreedores varios	345.540.927	181.258.246
Otros pasivos no financieros	26.230.944	16.600.956
Total	1.598.400.320	1.714.168.923

[*] Incluye reservas constituidas para afrontar compromisos de siniestros a favor de asegurados originados en pólizas de seguro emitidas por las subsidiarias Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A.

NOTA 26 – CAPITAL SOCIAL

En su carácter de Entidad Autárquica del Estado, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

El Capital asignado al 31 de diciembre de 2023 asciendía a 793.427.097, con un ajuste de capital de 4.588.216.823 . A través de su Resolución de fecha 31 de octubre de 2024, el Directorio de la Entidad dispuso la capitalización de saldos registrados en ajustes al patrimonio por 808.847.868 (Ver Nota 43).

Por consiguiente el capital asignado al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.602.274.965 y el saldo de la cuenta ajustes al patrimonio 5.540.745.413.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

NOTA 27 – INGRESOS POR INTERESES

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023
Por efectivo y depósitos en bancos	28.075.977	-	17.702.611
Por títulos públicos y privados (*)	14.813.341.088	-	15.938.849.310
Por otros activos financieros	25.381		16.221
Por préstamos y otras financiaciones			
Sector financiero	4.327.706		8.351.248
Sector privado no financiero			
Adelantos	62.737.344		131.471.569
Documentos	1.033.712.246		1.181.687.994
Hipotecarios	297.990.344		432.268.202
Prendarios	104.174.923		193.707.251
Personales	461.848.125		454.018.523
Tarjetas de crédito	335.238.414		314.946.487
Otros Préstamos	363.372.012		413.689.435
Ajustes CER, UVA y UVI (*)	2.693.880.716		2.662.740.681
Otros	505.423.858		439.137.406
	20.704.148.134		22.188.586.938
Por operaciones de pase			
BCRA	4.068.784.985		1.668.441.584
Otras entidades financieras	10.172.126		8.667.011
	4.078.957.111	-	1.677.108.595
Total	24.783.105.245		23.865.695.533

(*) Incluye Ajustes por títulos públicos con cláusula “CER” y “Ajustes por títulos públicos” en dólares estadounidenses liquidables en pesos.

Conforme lo indicado en la Nota 12 b) (ii), los intereses y ajustes incluidos en la línea “Por préstamos y otras financiaciones – Sector Privado No Financiero – Hipotecarios” por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 se incrementó en 50.624.811 (de 381.643.391 a 432.268.202).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

NOTA 28 – EGRESOS POR INTERESES

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023
Por depósitos			
Cuentas corrientes	1.152.643.801		1.954.644.722
Cajas de ahorro	362.562.988		2.297.251.402
Plazo fijo e inversiones a plazo	7.138.337.213		13.270.717.914
Otros	332.677.394		87.937.939
	8.986.221.396	-	17.610.551.977
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	5.350.369	-	9.884.169
Por otras obligaciones negociables subordinadas	108.832.829		108.856.884
Total	9.100.404.594		17.729.293.030

Conforme lo indicado en la Nota 20, los intereses y ajustes incluidos en la línea “Plazo fijo e inversiones a plazo” por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se incrementaron en 238.131.920 (de 13.032.585.994 a 13.270.717.914)

NOTA 29 – INGRESOS POR COMISIONES

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones vinculadas con obligaciones	188.898.003	208.659.248
Comisiones vinculadas con créditos	9.170.737	7.204.008
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	46.613.383	21.609.499
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	3.706.283	2.550.136
Comisiones por gestión de cobranza	455	3.391
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	28.707.719	29.217.392
Comisiones por tarjetas	196.825.702	154.244.303
Comisiones por seguros	10.191.736	12.648.284
Total	484.114.018	436.136.261

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

NOTA 30 – EGRESOS POR COMISIONES

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	693.489	686.001
Otros - Comisiones por servicios recibidos (Red link, tarjetas de crédito, Caja de Valores, etc.)	21.940.256	32.635.926
Total	22.633.745	33.321.927

NOTA 31 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado de títulos públicos	227.092.164	158.075.288
Resultado de títulos privados	262.899.889	621.184.965
Resultado de otros activos financieros	2.019.331	12.385.333
Resultado de préstamos y otras financiaciones	1.983.057	1.729.869
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	(71.616.547)	-
Resultado por obligaciones negociables	21.070.227	71.789.852
Otros	(86.771)	(28.707)
Total	443.361.350	865.136.600

NOTA 32 – DIFERENCIA DE COTIZACIÓN DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	677.717.345	8.187.546.959
Resultado por compra-venta de divisas	237.491.898	611.426.594
Total	915.209.243	8.798.973.553

NOTA 33 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Por otros créditos por intermediación financiera	43.550.347	402.155
Por reconocimiento inicial de activos financieros	181.638	3.745.447
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	48.501.563	39.654.717
Por venta de otros activos no financieros	4.582.590	14.783.441
Previsiones desafectadas	165.425.162	194.502.635
Créditos recuperados	8.917.016	14.556.891
Alquiler de cajas de seguridad	9.219.820	8.114.783
Alquileres	801.663	869.110
Intereses punitorios	12.027.151	26.416.603
Rentabilidad fondo de riesgo	29.129.153	54.906.982
Siniestros a cargo de reaseguradores	29.127.183	12.415.800
Red de servicios a cargo de reaseguradores	970.050	3.367.238
Riesgos en curso retrocesión	2.195.080	10.371.881
Gastos a/c retrocesión	3.206.914	1.430.032
Siniestros recuperados	13.560.705	13.079.572
Recuperados de terceros	1.683.394	2.656.581
Intereses ganados cuenta global	4.638.566	11.154.606
Mt (convenio específico)	-	3.190.296
Banca electrónica	7.559.451	4.862.113
Ingreso sistema SUBE	87.535.799	44.148.041
Resultados por seguros (*)	427.241.053	492.222.407
Otros (**)	184.677.250	153.160.948
Total	1.084.731.548	1.110.012.279

(*) Corresponde a saldos de primas por pólizas emitidas
(**) Corresponde a siniestros recuperados, riesgos en curso, gastos c/retrocesión de las cías de seguros entre otros, y al 31.12.24 también incluye la cancelación de los montos compensados en la provisión de IG año 2023 y en los anticipos correspondientes

NOTA 34 – BENEFICIOS AL PERSONAL

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Remuneraciones	1.043.902.981	1.063.068.823
Cargas Sociales	196.948.337	200.126.095
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	104.954.837	121.528.092
Servicios al personal	45.652.106	45.368.976
Otros beneficios al personal a corto plazo	2.046.383	7.654.969
Beneficios al personal post-empleo - Aportes definidos	10.457	7.450
Otros beneficios a largo plazo	65.033	53.692
Total	1.393.580.134	1.437.808.097

Durante el mes de agosto de 2024, el Directorio de la Entidad autorizó un programa para concertar acuerdos de desvinculación con ciertos empleados de común acuerdo en los términos del Artículo 241 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Con fecha 7 de noviembre de 2024, el Directorio de la Entidad resolvió la extensión del programa a una edad mínima de 55 años para las mujeres y 60 años para los hombres.

El referido programa resulta opcional para los empleados que reúnan las condiciones hasta la finalización de la vigencia de la propuesta.

NOTA 35 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Representación, viáticos y movilidad	7.140.617	7.461.496
Servicios administrativos contratados	25.881.572	46.087.283
Servicios de seguridad	37.483.698	37.671.352
Honorarios a Directores y Síndicos	2.354.954	4.054.556
Otros honorarios	21.155.962	15.894.227
Seguros	3.330.760	3.685.064
Alquileres	6.141.684	4.603.599
Papelería y útiles	6.741.615	7.828.698
Electricidad y comunicaciones	22.496.915	17.666.889
Propaganda y publicidad	20.160.653	29.588.343
Impuestos	164.739.067	108.841.292
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	73.092.169	67.960.169
Otros	53.866.637	38.309.165
Total	444.586.303	389.652.133

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

NOTA 36 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota 45)	28.403.469	39.076.446
Pérdida por venta o desvalorización de propiedad y equipo	1.011.321	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	807.410.967	920.979.092
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	2.248	2.430
Siniestro pagados	145.683.842	156.351.819
Cargo por otras provisiones	57.581.646	117.273.496
Interés sobre la obligaciones de beneficios definidos	3.510.020	-
Otros gastos subsidiarias (*)	629.198.768	868.651.480
Otros gastos estructuradas	5.118.031	31.550.365
Otros	377.972.199	227.290.818
Total	2.055.892.511	2.361.175.946

(*) Corresponde entre otros a siniestros pagados, primas cedidas a reaseguradas, reserva de riesgo en curso, etc.

NOTA 37 – PARTIDAS FUERA DE BALANCE

En el curso normal de su negocio, el Banco, con el fin de satisfacer las necesidades de financiación de sus clientes, instrumenta operaciones que se registran fuera de balance. Estos instrumentos exponen al banco a riesgo de crédito además de las financiaciones reconocidas en el activo. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito, cartas de reserva de crédito, garantías otorgadas y aceptaciones.

Se utilizan las mismas políticas de crédito para créditos acordados, garantías y otorgamiento de préstamos. Los compromisos y garantías pendientes no representan un riesgo crediticio inusual.

Créditos acordados

Son compromisos de otorgar préstamos a un cliente en una fecha futura, sujeto al cumplimiento de ciertos acuerdos contractuales que, generalmente, tienen fechas de vencimiento fijas u otras cláusulas de rescisión y pueden requerir el pago de una comisión. Se espera que los compromisos expiren sin que se recurra a ellos. Los montos totales de los créditos acordados no representan necesariamente los requisitos de efectivo futuros. El Banco evalúa la solvencia de cada cliente caso por caso.

Créditos documentarios

Son compromisos condicionales emitidos por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente a un tercero.

Garantías otorgadas

El Banco, emisor, se compromete a reembolsar la pérdida al beneficiario si el deudor garantizado incumple con su obligación al vencimiento.

Responsabilidades por operaciones de comercio exterior

Son compromisos condicionales para transacciones de comercio exterior.

La exposición a la pérdida de crédito de la Entidad en caso de incumplimiento de la otra parte en el instrumento financiero está representada por el monto nocional contractual de las mismas inversiones.

Se detalla a continuación la exposición al riesgo de crédito por estas operaciones:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Créditos acordados	322.963.036	224.813.971
Créditos documentarios	7.654.781	31.052.769
Garantías otorgadas	814.728.355	540.264.719
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	2.640.035	19.604.843

El riesgo de crédito de estos instrumentos es esencialmente el mismo que el involucrado en extender las facilidades de crédito a los clientes. Para otorgar garantías a los clientes, en determinadas circunstancias, se podrá requerir contra-garantías. Las mismas, clasificadas por tipo, ascienden a:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantías preferidas recibidas	4.940.272.561	3.856.398.562
Otras garantías recibidas	17.490.269.147	11.025.635.536

Según el Texto Ordenado de “Garantías” del BCRA, se consideran garantías preferidas “A” a las constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor. La efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los que puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos, o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin. Asimismo, se considera garantías preferidas “B”, a las constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías. Finalmente, se consideran Otras garantías a las no incluidas explícitamente en los puntos precedentes.

Adicionalmente, la Entidad registra los cheques por debitar y por acreditar, así como otros elementos en el proceso de cobranza, en partidas fuera de balance hasta que el instrumento relacionado sea aprobado o aceptado. El riesgo de pérdida en estas transacciones de compensación no es significativo.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valores por debitar	88.685.569	63.178.764
Valores por acreditar	168.489.875	69.060.120
Valores al cobro	38.757.387	68.929.026

Por otra parte, el Banco actúa como fiduciario en virtud de acuerdos de fideicomiso para garantizar obligaciones derivadas de diversos contratos entre partes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto registrado en fondos de fideicomisos ascendía a 2.780.078.774 y 2.543.438.621, respectivamente. (Ver Nota 49).

Además al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores en custodia ascienden a 6.462.851.455 y 5.105.926.950 respectivamente.

Por último, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos irrecuperables registrados en partidas fuera de balance ascienden a 762.242.525 y 560.043.029, respectivamente (Ver notas 4.2 y 12.b).

NOTA 38 – GESTIÓN DE CAPITAL Y POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación se detallan los principales lineamientos de acuerdo con la Comunicación “A” 5293 emitida por el BCRA el 7 de marzo de 2012:

38.1. Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los Comités:

38.1.1 Estructura del Directorio

La Carta Orgánica de la Entidad establece que el Banco estará gobernado por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y ocho Directores, todos los cuales deberán ser argentinos nativos o por opción, o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía.

El Presidente, el Vicepresidente y los Directores son designados por el Poder Ejecutivo Nacional y sus mandatos duran cuatro años, pudiendo ser nuevamente asignados.

El Presidente ejerce la representación legal de la Institución y dirige su administración. Hace cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica y demás normas legales y reglamentarias cuya ejecución corresponda al Banco. Está autorizado para actuar y resolver en todos aquellos asuntos que no estén expresamente reservados a la decisión del Directorio.

El Directorio establece las normas para la gestión económica y financiera del Banco, decide sobre las operaciones con la clientela y resuelve los casos que no estén previstos en las normas internas y demás funciones establecidas en el Artículo N°15 de la Carta Orgánica.

La Entidad basa el criterio de independencia de los Directores en las recomendaciones emanadas por el BCRA.

Comisiones de Directorio

Todas las decisiones del Directorio deben ser adoptadas por el cuerpo en las sesiones plenarias y para una mejor organización del trabajo, actúan diversas Comisiones que analizan con los responsables administrativos de distintas áreas de la estructura funcional los temas que deben ser materia de tratamiento para la máxima conducción de la Institución.

Cuando por disposición del Banco Central de la República Argentina se exija la conformación de un Comité para el tratamiento de determinados temas, la Comisión competente en la materia podrá asumir tal responsabilidad si así se dispone.

De acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica, el Presidente del Banco integrará las Comisiones internas del Directorio con los miembros del mismo.

Las Comisiones están integradas por al menos 3 (tres) Miembros del Directorio, que actuarán como Presidente, Vicepresidente y Vocal. Participan en las reuniones el Gerente General, el Síndico y los funcionarios de las distintas Áreas según la competencia de cada Comisión.

Las Comisiones aprobadas por Resolución de Directorio de fecha 31 de Diciembre de 2024 están conformadas de la siguiente manera:

- **ADMINISTRACIÓN**
- **SISTEMAS TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DE TI** (Gobierno de Tecnología Informática, Sistemas y Servicios de TI)
- **PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS** (Comité de Gestión Integral de Riesgos)
- **ASUNTOS LEGALES**
- **CANALES Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE**
- **RED DE SUCURSALES Y OPERACIONES**
- **BANCA PERSONAS**
- **BANCA EMPRESAS**
- **POLÍTICA DE CRÉDITO**
- **BANCA INTERNACIONAL**
- **MARKETING Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**
- **RIESGO CREDITICIO Y GESTION DE COBRANZAS**
- **RECURSOS HUMANOS**
- **FINANZAS**
- **AUDITORÍA GENERAL** (Incluye Comité de Auditoría)
- **ASUNTOS DEL DIRECTORIO**
- **INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO** (Incluye Comité de Protección de Usuarios de los Servicios Financieros, Comité de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), Comité de Ética y Comité de Prevención de Fraudes y Protección de Activos de la Información)

38.1.2 Estructura de la Alta Gerencia

La administración del Banco es ejercida por el Gerente General asistido por un Comité Gerencial integrado por Subgerentes Generales y por Responsables de otras Unidades Organizativas con reporte directo a la Gerencia General.

El Directorio designa, a propuesta del Presidente, al Gerente General, a los Subgerentes Generales y a los Gerentes Departamentales. Asimismo, designa, a propuesta del Presidente, el Subgerente General a quien le corresponderá desempeñar las funciones de Gerente General en caso de ausencia, impedimento o vacancia del cargo. El Gerente General y los Subgerentes Generales son los asesores inmediatos del Presidente, Vicepresidente y Directores. En ese carácter asisten, en su caso, a las reuniones del Directorio. El Gerente General es responsable del cumplimiento de las normas, reglamentos y resoluciones del Directorio, para cuya aplicación puede dictar las disposiciones que fueren necesarias.

38.1.3 Comités

Comités de Directorio

38.1.3.1 Comité de Auditoría

PROPÓSITO

El Comité de Auditoria tendrá como propósito:

- Formar parte integral del sistema de Control Interno, analizando, para ello, observaciones emanadas de la Auditoria Interna y de todos los entes externos de contralor y efectuando el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas.

- Coordinar las funciones de control interno y externo de los distintos órganos de contralor (Auditoría Externa, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, Sindicatura General de la Nación, calificadoras de riesgo, organismos de contralor del exterior, etc.).

- Coordinar las funciones de auditoría interna y externa que interactúan en la entidad financiera y en las sociedades del grupo económico sujetas a las normas de “Supervisión Consolidada”.

- Prestar asistencia al Directorio de la Entidad en el cumplimiento de la obligación de supervisar:

 ·el proceso de información financiera;
 ·el sistema de control interno; y la gestión de riesgos;
 ·la actividad de Auditoría Interna y Externa;
 . la salvaguarda de activos;
 ·cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes (de todas las jurisdicciones).

Por su parte, el Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de dar tratamiento a los informes periódicos de seguimiento y validación de regularización de observaciones de manera previa a su remisión al BCRA, que emita la auditoría interna respecto de los avances, conclusiones y cotejo de cumplimiento del plan de acción integral aprobado por la Dirección y la Alta Gerencia de la Entidad, el cual incluye tanto los actuales procedimientos de revisión y control como futuros cursos de acción a los efectos de que permiten a la Entidad asegurar en niveles razonables y prudentes los aspectos de mayor relevancia vinculados con la confiabilidad, certeza e integridad de la información incluida en los estados financieros de la Entidad de manera sistemática, organizada y permanente durante los próximos ejercicios, según lo mencionado en la Nota 38.12.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Auditoría, tendrá las responsabilidades y funciones que han sido establecidas por el BCRA en las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras, así como por las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (TIIA – The Institute of Internal Auditors - EE.UU).

38.1.3.2 Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras Actividades Ilícitas (CCP).

PROPÓSITO

El Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras Actividades Ilícitas -en adelante CCP- es el órgano colegiado encargado de asistir al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante prevención de LA/FT/FP). Todo ello realizado de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes, y en concordancia con las normas sobre la gestión integral de riesgos.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El CCP deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes funciones:

- Brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/FP;

- Evaluar en forma periódica el desarrollo del plan anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento.

- Evaluar en forma periódica el desarrollo del Plan de Capacitación aprobado por Oficial de Cumplimiento.

- Dar tratamiento a los informes elevados por la UPLA relacionados con operaciones inusuales a ser reportadas como sospechosas ante la UIF, que luego aprobará o desestimará el Oficial de Cumplimiento.

- Conducir las tareas operativas necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia.

- Tomar conocimiento de los programas y resultados de las distintas auditorías internas y externas relacionadas con el Sistema de Prevención de LA/FT/FP.

- Evaluar en forma periódica el funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/FP a partir del perfil de Riesgos de LA/FT/FP de la Entidad.

- Evaluar en forma periódica las acciones correctivas que se estimen necesarias para remediar y/o corregir fallas detectadas Sistema de Prevención de LA/FT/FP.

- Guardar secreto de las informaciones recibidas en razón de su cargo y de su participación en el CCP, al igual que de las tareas de monitoreo desarrolladas en su consecuencia, en alusión a la información sensible sobre detecciones de operaciones sospechosas, así como las investigaciones en curso.

38.1.3.3 Comité de Gobierno de Tecnología Informática, Sistemas y Servicios de TI

PROPÓSITO

El Comité de Gobierno de Tecnología Informática, Sistemas y Servicios de TI es el encargado de supervisar y garantizar la aplicación de los lineamientos y requisitos mínimos de Tecnología Informática en el Banco, alineados con los objetivos del BNA y los organismos regulatorios.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Gobierno de Tecnología, Sistemas y Servicios de TI debe cumplir con las funciones dispuestas por el BCRA y debe entre otras gestiones:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

- Tomar conocimiento y aprobar la “Estrategia de Tecnología de la Información", manifestando en la reunión cualquier tipo de comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, los cuales deberán ser formalizados y elevados para su aprobación por parte del Directorio. Asimismo, tomar conocimiento y aprobar los planes de acción asociados a la estrategia de TI

- Supervisar las definiciones, la priorización y el cumplimiento de los planes de tecnología.

- Supervisar la efectividad del marco de gestión de continuidad del negocio y los mecanismos que aseguren resiliencia tecnológica.

- Supervisar la ejecución de las acciones tendientes a regularizar o minimizar las observaciones surgidas de los informes de las auditorías sobre los aspectos de tecnología.

- Monitorear los resultados del marco de gestión de riesgos relacionados con tecnología, y verificar que los planes de mitigación sean ejecutados de acuerdo con los cronogramas definidos.

- Mantener informado al Directorio de los temas tratados y las decisiones tomadas.

38.1.3.4 Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR)

PROPÓSITO

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (en adelante CGIR) se constituye con la finalidad de atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la Entidad, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocios y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas en cumplimiento de lo dispuesto por el BCRA, impulsando el desarrollo e instrumentación de las mejores prácticas en la materia.

En el plano ejecutivo, las acciones de identificación y seguimiento referidas se llevarán a cabo a través de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tendrá las responsabilidades y funciones que surgen de la normativa establecida por el BCRA, con el objetivo de asegurar la integralidad de la gestión de riesgos del Banco, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proponer las políticas, estrategias, procesos y metodologías para el desarrollo de la gestión integral de riesgos y sus modificaciones a través del tiempo, elevando las mismas a aprobación del Directorio.

- Impulsar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y de las políticas internas en materia de riesgo.

- Supervisar periódicamente que el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco asuma, se encuentren dentro de los límites establecidos por el Directorio, fijando el alcance y periodicidad de los reportes que deban serle elevados para su tratamiento.

- Informar y asesorar el Directorio sobre el cumplimiento en materia de gestión integral de riesgos, reportándole periódicamente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco y situación comparada con los límites de tolerancia aprobados por el Directorio, elevando a su aprobación los asuntos que estime correspondan.

- Fomentar las actividades necesarias para mantener, administrar y desarrollar sistemas de información, de explotación de datos y modelos para monitorear la exposición integral de riesgos y las exigencias patrimoniales mínimas que permitan cubrir adecuadamente los mismos.

- Promover la generación de programas de pruebas de estrés que identifiquen condiciones con incidencia negativa de importancia, a efectos de evaluar posibles impactos y establecer, de ser necesario, acciones preventivas. El Comité deberá aprobar los criterios de las pruebas de estrés que le van a ser elevadas.

- Promover la mejora continua en la administración de riesgos, mediante la divulgación de los resultados del seguimiento a las áreas del Banco y evaluando los planes de mitigación que le sean propuestos, dando a conocimiento de lo actuado al Directorio.

- Impulsar la implementación de acciones correctivas, frente a casos en los que se verifiquen desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos, con intervención de las áreas responsables y, en su caso, del Directorio.

- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorias (Interna y Externa) y otros entes de contralor, vigilando la ejecución de las acciones correctivas pertinentes.

- Impulsar la capacitación sobre políticas, procedimientos y prácticas hacia el personal del Banco y, en particular, hacia los niveles de conducción de negocio y apoyo, para lograr, junto a lo expuesto en el apartado 7) precedente, la plena inserción de la visión de riesgo integral en los procesos de decisión; así como también, -de corresponder- la difusión hacia terceros, de ciertos aspectos sobre la gestión.

- Revisar y evaluar anualmente la suficiencia del presente Reglamento.

- Evaluar el cumplimiento de las funciones y el desempeño de la Unidad Gestión Integral de Riesgos.

- Poner a conocimiento los informes presentados por la unidad Gestión Integral de Riesgos de las unidades correspondientes que administran los riesgos, a fin de que sean contemplados en la optimización de la gestión de los procesos en los que participa.

A fin de llevar adelante las responsabilidades y funciones descriptas, el Comité está autorizado a tener acceso total y libre a la información/documentación que generen los miembros de la Alta Gerencia, Auditores Externos, Auditores Internos, Sistemas Aplicativos y Bases Informáticas y a cualquier otro recurso o información que para tal fin se considere relevante, como así también a formular los requerimientos que estime necesarios, todo ello con el alcance establecido por las regulaciones vigentes.

Además de los entes referidos en el párrafo precedente, el Comité podrá mantener reuniones con representantes de la Auditoría General de la Nación, de las Sindicatura General de la Nación, del Banco Central de la República Argentina, y otros órganos de Contralor del país y del exterior.

38.1.3.5 Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (CPUSF)

PROPÓSITO

El Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (CPUSF) será el encargado de asistir al Directorio respecto al cumplimiento de las normas de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El CPUSF deberá cumplir con las funciones dispuestas por el BCRA y otros Organismos de Contralor, a efectos de dar cumplimiento a las siguientes cuestiones:

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros según las disposiciones establecidas y aquellas que regulan las operatorias que involucran las prestaciones a usuarios de servicios financieros;

- Contribuir a la mejora de los mencionados procesos, los controles relacionados y el esquema de gestión de riesgo asociado con la protección de los usuarios de servicios financieros;

- Proponer al Directorio a los funcionarios para el desempeño de la función de Responsable de Atención al Usuario de Servicios Financieros;

- Participar en el proceso de definición y aprobación de nuevos productos y servicios y en la modificación de los existentes, vigilando que se hayan considerado adecuadamente los derechos de los usuarios de servicios financieros, consagrados por el BCRA;

- Verificar el adecuado funcionamiento del proceso de análisis de las causas generadoras de los eventos de reclamos;

- Evaluar los reportes trimestrales que genere el Responsable de Atención al Usuario de Servicios Financieros, aprobar las propuestas correctivas que dicho funcionario eleve a su consideración y efectuar el seguimiento de su implementación;

- Evaluar los informes emitidos por la auditoría interna, la auditoría externa y las observaciones e indicaciones comunicadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) del BCRA con relación al proceso de protección de los usuarios de servicios financieros, y velar por la ejecución de las acciones tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que surjan de tales documentos;

- Velar por el cumplimiento de los requerimientos informativos del Banco Central de la República Argentina que son materia de su incumbencia;

- Elevar al Directorio, como mínimo trimestralmente, un reporte de análisis con las acciones realizadas en el marco de sus responsabilidades haciendo especial énfasis en el resultado de la evaluación realizada sobre el informe que trimestralmente le eleva el Responsable de Atención al Usuario de Servicios Financieros. El referido reporte deberá ser evaluado por ese órgano directivo, dejando constancia en el Libro de Actas respectivo.

38.1.3.6 Comité de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG)

PROPÓSITO

El Comité de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), en adelante “Comité”, será el encargado de asistir al Directorio respecto a la Estrategia de Sustentabilidad ASG del Banco, procurando integrar en el negocio criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las políticas y acciones corporativas en materia de Sustentabilidad ASG.

- Promover y establecer alianzas y compromisos con organismos y grupos de interés en materia de sustentabilidad ASG.

- Velar por el cumplimiento del proceso de elaboración y diseño del Reporte de Sustentabilidad ASG del BNA y su adecuación a estándares internacionales.

- Promover la implementación de un sistema interno de gestión ambiental, contribuyendo a optimizar y gestionar el consumo de recursos naturales y la administración de residuos.

- Proponer acciones comunicacionales y capacitaciones para difundir y sensibilizar respecto de la contribución del Banco al desarrollo sostenible.

- Promover acciones en materia de Integridad, Transparencia y buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

- Velar por el cumplimiento de regulaciones de carácter obligatorio establecidos por los Organismos de Control con impacto en el BNA en materia de sustentabilidad ASG (Ej. Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) – Programa Edificios Públicos Sostenibles).

- Contribuir a la integración de los riesgos socioambientales y climáticos en el proceso de análisis de riesgo crediticio.

- Impulsar el diseño e implementación del etiquetado de productos y/o clientes, considerando para ello el Marco de Financiamiento Sostenible, o ampliando su alcance al desarrollo de una taxonomía más abarcativa.

- Velar por la plena aplicación del Marco de Financiamiento Sostenible, incluidas la asignación de fondos destinados a los proyectos elegibles y la presentación de informes de los inversores alcanzados.

- Velar por el cumplimiento del proceso de evaluación y selección de los proyectos elegibles para los instrumentos de financiamiento temático en línea con el Marco de Financiamiento Sostenible del BNA.

- Promover el desarrollo de líneas de créditos, instrumentos financieros, de garantía, de ahorro y de medios de pago que generen impacto económico, social y ambiental.

- Impulsar el desarrollo de acciones comerciales con el objetivo de alentar la adquisición de productos sustentables.

- Promover la implementación de programas y acciones de inclusión y educación financiera orientados a la inclusión de grupos vulnerables al sistema financiero.

- Promover el desarrollo y/o la inversión en Instrumentos Financieros Sostenibles (ej. Bonos Temáticos).

- Impulsar la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el régimen de compras y contrataciones del BNA y en su cadena de valor.

- Velar por el cumplimiento del proceso de elaboración y diseño del Reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del BNA.

- Impulsar acciones tendientes a evitar, reducir, mitigar y compensar la huella de carbono del BNA.

- Impulsar la implementación de programas de voluntariado corporativo y acciones en materia de sostenibilidad orientados al desarrollo de la comunidad.

38.1.3.7 Comité de Ética

PROPÓSITO

El Comité de Ética será el encargado de asistir al Directorio respecto al cumplimiento de las normas éticas y de transparencia en el Banco.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Ética tendrá las siguientes funciones:

- Impulsar acciones tendientes a promover la cultura ética dentro de la Organización.

- Garantizar el funcionamiento de la Línea Ética BNA, asegurando que se gestionen los reportes que ingresen por dicho canal, velando por la confidencialidad, el respeto y la protección de los derechos de las personas que intervienen en el canal de reporte.

- Dar tratamiento a los informes que se presenten, con propuestas y cursos de acción, relacionados con la gestión de los reportes de la Línea Ética BNA, que se elevan a su consideración y efectuar el seguimiento, de corresponder.

- Contribuir a la mejora continua de los procesos del Banco, promoviendo una cultura de cumplimiento en materia de Ética e Integridad.

- Impulsar los Planes de Capacitación en materia de Integridad, Ética y Transparencia en coordinación con la Unidad Relaciones Laborales y Gestión del Talento para toda la Entidad incluyendo a los miembros del Directorio.

- Evaluar las controversias, conflictos y faltas relativas al Código de Ética y Conducta del BNA y/o demás documentos relacionados con las buenas prácticas en la materia.

38.1.3.8 Comité de Seguridad

PROPÓSITO

El Comité de Seguridad tendrá por misión asistir al Directorio, por conducto de la Comisión de Administración, en materia normativa y acciones de Seguridad del Banco.
Se entiende por Seguridad del Banco todas las materias relacionadas con la seguridad física de sus empleados, clientes y público en general, sus bienes materiales y la seguridad de sus derechos.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Seguridad será responsable de:

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos de detección, contención y remediación de incidentes de seguridad.

- Contribuir a la mejora continua de los mencionados procesos, promoviendo una cultura de seguridad dentro del Banco.

- Impulsar la elaboración de un Plan Estratégico Integral de Seguridad del Banco alineado con los objetivos del negocio y su implementación.

- Tomar conocimiento de los reportes/informes con las acciones realizadas en el marco del Plan mencionado en el punto anterior.

- Aprobar las Políticas y Estrategias de las unidades de Seguridad Bancaria.

- Mantener una comunicación oportuna en materia de seguridad.

- Fomentar planes de difusión, capacitación y formación de la cultura institucional en materia de seguridad.

- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías en la materia y velar por la ejecución de los planes de acción tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que sean observadas.

- Evaluar la implementación de medidas de seguridad, ya sea en cumplimiento de nuevas normativas o para implementar mejoras de las medidas preexistentes.

38.1.3.9 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

PROPÓSITO

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) tendrá por misión el análisis y la gestión financiera y comercial del Banco, con una visión estructural, en todo lo referente a la determinación de tasas, monedas y plazos de operaciones activas y pasivas, como así también asegurar el cumplimiento de las regulaciones de liquidez, efectivo mínimo y LCR (Ratio de Cobertura de Liquidez) y demás normas del Ente Rector, el control y monitoreo de los riesgos de tasa de interés, de mercado, de crédito y de capital, y maximizar la contribución a resultados en forma coordinada con los planes de negocios y de acción del Banco, garantizando un desenvolvimiento rentable, eficiente y homogéneo con las demás políticas establecidas por el Directorio. El ALCO deberá también asegurar el cumplimiento de las regulaciones de liquidez, efectivo mínimo y LCR y demás normas del Ente Rector.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Activos y Pasivos tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Definir la política de gestión de activos y pasivos, es decir, la política y los procedimientos vinculados a los riesgos de liquidez, de tasa de interés, de mercado, de crédito y de capital. El riesgo de capital incluye la contribución de la gestión de activos y pasivos a los resultados del Banco, en línea con la misión y visión del Banco de la Nación Argentina expuestos en su Plan Estratégico.

- Asegurar el cumplimiento de la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina, sobre Política de Liquidez – Integración de Efectivo Mínimo y Seguimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez LCR.

- Implementar medidas concretas para administrar las tasas de interés activas y pasivas, la liquidez asociada a la captación de fondos y aplicación de recursos, y aquellos riesgos de mercado vinculados al balance del Banco.

- Establecer los niveles deseados por la Entidad en materia de los riesgos antes mencionados y los límites de tolerancia.

- Exponer escenarios que muestren el impacto en la rentabilidad y liquidez frente a cambios en las tasas de interés y en los movimientos de activos y pasivos, los cuales podrían disparar medidas de contingencia o límites en la exposición a partir del nivel de tolerancia.

- Seguir la evolución del Plan Comercial y de Negocios y verificar que esté en línea con las recomendaciones y definiciones del ALCO.

- Monitorear la estructura de tasas de interés propia del Banco para su comparación con las de otros bancos, tomando decisiones que contemplen el objetivo de participación en el mercado y la gestión de los riesgos antes mencionados. Las modificaciones de las tasas de interés activas o pasivas serán incluidas en el Acta respectiva y resultarán de inmediata aplicación, dando cuenta al Directorio, a través de las respectivas comisiones.

- Establecer las políticas comerciales, tanto activas como pasivas, a través de los distintos instrumentos que permitan cumplir dichas políticas. Las decisiones del ALCO serán incluidas en el Acta respectiva y resultarán de inmediata aplicación, dando cuenta al Directorio, a través de las respectivas comisiones.

- Elaborar una tasa o curva de transferencia (o variantes alternativas de la misma, que ponderen el componente marginal y promedio) que sirva de punto de referencia para orientar el nivel de tasas activas y pasivas.

- Seguimiento de la rentabilidad comercial y de los márgenes financieros.

- Monitorear la posición de capital pasada y futura, a partir del análisis de escenarios posibles, con un enfoque de corto y mediano plazo, asegurando que los niveles de rendimiento del capital propio están en línea con los objetivos de incremento en los niveles de intermediación.

- Monitorear la estructura de la cartera de inversiones así como la política de compras, ventas y cobertura, para la medición del riesgo de mercado y establecer los límites de tolerancia.

- Asistir al Directorio de acuerdo con su evaluación sobre lo apropiado de la política de gestión de activos y pasivos, y exponiendo su implementación y el diagnóstico de los riesgos inherentes.

El ALCO podrá también aprobar excepciones a la política general de gestión de activos y pasivos para atender circunstancias específicas que puedan surgir eventualmente. Estos desvíos tendrán que estar debidamente justificados, poniendo en consideración los beneficios de incurrir en los mismos y su transitoriedad, junto con las restricciones de corto plazo que impiden alcanzar un óptimo.

Las decisiones se efectuarán mediante un proceso documentado, con el aporte de las diferentes áreas de gestión, en un marco de deliberación técnica, donde el análisis de los referidos gaps, riesgo, costo/beneficio, factibilidad y proyección comercial, darán los fundamentos de las decisiones.

Además de los soportes generados por las propias áreas de negocios, la Subgerencia General Principal de Planeamiento, Administración y Gestión de Riesgos; específicamente el área de Estrategia, Planeamiento y Control, será la responsable de aportar la información global y segmentada necesaria para la toma de decisiones y generar los reportes e informes que son materia de su competencia, en particular, los de costo/beneficio y los relacionados con los planes de acción y de negocio.

38.1.3.10 Comité de Coordinación Institucional de las Sociedades Controladas por el Banco de la Nación Argentina

PROPOSITO

El propósito del Comité de Coordinación Institucional de Sociedades Controladas del BNA (en adelante, CCISC) será garantizar el funcionamiento sinérgico y coordinado de las empresas controladas por el BNA, en el marco de las políticas y objetivos fijados por el Directorio del Banco.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Coordinación Institucional de las Sociedades Controladas por el Banco de la Nación Argentina será responsable de:

- Realizar el seguimiento de la gestión integral de las sociedades vinculadas en su conjunto y de cada una de las empresas que lo componen, garantizando el funcionamiento coordinado y sinérgico de todas ellas, manteniendo informado al respecto al Directorio del BNA.

- Contribuir a la mejora continua de la gestión de las empresas, observando que las acciones individuales estén en consonancia con los objetivos del BNA.

- Impulsar y coordinar acciones de modo que los objetivos y estrategias de cada una de las empresas controladas por el BNA no resulten contradictorias entre sí y sean complementarias entre ellos, propendiendo a la sinergia entre las mismas.

- Tomar conocimiento de los reportes/informes con las acciones realizadas por parte de las empresas controladas en relación con lo mencionado en el punto anterior.

- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías y velar por la ejecución de los planes de acción tendientes a regularizar y/o minimizar las debilidades que sean observadas.

- Generar un espacio de encuentro para el análisis de los planes estratégicos, programas y proyectos, así como su alineación con los objetivos generales comunes a las políticas públicas del gobierno nacional en general y a los objetivos del Banco Nación en particular.

- Analizar la factibilidad de proyectos comunes reforzados mediante la sinergia de las capacidades administrativas, económicas y financieras de las sociedades entre sí y con el Banco.

38.1.3.11 Comité de Prevención de Fraudes y Protección de Activos de la Información (PF & PAI).

PROPÓSITO

El Comité de Prevención de Fraudes y Protección de Activos de la Información será el encargado de asistir al Directorio, en acciones relacionadas con la Protección de Activos de Información y Prevención de Fraudes en el Banco.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

- Aprobar y mantener actualizada una política de seguridad para el Banco que contemple el contexto actual de ciberdelito y fraude informático, incorporando nuevas medidas de seguridad y promoviendo acciones de prevención.

- Vigilar y evaluar el funcionamiento del marco de gestión de la prevención de fraudes y protección de los activos de la información.

- Supervisar las definiciones, la priorización y el cumplimiento de los planes de acción en materia de prevención de fraudes y seguridad de los activos de la información.

- Contribuir a la mejora continua de los mencionados procesos, promoviendo una cultura de seguridad informática y prevención de fraudes dentro del Banco.

- Monitorear los resultados del marco de gestión en relación con la prevención de fraudes y protección de activos de la información.

- Supervisar la gestión integral de ciberincidentes y los reportes asociados.

- Mantener una comunicación clara y oportuna en materia de seguridad y fraudes, fomentando planes de difusión, capacitación y formación de la cultura institucional en materia de seguridad y fraudes.

- Impulsar la capacitación continua de los miembros de las unidades primarias que atienden la problemática de fraudes y la seguridad de los activos de la información.

- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías en la materia y velar por la ejecución de los planes de acción tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que sean observadas.

- Contribuir en la mejora continua de los procesos y sistemas del Banco, propiciando la colaboración de las unidades del Banco en materia de prevención de fraudes y protección de los activos de la información, velando por que los planes de mitigación sean ejecutados en forma oportuna.

38.1.4. Comités de Gerencia General

Según el Artículo N° 19°, "Capítulo VI – Gerencia General" de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, la administración del Banco será ejercida por el Gerente General, asistido por un Comité Gerencial integrado por los Subgerentes Generales. En el Artículo N° 20 de la misma, se establece que el Gerente General es responsable del cumplimiento de las normas, reglamentos y resoluciones del Directorio, para cuya aplicación podrá dictar las disposiciones que fueren necesarias.

Conforme a los principios señalados en los Artículos 19° y 20° de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, se establece como fundamento principal la estrecha y permanente colaboración entre la Gerencia General y los Funcionarios de la Organización, aplicando mecanismos que permitan el desarrollo de las actividades con los más altos grados de eficiencia, en pos de que la Institución logre sus objetivos de manera eficaz y precisa.

38.1.4.1 Comité de Gerencia General

PROPÓSITO

El presente Comité se constituye, en el marco conceptual expuesto, para una mejor organización del trabajo, analizando con los responsables jerárquicos y administrativos de las distintas áreas de la estructura funcional del Banco los asuntos que deben ser materia de tratamiento por parte del Gerente General.

El mismo se ocupará de tratar temas relevantes, destinados a cumplir las políticas y objetivos establecidos por la Dirección de la Entidad y la Gerencia General interviniendo proactivamente en la relación entre las Subgerencias Generales Principales, Subgerencias Generales y Gerencias Departamentales, fortaleciendo los canales de comunicación interáreas y con las Unidades de Negocios.

Las personas que lo conforman deberán plantear los temas que consideren determinantes para el ámbito que dirigen y que puedan afectar al Banco y/o a su posición dentro del sistema bancario y financiero, alertando sobre toda situación de su Área que exceda los parámetros normales y/o habituales.

Se orientará al armado de equipos eficientes que brinden propuestas y proyectos, dando apoyo a las definiciones de planes, lineamientos y objetivos para el cumplimiento de las políticas y estrategias del Banco. Se trabajará en la cooperación mutua para la resolución de contratiempos que afecten la ejecución de dichos objetivos y las políticas.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Gerencia General tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar al Gerente General en la definición de los programas, planes y en el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos institucionales, como así también en la evaluación de los resultados de dichas actividades.

- Estudiar y evaluar previamente los asuntos y documentos que deben someterse a consideración del HD y los demás temas que el Gerente General someta a su consideración.

- Evaluar y revisar informes y planes, fijando el alcance y periodicidad de los mismos.

- Coordinar la distribución de información relevante a los participantes.

- Realizar propuestas de mejora para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Realizar el seguimiento de los programas, planes y sus cronogramas de ejecución, impulsando la implementación de acciones correctivas cuando los resultados del monitoreo indiquen casos de desvíos significativos.

- Realizar propuestas para la resolución de inconvenientes que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

38.1.4.2 Comité ampliado de Gerencia General

PROPÓSITO

El presente Comité se constituye para establecer una correcta comunicación entre la Gerencia General, las Unidades de Casa Central y las Gerencias Zonales, a fin de analizar y debatir los asuntos que deben ser materia de tratamiento por parte de el/la Gerente/a General.

El mismo se ocupará de tratar temas relevantes, destinados a cumplir las políticas y objetivos establecidos por la Dirección de la Entidad y la Gerencia General, interviniendo proactivamente en la relación entre las Subgerencias Generales Principales, Subgerencias Generales, Gerencias Departamentales y Gerencias Zonales, fortaleciendo los canales de comunicación con el propósito de generar espacios de propuestas disruptivas para una mejora en las distintas Unidades de Negocio del Banco.

Las personas que lo conforman deberán plantear los temas que consideren determinantes para el ámbito que dirigen y que puedan afectar al Banco y/o a su posición dentro del sistema bancario y financiero, alertando sobre toda situación de su Área que exceda los parámetros normales y/o habituales.

Se orientará al armado de equipos eficientes que brinden propuestas y proyectos, dando apoyo a las definiciones de planes, lineamientos y objetivos para el cumplimiento de las políticas y estrategias del Banco. Se trabajará en la cooperación mutua para la resolución de contratiempos que afecten la ejecución de dichos objetivos y las políticas.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité Ampliado de Gerencia General tendrá las siguientes funciones:

- Presentar proyectos con definiciones y alcances que se consideren significativos para la gestión, en concordancia con las políticas trazadas por la Dirección de la Entidad y la Gerencia General.

- Plantear temas que consideren determinantes para el ámbito que dirigen.

- Generar propuestas que faciliten el cumplimiento de los objetivos planteados a nivel Institucional.

- Comprometer con impacto a los Estamentos del Banco involucrados en proyectos a corto, mediano y largo plazo.

- Conocer y anticiparse a los escenarios futuros en virtud de decidir con eficiencia y eficacia.

- Alertar sobre toda situación predecible que se observe y/o tenga lugar en la Subgerencias Generales Principales, Subgerencias Generales y/o Gerencias Departamentales a su cargo, como así también en las Gerencias Zonales, que pueda afectar al Banco y/o a su posición dentro del sistema bancario y financiero.

- Alertar sobre toda situación de su competencia que exceda parámetros normales.

- Escuchar activamente las demandas, inquietudes y propuestas de los/las Gerentes/as Gerentes Zonales.

- Apoyar a las Gerencias Zonales en la planificación de lineamientos y objetivos.

- Influir y agregar valor a la gestión de las Gerencias Zonales de su ámbito.

- Cooperar con las Gerencias Zonales a resolver contratiempos que afecten la ejecución de objetivos predeterminados y políticas del Banco.

- Comunicar todo lo relativo al Comité Ampliado de Gerencia General a los miembros de los equipos de trabajo.

38.1.4.3 Comité de Incentivos del Personal (CIP)

PROPÓSITO

El Comité de Incentivos del personal se constituye con la intención de conformar un órgano que permita, a través de la sinergia de distintas áreas comerciales y de apoyo, elaborar mancomunadamente instrumentos destinados a incentivar económicamente al personal.

El Comité tendrá carácter consultivo y/o de apoyo técnico, no resolutivo, debiendo elevar al Directorio las propuestas analizadas.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

- Proponer al Directorio la creación, modificación, y baja de planes de incentivos económicos al personal y su presupuesto.

- Observar que los instrumentos de incentivos se orienten a la mejora de la calidad de atención de los clientes y negocios del Banco, el lanzamiento de nuevos productos y el control del ausentismo, observando los principios de rentabilidad, productividad y reciprocidad.

- Observar la normativa específica en materia de recursos humanos.

- Establecer mediciones objetivas, verificables, auditables y homogéneas para la totalidad de Unidades de Negocios.

- Comunicar a las Unidades de Negocios, la creación y modificación de los instrumentos de incentivos y su actualización.

38.1.4.4 Comité de Sostenibilidad Corporativa

PROPÓSITO

El Comité de Sostenibilidad Corporativa, en adelante “Comité”, será el encargado de promover, coordinar y/o monitorear aquellas acciones que desarrollen las distintas áreas del Banco en materia de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos Estratégicos definidos por la Entidad.

El Comité tendrá carácter consultivo y/o de apoyo técnico, no resolutivo, manteniendo la responsabilidad de la realización de las acciones en las Unidades Organizativas que tengan a su cargo las mismas.

FUNCIONES DEL COMITÉ

El Comité tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Promover la incorporación de criterios de sustentabilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG) en las políticas y prácticas del Banco.
- Coordinar la implementación de la Estrategia de Sustentabilidad ASG del BNA.
- Monitorear el avance de las iniciativas ASG en las diferentes áreas del Banco.
- Promover los planes de acción para implementar las oportunidades de mejora detectadas en las calificaciones ESG y monitorear los avances y cumplimiento.
- Proponer acciones para fortalecer la integración de los factores ASG en las operaciones del Banco.
- Promover la capacitación y concientización del personal en temas ASG, en todos los niveles de la organización.
- Promover el desarrollo de productos y servicios financieros con criterios sustentables teniendo en cuenta el Marco de Financiamiento Sostenible.
- Promover el etiquetado de la cartera de crédito del BNA con base en el Marco de Financiamiento Sostenible.
- Promover el desarrollo de Instrumentos Financieros Sostenibles (Bonos temáticos).
- Coordinar la implementación de un Sistema de Análisis de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS) en el proceso de análisis de riesgo crediticio.
- Coordinar la implementación de acciones destinadas a optimizar el uso de recursos materiales y energéticos en las operaciones del Banco, promoviendo prácticas que reduzcan la huella de carbono.
- Coordinar la implementación de los Principios de Banca Responsable (PBR) y realizar su seguimiento.
- Promover estrategias que promuevan el acceso equitativo a productos y servicios financieros, especialmente para poblaciones vulnerables.
- Promover que el Banco cuente con políticas de inclusión y equidad, fomentando un entorno laboral justo y respetuoso.
- Coordinar la implementación de prácticas sostenibles en todas las sucursales del Banco.

38.1.4.5 Comité de Comisiones y Cargos

PROPÓSITO

El Comité de Comisiones y Cargos será el encargado del análisis periódico del cuadro tarifario del BNA, con la intención de mantener las Comisiones y Cargos en niveles acordes a las políticas establecidas para la gestión financiera y comercial de nuestra institución; cumpliendo con lo dispuesto en el texto ordenado del B.C.R.A. de “Protección de los Usuarios de Servicios Financieros”.

El comité tendrá carácter consultivo y/o de apoyo técnico, no resolutivo, manteniendo la responsabilidad de fijación y actualización de las Comisiones y Cargos en las Unidades Organizativas que tengan a su cargo la fijación de las mismas.

FUNCIONES

El Comité tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina, sobre la materia.

- Revisar periódicamente e integralmente el cuadro tarifario del Banco

- Analizar los circuitos operativos que implican sus modificaciones y/o adecuaciones, a fin de dotar a los mismos de una mayor agilidad y eficiencia.

- Refrendar y convalidar las propuestas de Fijación / Actualización de Comisiones y Cargos, en un marco de deliberación técnica.

- Gestionar, por intermedio de Unidades Organizativas que hubieran propuesto una Fijación / Adecuaciones de Comisiones y Cargos, la elevación y aprobación por parte del Directorio, a través de la Comisión/Comité que corresponda, del nuevo Tarifario de Comisiones y Cargos (Fijaciones / Adecuaciones) que hubiese sido puesto a consideración del presente Comité y aprobado conforme al presente.

- Tomar conocimiento de políticas y facultades de Bonificación de carácter general y/o por producto, aprobadas por Directorio y/o Gerencia General.

- Tomar conocimiento de los informes referidos a Bonificaciones que las áreas comerciales eleven al Directorio y/o Gerencia General periódicamente.

38.2 Estructura propietaria

El BNA es una entidad autárquica del Estado Nacional creada por Ley N° 2.841 del Congreso Nacional el 16/10/1891. Su CO vigente fue aprobada mediante la Ley N° 21.799 “Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina”, de fecha 18/05/1978, publicada en el Boletín Oficial el 16/06/1978 y complementarias y/o modificatorias.

Conforme su naturaleza jurídica tiene autonomía presupuestaria y administrativa; se rige por las disposiciones de la Ley N° 21.526 “Ley de Entidades Financieras”, su CO y demás normas legales concordantes, debiendo coordinar su acción con las políticas económico-financieras que establezca el Gobierno Nacional. No le son de aplicación las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico (CO Art. 1°).

En Nota 1.1 se exponen detalladamente los antecedentes sobre la naturaleza jurídica del Banco, consignándose el marco legal sobre el cual rige su accionar, entre ellos su Carta Orgánica.

38.3 Estructura Organizacional

El Banco está gobernado por un Directorio cuya composición se consigna en la estructura del Directorio.

El Directorio considera fundamental para el desarrollo del negocio que todos los integrantes del BNA conozcan y comprendan la estructura organizacional de las Áreas de Casa Central, Gerencias Zonales, Sucursales, Centro de Atención, Anexos Operativos, Puestos Permanentes de Promoción, Agencias Móviles, Sucursales Electrónicas, Filiales en el Exterior, así como también la normativa interna vigente.

Por ello, se encuentran publicadas en la red interna del Banco, de libre acceso y de observancia obligatoria, el organigrama actualizado, con descripción de misiones y funciones, las políticas, marcos normativos y procedimientos inherentes a cada área. Asimismo, se realiza el análisis y difusión de las normas y comunicaciones del BCRA y de otros organismos externos que regulan la actividad financiera.

EL BNA trabaja en adecuar su plantel de empleados en base a la paridad de género, pauta que tiene como objetivo equiparar la participación de varones y mujeres en los espacios laborales de toma de decisión y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, promoviendo una formación con perspectiva de género entre el personal.

38.4 Política de Conducta en los Negocios y Código de Ética:

38.4.1. Política de Conducta en los Negocios

Toda resolución del Directorio que infrinja el régimen legal del Banco, el régimen de entidades financieras o las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, hará responsables personal y solidariamente a sus miembros, a excepción de aquéllos que hubieran hecho constar su voto negativo.

Igualmente serán responsables en la misma forma el Síndico y los miembros de la Gerencia General, cuando no hubiesen manifestado su oposición o disidencia en el acta de la sesión respectiva o mediante los informes a que hubiere lugar en el caso de no haber asistido.

38.4.2. Normas de Conducta y Ética Profesional

Los valores éticos de la Organización, el buen gobierno corporativo y la ética profesional constituyen principios básicos a los que todos los empleados del BNA se comprometen activa y responsablemente.

Como consecuencia de los principios de integridad en el negocio y en cumplimiento de las leyes vigentes, el BNA exige a su personal el respeto a normas de conducta y de ética profesional. Por ello, con fecha 18 de octubre de 2021 el Directorio aprobó el Código de Ética y Conducta del Banco de la Nación Argentina, del cual fue revisado y actualizado por primera vez el 28 de abril de 2022. Dicho documento representa una guía de normas y principios éticos que se deben cumplir a fin de fortalecer la cultura de Integridad en toda la Institución, siendo de aplicación para todas las personas que se desempeñan en el Banco, en todos los niveles y jerarquías, y bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporario o permanente, remunerado u honorario. Asimismo, como normativa interna también se encuentra el Estatuto del Personal del Banco, en el que se enumeran los deberes, derechos y pautas mínimas para la aplicación de medidas disciplinarias y determinación de responsabilidades patrimoniales. Como normativa externa aplicable podemos citar el Código de Ética de la Función Pública donde se fijan las normas de conducta y desempeño que, según los alcances definidos en el Decreto N° 41/99 del Poder Ejecutivo Nacional, deben observar los agentes de esta Institución y también los miembros del Directorio. El BNA tiene establecido que todo empleado, cualquiera sea su forma de relación laboral, debe actuar con rectitud y honradez, evitar cualquier situación que pudiera originar un conflicto de intereses, capaz de influir en la imparcialidad y objetividad requeridas para el desempeño de sus tareas, así como llevar a conocimiento de la autoridad correspondiente todo acto o procedimiento que pueda causar perjuicio a la Institución o configurar delito o falta administrativa.

Adicionalmente, las Normas Mínimas sobre Control Interno para Entidades Financieras dictadas por el BCRA y las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de Auditoría Interna dictadas por el IIA (The Institute of Internal Auditor) establecen que la auditoría interna deberá contar con un Código de Ética, que determine los parámetros de conducta de los integrantes del área. En este Código de Ética se deberá prever la obligación de confidencialidad.

Allí se dispondrá que los integrantes del equipo de auditoría interna deberán guardar secreto, incluso luego de cesar en las funciones, de la totalidad de las informaciones adquiridas en el desempeño de su actividad específica.

En efecto, la Subgerencia General de Auditoría General ha emitido en 2011, su propio Código Ética en el marco de la adopción de las Normas Internacionales de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos (IIA), el cual se encuentra aprobado por el Comité de Auditoría.

La Unidad de Prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del BNA cuenta con un Código de Ética para su personal que expresa los principios, valores y políticas de actuación que tienen su fundamento en las Misiones y Funciones de la Unidad. Dicho Código expresa el compromiso asumido por la UPLA en la constante búsqueda de fortalecer la Conciencia Organizacional en la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo mediante principios éticos que guían su gestión y la institucionalización de valores en la toma de decisiones.

El Directorio del BNA dispuso la implementación de un canal de reporte adicional denominado “LÍNEA ÉTICA BNA". Se trata de un canal formal de comunicación, independiente y estrictamente confidencial que cuenta con la posibilidad de que la identidad del usuario permanezca anónima, y por intermedio del cual se recepcionan reportes sobre actuaciones o comportamientos que puedan ser contrarias a lo establecido en el Código de Ética y Conducta, Estatuto del Personal, Valores Institucionales y/o normativa interna.

38.5. Rol como Agente financiero del sector público no financiero:

El BNA a través del Área Público, dependiente de la Subgerencia General de Banca Empresas, ejerce el rol de Agente Financiero de las Provincias de Mendoza, Catamarca y San Luis, como así también, de diferentes municipios / comunas del País, lo cual permite la colocación de los diversos productos y servicios, materializando el crecimiento de la participación de nuestro Banco en el sistema financiero y contando, a su vez, con herramientas financieras las cuales nos permiten fortalecer a nuestra entidad en el liderazgo del financiamiento al Sector Público.

Asímismo, la Entidad contribuye a un equilibrado desarrollo regional acompañando con sus productos y servicios financieros las actividades productivas de cada zona del país, llevando a cabo una atención integral de los diferentes clientes pertenecientes al SPNF.

38.6. Políticas relativas a conflictos de interés y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y controladas:

Como entidad financiera, cumple con las disposiciones y deberes establecidos en la Ley de Entidades Financieras y la normativa emanada por el BCRA.

El Banco complementa su actividad con otras sociedades, cuya composición se señala en el apartado 1.2. de estos estados financieros.

En este último marco, el BNA presenta un compromiso vinculado al “Régimen de Relacionamiento con las Sociedades Vinculadas” a través del cual se establecieron lineamientos mínimos que procuran garantizar un funcionamiento sinérgico y coordinado de las Empresas del Grupo Banco Nación, en el marco de las políticas y objetivos fijados por el Directorio del Banco de acuerdo a lo establecido en el “Comité de Coordinación Institucional de las Sociedades Controladas por el Banco de la Nación Argentina”, de forma tal de viabilizar un funcionamiento coordinado con todas ellas, que permita la toma de conocimiento de la información relevante y la adopción de una política de gobierno societario que, con los matices propios de cada sociedad, continúe con las políticas fijadas por el Banco.

En línea con las buenas prácticas, todo Director debe abstenerse de tomar decisiones cuando exista un conflicto de interés que le impida desempeñarse adecuada y objetivamente en sus obligaciones con la Entidad.

38.7. Actividades Fiduciarias:

El BNA a través del Área Banca Fiduciaria, dependiente de la Subgerencia General de Finanzas, ejerce el rol de fiduciario tanto en el caso de fideicomisos públicos, creados -a través de la norma respectiva- por el Estado en cualquiera de sus formas, bien sea nacional, provincial o municipal como así también en la esfera privada.

Respecto a los fondos fiduciarios públicos, los propósitos y estrategias encuentran su origen en la norma de creación y responden a decisiones del Estado, el que imparte instrucciones al Banco como fiduciario a través de las áreas intervinientes.

Con fecha 04 de marzo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 215/2024, el que entró en vigencia el 05 de marzo de 2024. A través de dicha norma se designó al Ministerio de Economía como fiduciante en representación del Estado Nacional, en todos los fondos fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional, ejerciendo en ese carácter la dirección y conducción de dichos fondos fiduciarios.

Se determina también que el Ministerio de Economía es la autoridad de aplicación y dictará las normas aclaratorias y complementarias que fueran necesarias para su ejecución, y que podrá delegar en dependencias de nivel de hasta Subsecretaría, el impartir instrucciones al fiduciario.

El 18 de abril de 2024 el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 200/2024, por la cual delegó en la Secretaría Legal y Administrativa del mismo, las facultades relativas a impartir instrucciones al Fiduciario y otras acciones de carácter operativo -con la intervención previa de la Secretaría de Hacienda- respecto a los 11 (once) Fondos Fiduciarios públicos detallados en su Anexo I administrados por el BNA Fiduciario.

Asimismo, respecto al Fondo Fiduciario indicado en su Anexo II -donde el BNA interviene también en el citado rol – ha mantenido la remisión de instrucciones por parte de su respectivo Fiduciante pero con la opinión previa de la Secretaria de Hacienda la cual tendrá carácter vinculante.

Por Resoluciones del Ministerio de Economía N° 650/2024 del 30.07.2024 y N° 666/2024 del 02 de agosto de 2024 y mediante Decretos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 888/2024 del 08.10.2024 y N° 1048/2024 del 26.11.2024 se ha dispuesto el cierre del Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO); Fideicomiso de Administración Cobertura Universal de Salud (CUS); Fondo Nacional de Emergencias (FONAE) y Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798 respectivamente.

En la esfera privada, el Banco administra fideicomisos de garantía con origen en asistencias crediticias otorgadas, siendo su propósito respaldar el cumplimiento de las obligaciones garantizadas, asegurando el cobro de las acreencias. Asimismo, interviene como fiduciario en fideicomisos de administración de dicho sector.

Las actividades fiduciarias están sujetas al control de la Unidad de Auditoría Interna y Auditorías Contables Externas sobre los balances fiduciarios como así también, a la inspección CAMELBIG del BCRA.

El Banco desempeñándose como fiduciario, en virtud de las competencias atribuidas, realiza la formalización de los diversos contratos de fideicomisos, la ejecución de las operaciones que le son encomendadas en base al objeto del contrato de fideicomiso suscripto, las registraciones contables, la liquidación de tributos y las consecuentes emisiones de los estados contables fiduciarios y presentaciones impositivas, y cumple con la gestión de la prevención de lavado de activos en la actividad fiduciaria mediante un enfoque basado en riesgos en el marco de lo normado por la Unidad Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de la Institución.

El Banco emplea un sistema de gestión legal, contable y operativa, destinado a administrar los diferentes procesos de la actividad fiduciaria y su control en un todo de acuerdo a las obligaciones asumidas contractualmente.

38.8. Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal:

Como instrumento para el enfoque en los lineamientos comerciales del Banco, se implementó una Asignación Extraordinaria por Programa de Estímulo y Motivación de alcance a la totalidad del personal de la institución, a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior. Este programa es adecuado y perfeccionado progresivamente, en concordancia con las experiencias recogidas, para posibilitar los mejores resultados para la Entidad. Dicho programa aplica criterios homogéneos de medición para las Unidades de Negocios comprendidas, sin que existan segmentos diferenciados a nivel de dependencias o agentes.

En el Programa se incluyen variables relacionadas con metas de interés comercial en la gestión del Banco. Su liquidación es trimestral y diferida y se halla condicionada a que se alcancen las metas de variación acumuladas, fijadas trimestralmente, para Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central.

Adicionalmente, el Directorio ha establecido un premio al desempeño individual denominado "Asignación extraordinaria por reconocimiento de la Productividad Individual en variables seleccionadas específicas " basado en niveles de colocación sobre determinados productos elegidos.

Además de las herramientas mencionadas precedentemente, esta Institución implementa una bonificación especial por presentismo, de carácter remunerativo, con el objetivo de promover una actitud de mayor responsabilidad y compromiso por parte del personal en materia de ausentismo. Todos los beneficios que se enumeran son autorizados por el Directorio.

El Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central es monitoreado permanentemente a fin de evaluar su cumplimiento, detectar desvíos y proponer acciones correctivas.

38.9. Política de Sustentabilidad

El BNA promueve el desarrollo sostenible del país creando valor ético, económico, social y ambiental, orientado a las necesidades de sus grupos de interés.

En este marco, desde 2017, el BNA adhiere a los diez (10) Principios del Pacto Global, que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de “Derechos Humanos”, “Normas Laborales”, “Medio Ambiente” y “Anticorrupción”, asumiendo la responsabilidad de internalizar los Principios, así como también difundirlos y hacerlos realidad en la sociedad donde opera por medio de la alianza con diferentes organismos públicos, privados, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil.

La presente política define los principios generales de actuación y el Modelo de Gestión Estratégico de Responsabilidad Social y Sustentabilidad que orienta al Banco en sus operaciones contemplando el múltiple impacto ético, económico, social y ambiental. Se inspira en las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos, códigos de conducta y guías internacionales aplicables en esta materia y en los compromisos a los que de forma voluntaria el Banco adhiere.

La mencionada política, cuenta con el compromiso de la Dirección y Alta Gerencia, alineándose a principios y prácticas reconocidas internacionalmente relacionados a: transparencia, rendición de cuentas, comportamiento ético, respeto y promoción de los derechos humanos, inclusión financiera, cuidado y protección del ambiente y relación con grupos de interés. Se destaca la alineación a “ISO 26.000 - Guía de Responsabilidad Social” y a “Global Reporting Initiative - GRI”.

El Modelo de Gestión Estratégico de Responsabilidad Social y Sustentabilidad del BNA se sostiene en la definición de sus pilares institucionales enfocados en la creación de valor a largo plazo fortaleciendo el negocio y la relación con sus principales grupos de interés. En este sentido se establecen siete (7) Pilares Estratégicos de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, con ejes y líneas de acción trazables a toda la Organización. Los mismos se encuentran relacionados entre sí y se desarrollan de manera conjunta; conforme se detallan:

- INTEGRIDAD: abarca los valores éticos de la Organización y el buen gobierno corporativo, asegurando una gestión sana y prudente acorde con las buenas prácticas internacionales.

- INCLUSIÓN FINANCIERA: acceder a una cuenta bancaria y a un acompañamiento en educación financiera es el primer paso para generar ahorro, obtener crédito y ser partícipes del circuito económico formal.

- DESARROLLO REGIONAL: la diversidad geográfica y cultural de la Argentina genera un amplio marco de oportunidades de crecimiento económico, para el cual el Banco funciona como motor e impulso financiero.

- DERECHOS HUMANOS: El Banco desarrolla su negocio respetando la igualdad, la inclusión, la lucha contra la discriminación y la violencia de género. Lidera la aplicación de las políticas públicas respecto a la igualdad y la valoración de la diversidad y fortalece los derechos de los argentinos a través de productos y servicios que representan una oportunidad de desarrollo y mejora de su bienestar.

- CADENA DE VALOR: los valores, principios y comportamientos responsables de la entidad en materia de ética y transparencia han de trasladarse a toda la esfera de influencia del Banco.

- FINANZAS SUSTENTABLES: promover la integración de los criterios éticos, económicos, sociales y ambientales tanto en el financiamiento de actividades y en las inversiones, como hacia el interior de las entidades.

- GESTIÓN AMBIENTAL: el BNA asume el compromiso con el cuidado y protección del capital ambiental, a través de iniciativas que fomenten el ahorro de energía, la reducción de residuos y consumo de papel, y la mitigación de emisiones vinculadas a su actividad.

El Banco establece los lineamientos que asume en relación a sus “Grupos de Interés” (Gobierno, Entes de Contralor, Clientes, Empleados, Comunidad, Proveedores, Cámaras y Asociaciones, Prensa y medios) a través de la Política de Sustentabilidad y su Modelo de Gestión Estratégico, enfocando la creación de valor a largo plazo y promoviendo la integración de prácticas de sostenibilidad en todo su modelo de negocio.

A fin de consolidar un modelo basado en la transparencia y la rendición de cuentas, el Banco realiza con periodicidad anual el “Reporte de Sustentabilidad” donde expone el impacto ético, económico, social y ambiental de su actividad y gestión.

Asimismo, el Banco suscribe el Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria Bancaria en Argentina, el cual tiene por objeto facilitar y fomentar la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible y desde el año 2021 adhiere a UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) para la implementación de los 6 (seis) Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas. Estos principios son “Alineamiento”, “Impacto y Metas”, “Clientes y Consumidores”, “Partes interesadas”, “Gobierno y Cultura” y “Transparencia y Rendición de Cuentas”. El objetivo es avanzar en la adopción de las mejores prácticas internacionales en responsabilidad bancaria. Este Marco innovador permite alinear la estrategia comercial con los objetivos de la sociedad, creando una nueva era de “banca responsable”.

38.10. Políticas para la Igualdad y Prevención de Violencias:

El BNA ejerce el liderazgo dentro del sistema financiero que se consolida y reafirma a través de los años, permitiendo ejercer el rol de brazo financiero del Estado Nacional, en pos del desarrollo productivo del país.

Actualmente desde la SGG de RRHH se realiza el abordaje de problemáticas sociales en particular: lucha contra la violencia de género, derechos de los niños, el abordaje de los consumos problemáticos, la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad, y recientemente la elaboración de estudios referidos a la igualdad de género.

El BNA aborda la temática de Género y Diversidad a través de un área específica profesionalizada e interdisciplinaria, que lleva a cabo sus funciones dentro de la Unidad “Políticas para la igualdad y prevención de Violencias” dependiente de la SGG RRHH.

El BNA acompaña los avances producidos a nivel internacional y nacional a partir de la amplitud de su abordaje desde la perspectiva de los Derechos Humanos, a través de la firma de Convenios de Colaboración Institucional de características tripartitas; Estado, Empresa y Sindicato, con los distintos Organismos Oficiales Nacionales.

A nivel institucional y para toda la comunidad interna del BNA, se realizan campañas de sensibilización y concientización en manera presencial y a través de distintas formas comunicacionales gráficas y visuales, en las que participan representantes de los distintos Organismos Nacionales, encargados de llevar adelante las políticas públicas referidas a los temas de derechos humanos sobre discriminación, consumo problemático, discapacidad, protección de niños y violencia de género.

En el marco del Protocolo contra la Violencia Laboral, Violencia de Género y Violencia Laboral sobre la Base de los Géneros y Diversidades en el año 2024 se realizaron 912 acciones de acompañamiento y asesoramiento. Durante este período se recibieron un total de 48 denuncias enmarcadas en el protocolo las cuales son abordadas en un marco de absoluta confidencialidad y reserva, asegurando un espacio seguro que respete los principios rectores establecidos en dicha normativa para todas las partes involucradas (-Escucha activa y empática, -No revictimización, -Contención y orientación, -Confidencialidad y reserva, etc.)

En el año 2024 se incorporó una nueva cartelería para el personal con discapacidad auditiva con el objetivo de facilitar la interacción con los clientes y compañeros. Esta herramienta busca derribar las barreras comunicativas propias del entorno a la vez que brinda pautas para facilitar la comunicación, promoviendo entornos inclusivos y accesibles y mejorando la experiencia de las personas usuarias y empleadas de la Institución.
En dicho período anual, se crearon dos módulos de capacitación abiertos a todo el personal del BNA sobre las temáticas de Lactancia y Buen Trato en la Atención a las personas usuarias. La capacitación es un pilar fundamental en la construcción de espacios diversos e inclusivos y en la prevención y erradicación de la violencia.

En este sentido, a partir de las Resoluciones Finales emanadas de la Unidad de Gestión de Denuncias de Violencias de la SG Asuntos Legales en el marco del Protocolo contra la Violencia Laboral, Violencia de Género y Violencia Laboral sobre la Base de los Géneros y Diversidades, las cuales arribaron a un total de 61 en el período anual, se dispusieron capacitaciones en las temáticas de Violencia Laboral (Convenio 190 OIT), Liderazgo Positivo, Violencia de Género, Trabajo en Equipo, Comunicación Asertiva y Gestión de Conflictos, realizadas con la colaboración del ICMA.

Total de Personal de la Institución Capacitado en dichas temáticas: 268 agentes.

Se actualiza periódicamente el Protocolo contra la Violencia Laboral y Violencia de Género vigente desde junio de 2018. En este marco, el BNA institucionalizó una licencia especial a las agentes afectadas por situaciones de violencia de género contempladas en la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres.

Se realizan investigaciones y permanentes actualizaciones en problemáticas de Derechos Humanos para la elaboración de propuestas destinadas al mejoramiento continuo de las relaciones humanas en general dentro de la Institución. Y en particular, se formulan propuestas para la superación de conflictos aplicando nuevas estrategias de mediación y concertación, enmarcadas dentro de la normativa nacional e internacional al respecto.

38.11 Prevención de Lavado de Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

A partir de la sanción de la Ley 25.246 (y sus complementarias y modificatorias), el Banco de la Nación Argentina en su calidad de Sujeto Obligado ante la UIF, ha implementado un Sistema de Prevención de LA/FT/FP contemplando un enfoque basado en riesgo. El mismo está compuesto por todas las políticas, procedimientos y controles a los fines de identificar, evaluar, monitorear, administrar y mitigar eficazmente los riesgos de LA/FT/FP a los que se encuentra expuesta la Entidad, en cumplimiento de las obligaciones exigidas por la normativa vigente.

Para el diseño de dicho Sistema, se tienen en cuenta las Evaluaciones Nacionales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), sus actualizaciones, otros documentos publicados o diseminados por autoridades públicas competentes en los que se identifiquen riesgos vinculados con el sector y aquellos riesgos identificados por el Banco.

Asimismo, y atento a lo exigido por el artículo 11° de la Res. UIF 14/2023, el Banco de la Nación Argentina designó un Oficial de Cumplimiento, quien es responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidas por la legislación y normativa vigente en materia de control y prevención de LA/FT/FP, y cumplir y hacer cumplir las políticas aprobadas por la máxima autoridad de la Institución, de acuerdo con los principios de gobierno corporativo aplicables a la industria bancaria y financiera, ajustados a las características específicas de la propia Entidad. En tal sentido, el Oficial de Cumplimiento delega las tareas operativas propias de la función en el Responsable de la Gerencia de Prevención Lavado de Activos y FT de la entidad.

El Banco tiene implementado un Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas (CCP), cuyo propósito, responsabilidades y funciones se encuentran detalladas en el punto 38.1.3.2 de la presente Nota, y se encarga de asistir al Oficial de Cumplimiento en el diseño e implementación de la estrategia sobre Control y Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas, de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes.

La Unidad de Prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, es la Unidad especializada en la materia cuyo objetivo principal es la ejecución e implementación de las políticas y procedimientos en materia de Control y Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva definidas por el Oficial de Cumplimiento y aprobadas por el Directorio de la Entidad.

38.12- Sistemas de Información – Implementación de planes de mejora

Durante los últimos ejercicios, el Banco ha desarrollado distintas acciones que han permitido agilizar y actualizar la funcionalidad de sus sistemas brindando mejoras continuas tanto en los servicios que presta al usuario como confiabilidad y trazabilidad en su operativa y sistemas transaccionales, de gestión e información, cuya ejecución ha permitido superar limitaciones inherentes a los sistemas de información, incrementando niveles de automatización y reduciendo riesgos en términos de procesamiento de datos.

En relación al proceso contable y extracontables, el Banco ejecuta procedimientos de revisión y control adicionales a fin de asegurar la confiabilidad, certeza e integridad de la información incluida en los presentes estados financieros.

Asimismo, cabe destacar que durante el segundo semestre del presente ejercicio, específicamente en el marco de sus planes estratégicos y de acción integrales, la Dirección y la Alta Gerencia contemplan la continuidad de las mejoras indicadas anteriormente y su abordaje con mayor énfasis en términos de negocios, gobierno societario, gestión integral de riesgos y cumplimiento regulatorio conforme los requerimientos normativos del BCRA.

A continuación se mencionan algunos de los principales aspectos a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros:

- Mayor inversión en tecnología que contemple la automatización de procesos operativos y comerciales a fin de asegurar competitividad en el sistema financiero.
- Innovación digital a nivel regional y federal.
- Mejoramiento de productos y servicios orientado a aumentar el valor del cliente y superar la experiencia del mismo.
- Revisión integral de los procesos más importantes del banco, marcos normativos, procedimientos y demás unidades de información.
- Revisión de los sistemas, interfaces, y servicios brindados a través de canales no presenciales

En opinión de la Dirección y la Alta Gerencia de la Entidad, los actuales procedimientos de revisión y control, en la combinación con la efectiva ejecución de los cursos de acción contemplados en los planes implementados durante el presente ejercicio mencionados anteriormente, permiten a la Entidad asegurar en niveles razonables y prudentes los aspectos de mayor relevancia vinculados con la confiabilidad, certeza e integridad de la información incluida en los estados financieros de la Entidad de manera sistemática, organizada y permanente durante los próximos ejercicios.

NOTA 39 – RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

i. El monto de la exposición en el momento del incumplimiento.
ii. Los recuperos obtenidos.

Entre los factores que aumentan el riesgo de crédito se mencionan:

- Montos significativos adeudados por un pequeño número de unidades económicas (concentración), o a un solo cliente.
- Otorgamiento de créditos a unidades económicas sin capacidad de pago y/o con insuficiencias de capital.
- Montos significativos adeudados por empresas vinculadas, otros.

La política crediticia es definida por el Directorio en función a lo establecido por la Carta Orgánica de la Entidad y está orientada, entre otros fines, a:

- Mantener una calidad crediticia elevada, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direccionar la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.

- Basar el otorgamiento de crédito en un análisis del cliente, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el Banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- Propender a una adecuada cobertura e instrumentación de garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución, considerando lo dispuesto por el BCRA en la materia.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con previsiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de contingencia que establezcan las estrategias ante estas situaciones.

El Banco presenta una estructura de organización descentralizada para la gestión del riesgo de crédito. El Directorio es responsable de que la entidad financiera tenga un marco adecuado eficaz, viable y consistente y debidamente documentado para la gestión del riesgo de crédito, del riesgo asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

El Banco cuenta con distintas Comisiones y Comités periódicos donde se deciden las políticas y prácticas referidas a la administración de créditos y asegura la participación de la Alta Dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Entidad se constituye, con la finalidad de atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la Entidad, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocios y de acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas en cumplimiento de lo dispuesto por el BCRA, impulsando el desarrollo e instrumentación de las mejores prácticas en la materia.

La unidad Gestión Integral de Riesgos es la encargada de conducir las actividades relacionadas con la articulación de los procesos necesarios para el control de la Gestión Integral de Riesgos (identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento), asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos, articulando su actuación con los responsables de todas las unidades del Banco. Dicha unidad evalúa el impacto de los factores de riesgo en el riesgo global y su retroalimentación, así como también excesos a los límites dispuestos.

Las Unidades de Negocio son responsables de la administración de los riesgos, y por lo tanto de la identificación y el tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, la ejecución de los procesos para la administración adecuada de los mismos como, así también proponer y gestionar los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo.

En el plano internacional y en sociedades vinculadas, la unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin de aplican, en virtud que las filiales del exterior administran su exposición al Riesgo de Crédito en concordancia con los "Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras", las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Nación. Las sociedades vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Crédito de sus operaciones. Y son autónomas también en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco.

La Política para la Gestión del Riesgo de Crédito establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Gestión del Riesgo de Crédito, que incluye auditorías internas periódicas, tanto para aquellas unidades que administran los diversos riesgos de crédito como aquellas que lo gestionan.

Se describen a continuación los informes gerenciales presentados ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos:

- Informe de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito Sector Privado No Financiero: El objetivo general es la identificación, valoración y cuantificación del Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta como parámetro de riesgo a los días de atraso de los préstamos y situación del cliente. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

 - Calidad crediticia de la cartera Sector Privado No Financiero
 - Análisis de los segmentos definidos
 - Estimación de probabilidades de default
 - Matriz de Riesgos del Sector Privado No Financiero
 - Estimación del Capital Económico por Riesgo de Crédito
 - Plan de contingencia – Tablero de indicadores de alerta
 - Estimación del Capital Económico por Riesgo País
 - Estimación del Capital Económico por Riesgo de Contraparte

- Análisis de la exposición del BNA al Sector Público: El objetivo general es la identificación y medición los distintos riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesto como resultado del rol de "agente financiero" del Sector Público Nacional. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

 - Identificación de la totalidad de la exposición, Segmentación a nivel Nacional, Provincial, Municipal e Intergubernamental de dicha exposición
 - Análisis de los segmentos definidos
 - Identificación y medición de otros riesgos asociados
 - Confección de matriz de riesgo

- Informe de Autoevaluación de capital por Riesgo de Concentración de Crédito: El objetivo es analizar el nivel de concentración de la cartera de financiaciones del Sector Privado No Financiero de la Entidad, desde el enfoque sectorial (por actividad económica) y provincial como así también a nivel individual. El análisis se realiza desde cuatro enfoques:

 - Análisis Riesgo de Concentración Sectorial (por sector económico)
 - Análisis Riesgo de Concentración Geográfica (por provincias)
 - Análisis Riesgo de Concentración Poblacional (por deciles) e Individual (solo de las empresas con mayor exposición)
 - Análisis Concentración Socio-ambiental
 - Estimación del Capital Económico adicional por Riesgo de concentración

Sector público

De acuerdo con lo dispuesto en el respectivo marco legal, el Banco no puede otorgar créditos a la Nación, Provincias o Municipalidades ni a los organismos y reparticiones dependientes de ellas, salvo que:

- Cuenten con garantía especial de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía que permita el efectivo reembolso automático del crédito.
- Dicha garantía podrá considerarse suplida cuando mediase por parte de los prestatarios la cesión de fondos de coparticipación federal o de otras fuentes públicas o privadas, siempre que permita el reembolso automático del crédito.
- Se exceptúan de esta prohibición a las empresas comerciales, industriales o de servicios del Estado nacional o de los Estados provinciales o municipalidades y a las empresas que pertenezcan total o parcialmente a cualquiera de esos Estados, que estén facultadas para contratar como personas de derecho privado, siempre que tengan patrimonio independiente, no subsistan exclusivamente de asignaciones del Estado y sus recursos sean suficientes para cumplir sus obligaciones con el Banco.

Respecto al financiamiento a la Nación, Provincias o Municipios y a los organismos y reparticiones dependientes de ellas, en el mes de noviembre de 2008 se aprobó la Ley N° 26.422 que en su artículo 74 autoriza al Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera a dar garantías especiales al Banco de la Nación Argentina en los términos de lo previsto en el artículo 25 de su Carta Orgánica, por deudas que el Estado Nacional contraiga con el Banco, siempre y cuando:

- El producido de dichas deudas se aplique al financiamiento de gastos de capital o amortizaciones de deuda.
- El saldo de las mismas no exceda el treinta por ciento de los depósitos del sector público nacional no financiero en la entidad otorgante.

En el marco de lo dispuesto por las normas citadas precedentemente el BCRA mediante la Resolución N° 76/09, modificada por las Resoluciones N° 139/09, 152/09, 195/10, 205/10 y 70/18 y 95/20, 288/20, 375/20, 14/21, 24/22, 262/22, 27/23 y 35/24 reglamentó el proceso para el otorgamiento de asistencias a favor del Sector Público Nacional no Financiero en el marco del Artículo 74 de la Ley N° 26.422, según se expone en Nota 46 a los presentes estados financieros.

Sector privado

Las pautas para el otorgamiento de asistencias al sector privado, sea Banca de Individuos o Cartera Comercial, se encuentran plasmadas en la normativa interna, estipulándose requisitos para la asistencia crediticia y lineamientos para el análisis, con el objetivo de controlar el riesgo de crédito a asumir.

El análisis de riesgo crediticio de clientes de Banca de Individuos se realiza teniendo en cuenta variables como el nivel de afectación de ingresos, la antigüedad laboral y antecedentes en el sistema financiero, y es realizado sobre la base de la documentación personal y laboral del cliente, así como también información financiera interna y la obtenida de las centrales de riesgo. En las diferentes Reglamentaciones de crédito se estipulan los límites máximos por cliente, teniendo en cuenta el tipo de crédito, garantía y atributos personales del cliente.

En el caso de clientes de la Cartera Comercial, ante una determinada propuesta de asistencia crediticia cursada por las Áreas Comerciales del Banco, y a fin de evaluar el riesgo crediticio, las Áreas de Análisis de Riesgo elaboran un Informe de Evaluación de Riesgo. El mismo se efectúa sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, sector de actividad al cual pertenece, poniendo especial énfasis en el estudio de la capacidad de repago, proyecciones y características de la misma, entre otros aspectos.

En dicho informe se detallan las características del cliente y del sector en el cual desarrolla su actividad, contemplando el posicionamiento del cliente en dicho sector, se analizan la propuesta de asistencia crediticia, el nivel de deuda del cliente y la información contable y financiera, se controla el cumplimiento de sus obligaciones, y se concluye sobre la capacidad de repago de sus compromisos.

En función de dicho informe, las Áreas Comerciales elaboran una propuesta de calificación, la que es tratada, según los montos involucrados y garantías recibidas, por la instancia correspondiente, dependiendo de la atribución crediticia delegada por el Honorable Directorio y siendo el máximo nivel de decisión el Directorio.

Asimismo, el Banco utiliza para mitigar el riesgo de crédito distintas garantías para otorgar sus financiaciones, como ser garantías reales, avales de Sociedades de Garantía Recíproca, o cualquiera de las restantes garantías admitidas.

Finalmente, como medida preventiva se realiza el seguimiento y monitoreo periódico de los principales deudores del Banco, para disminuir el riesgo de crédito, alertar situaciones de atraso sobre deudas relevantes, realizar un seguimiento más frecuente y desarrollar posibles acciones correctivas con el fin de agilizar el recupero y minimizar pérdidas.

De acuerdo con la última modificación de la Carta Orgánica introducida mediante Ley N° 26.585, el Banco no puede otorgar asistencia crediticia superior a:

- El monto equivalente al uno por ciento (1%) de la responsabilidad patrimonial computable (R.P.C.) individual aplicable al sector privado y vinculados del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de diciembre de cada año que surja de los estados financieros auditados presentados ante el Banco Central de la República Argentina bajo la forma del régimen de publicación anual; si la empresa solicitante tiene pasivos en otros bancos y la participación del Banco de la Nación Argentina no es superior al cincuenta por ciento (50%) del total del pasivo.
- El monto equivalente al veinte centésimos por ciento (0,20%), de la R.P.C. citada en el punto anterior, si el Banco de la Nación Argentina es el único prestamista.

El Directorio queda facultado para considerar las excepciones a los montos indicados precedentemente, previa intervención de dos calificadoras de riesgo de primera línea según lo establecido en la Reglamentación de la Carta Orgánica del Banco.

Por resolución del Directorio de agosto 2020 el Banco ha dispuesto los siguientes límites de exposición:

- El límite frente a una contraparte del sector privado no financiero será de hasta el 5% del capital Nivel 1 del Banco.
- El límite frente a un grupo de contrapartes del sector privado no financiero será de hasta el 7% del capital Nivel 1 del Banco.

Se exceptúan de estos últimos aquellas empresas con participación estatal mayoritaria, las cuales superando los mismos deberán ser elevadas previamente a consideración del Directorio.

Evaluación del deterioro

La NIIF requiere que las entidades financieras calculen las provisiones para insolvencias siguiendo un modelo de PCE en contraposición a la visión de pérdida incurrida.

Para conseguirlo, los préstamos quedarán clasificados en tres “estados” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro del “Estadio 1” se considera que tienen un riesgo de impago bajo. Cuando se estime que la calidad crediticia de un préstamo ha empeorado significativamente (aunque sin generar pérdidas), dicho crédito se trasladará al “Estadio 2”. El “Estadio 3” comenzaría cuando el préstamo se deteriora hasta alcanzar el punto de “default” o suspensión de pagos.

De esta forma, las previsiones tendrán un enfoque que no se concentra en las pérdidas incurridas, sino que analizará las pérdidas esperadas con una visión prospectiva.

En este sentido, el BNA desarrolló un modelo cuyas principales características son:

- Implementación del “Modelo de Curvas de Probabilidades de Default” a partir del cual se permite estimar una curva de PD, que nos permita determinar la probabilidad de impago de una operación en cada momento del tiempo. Esto supone el paso de un modelo estadístico a un modelo de comportamiento probabilístico, más sólido desde el punto de vista de su capacidad de predictiva.

- Implementación del Factor Prospectivo (Forward Looking o FFWL) basado en distintas metodologías que relacionan variables macroeconómicas con probabilidades de default (PD) point in time que permiten realizar pronósticos de esta variable objetivo en un horizonte temporal prospectivo de 12 meses. Para esto, se analizó - con datos observados desde enero de 2015 - el comportamiento de las PD en base a la evolución de las siguientes variables:

 - Depósitos del Sector Privado en dólares.
 - Tasa activa documentos descontados en pesos.
 - Tasa activa y adelantos en cuenta corriente en pesos
 - Índice de Precio al Consumidor (IPC) nivel general.
 - Variacion´interanual del Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE).
 - Tipo de Cambio Real Multilateral.
 - Tipo de Cambio Nominal Com. “A” 3500.
 - Empleo Registrado Privado.
 - Remuneración normal y permanente
 - Plazos Fijos privados en pesos

Finalmente, para estimar el FFWL se consideraron las proyecciones hasta diciembre/24 de las variables mencionadas, en base a un escenario base (50% de probabilidad de ocurrencia), un escenario pesimista (25%) y un escenario optimista (25%).

- Cálculo LGD (Loss Given Default – Pérdida una vez incurrido el incumplimiento) para Grandes Empresas Deterioradas o Refinanciadas permitiendo determinar un factor especifico basado en antecedentes históricos de la entidad y el valor temporal del dinero.

- Definición de parámetros por criterio experto para Certificados de Participación (CP). Esto permite incorporar a la metodología de PCE a instrumentos financieros específicos que posee y administra BNA.

El modelo implementado por el BNA está en constante desarrollo y forma parte de un ciclo de mejora continua. Es por ello, que la entidad comenzó en el mes de mayo 2022 el proyecto de “Perdidas Crediticias Esperadas”. El objetivo del mismo es avanzar en el perfeccionamiento del modelo de cálculo de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), establecido en el punto 5.5 de las Normas Internacionales de Información Financiera 9 (NIIF 9), de acuerdo al relevamiento y análisis efectuado oportunamente, conforme se indica en Nota 4.2, limitando el alcance de las mejoras a la cartera de financiaciones.

La Gerencia estima que en sus aspectos significativos el modelo vigente cumple con su objetivo y representa razonablemente el riesgo de incobrabilidad buscado por la norma.

Ante lo expuesto, se detalla el modelo desarrollado por la Entidad para el cálculo de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) que incluye una diversidad de conceptos.

En noviembre de 2024, el Banco de la Nación Argentina implementó modificaciones en su Modelo de PCE. Se actualizaron los parámetros del modelo, y se migro la estimación de PD por saldos a PD por casos y, se modificó segmentación del FFWL. Estos cambios, fueron realizados con el objetivo de mejorar la precisión de la estimación del riesgo crediticio.

La PCE disminuyó un 33%, pasando de $520.068 millones a $350.974 millones. Esta disminución se atribuye principalmente a la actualización del FFWL y el ajuste en el cálculo de la Probabilidad de Default (PD):

- Migración de PD por Saldos a PD por Casos: Este cambio implicó una actualización en el cálculo de las probabilidades de incumplimiento (PD), el cual aumentó el promedio ponderado de PD por PCE.

- Actualización del FFWL a diciembre 2025: Se revisaron los valores del FFWL, que reflejaron una notable mejora en las expectativas económicas futuras, lo que implicó una disminución de dicho parámetro.

- Ajustes en el Factor de Corrección (FC): Hubo actualizaciones en los factores aplicados a diferentes segmentos crediticios, lo que también contribuyó a la disminución de las previsiones.

Para el primer trimestre de 2025 se está analizando el proceso de transición hacia la implementación del cálculo de PD a lo largo de la vida de las operaciones crediticias, conforme a las normativas establecidas por las NIIF 9. El cálculo de PD Lifetime es esencial para reflejar de manera más precisa el riesgo crediticio de las operaciones a largo plazo, ya que extiende el horizonte temporal de las PDs más allá de los 12 meses actuales, permitiendo una evaluación más detallada de las pérdidas esperadas a medida que la operación evoluciona.

El impacto contable estimado derivado de estas modificaciones aún está siendo evaluado, ya que depende de la evolución de la cartera del BNA.

- **Definición de Estados (stages)**

Se definen tres estados (Stages) utilizando los siguientes criterios:

Estadio 1 (E1): Activos o instrumentos financieros con atrasos menores o iguales a 30 días.
Estadio 2 (E2): Instrumentos financieros con atrasos mayores a 30 días y hasta los 90 días.
Estadio 3 (E3): Instrumentos con atrasos mayores a 90 días.

Todas aquellas operaciones con garantía 1 (autoliquidable), se segmentan en los estadios definidos conforme los días de atraso correspondiente a cada uno.

En el segmento comercial también se podrán ponderar aquellos casos de empresas donde los días de atraso de sus operaciones no reflejen su riesgo real y se encuentren debidamente fundamentados en la clasificación establecida en la normativa regulatoria.

- **Proceso de cálculo de la PD**

El Banco de la Nación Argentina divide el total de la cartera en grupo de instrumentos financieros con características y grados de riesgo homogéneos.

A cada grupo se lo identifica con un numero de segmento conformado por un conjunto de 5 atributos: Sector + Cartera + Tipo de Empresa + Tipo de Producto según BCRA + Estadio (Mora).

Esta definición tiene por objeto que los segmentos sean independientes entre sí y lo suficientemente específicos para poder asignársele una probabilidad de incumplimiento (PD) y una probabilidad de recupero incurrido el incumplimiento (LGD).

La excepción a esta clasificación está dada para aquellas operaciones donde se verifica el cumplimiento de alguno de los criterios subjetivos establecidos por el ente (Morosidad > 90 Días, Calificación de Deudor en BCRA superior a 2). En estos casos sin importar sector o situación particular, automáticamente se le asignará una probabilidad de default determinado por estos criterios subjetivos.

Para la segmentación general y para las operaciones marcadas como refinanciación, el Banco Nación ha estimado una PD para cada segmento de la cartera a través de un modelo de estimación de curvas de probabilidades de default. La metodología de estimación considera la exposición inicial de cada una de las operaciones y distingue a aquellas que incurrieron en default y aquellas que se dejaron de observar a lo largo del tiempo. Esta última casuística se la define como operación censurada.

Para cada segmento particular se observa el comportamiento individual de cada operación en distintos períodos de corte, logrando de esta manera estimar una curva de PD, que permite determinar la probabilidad de impago en un horizonte determinado para una operación en cada momento del tiempo.

Actualmente el modelo de curvas de probabilidades de default trabaja con horizontes temporales de 12 meses con una cantidad de cortes de observación de 24 meses.

- **Exposición al incumplimiento (EAD) - Cálculo**

La EAD (Exposure At Default), o exposición en el momento del incumplimiento es el monto adeudado a la Entidad al momento del default.

En términos generales, se realiza el análisis de los saldos de deuda pesificada de cada operación, incorporando los saldos no patrimoniales que representan los límites no utilizados de ciertas operatorias crediticias.

- **Pérdida dado el incumplimiento (LGD)**

La LGD (Loss Given Default) es la estimación de la pérdida que surge en caso de incumplimiento. Para el cálculo de la porción de la exposición crediticia que no se puede recuperar si se produjera el default.

El Banco adopta como referencia para su determinación la definición otorgada por la norma de Basilea II para créditos corporativos, soberanos y de bancos. La referencia se hace al "Método Básico" para el cálculo de la perdida en caso de incumplimiento indicado por el documento de "Convergencia internacional de medidas y normas de capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

- **A partir del cual se determina una LGD:**

- 75% para créditos Sin garantía preferida.
- 45% para créditos Con garantía preferida.
- 88% para créditos de grandes empresas (> 2.5% RPC BNA).

Para este último grupo, la LGD no surge de la interpretación de Basilea II sino de un dato observable asignado por el banco a partir del análisis de recupero de los 10 principales clientes en cartera irregular desde 2003 y 2023. A partir del cual resulta que el BNA recupera en promedio el 12% de las acreencias en default. (De allí el 88% de LGD).

Dentro de las mejoras al modelo señaladas en la presenta nota, se encuentra lo especificado en Nota 4.2, donde la Entidad registró la incorporación de un criterio de previsionamiento, equivalente al 100% para todo aquel cliente clasificado en situación 5 según las Norma de Clasificación de Deudores emitida por BCRA.

En relación al deterioro de títulos públicos, si bien la formula general de cálculo de las PCE sigue siendo:

$$PCE=PD \times LGD \times EAD \times FD.$$

Donde:

PD: Muestra la probabilidad de un evento de default, lo que representa que el emisor no cumpla en tiempo y forma con las obligaciones financieras detalladas en el prospecto.

LGD: Loss Given Default ó las pérdidas que se estima se producirán, una vez dado el evento de default. También se puede definir como (1-R), siendo R, la tasa de recupero.

EAD: Exposición al Default, es la parte de los activos del banco que está expuesta al riesgo de default, ó en términos de un préstamo comercial, la parte del capital ó deuda pendiente de pago, en el momento de incumplimiento del cliente.

FD: Factor de descuento, que tiene en cuenta el valor tiempo del dinero.

Vale la pena destacar algunas diferencias con respecto al resto de los activos mencionados, como ser:

Para la probabilidad de default, se utilizó un criterio que es el de Matrices de Transición, las cuales reflejan la relación entre los créditos que en un instante ***t*** se encontraban en un estado ***i,*** y en el instante ***t+1*** se trasladaron al estado ***j,*** con respecto al total de créditos que en el instante t se encontraban en el estado i.

Dentro del criterio de usar matrices de transición, para la parte del cálculo del deterioro de títulos públicos, se consideró apropiado utilizar un enfoque risk rating, el cual detalla la probabilidad de transición de un rating a otro, permitiendo evaluar el perfil de riesgo de crédito de acuerdo a múltiples factores y un enfoque individual de la evaluación del riesgo. Las matrices de transición utilizadas, son las provistas por las principales calificadoras de riesgo. Dentro del universo de matrices, se procederá a diferenciar deuda en moneda local, de la deuda nominada en moneda extranjera, y se realizará una asignación dentro de las matrices en función del PPV (plazo promedio de vida), medida que se estima más eficiente que tomar los plazos al vencimiento y del tipo de emisor del instrumento considerado (Nacional, Provincial y Municipal).

Con respecto a la LGD, ó Pérdida Esperada ante el evento de Default, la misma ha sido estimada en un 45% para los bonos en dólares, siguiendo lo estipulado por las normas internacionales de Basilea y del 15% para los bonos en pesos, según cálculos propios obtenidos teniendo en cuenta el ultimo reperfilamiento de deuda del año 2019.

Para la EAD, se ha considerado que la totalidad de los activos en cartera de liquidez y de inversión, emitidos por los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales, estarían expuestos al evento de Default, lo cual creemos conlleva cierto criterio de prudencia, no considerando dentro del total de nuestra cartera expuesto al deterioro, a las emisiones realizadas por el BANCO CENTRAL de la REPUBLICA ARGENTINA (B.C.R.A.) en moneda pesos y de corto plazo (menor a 90 días), en función de que tiene la capacidad de emitir la moneda para afrontar el pago al vencimiento de las mismas.

Con respecto al FD mencionado, se ha contemplado en esta instancia el efecto del valor tiempo del dinero, y a tal fin, se han elaborado 4 factores de descuento. Los mismos se han construido en función de las tasas de mercado para cada tipo de ajuste (CER, Tasa Fija, Tasa Variable, y Dólares) y se han ponderado por la tenencia en cartera del BNA de cada uno de los mismos.

Se considerará como incremento significativo del riesgo a la baja de 2 categorías para calificaciones superiores a la letra “A” (siempre tomando como referencia la calificación del instrumento financiero al momento de ingresar a la cartera del Banco), y a la baja de una categoría, para calificaciones inferiores a la letra “BBB” o grado de inversión.

En relación a los bonos emitidos por las diferentes provincias, consideramos que podemos utilizar la misma PD que para los bonos nacionales, siempre y cuando el valor contable de los mismos no supere el 20% del valor total de la cartera. Si la tenencia fuera en algún momento superior al 20%, en ese caso podríamos utilizar un factor multiplicativo (a calcular) que se aplique sobre la PD de los bonos soberanos.

Para los bonos emitidos por el BCRA en dólares, consideramos utilizar la misma PD de los bonos soberanos en dólares, porque entendemos que en términos de capacidad de pago la fuente de las divisas proviene de la misma caja que son las reservas del Central, con lo cual el BCRA casi que tendría cierta “prioridad” sobre el uso de esas divisas.

A continuación se presenta un análisis de la exposición al riesgo de crédito de los instrumentos financieros para los cuales se reconocieron previsiones por pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2024. El importe bruto en libros de los activos financieros incluidos en el cuadro adjunto representa la máxima exposición al riesgo de crédito de dichos activos.

Banco Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total
Cartera comercial o mayorista				
Préstamos y otras financiaciones	6.656.734.550	7.889.480	82.255.215	6.746.879.245
Partida fuera de balance	321.266.749	9.228	346.967	321.622.944
Importe bruto en libros	6.978.001.299	7.898.708	82.602.182	7.068.502.189
Previsión por riesgo de incobrabilidad	(96.393.586)	(3.292.649)	(69.948.409)	(169.634.644)
Importe neto en libros	6.881.607.713	4.606.059	12.653.773	6.898.867.545
Cartera de consumo o minorista				
Préstamos y otras financiaciones	9.068.172.212	144.891.244	104.102.619	9.317.166.075
Partida fuera de balance	4.270.768.436	2.283.630	3.122.693	4.276.174.759
Importe bruto en libros	13.338.940.648	147.174.874	107.225.312	13.593.340.834
Previsión por riesgo de incobrabilidad	(118.061.507)	(25.797.571)	(81.352.310)	(225.211.388)
Importe neto en libros	13.220.879.141	121.377.303	25.873.002	13.368.129.446
Préstamos y otras financiaciones al sector financiero				
Importe bruto en libros	67.170.991	-	-	67.170.991
Previsión por riesgo de incobrabilidad	(254.584)	-	-	(254.584)
Importe neto en libros	66.916.407	-	-	66.916.407
Otros títulos de deuda				
Importe bruto en libros	165.521.654	49.640	61.734.584	227.305.878
Previsión por riesgo de incobrabilidad	(2.528.203)	(49.640)	(58.359.808)	(60.937.651)
Importe neto en libros	162.993.451	-	3.374.776	166.368.227
Otros activos financieros				
Importe bruto en libros	14.044.047	28.969.226	15.493.522	58.506.795
Previsión por riesgo de incobrabilidad	(252.125)	(540.782)	(12.304.520)	(13.097.427)
Importe neto en libros	13.791.922	28.428.444	3.189.002	45.409.368

Monto máximo de riesgo crediticio

El monto máximo de riesgo crediticio de los activos financieros del Grupo, se informa a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y depósitos en bancos	4.482.572.079	5.329.025.510
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	615.764.022	140.414.614
Instrumentos derivados	-	104.655
Operaciones de pase	-	8.835.351.699
Otros activos financieros	4.831.319.415	899.106.210
Préstamos y otras financiaciones	16.266.598.492	10.346.533.359
Otros títulos de deuda	19.916.114.695	19.120.116.139
Activos financieros entregados en garantía	1.220.296.494	1.503.101.348
Fuera de balance		
Adelantos y créditos acordados no utilizados	322.963.036	224.813.971
Garantías otorgadas	814.728.355	540.264.719
Carta de crédito	10.294.816	50.657.612
Total	48.480.651.404	46.989.489.836

Las garantías recibidas por préstamos se informan en el Anexo B.

Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez al riesgo de que una entidad no tenga activos líquidos suficientes para asumir en un momento determinado sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas, afectar sus operaciones diarias o su condición financiera. El Banco Nación entiende que una adecuada gestión de la liquidez es esencial a fin de garantizar la disponibilidad de los depósitos para todos los depositantes, aún bajo situaciones de tensión.

Tiene dos componentes subyacentes: el riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera, y el riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en el mismo o falta de mercado secundario.

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior. La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en la consideración de la situación actual de la Entidad, de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como la situación de los mercados en que se opera.

Banco Nación distingue la gestión de riesgo de liquidez operativa de la gestión de riesgo de liquidez estructural, ya que su análisis requiere enfoques y capacidades diferenciadas de enfoques y agregación de datos.

El Banco presenta una metodología de organización para la Gestión del Riesgo de Liquidez, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con Unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado –eficaz, viable y consistente– para la gestión del riesgo de liquidez, del riesgo de liquidez asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

El Directorio aprueba las políticas y prácticas referidas a la Gestión del Riesgo de liquidez con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del negocio y la adopción de recaudos para el cumplimiento de la integración del efectivo mínimo, LCR y regulaciones de liquidez resguardando a la Entidad, especialmente cuando se producen cambios en las condiciones de la misma. El ALCO se reúne para tratar la posición de liquidez de la institución, la aplicación de los excedentes y de ser necesario, los requerimientos de liquidez, entre otros aspectos.

El promedio simple diario del Ratio de Liquidez para el cuarto trimestre del 2024 es de 295% y de 198,8% para igual período de 2023 a nivel individual. Este resultado indica que para un escenario de situación de tensión existe una baja probabilidad de descalce en el corto plazo. A nivel consolidado es de 297,2% para el cuarto trimestre de 2024 y 202,3% para 2023.

En el plano ejecutivo, las acciones de identificación y seguimiento referidas se llevarán a cabo a través de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

La gestión de riesgo de liquidez estructural persigue los siguientes objetivos:

- Proteger la solvencia financiera de la entidad manteniendo una reserva de liquidez suficiente y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado.
- Financiar la actividad recurrente del Banco en condiciones óptimas de plazo y costo, evitando asumir riesgos de no deseados.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Garantizar que se mantengan los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables.

La gestión de riesgo de liquidez operativa se encuentra definida dentro de un proceso a través del cual se desarrolla e implementa la gestión de liquidez a nivel nacional y de las filiales en el exterior y que persigue los siguientes objetivos:

- Hacer frente a los flujos de salida de caja diarios o intradiarios, de corto y mediano plazo proponiendo acciones que permitan mantener niveles de liquidez sin deficiencias ni ociosidades.
- Hacer frente a las fluctuaciones estacionales de las fuentes de financiación y de las solicitudes de préstamos.
- Realizar un seguimiento y gestionar activamente los activos afectados en garantía.
- Administrar y gestionar eficientemente a los activos líquidos de alta calidad.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez operativa y los requerimientos de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Actuar eficientemente como agente financiero del Gobierno Federal en su aspecto operativo.
- Tener la capacidad adecuada de respuesta frente a las fluctuaciones cíclicas de la situación económica que afecten a la disponibilidad de fondos y a la demanda de los mismos; y
- Reducir al mínimo los efectos adversos de posibles cambios futuros en la situación de los mercados que puedan afectar al Banco.

El Banco Nación cuenta con un amplio Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (FALAC) que permitiría financiar cualquier eventual descalce de liquidez, el cual es gestionado y monitoreado permanentemente, convirtiéndose en la herramienta fundamental que posee ante una situación de estrés. Las principales colocaciones que integran el FALAC son Instrumentos de Regulación Monetaria, Títulos Públicos, Reservas del Banco Central, y Títulos Públicos por pases.

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de liquidez estructural y operativa. El Plan de Contingencia de Liquidez que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar insuficiencias en el flujo de fondos, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

Basilea III propone un enfoque cuantitativo para el riesgo de liquidez, desarrollando dos indicadores: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) y el Ratio de Financiamiento Estable Neto.

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

El objetivo del LCR es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el LCR garantiza que los bancos tienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (FALAC) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

El LCR tiene dos componentes:

- El valor del Fondos de Activos Líquidos (FALAC) en condiciones de tensión; y
- Las salidas de efectivo netas totales (SENT).

El LCR es un cociente donde el numerador es el FALAC y el denominador las SENT.

Ratio de Financiamiento Estable Neto

El Ratio de Financiamiento Estable Neto se ha desarrollado para garantizar un perfil de fondeo estable en función de las características de las actividades que componen los activos y posiciones fuera de balance de una entidad. El objetivo de una estructura de fondeo sostenible es reducir la probabilidad de que disrupciones en las fuentes normales del fondeo de una entidad erosionen su posición de liquidez de tal forma que se incremente su riesgo de falla y potencialmente conduzcan a un estrés sistémico más amplio.

Esta métrica establece un monto mínimo aceptable de financiamiento estable en base a las características de liquidez de las actividades de una entidad, tanto dentro como fuera de balance, con un horizonte de un año. El NSFR se define como el ratio entre el monto del financiamiento estable disponible y el monto del financiamiento estable requerido. “Financiamiento estable” se define como la porción de capital y pasivos que se espera que sean fuentes confiables de fondos durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año. El monto de este tipo de financiamiento requerido para una entidad específica es una función de las características de liquidez y plazos residuales de sus activos así como de las posiciones contingentes fuera de balance.

Montos a cobrar o pagar después de los 12 meses del cierre

Los montos de los activos y pasivos financieros del Grupo, que se espera serán cobrados o pagados doce meses después del 31 de diciembre de 2024 se informa a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros		
Préstamos y otras financiaciones	11.926.519.301	7.486.604.504
Total	11.926.519.301	7.486.604.504
Pasivos financieros		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	1.420.666	1.632.439
Depósitos	2.819.490	3.498.536
Otros pasivos financieros	78.690.377	88.668.199
Total	82.930.533	93.799.174

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La cartera de negociación se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Por intención de negociación se entiende cuando las posiciones se mantienen con la finalidad de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o de los tipos de interés.

Los criterios adicionales a la intención de negociación para que un activo integre dicha cartera son: que estén valuados diariamente a precio de mercados regulados y reconocidos, su negociación estén libres de toda restricción, que sea gestionada activamente.

A fin de diferenciar la cartera de negociación, y definir los activos excluidos, se define a la cartera de inversión, que es aquella compuesta por activos adquiridos con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

La Entidad posee una cartera de liquidez, que está definida como aquella cuyas posiciones se mantienen con el objetivo de sostener una inversión de fácil y rápida realización que permita a la Entidad contar con los recursos para hacer frente a las necesidades de fondeo. Como se define en la Política para la gestión de la cartera de negociación, esta cartera desde el punto de vista de la gestión de riesgos, forma parte de la cartera de inversión.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de mercado se desarrolla teniendo en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

Si bien el perfil de riesgo de mercado de la Entidad es bajo debido a la composición y estructura de su cartera de negociación, se adoptan políticas y prácticas conducentes al resguardo de la liquidez y solvencia de la Entidad, tanto en períodos normales como en situaciones de estrés del mercado.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos delegando su administración en el Comité de Activos y Pasivos y en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Banco Nación presenta una metodología de organización para la Gestión del Riesgo de Mercado, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo de mercado asumido y de la forma en que se gestiona el mismo.

La Alta Gerencia, constituida por las unidades de Finanzas y Gestión Integral de Riesgos es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas realiza el Cálculo de la exigencia por Riesgo de Mercado según el Texto Ordenado de Capitales Mínimos. Presenta informes dando a conocer al Directorio las exposiciones a Riesgo de Mercado aplicables al Banco, con la periodicidad que determine la Superioridad, consolidando la información del cálculo de Riesgo de Mercado de las Subsidiarias del Exterior y Vinculadas. Analiza y realiza el seguimiento de la cartera de negociación y de cada uno de sus componentes en forma particular o de acuerdo a clasificaciones, y de los factores de riesgo a los que está sujeta, transfiriendo los riesgos entre carteras cuando lo considera necesario conforme a las facultades y límites establecidos. Vela para que la gestión de las carteras de títulos, se realice dentro de los límites a nivel operativo que se aprueben por el Directorio, informando periódicamente a Gestión Integral de Riesgos. También vela por los límites a largo plazo, en los casos específicos que así se acuerde con Gestión Integral de Riesgos.

Adicionalmente, participa y presenta informes en el Comité de Activos y Pasivos donde se toman decisiones vinculadas a la administración de los activos y pasivos financieros del Banco a nivel local con el objetivo de alcanzar el nivel de rentabilidad y riesgo aprobado por el Directorio.

En el plano internacional y en sociedades vinculadas, la unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Las sociedades vinculadas, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de mercado. A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Cada empresa vinculada debe coordinar su accionar con la Unidad Gestión Integral de Riesgos y remitir a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

La Unidad Gestión Integral de Riesgos es la encargada del análisis de los factores de riesgos de mercado, a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación, monitoreando la suficiencia de capital, el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

En el plano de la Auditoría, se encuentra la Unidad Organizativa Auditoría de Gestión de Riesgo y Monitoreo Continuo, cuya función es supervisar las actividades de auditoria relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo y el monitoreo continuo, promoviendo la mejora de estos.

Por su parte la Unidad Organizativa Auditoría de Riesgo de Mercado controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo de mercado y de negociación en los mercados cambiarios, monetario de capitales, opciones y derivados, asegurando su correcto diligenciamiento y el examen objetivo de las evidencias. Adicionalmente evalúa la exactitud, integridad y oportunidad del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el BCRA para el Cálculo de Capitales Mínimos por Riesgo de Mercado.

Para la medición del riesgo de mercado se pone a disposición del Comité de Gestión Integral de Riesgos la siguiente información:

Un Tablero de Indicadores de riesgo estructural por riesgo de mercado, donde se realiza el seguimiento de indicadores de exposición, los cuales permitirán conocer la composición y calidad de activos que se encuentran expuestos al riesgo de precio (pérdida ocasionada por variaciones en su precio) y al riesgo de moneda (pérdida ocasionada por fluctuaciones en el tipo de cambio); así como también se realiza el seguimiento de indicadores en función del Capital Económico (medido a través del modelo interno) con el objeto de establecer umbrales, alerta y tolerancia sobre la máxima pérdida inesperada por Riesgo de Mercado para el total de la cartera expuesta.

Cabe mencionar que, el cálculo del capital económico por riesgo de mercado se mide mediante un Modelo Interno -Expected Shortfall paramétrico con matrices EWMA de Varianzas y Covarianzas-, al 99% de confianza y con un horizonte de 10 días sobre la Cartera de Monedas y de Negociación.”

En el siguiente cuadro se detalla el cálculo regulatorio de los riesgos que componen la exigencia de Riesgo de Mercado:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023 (*)
Riesgo de tasa específico	725.937	6.018.150
Riesgo de tasa general	580.750	2.992.655
Riesgo de moneda	267.552.738	373.913.374
Total riesgo de mercado	268.859.425	382.924.179

(*) Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2023.

Riesgo de moneda

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su posición financiera y flujos de efectivo. La mayor proporción de activos y pasivos que se mantienen corresponden a dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera comprende los activos, pasivos y partidas fuera de balance financieros que se reflejaron en pesos, al tipo de cambio al cierre de las fechas indicadas. Para reflejarlos en pesos, se utilizan los tipo de pase BCRA, previa conversión a dólares al tipo de cambio de referencia del BCRA (Com A 3500). La posición abierta comprende los activos, pasivos y partidas fuera de balance financieros expresadas en la moneda extranjera en la que el Grupo asume el riesgo; cualquier devaluación o revaluación de dichas monedas afectarían el estado de resultados consolidado del Grupo.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de tipo de cambio de la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la posición abierta del Banco expresados en pesos por moneda es la que se indica en la Nota 46.4 a los presentes estados financieros.

Sensibilidad ante cambios en el tipo de cambio de moneda extranjera

El impacto en el patrimonio y resultados producto de las posiciones abiertas en moneda extranjera que se originaría ante los siguientes efectos ante cambios en el tipo de cambio se informa a continuación:

	Cambio porcentual en el tipo de cambio	31 de diciembre de 2024
Devaluación del peso respecto de la moneda extrajera – efecto positivo en el patrimonio y de los resultados del ejercicio	7,6029%	243.994

	Cambio porcentual en el tipo de cambio	31 de diciembre de 2023
Devaluación del peso respecto de la moneda extrajera – efecto positivo en el patrimonio y de los resultados del ejercicio	60,3855%	6.006.332

La incidencia se calcula en base al tipo de cambio proyectado en base al REM publicado en diciembre 2024 a 6 meses en comparación con el tipo de cambio de referencia del dólar al 31 de diciembre de 2024.

Riesgo de Seguros

Se entiende por riesgos de seguros al riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones en las distintas líneas de negocio.

Los riesgos de seguros comprenden:

- Riesgo de suscripción: Potenciales errores en la aceptación o no de un riesgo, en los términos y condiciones que se aplican y el nivel de prima a cobrar.
- Riesgo de diseño de productos / tarificación: Errores que pueden surgir en la introducción de nuevos productos y al realizar cambios o mejoras en productos ya existentes. El riesgo de tarificación se da cuando existe una evaluación incorrecta de los costos de los posibles siniestros y otros costos asociados al producto.
- Riesgo de reaseguro: Los contratos de reaseguro son utilizados para gestionar los niveles de capital, diversificar el riesgo y minimizar el efecto de pérdidas. Dentro del riesgo de reaseguro se encuentra también el riesgo de crédito de los reaseguradores.
- Riesgo de gestión de siniestros: Pueden encontrarse debilidades en los controles y sistemas que abarcan el proceso de administración de siniestros, los cuales exponen a Nación Seguros S.A a un potencial incremento de las pérdidas asociadas a los mismos. La Sociedad cuenta con procedimientos, definición de roles y responsabilidades relacionados con la liquidación y el pago de siniestros. Su objetivo es asegurar que los mismos sean consistentes con las condiciones de la póliza, evitando así costos innecesarios por una mala gestión o evaluación.
- Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: Posibilidad que las reservas técnicas constituidas no sean suficientes para afrontar los compromisos con los asegurados.

Por otro lado, Nación Seguros opera todos sus productos enmarcados y de acuerdo con planes previamente autorizados por parte de la S.S.N.

En el caso de los seguros de retiro, el principal riesgo viene atado a la obtención de la tasa de rentabilidad garantizada en los contratos de seguros suscriptos con los asegurados.

A tal efecto las subsidiarias de actividad aseguradora, además de cumplir con la normativa de Superintendencia de Seguros de la Nación referida a inversiones, cuentan con unas políticas propias que ayudan a mitigar los riesgos financieros, mediante la diversificación en una variedad de instrumentos tal que se minimice la posibilidad de la no obtención de la tasa mínima de rentabilidad garantizada.

NOTA 40 – VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable a dicha fecha se presentan a continuación:

Concepto	Medidos a			Jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable al cierre del período		
	Costo amortizado (*)	Valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable con cambios en resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros						
Efectivo y depósitos en bancos	4.482.572.079	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	615.764.022	529.735.384	86.028.638	-
Otros activos financieros	4.312.673.115	-	505.548.873	505.548.873	-	-
Préstamos y otras financiaciones	15.890.457.293	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	1.773.794.073	18.081.382.971	-	16.566.640.505	1.514.742.466	-
Activos financieros entregados en garantía	1.220.296.494	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	51.129.335	32.829.741	15.241.961	68.706.861	10.254
Total activos financieros	**27.679.793.054**	**18.132.512.306**	**1.154.142.636**	**17.617.166.723**	**1.669.477.965**	**10.254**
Pasivos financieros						
Depósitos	31.596.170.629	-	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	1.420.666	1.420.666	-	-
Otros pasivos financieros	324.611.872		-	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	104.340		-	-	-	-
Total pasivos financieros	**31.920.886.841**	**-**	**1.420.666**	**1.420.666**	**-**	**-**

(*) Cifras netas de previsiones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable a dicha fecha se presentan a continuación:

	Medidos a			Jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable al cierre del ejercicio		
Concepto	Costo amortizado (*)	Valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable con cambios en resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros						
Efectivo y depósitos en bancos	5.329.025.510	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	140.414.614	88.700.406	51.714.208	-
Instrumentos derivados			104.655	-	104.655	
Operaciones de Pase	8.835.351.699	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	193.632.891	-	682.587.307	682.587.307	-	-
Préstamos y otras financiaciones	9.231.607.402	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	16.792.536.613	2.225.916.225	-	2.146.644.848	79.271.377	-
Activos financieros entregados en garantía	1.503.101.348	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	61.018.297	16.915.290	11.039.664	66.893.923	-
Total activos financieros	**41.885.255.463**	**2.286.934.522**	**840.021.866**	**2.928.972.225**	**197.984.163**	**-**
Pasivos financieros						
Depósitos	30.966.721.477	-	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	1.632.439	1.632.439	-	-
Operaciones de pase y cauciones	434.258.168	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	351.541.331					
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	384.610	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	**31.752.905.586**	**-**	**1.632.439**	**1.632.439**	**-**	**-**

(*) Cifras netas de provisiones

Asimismo, cabe señalar que no se produjeron transferencias de instrumentos financieros desde y hacia Nivel 3 a Niveles 1 y 2 durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Se detalla a continuación la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de los principales activos y pasivos que se registran a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

Rubros - Activos / (Pasivos)	Valor de libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo y depósitos en bancos	4.482.572.079	4.482.572.079	4.482.572.079	-	-
Otros activos financieros	4.312.673.115	4.312.673.115	4.312.673.115	-	-
Préstamos y otras financiaciones	15.890.457.293	15.890.457.293	-	-	15.890.457.293
Otros títulos de deuda	1.773.794.073	3.954.093.633	3.801.978.455	152.115.178	-
Activos financieros entregados en garantía	1.220.296.494	1.220.296.494	1.220.296.494	-	-
Depósitos	31.596.170.629	31.596.170.629	-	-	31.596.170.629
Otros pasivos financieros	324.619.627	324.619.627	-	-	324.619.627
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	104.340	104.340	-	-	104.340

Se detalla a continuación la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de los principales activos y pasivos que se registran a costo amortizado al 31 de diciembre de 2023:

Rubros - Activos / (Pasivos)	Valor de libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo y depósitos en bancos	5.329.025.510	5.329.025.510	5.329.025.510	-	-
Operaciones de pase	8.835.351.699	8.835.351.699	8.835.351.699	-	-
Otros activos financieros	193.632.891	193.632.891	193.632.891	-	-
Préstamos y otras financiaciones	8.936.581.960	8.936.581.960	-	-	8.936.581.960
Otros títulos de deuda	16.792.536.614	19.875.921.926	19.796.650.550	79.271.376	-
Activos financieros entregados en garantía	1.503.101.348	1.503.101.348	1.503.101.348	-	-
Depósitos	30.728.589.558	30.728.589.558	-	-	30.728.589.558
Otros pasivos financieros	351.541.331	351.541.331	-	-	351.541.331
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	384.610	384.610	-	-	384.610

NOTA 41 - SUBSIDIARIAS ESTRUCTURADAS

A continuación se presenta información relacionada con Garantizar S.G.R., una entidad estructurada consolidada (ver Nota 1.2.), la cual corresponde al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, último recibido por la Entidad de dicha Sociedad a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, según se indica en Nota 3.2.

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Porcentaje de participación de BNA	32,23740%	32,23992%
Activos	56.881.086	40.860.011
Pasivos	(16.227.469)	(13.991.156)
Activos netos	40.653.617	26.868.855
Participación no controlante	27.547.948	18.206.359

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Ingresos por comisiones	46.560.821	21.576.728
Resultado del ejercicio	13.779.805	(9.039.410)
Total resultados integrales	13.779.805	(9.039.410)
Participación no controlante	9.337.554	(6.125.112)

NOTA 42 – PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a las personas humanas y jurídicas que directa o indirectamente ejerzan control sobre la Entidad o estén controladas por la misma; a las subsidiarias y asociadas; a los miembros del Directorio, Síndicos y personal con cargo de Alta Gerencia; a las personas humanas que desempeñen cargos similares en entidades financieras o empresas de servicios complementarios; a las sociedades o empresas unipersonales sobre las que el personal clave puede ejercer influencia significativa o control y a los cónyuges, convivientes y parientes hasta segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de todas las personas humanas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad.

a) Personal clave de la Dirección

a.1) Remuneraciones del personal clave de la dirección

Al 31 de diciembre de 2024 el personal clave de dirección está compuesto por 10 miembros del cuerpo directivo, 1 Gerente General y 2 Subgerentes Generales Principales y al 31 de diciembre de 2023, la composición es la misma con 1 Subgerente General Principal más.

El personal clave de la Dirección recibió las siguientes compensaciones:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Beneficios a empleados a corto plazo	1.180.448	1.201.576
Total	1.180.448	1.201.576

a.2) Saldos con personal clave de la Dirección

Saldos al:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Préstamos		
Tarjetas de crédito	80.327	54.023
Préstamos personales	74.613	14.331
Préstamos hipotecarios	159	394
Total	155.099	68.748

Las financiaciones fueron otorgadas en el curso normal de los negocios y sustancialmente en los mismos términos, incluyendo tasas de interés y garantías, que los vigentes en su momento para otorgar crédito a no vinculados. Asimismo, no implicaron un riesgo de incobrabilidad mayor al normal ni presentaron otro tipo de condiciones desfavorables. Todas las operaciones fueron efectuadas en condiciones similares al resto de los clientes no vinculados de la Entidad.

b) Otras personas vinculadas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Com. “A” 7404 del BCRA, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe total de las asistencias financieras por todo concepto otorgadas al conjunto de personas vinculadas por relación personal, en los términos previstos en el punto 1.2.2.2. sobre las normas de “Grandes exposiciones al Riesgo de Crédito” (incluidas las asistencias al personal clave de la Dirección indicada en el punto anterior) asciende a 32.063.130 y 14.031.364, respectivamente.

En cumplimiento de lo requerido por los textos ordenados de las normas de "Autorización y Composición del Capital de Entidades Financieras" y "Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito" del BCRA, y de acuerdo a lo tratado en el último Informe, el mismo cuenta con todos los vinculados directos (hasta el grado de gerente de sucursal y funcionarios con facultades crediticias) e indirectos (autoridades de las empresas controladas), además de los familiares declarados por todos ellos. Adicionalmente se incluyen los vinculados indirectos persona jurídica (empresas declaradas por los vinculados directos e indirectos que poseen asistencias crediticias), las empresas que conforman el Grupo Banco Nación y las empresas en las que el Banco cuenta con una participación minoritaria.

c) Gobierno Nacional

La Entidad hace uso de la exención del párrafo 25 de la NIC 24 por ser la Entidad controlada por el Estado Nacional, conforme se describe en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales saldos con el Sector Público No Financiero se exponen en el apartado c) de la Nota 13.2.

NOTA 43 – RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente del BCRA, anualmente las entidades financieras deben destinar a la reserva legal el 20% de la utilidad del ejercicio, más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores, más las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos, si existiera, la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social. Cuando se utilice la Reserva Legal para absorber pérdidas sólo podrán distribuirse nuevamente utilidades cuando el valor de la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

En particular, el mecanismo a seguir por las entidades financieras para la determinación de los saldos distribuibles es definido por el BCRA a través de la normativa vigente sobre “Distribución de resultados” siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se destacan el registro de asistencias financieras por iliquidez otorgadas por ese organismo, deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y la existencia de cierto tipo de sanciones establecidas por distintos reguladores y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones. Adicionalmente, la Banco debe verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación del capital mínimo.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se aprobó la Ley de Presupuesto General para la Administración Nacional para el ejercicio 2018 publicada en el Boletín Oficial el 2 de enero de 2018. La mencionada Ley contempla en su artículo N° 96 la modificación de la Carta Orgánica de la Entidad estableciendo que de las utilidades líquidas y realizadas que resulten al cierre de cada ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones y deducidos los castigos provisionales y previsionales que el Directorio juzgue conveniente, se destinará el porcentaje que fije BCRA para la reserva legal, el porcentaje que establezca el Directorio (que no podrá superar el 20%) al Tesoro Nacional y el remanente a aumentar el capital y a los demás fines que determine el Directorio.

Asimismo, la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional N° 27.701 -prorrogada para el ejercicio 2024 por el DECTO-2023-88-APN-PTE- y la Decisión Administrativa Nº 5/2024 de fecha 11/01/2024 dispusieron el ingreso al Tesoro Nacional en concepto de contribuciones por la suma de 1.520.000 con fechas de vencimiento 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 15 de diciembre de 2024. A la fecha se ha realizado el pago total correspondiente a los meses de marzo, junio y septiembre.

En cumplimiento de las disposiciones del BCRA, la reserva especial originada en la cuenta que contiene el ajuste NIIF por primera vez se encuentra generada al 31 de diciembre de 2023.

A partir de la Com. “A” 6768, las entidades financieras deberán contar con la autorización previa del BCRA para la distribución de resultados. En dicho proceso, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias tendrá en cuenta, entre otros elementos, los efectos de la aplicación de las normas de deterioro y de la reexpresión de estados financieros.

Mediante la Comunicación "A" 7984 el BCRA estableció que las entidades financieras que cuenten con la citada autorización del BCRA –de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de la citada normativa– podrán hasta el 31.12.24 distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 60% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas de distribución de resultados.

Los conceptos para la determinación del resultado así como del importe de las cuotas señaladas, deberán realizarse en moneda homogénea a la fecha de la reunión de Directorio y del pago de cada una de las cuotas, según el caso.

La Entidad registró Resultados Acumulados positivos al 31 de diciembre de 2023 por 3.782.585.704.

Con fecha 31 de octubre de 2024 el Directorio aprobó la Distribución de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, adoptando la siguiente afectación con relación a los componentes del Patrimonio Neto.

- Incrementar la reserva legal en 756.517.142
- Incrementar la reserva facultativa en 959.686.930 con asignación específica a efectos de atender la futura entrada en vigencia plena de la NIIF 9 (Deterioro).
- Incrementar el capital en 808.847.868 por capitalización de la cuenta ajustes al patrimonio.
- Transferir al Tesoro Nacional el importe de 140.062.497 -expresado a moneda homogénea a la fecha de cierre de los estados financieros 305.005.174-, de acuerdo con la autorización otorgada por el BCRA a tal efecto con fecha 16 de diciembre de 2024.

El cumplimiento de la mencionada resolución y la efectiva transferencia se registró con fecha 27 de diciembre de 2024.

NOTA 44 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El Grupo mantiene los siguientes activos con disponibilidad restringida.

Motivo de la restricción	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas especiales de garantía abiertas en el BCRA	1.194.969.208	1.031.901.848
Regulaciones bancarias locales de filiales del exterior	144.948.679	205.394.930
Aporte a Fondo de Riesgo	92.410.708	77.321.845
Depósitos en garantía	25.321.012	471.194.032
Pagaré emitido por la Tesorería General de la Nación	516.695.803	387.574.001
Títulos convenio de ALADI	-	60.679.049
Total	1.974.345.410	2.234.065.705

44.1 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro Activos Financieros entregados en garantía incluye depósitos en garantía por 25.321.012 y 471.194.032, respectivamente, de los cuales se encuentran contabilizados en las filiales del exterior 187.810 y 398.911, en las subsidiarias y entes estructurados 35.647 y 40.170 a las fechas citadas.

Asimismo a la fecha comprenden los depósitos en garantía que se encuentran registrados en las subsidiarias que a continuación se detallan:

Sociedad	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Nación Servicios S.A.	9.495	16.604
Nación Bursátil S.A	18.123	15.742
Garantizar Soc. Gtía. Recíproca	8.029	7.824

44.2 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene aportes al Fondo de Riesgo, neto de resultados obtenidos, por 92.410.708 y 77.321.845 respectivamente.

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias, y el estatuto de Garantizar S.G.R., ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros. Los activos del Fondo de Riesgo pueden aplicarse únicamente al retiro de los socios, a cubrir las garantías caídas y otros gastos directos del mismo.

44.3 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad mantenía registrado en el rubro Préstamos 516.695.803 y 387.574.001 respectivamente en concepto de un título valor emitido en pesos, bajo la modalidad de un pagaré, emitidos por la Tesorería General de la Nación conforme Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 688 de fecha 30 de agosto de 2006, en canje de financiaciones oportunamente otorgadas a dicho ente. Dicha especie resultaba intransferible y reunía similares características a las condiciones de emisión del Bono de la República Argentina Par en Pesos Step Up 2038 emitidos en virtud del artículo 5° del Decreto 1735/2004.

44.4 Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad mantenía 60.679.049, en concepto de títulos en garantía a favor del BCRA en el marco del convenio de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Al 31 de diciembre de 2024, no registra títulos en garantía por este concepto.

NOTA 45 – RÉGIMEN DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

De acuerdo con la Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias), la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

Asimismo, la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/1995 dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

El BCRA fija un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos alcanzados. Además, las entidades deberán efectuar un aporte adicional diferenciado según sea el resultado que se obtenga de la ponderación de los distintos factores detallados en el texto ordenado.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado, intereses, actualizaciones –por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) en los depósitos de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827 (“UVA”) y por el índice del costo de la construcción para el Gran Buenos Aires (“ICC”) en los depósitos de Unidades de Vivienda – Ley 27.271 (“UVI”) -, y diferencias de cotización, según correspondan, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder –por estos conceptos- de 25.000.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro “Otros gastos operativos – Aportes al fondo de garantía de los depósitos” por 28.403.469 y 39.076.446, respectivamente.

NOTA 46 – RELACIONES TÉCNICAS, MONETARIAS Y OTRAS REGULACIONES VIGENTES

46.1 Franquicias obtenidas y otras reglamentaciones

Dada la naturaleza y objeto de la Entidad el BCRA ha aprobado determinadas franquicias a favor del Banco y otras reglamentaciones en relación con el cumplimiento de ciertas relaciones técnicas y regulaciones monetarias. Las principales normas aplicables a la Entidad vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

- La Resolución del BCRA N° 232, de fecha 15 de junio de 2000, le permitió al Banco computar, en la determinación de la exigencia individual de capital mínimo, el excedente de integración que registre mensualmente el BICE.
- La Resolución del BCRA N° 139/2009 y sus modificatorias N° 152/2009, 195/2010, 128/2011, conducto de las cuales excluyen de ciertas limitaciones a las regulaciones prudenciales con el Sector Público No Financiero, a toda las responsabilidades eventuales por operaciones de comercio exterior (incluidas las aperturas y utilizaciones de cartas de crédito y otras garantías vinculadas con el comercio exterior) y a las financiaciones que se apliquen al pago de importación de combustibles y/o energía eléctrica, bajo condiciones expuestas en la misma norma.
- A través de la Resolución N° 76 del 12 de marzo de 2009 y sus modificatorias en el marco de lo establecido en la Ley N° 21.799 y el artículo 74 de la Ley N° 26.422, el BCRA. reglamentó el proceso de asistencia financiera al Sector Público Nacional para el Banco, fijándole los siguientes requisitos de aplicación particular:

 I. La suma del total de financiaciones otorgadas de acuerdo con lo previsto en el Artículo 74 de la Ley N° 26.422 y del porcentaje -que corresponde computar en función de su plazo residual- de los avales y otros compromisos eventuales que la Entidad otorgue y asuma respectivamente a favor del Sector Público Nacional no Financiero, computando capitales, intereses, diferencias de cotización y otros accesorios, no deberá superar el 30% de los depósitos de esa jurisdicción en la Entidad, deducida la utilización del “Fondo Unificado de Cuentas Oficiales” (FUCO) de esa jurisdicción y el monto de los depósitos de esa jurisdicción que estén afectados en garantía cualquiera fuere el concepto que garantice (Res. N° 76 punto 1.2).

 II. La suma total de las financiaciones al Sector Público Nacional no Financiero otorgadas por la Entidad y del porcentaje -que corresponda computar en función de su plazo residual- de las garantías otorgadas y otros compromisos eventuales asumidos a favor de dicho sector, computando capitales, intereses, diferencias de cotización y otros accesorios, no podrá superar el total de los depósitos computables más el 50% de la R.P.C. de la Entidad del mes anterior al que corresponda (Res. N° 76 punto 3).

Para el cálculo de los límites deberá tenerse en cuenta el promedio de saldos diarios de depósitos del Sector Público Nacional no Financiero neto de las deducciones indicadas, de los últimos sesenta días hábiles. Los límites deberán cumplirse tanto al momento de formular los pedidos de autorización al BCRA como al momento del otorgamiento o asunción del compromiso eventual. En cada pedido de autorización al BCRA debe intervenir el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y uno de los auditores externos de la Entidad debe presentar un informe especial sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos a esa fecha. Al momento del otorgamiento el Banco debe cumplir con la presentación del último régimen informativo que resulte exigible, sobre los conceptos mencionados. Asimismo se establece que los excesos que el Banco registre respecto de los límites indicados serán considerados incremento del capital mínimo por riesgo de crédito, según lo previsto para las normas de “Capitales mínimos de las entidades financieras”.

Con fecha 23 de febrero de 2018, el BCRA ha emitido la Resolución 70/2018 que a los fines del cálculo de los límites previstos en los puntos 1.2 y 3 de la Resolución 76/2009 estableciendo que no será computada la deducción de la utilización del Fondo Unificados de Cuentas Oficiales (FUCO) del Sector Público no Financiero Nacional y los depósitos se consideran netos de los afectados en garantía.

Durante los meses de diciembre de 2023 y enero 2024, la Entidad aplicó el margen no utilizado en “Provincias” y “Municipios”, al sector público no financiero nacional, según lo dispuesto en TO Financiamiento al Sector Público – “Reasignaciones” (punto 6.1.2.4), de manera que se registraron excesos admitidos por las normas del BCRA en la materia.

De acuerdo con la Resolución N° 35/2024 del BCRA del 30 de enero de 2024 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, que los depósitos del sector público no financiero nacional previstos mencionados en la Resolución de Directorio de este Banco Central Nº 76/09 y modificatorias del BCRA, se calcularán sobre la base de los últimos veinte días hábiles

Adicionalmente a las franquicias obtenidas, el Banco adoptó determinados criterios e interpretaciones en la determinación de la R.P.C., en relación con la exigencia de capital mínimo y para la determinación de los Activos Inmovilizados, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, computando el aporte de capital que debe efectuar el F.F.F.I.R., que se obtendrá del producido de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A.

La Entidad considera que los criterios adoptados mencionados anteriormente resultan de una razonable interpretación de las normas del BCRA, teniendo en cuenta las particulares características de Banco de la Nación Argentina. Cabe manifestar que la no utilización de este criterio no modifica de manera significativa la posición de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Cabe mencionar que en todos los casos, las instancias precedentemente señaladas han intervenido, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente a cada período hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. A tal efecto, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha tenido lugar la presentación de los correspondientes regímenes informativos mensuales ante el BCRA, sin haberse registrado excesos a los límites de financiamiento al sector público determinado conforme lo indicado anteriormente.

Con fecha 15.5.24 el directorio de esta institución adoptó la Resolución 159/24. Establece que las suscripciones que realice el Banco de la Nación Argentina de "Letras del Tesoro Nacional Capitalizables en pesos (LECAP) en el marco del Programa de licitaciones de Letras a tasa fija con frecuencia quincenal para asegurar la liquidez del mercado del Ministerio de Economía, se considerarán como concepto excluidos a los fines del cómputo de los límites establecidos en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio.

Con fecha 11.07.24 el BCRA mediante comunicación A 8061 decidió establecer que las “Letras Fiscales de Liquidez” (LeFi) que adquieran las entidades financieras se encuentran excluidas de los límites establecidos en la Sección 6. de las normas sobre “Financiamiento al sector público no financiero”.

Las citadas letras no se admiten para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos –el período y diaria–que pueden realizar con títulos públicos nacionales las entidades financieras (actualmente prevista en los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17. de las normas sobre “efectivo mínimo”

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no registró excesos no admitidos por el BCRA en su posición de límites de financiamiento al sector público no financiero.

46.2 Efectivo mínimo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos promedios registrados en los conceptos computables, expresados en miles, son los que a continuación se detallan:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

Concepto computable como Integración del Efectivo Mínimo	Pesos	Dólares estadounidenses	Euros expresados en dólares estadounidenses
Cuenta corriente en el BCRA	1.608.774.390	-	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	1.405.942	3.582
Cuentas especiales en el BCRA	882.920.498	228.000	-
Cuentas corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	75.995.687	-	-
Títulos Públicos (hasta el límite admitido)	4.426.710.759	-	-
Total al 31 de diciembre de 2024	6.994.401.334	1.633.942	3.582

Concepto computable como Integración del Efectivo Mínimo	Pesos	Dólares estadounidenses	Euros expresados en dólares estadounidenses
Cuenta corriente en el BCRA	404.306.290	-	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	1.745.722	13.209
Cuentas especiales en el BCRA	163.284.563	136.000	-
Cuentas corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	30.093.653	-	-
Títulos Públicos (hasta el límite admitido)	1.501.286.575	-	-
Total al 31 de diciembre de 2023 [*]	2.098.971.081	1.881.722	13.209

[*] Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2023.

La Entidad ha dado cumplimiento de a la exigencia de Efectivo Mínimo, en todas las monedas, durante el transcurso de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Comunicación "A" 7661 del 22 de diciembre 2022, dispone la prórroga con vigencia desde el 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, de las deducciones de exigencia en pesos, relativas a ATM ubicados en las localidades comprendidas entre las CAT II a VI. El 29 de junio de 2023, mediante la Comunicación “A” 7795, las mencionadas deducciones fueron limitadas a partir de 1 de julio de 2023, a los retiros de efectivo realizados en cajeros automáticos ubicados en localidades comprendidas en las categorías III a VI.

La Comunicación "A" 7758 dispone que las entidades financieras podrán deducir de la exigencia de Efectivo Mínimo del punto 1.5.1 a las financiaciones de a MiPyMES instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónica MiPYME aceptadas por empresas que cumplan con lo previsto en el punto 2.2.1. de las normas sobre “Evaluaciones crediticias”, desde el mes de mayo de 2023, de clientes que reúnan la condición de MiPyME.”

La Comunicación "A" 7767 dispone con fecha 15 de mayo de 2023 que la exigencia de efectivo mínimo que –conforme a lo establecido en el punto 1.3.16. de las normas sobre “Efectivo mínimo”– las entidades financieras pueden integrar con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de mayo de 2027” y “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de noviembre de 2027”, podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de agosto de 2025”.

La Comunicación "A" 7775 dispone con vigencia a partir del 20 de diciembre de 2023, en 760 días corridos el plazo máximo de los títulos públicos nacionales en pesos adquiridos por suscripción primaria desde esa fecha, previstos en los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17. de las normas sobre “Efectivo mínimo”.

La Comunicación "A" 7939 dispone con vigencia a partir del 11 de enero de 2024, que las deficiencias de integración del efectivo mínimo en pesos y de la integración mínima diaria estarán sujetas a un cargo en pesos equivalente a 1,5 veces la tasa de Política Monetaria informada para el último día hábil del pertinente período o, en su ausencia, la última disponible.

La Comunicación "A" 7951 dispone con vigencia a partir de 01 de febrero de 2024, que las entidades financieras que adhieran al Programa “CUOTA SIMPLE” –establecido por la Resolución N° 7/24 del Ministerio de Economía y sus normas complementarias– podrán disminuir de la exigencia de efectivo mínimo en pesos un importe equivalente al 30 % de las sumas de las financiaciones en pesos que otorguen en el marco del citado programa.

La Comunicación "A" 7970 dispone con vigencia a partir de 1 de marzo de 2024, se modifica la deducción de exigencia de efectivo mínimo en pesos otorgadas a personas humanas y MiPyME –conforme a la definición contenida en las normas sobre “Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa”– que no hayan sido informadas por entidades financieras en la “Central de deudores del sistema financiero” (CENDEU) en diciembre de 2023. La exigencia se reducirá en un importe equivalente al 50 %.

La Comunicación "A" 7983 dispone con vigencia a partir de 01 de julio de 2024, cambios en el tratamiento de deducciones de Mipyme y CUOTA SIMPLE

Se incorpora "Cupo Mipyme Mínimo" (voluntario) en las normas de Efectivo Mínimo. "A partir del 1.7.24, las entidades financieras alcanzadas por la Sección 6., deberán haber cumplido con el Cupo MiPyME Mínimo del trimestre anterior para computar la franquicia basada en el ratio "Crédito Mipyme/Crédito privado"

*Las Financiaciones de proyectos de inversión, punto 1.5.3 “Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME” que sean acordadas a un plazo promedio igual o superior a 36 meses, ponderando para ello los vencimientos de capital podrán computarse también para la deducción del punto 1.5.1.

A partir del 22 de marzo del 2024, se reduce a 15% el porcentaje de las financiaciones otorgadas en el marco del programa "CUOTA SIMPLE" computables para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos

A través de la Comunicación “A” 7988, el BCRA estableció en 10%, la tasa a aplicar correspondiente a los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero ("money market"), con vigencia a partir del 15 de abril de 2024

A través de la Comunicación “A” 8000, el BCRA incrementó los coeficientes de encaje de las cauciones bursátiles tomadoras pasivas en pesos (15% con plazo residual hasta 29 días y 10% a partir de los 30 días) y de los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión money market al 15%, con vigencia a partir del 15 de mayo de 2024. A tal efecto, las nuevas tasas se aplican desde el día 15 del mes en curso sobre el proporcional del promedio mensual de saldos diarios del mes anterior (abril) y la integración del encaje de estas partidas se debe realizar con depósito en las cuentas corrientes de las entidades financieras abiertas en el BCRA, no siendo computables a tal fin los títulos valores.

La Comunicación "A" 8006 del 9 de mayo de 2024 dispone dejar sin efecto las disposiciones relativas a la “Caja de ahorros para turistas” contenidas en el punto 3.12. de las normas sobre “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”.

La Comunicación "A" 8018 del 15 de mayo de 2024 reemplaza las hojas en función de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación “A” 8006. Sección 6. Cupo MiPyME Mínimo. excluidos los depósitos previstos en los puntos 3.12. y 3.13. de las normas sobre “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”– .

La Comunicación "A" 8021 Sustituir, con vigencia para las financiaciones otorgadas a partir del 16.5.24, el tercer párrafo del punto 1.5.1. y el punto 6.4.2. de las normas sobre “Efectivo mínimo” por los siguientes:

“Las financiaciones a MiPyMEs incluyen aquellas instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME aceptadas por empresas.”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

La Comunicación "A" 8026 dispone dejar sin efecto, con vigencia a partir del 24 de mayo de 2024, la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos en función del otorgamiento de financiaciones en el marco de los Programas “AHORA 12” y “CUOTA SIMPLE permitiendo continuar computando esa disminución de la exigencia por los saldos de las financiaciones comprendidas en el citado punto (1.5.2) desembolsadas hasta el 23.05.24.

La Comunicación "A" 8026 y "A 8057" disponen dejar sin efecto, con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a junio de 2024, el primer párrafo del punto 2.1.1 de las normas sobre “Tasas de interés en las operaciones de crédito”, del 122% utilizada en el punto 1.5.3 del RI-EM con una nueva tasa máxima, que será la resultante de incrementar el 25% la tasa promedio de financiaciones otorgadas en el mes inmediato anterior ponderadas por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual período.

La Comunicación "A" 8061 Establece que las “Letras Fiscales de Liquidez” (LeFi) no se admiten para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos –del período y diaria– que pueden realizar con títulos públicos nacionales las entidades financieras.

La Comunicación "A" 8119 del 17 de octubre de 2024 dispone que las entidades financieras podrán realizar operaciones de caución bursátil colocadoras activas en pesos en bolsas y mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores e incrementar, con vigencia a partir del 01/11/24, en 5 (cinco) puntos porcentuales las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a Cauciones bursátiles tomadoras pasivas y Depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (money market).

La Comunicación "A" 8124 del 1 de noviembre de 2024 señala que se eliminan los puntos 1.3.8 (Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior – Decreto 616/05.) y 1.9 (Incremento de la exigencia por incumplimientos a las normas sobre “Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME) del TO de Efectivo Mínimo

La Comunicación "A" 8134 del 21 de noviembre de 2024 Dispone que la exigencia de efectivo mínimo que conforme a lo establecido en el punto 1.3.16. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo las entidades financieras pueden integrar con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos”, podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con los títulos públicos nacionales en pesos previstos en el punto 1.3.17.

La Comunicación "A" 8134 del 2 diciembre de 2024 en función de lo dispuesto por el Decreto 953/24 –disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) realiza actualización del texto ordenado, reemplazando AFIP por ARCA.

La Comunicación "A" 8159 del 19 de diciembre de 2024 dispone con vigencia a partir del 1 de abril de 2025, la reducción a la mitad de los porcentajes de deducción (sobre el total de los conceptos incluidos en pesos) para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos previstos en el punto 1.5.1. (Crédito Mipyme/Crédito Privado).

Dejar sin efecto, con vigencia para las financiaciones acordadas desde el 1 de enero de 2025, la deducción de la exigencia de efectivo mínimo prevista en los puntos 1.5.2. (Proyectos de inversión) y 1.5.3. (Clientes no informados en la Central de Deudores del Sistema Financiero), pudiendo continuar computando esa disminución de la exigencia por los saldos residuales de las financiaciones comprendidas en los citados puntos, acordadas hasta el 31 de diciembre 2024.

46.3 Capitales mínimos

La composición de capitales mínimos es la siguiente a cada fecha mencionada:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023 [*]
Integración computable consolidada		
Patrimonio Neto básico	13.925.918.783	3.983.468.652
Patrimonio Neto complementario	-	-
	13.925.918.783	3.983.468.652
Exigencia de capital mínimo		
Riesgo de Crédito	1.496.237.447	501.563.690
Riesgo Operacional	1.148.222.856	278.701.655
Riesgo de Mercado	268.859.425	382.924.179
	2.913.319.728	1.163.189.524
Exceso	11.012.599.055	2.820.279.128

[*] Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2023.

La Entidad no presentó excesos en el RI Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito durante los meses entre enero y diciembre del año 2024.

46.4 Posición Global Neta de Moneda Extranjera

La Posición Global Neta de Moneda Extranjera correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 2.322.301.766 y 688.163.125 respectivamente (expresada en moneda de dicha fecha) positiva, las cuales se encuentran dentro de los límites previstos por las normas vigentes del BCRA a cada fecha.

Seguidamente se muestran los saldos de activos y pasivos nominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Banco Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

Concepto	Total al 31 de diciembre de 2024	Dólar	Euro	Real	Otras
Activo					
Efectivo y depósitos en bancos	2.430.070.120	2.362.236.260	44.818.774	4.092.585	18.922.501
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	130.842.532	130.842.532	-	-	-
Otros activos financieros	115.869.734	115.485.867	83.340	24.173	276.354
Sector Público no financiero	199.514.749	199.514.749	-	-	-
Otras Entidades Financieras	65.670.991	60.951.943	4.719.048	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.179.544.549	1.998.372.009	144.872.693	724.842	35.575.005
Otros Títulos de deuda	3.523.375.187	3.516.163.899	-	4.602.200	2.609.088
Activos financieros entregados en garantía	242.539.959	242.352.149	1.036	186.722	52
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	51.129.335	50.547.994	146.000	-	435.341
Propiedad y equipo	23.032.644	1.079.574	6.504.935	8.185.724	7.262.411
Activos intangibles	461.488	160.743	-	284.518	16.227
Otros activos no financieros	139.963.336	138.520.458	46.857	107.810	1.288.211
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.635.709	-	3.235.116	400.593	-
Total activos	9.105.650.333	8.816.228.177	204.427.799	18.609.167	66.385.190
Pasivo					
Depósitos					
Sector Público no financiero	804.156.022	802.133.923	2.022.099	-	-
Sector Financiero	87.859.030	85.309.669	2.219.429	-	329.932
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3.559.512.243	3.513.143.141	21.993.870	205.660	24.169.572
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	1.420.666	-	-	1.420.666	-
Otros pasivos financieros	104.549.845	101.272.448	1.539.188	-	1.738.209
Provisiones	5.804.481	2.741.805	-	487.009	2.575.667
Otros pasivos no financieros	197.806.769	194.035.428	1.208.128	160.547	2.402.666
Total pasivos	4.761.109.056	4.698.636.414	28.982.714	2.273.882	31.216.046

Banco Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

Concepto	Total al 31 de diciembre de 2023	Dólar	Euro	Real	Otras
Activo					
Efectivo y depósitos en bancos	4.407.414.117	4.274.692.784	93.065.644	4.272.579	35.383.110
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	61.760.487	61.760.487	-	-	-
Otros activos financieros	210.527.963	183.539.251	17.846.119	52.884	9.089.709
Préstamos y otras financiaciones					
Sector Público no financiero	340.173.508	340.173.508	-	-	-
Otras Entidades Financieras	73.384.019	65.258.182	8.125.837	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.529.643.925	2.402.593.318	66.395.754	523.974	60.130.879
Otros Títulos de deuda	10.302.577.846	10.288.451.330	-	11.787.922	2.338.594
Activos financieros entregados en garantía	250.843.457	250.444.547	1.879	396.935	96
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	61.018.296	59.949.571	264.835	-	803.890
Propiedad y equipo	51.412.233	4.839.113	11.738.352	17.787.693	17.047.075
Activos intangibles	734.985	47.873	8.883	619.520	58.709
Otros activos no financieros	172.408.291	169.841.568	93.741	61.335	2.411.647
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.903.855	1.034.116	-	869.739	-
Total activos	18.463.802.982	18.102.625.648	197.541.044	36.372.581	127.263.709
Pasivo					
Depósitos					
Sector Público no financiero	1.206.156.516	1.202.717.859	3.438.657	-	-
Sector Financiero	61.844.325	57.498.188	3.817.169	-	528.968
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	4.884.760.184	4.813.129.138	34.279.902	318.915	37.032.229
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	1.632.439	-	-	1.632.439	-
Otros pasivos financieros	165.979.960	131.402.214	22.363.218	-	12.214.528
Provisiones	13.766.974	4.902.489	-	1.195.932	7.668.553
Otros pasivos no financieros	839.234.633	276.263.109	8.375.649	314.290	554.281.585
Total pasivos	**7.173.375.031**	**6.485.912.997**	**72.274.595**	**3.461.576**	**611.725.863**

NOTA 47 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622 de la CNV y conforme a las diferentes categorías de agentes establecidos en dicha normativa, la Entidad se encuentra inscripta como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio con el N° 251 – según Disposición N° 2323 del 21 de septiembre de 2014 de la CNV. Sobre el particular, el Directorio mediante Resolución de fecha 7 de mayo de 2015 ha tomado conocimiento del Comunicado N° 15.689 del Mercado de Valores de Buenos Aires, mediante el cual se habilitó al Banco para operar en dicha Entidad, como Agente N° 104 en los Sistemas de Negociación y Liquidación correspondientes. Asimismo, ha sido inscripta en el Registro de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° 14 – según Disposición N° 2072 del 9 de septiembre de 2014 de la CNV. Por su parte, la Entidad es Miembro N°454 del Mercado Abierto Electrónico (MAE), en su carácter de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio bajo matrícula 251 de la CNV. El registro de la membresía en este mercado se funda en la Resolución MAE A 523 del 29/12/2014 de dicha institución bajo el trámite N° 2246/14, aprobada en Reunión de Directorio de MAE N°526 del 29/12/2014. Por último, mediante Reunión de Directorio de Rofex S.A. de fecha 23/2/04 (Acta 5, Ejercicio 95) se aprobó al BNA como Agente del citado mercado. A partir del 31/7/2019 los agentes Rofex con membresía operativa pasaron a ser automáticamente Agentes titulares de una Membresía Matba Rofex.

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 622/13 de la CNV modificada por la Resolución General N° 821/19 de la CNV y la Resolución General N°924/22 de la CNV, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como Agente de Liquidación y Compensación será equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N° 25.827. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del importe del patrimonio neto mínimo.

Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio neto de la Entidad asciende a 15.226.846.698, cumpliendo con la exigencia mínima requerida por la CNV. Adicionalmente, cumple con la exigencia de contrapartida liquida correspondiente al 50% del importe del patrimonio neto mínimo, considerando entre los activos disponibles en pesos y en otras monedas, el saldo de 2.962.124.342 en cuentas abiertas en el BCRA (cuenta corriente en pesos, cuentas a la vista en dólares y euros y cuentas especiales).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por la CNV vigentes a dichas fechas.

Nación Bursátil S.A.

La Sociedad se encuentra inscripta y autorizada para funcionar como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN) por la CNV con el registro N° 26, de acuerdo a lo dispuesto por las normas de CNV (NT 2013) aprobadas por la Resolución N° 622/13, complementarias y modificatorias, en el marco de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su Decreto Reglamentario N° 1.023/13.

Además la Sociedad se encuentra inscripta y autorizada para funcionar como Agente de Colocación y Distribución Integral de F.C.I. (ACyDI) por la CNV con el registro N° 46, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 23 del Capítulo II del Título V de las Normas (NT 2013 y mod.)

El artículo 20 del Capítulo II, Título VII y el artículo 23 del Capítulo II, Título V, de las Nomas de la CNV (N.T. 2013) dispone que los Agentes de Liquidación y Compensación Integral, Agentes de Negociación y Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión deberán contar, en forma permanente, con un patrimonio neto mínimo. Al 31 de diciembre de 2024 dicho mínimo se establece en 824.544, el cual resulta inferior al Patrimonio Neto de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad posee un Patrimonio Neto de 20.695.363 y 15.724.343
respectivamente.

El artículo 22 del Capítulo II, Título VII y el artículo 23 del Capítulo II, Título V, de las Nomas de la CNV (N.T. 2013) dispone que los Agentes de Liquidación y Compensación, Agentes de Negociación Integral y Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión deberán contar, con una contrapartida líquida, que represente un mínimo de 50% del importe del patrimonio neto mínimo exigido.

La contrapartida mínima exigible al cierre de los últimos estados financieros correspondientes al ejercicio auditado de fecha 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.115.000, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme al siguiente detalle:

Especie	Cantidad (en miles)	Precio	Valor al 31/12/2023
VALO	2.500	446	1.115.000
Total Contrapartida Líquida			1.115.000

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Con fecha 7 de agosto de 2014 la CNV ha inscripto y autorizado a Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, mediante Disposición N° 2016, para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fondos Comunes de Inversión, en el marco de lo dispuesto en el art. 1° del Título V de las normas de CNV (N.T. 2013).

Con fecha 30 de abril de 2019 fue publicada la Resolución General N° 792/19 de la CNV con la finalidad de actualizar los valores obligatorios de patrimonio neto mínimo de las Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión a 150 mil Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) – equivalentes a la fecha, debiendo incrementar el mismo en un monto equivalente a UVA 20 mil por cada Fondo Común de Inversión adicional que administre (equivalente a un patrimonio neto mínimo requerido de 793.519 miles de pesos al 31 de diciembre de 2024). Como contrapartida, un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo deberá ser invertido en su totalidad en activos elegibles indicados en el Anexo I del Capítulo I Mercados del Título VI, resultándole aplicables las pautas allí dispuestas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Patrimonio Neto de Pellegrini S.A. asciende a 117.810.916 y 101.722.648 respectivamente de acuerdo a sus estados contables anuales estatutarios. Los activos que conforman la contrapartida líquida se individualizan en el siguiente cuadro:

Contrapartida Líquida	VN	Cotización	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Activos en Instrumentos locales "Pellegrini Crecimiento" Fondos Comunes de Inversión con liquidación de rescate dentro de las 48 horas	3.499.903	126,384273	442.333

NOTA 48 - REGISTROS CONTABLES

Los estados financieros surgen del sistema contable del Banco. Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio debido a la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.

Los estados financieros consolidados surgen de la aplicación de los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros especiales de las entidades que integran el Grupo Banco de la Nación Argentina indicados en la Nota 1.2

NOTA 49 – ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

El marco normativo establecido para los fideicomisos está dado por las disposiciones incluidas en cada contrato de Fideicomiso. Aquellos términos que no hayan sido definidos en el propio contrato de Fideicomiso, tendrán el mismo significado y alcance que el consignado en el Código Civil y Comercial de la Nación Libro III Título IV, Capítulo 30, salvo que expresamente se establezca lo contrario.

49.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

De acuerdo a la Comunicación “A” 5301 el sector público no financiero comprende al Gobierno Nacional y a los gobiernos provinciales y municipalidades y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluidos la administración central, ministerios, secretarías y sus reparticiones descentralizadas y autárquicas, y demás entes controlados por éstos. Comprende además los Fideicomisos y Fondos Fiduciarios cuyo beneficiario final o fideicomisario, determinado por los respectivos contratos o disposiciones que los rijan, pertenezca al sector público no financiero, incluyendo los restantes fondos fiduciarios en los que las obras que se financien tengan como destinatario final a dicho sector.

Los Fondos Fiduciarios pertenecientes a esta categoría administrados por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto 31.12.2024		31.12.2023
• Fideicomiso Decreto N° 976/01 – Recursos de Tasa sobre Gasoil y Tasas Viales	482.976.397	(1)	228.607.278
• Fideicomiso Decreto Nº 1381/01 – Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica	83.463.136	(1)	(3.132.957)
• Fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria	15.126.876	(1)	18.609.459
• Fideicomiso Fondo Nacional para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (a)	14.348.299	(1)	16.012.808

(a) Mediante la Ley N° 27.431 de fecha 27 de diciembre de 2017 se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a extinguir y liquidar el Fideicomiso destinando sus activos líquidos y disponibles a la capitalización del BICE y la transferencia de los derechos de cobro resultantes de la liquidación del FONAPYME al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

FIDEICOMISOS DE GARANTIA

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto 31.12.2024		31.12.2023
• Programa de Propiedad Participada (b)	53.937.466	(2)	89.581.561
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Mendoza	351.725	(1)	112.416
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Entre Ríos	344.282	(1)	109.576
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de San Juan	321.088	(1)	102.891
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de La Rioja I	175.724	(1)	55.883
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Río Negro	5.180	(1)	126.619
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Misiones	258	(1)	41.327
• Fondo Fiduciario Programa para la construcción, financiación y venta de viviendas en la provincia de Chubut	60	(1)	122
• Fondo Fiduciario Programa para la construcción, financiación y venta de viviendas en la provincia de Chaco I	-	(3)	-
• Fideicomiso Provincia de Formosa	-	(3)	-

(b) El Banco, como consecuencia de su participación como Fiduciario en 31 Programas de Propiedad Participada, recibió acciones de empresas privatizadas en carácter de depositario

Banco Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto 31.12.2024		31.12.2023
• Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	923.591.827	(1)	968.638.078
• Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (F.F.F.I.R.) (c)	668.536.161	(1)	499.112.634
• Fideicomiso Fortalecimiento Aeropuertos	274.155.773	(1)	304.395.214
• Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	132.125.126	(1)	153.895.533
• Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria	35.431.820	(1)	27.823.813
• Fondo de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (F.A.F.F.F.I.R.)	30.226.647	(1)	105.890
• Fondo Fiduciario para la promoción Científica y Tecnológica	7.188.391	(1)	10.441.931
• Fideicomiso Proyecto Carem	4.570.583	(1)	18.384.276
• Fondo Fiduciario de regalías mineras de la Provincia de Catamarca	3.288.359	(1)	419.844
• Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO)	2.056.320	(1)	3.977.943
• Fondo Fiduciario Salar del Hombre Muerto	544.012	(1)	85.588
• Fideicomiso subsidio de Consumo Residencial de Gas Licuado Petróleo	188.799	(1)	321.811
• Fideicomiso de Administración para la Cobertura Universal de Salud – Decreto N° 908/16	40.662	(1)	292.674
• Fondo Nacional de Emergencia	109	(1)	237
• Fideicomiso EDECAT – Provincia de Catamarca	9	(1)	20
• Fondo Fiduciario para Subsidios de consumo residencial de gas	-	(1)	138.427.125
• Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (ex Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros)	-	(3)	7.833.032

(c) Con fecha 12 de diciembre de 2018 se suscribió un Convenio mediante el cual se acordó a partir del ejercicio 2018, la emisión de un Estado Contable único confeccionado por el Consejo del FFFIR, al cual se acompañaría un Anexo, el Estado Patrimonial y Financiero del BNA fiduciario.

49.2. SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO

De acuerdo a la Comunicación "A" 5301 comprende a las personas físicas, personas jurídicas de carácter no público no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, fideicomisos y otros entes ideales, figuras asociativas o universalidades.

Las empresas públicas que esté constituidas jurídicamente como sujetos de derecho privado, se rigen por las normas cambiarias vigentes para el sector privado no financiero, excepto en los casos en que esté explícitamente previsto un tratamiento en particular.

Los Fondos Fiduciarios pertenecientes a esta categoría administrados por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

	Patrimonio Neto		
Denominación del Fondo Fiduciario	**31.12.2024**		**31.12.2023**
• Fondo Fiduciario de Asistencia a Productores Vitivinícolas del Sur de la Provincia de Mendoza – Covisan S.A.	-	(4)	3.887
• Fideicomiso BERSA	(148.866)	(1)	(329.195)

FIDEICOMISOS DE GARANTIA

	Patrimonio Neto		
Denominación del Fondo Fiduciario	**31.12.2024**		**31.12.2023**
• Estación Terminal Mendoza Fideicomiso de Garantía Estación Terminal Mendoza	4.647	(1)	7.413
• Mendoza Fideicomiso Clínica Privada de especialidades de Villa María	319	(1)	895

Banco Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 3.1)

FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto 31.12.2024		31.12.2023
• Fideicomiso Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:	32.127.257	(1)	44.557.888
• Fideicomiso Obra Social Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina	4.937.994	(1)	3.990.843
• Fideicomiso Ferroexpreso Pampeano S.A	2.826.960	(1)	3.138.181
• Fideicomiso de Administración Nuevo Banco de Santa Fe	2.714.306	(1)	2.231.465
• Fideicomiso de Administración Nuevo Central Argentino	2.485.264	(1)	3.697.912
• Fideicomiso de Administración Ferrosur Roca S.A.	2.129.404	(1)	1.742.773
• Fideicomiso Plan de Recuperación del Mantenimiento Diferido	4.573	(1)	9.958
• Fideicomiso Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina	1.481	(4)	3.225
• Fideicomiso Obra Social Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina	345	(4)	751

(1) Saldos al 31 de diciembre de 2024
(2) Saldos al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a las rendiciones de cuentas de cada programa.
(3) Saldos dados de baja.
(4) Saldos al 31 de diciembre de 2024 – Corresponde al saldo de las cuentas corrientes – Fideicomisos en liquidación / no operativos.

NOTA 50 – AGENTE DE CUSTODIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco, en su carácter de agente de custodia de Fondos comunes de inversión Pellegrini, mantiene los siguientes valores:

Fondo común de inversión	Patrimonio Neto 31 de diciembre de 2024	Patrimonio Neto 31 de diciembre de 2023
Pellegrini – Acciones	35.584.066	19.772.136
Pellegrini – Renta pesos	1.164.902.407	1.067.202.164
Pellegrini – Renta fija plus	21.499.309	10.654.410
Pellegrini – Renta	41.759	69.379
Pellegrini – Renta fija	332.090.803	215.911.067
Pellegrini – Integral	16.717.993	11.395.612
Pellegrini – Empresas Argentinas	43.830.190	59.238.176
Pellegrini – Renta fija ahorro	24.170.715	7.479.641
Pellegrini – Agro	3.310.880	5.067.329
Pellegrini – Desarrollo Argentino	231.449.492	300.706.812
Pellegrini – Crecimiento	285.881.903	597.702.773
Pellegrini – Renta Fija Pública	208.129.440	16.438.732
Pellegrini – Renta Pública Federal	30.848.805	31.376.183
Pellegrini – Renta Dólares	16.616.297	16.579.125
Pellegrini – Protección	121.588.780	166.711.876
Pellegrini – Renta Fija II	130.333.306	259.424.279
Pellegrini – Retorno Total	101.167.311	147.800.919
Pellegrini – Renta Fija III	70.174.444	81.463.156
Total Patrimonios Netos	2.838.337.900	3.014.993.769

NOTA 51 – SANCIONES Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA Y OTROS ORGANISMOS

Mediante la Comunicación “A” 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la UIF, la CNV y la SSN. El importe que deberán exponer contablemente, a partir de enero de 2015, deberá contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y debiendo mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán informar las actuaciones iniciadas por BCRA desde el momento en que la SEFyC notifique su apertura.

Por otra parte, mediante la Comunicación “A” 5940 de fecha 1º de abril de 2016, el BCRA dispuso que las entidades financieras que a dicha fecha tengan registradas contablemente previsiones por las sanciones mencionadas deberán analizar, de acuerdo con los informes legales vigentes, si se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial. En el caso de sanciones que no reúnan las condiciones para efectuar la previsión contable, la Entidad deberá desafectar estos saldos con contrapartida en “Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores” o en la cuenta de pérdidas diversas “Cargos por Sanciones Administrativas, Disciplinarias y Penales”, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las sociedades sujetas a consolidación no han recibido sanciones administrativas y/o disciplinarias ni ninguna otra actuación judicial que deba ser revelada según lo establecido por la Comunicación “A” 5689 de BCRA.

Asimismo, en cumplimiento a lo indicado en la citada comunicación informamos con los alcances requeridos, los Sumarios iniciados por el BCRA a la Entidad, en trámite, a la fecha:

51.1 Sanciones:

No se registran a la fecha, sanciones administrativas y/o disciplinarias, ni penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el BCRA, la U.I.F., la CNV, ni la SSN, contra esta Entidad, que hayan sido notificadas al momento de emisión de los presentes estados financieros.

51.2 Sumarios iniciados por el BCRA y la UIF:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, conforme la opinión de sus asesores legales, la Entidad ha constituido provisiones por saldos razonables y suficientes por estos conceptos, considerando que la resolución final de las situaciones descriptas objeto de los sumarios que se resumen a continuación, no habrán de generar un impacto patrimonial significativo.

a) Sumario en lo Financiero n° 1580, Expte. N° 388/59/20 "Banco de la Nación Argentina"

Sumario instruido por el BCRA al Banco, a sus integrantes del Directorio, al Síndico y funcionarios, a fin de determinar la eventual responsabilidad por presuntas irregularidades i) en la Gestión Crediticia relacionada con las asistencias otorgadas al grupo Vicentin SAIC, ii) en el proceso de calificación, clasificación y seguimiento de la situación crediticia de dicho cliente; iii) así como también se imputa haber otorgado financiaciones al sector privado no financiero excediendo los límites establecidos para las Grandes Exposiciones al Riesgo Crediticio.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se notificó formalmente al BNA de la apertura de las actuaciones sumariales. Ante diversos pedidos fundados del Banco, el BCRA otorgó sendas prórrogas del plazo para la presentación del responde.

Con fecha 16 de abril de 2021 el Banco de la Nación Argentina formuló descargo ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Financiero del Banco Central de la República Argentina.

Con fecha 24 de noviembre de 2021 el BCRA dispuso la apertura a prueba de las actuaciones proveyendo las que consideraba conducentes, sobre la totalidad de las ofrecidas por parte de los sumariados.

Mediante providencia de fecha 9 de agosto de 2022 se dispuso el cierre del período probatorio, haciéndose saber a los sumariados que podrán presentar los alegatos pertinentes, facultad ésta que fue ejercida por el Banco mediante presentación de fecha 8 de septiembre de 2022.

b) Sumario N°7531 - Expte. N°381/178/20, en trámite por ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del BCRA.

El presente sumario se inicia en virtud que la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras VII verificó que, durante el mes de octubre de 2019, una Sucursal del Banco de la Nación Argentina dio curso a dos operaciones bajo el código de concepto "Prestamos Financieros (P08)" con el cliente sin haber constatado la razonabilidad de las mismas conforme lo dispuesto por el punto 18 de la Comunicación BCRA "A" 6770 -de fecha 1° de septiembre de 2019. Las operaciones cuestionadas datan de fecha 21 y 24 de octubre 2019.

El Banco fue notificado del presente sumario en fecha 5 de febrero de 2021, mediante cédula dirigida a la Institución y a los empleados involucrados.

En fecha 12 de febrero de 2021 el BNA efectuó presentación ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos del BCRA, solicitando prórroga, a los fines de tomar vista de las actuaciones y realizar el pertinente descargo; e informando los domicilios reales de los agentes referidos en la cédula de notificación mencionada al solo efecto de colaborar con la notificación y evitar futuras nulidades. El día 26 de febrero 2021 se procedió a presentar el descargo en representación de la Institución.

El día 4 junio de 2021 se tomó vista de las actuaciones ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del BCRA, encontrándose “en trámite”.

En fecha 10 de septiembre de 2021 el BCRA ha dictado resolutorio disponiendo No hacer lugar al planteo de nulidad de la Resolución de la SEFyC N°123/20 interpuesto por los sumariados; No hacer lugar a la aplicación de la Ley Penal más benigna solicitada. Con fecha 15 de septiembre de 2021, la totalidad de los sumariados ha efectuado su presentación haciendo expresa reserva de la interposición del recurso de apelación; de los recursos pertinentes ante Casación y/o la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y del caso Federal previsto en la Ley 48; sosteniendo las garantías en las instancias judiciales y solicitando -que al momento de resolver sobre el fondo del asunto- se decida el archivo de las actuaciones.

En fecha 4 de febrero de 2022 se ha tomado vista de las actuaciones, destacándose que el expediente se encuentra "en trámite"; y que al día de la fecha el BCRA debe fijar nueva fecha para tomar vista.

Con fecha 11 de marzo de 2022 se confirió traslado a los efectos de acompañar todas aquellas constancias que se estimen pertinentes a los fines de la defensa, en virtud de lo cual el día 11 de abril de 2022 se procedió a presentar escrito en representación de uno de los agentes ampliando documentación relacionada con el cargo y función que el mismo desempeñaba al momento en que ocurrieron los hechos allí investigados. Respecto de la defensa por el BNA y otro agente se ha guardado silencio por no contar con constancias pendientes de presentación.

Se hace saber que dicha investigación tramita ante el Juzgado Penal Económico N°6, Secretaría N°12, bajo el número de expediente CPE 000540/2023, caratulado Banco de la Nación Argentina y otros s/ infracción Ley 24.144, cuyo denunciante fue el Banco Central de la República Argentina.

En cuanto a su estado procesal, el 11 de agosto de 2023 se notificó el inicio de las actuaciones en sede judicial como consecuencia de la denuncia impetrada por el BCRA; el 16 de abril de 2024 y 9 de mayo de 2024 se llevaron a cabo las audiencias "de visu" respecto de las personas involucradas. Con fecha 31 de julio de 2024 el Juzgado resolvió absolver libremente de culpa y cargo al Banco de la Nación Argentina y a los agentes de la Institución detallados precedentemente, sin costas (art. 530 y concordantes del C.P.P.N.). Actualmente, y con motivo de la firmeza adquirida, las actuaciones han sido remitidas al BCRA en carácter de devolución.

c) Sumario N°7610 - Expte. N°381/157/21, en trámite por ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del BCRA.

En día 15 de septiembre de 2021 un integrante del área Tecnología, Organización y Operaciones del Banco de la Nación Argentina, ha sido notificado de la sustanciación de las actuaciones caratuladas “Banco de la Nación Argentina y Otros”.

El presente sumario fue instruido contra el Banco y varios de sus funcionarios, en virtud de haberse detectado el apartamiento a la normativa cambiaria vigente por parte del BNA, sin la conformidad previa del BCRA (punto 5 y 6 de la Comunicación “A” 6770 del BCRA) y haber concertado operaciones de venta de moneda extranjera con cuarenta de sus clientes, en exceso al límite de U$S 200 mensuales (punto 1 de la Comunicación “A” 6815 del BCRA).

Al respecto se informa que letrados del Área de Gestión de Asuntos Penales se constituyeron como abogados defensores de 13 imputados, presentación que luego fuera revocada por 10 de los agentes en virtud de haber contratado un estudio externo a tal fin.

En efecto, manteniendo la defensa de tres de los imputados (BNA y dos funcionarios de la Institución), se ha efectuado -en legal tiempo y forma- la presentación de los descargos y ofrecimientos de prueba ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos del BCRA.

Se hace saber que el día 24 de noviembre de 2021 se ha tomado vista del sumario, oportunidad en la cual la Instructora a cargo de las actuaciones informó verbalmente que el resto de los sumariados aún no habría presentado sus descargos.

Finalmente, se informa que durante diciembre de 2023, la resolución dictada en dichas actuaciones fue parcialmente rectificada por el Ente Rector (por haber comprobado que alguno de los agentes imputados no se encontraba realizando tareas en la Filiales investigadas durante el período infraccional) dejando consecuentemente sin efecto la imputación realizada a dos de los agentes implicados; y ampliando la instrucción del sumario respecto de dos Gerentes Regionales por la celebración de operaciones de cambio en transgresión a lo previsto por la normativa cambiaria vigente (Comunicación "A" 6770, puntos 5 y 6) durante el período investigado, es decir 2 de septiembre de 2019 y 14 de diciembre de 2023; y reconsiderado la atribución de responsabilidad de dos gerentes por encontrarse a cargo de la Gerencia Regional de Córdoba y Rosario, respectivamente.

En cuanto a su estado procesal, se informa que durante el mes de abril 2023 se ha presentado el descargo de la totalidad de los sumariados; en octubre las actuaciones se han abierto a prueba, oportunidad en la cual el Banco ha presentado un informe de auditor externo expedido por un licenciado especializado en sistemas para el desarrollo de los puntos de pericia propuestos por esta defensa; y que al 31 de diciembre de 2024 las actuaciones se encuentran para resolver.

d) Actuación sumarial Nº 8214 del BCRA, caratulada “Banco de la Nación Argentina y Otros" en trámite por ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del BCRA.

A partir de la tarea de fiscalización encomendada a la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras respecto de la razonabilidad de operatorias de cambio durante el periodo comprendido entre los meses de octubre de 2019 y diciembre de 2020- por firmas constituidas bajo el formato de Sociedad por Acciones Simplificada, ha llegado a determinar que el accionar de la Entidad encuadraría "en lo tipificado en la Ley N° 19.359, artículo 1, en sus incisos e) Toda operación de cambio que no se realice por la cantidad, moneda o al tipo de cotización, en los plazos y demás condiciones establecidos por las normas en vigor y f) Todo acto u omisión que infrinja las normas sobre el régimen de cambios...".

Cabe señalar que, en dicha oportunidad se habría sometido a análisis las operaciones de compra de divisas concertadas, bajo los códigos de concepto S13-"Servicios de Informática" y S11-"Servicios Financieros", por una empresa, ante Banco de la Nación Argentina para corroborar que las mismas se hubieran llevado a cabo según la normativa vigente.

A la investigación mencionada, se acumularon (por conexidad subjetiva) las siguientes actuaciones: expediente electrónico N° EX-2021-00212920-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA; Expediente Electrónico N° EX-2022-00194091-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA; y Expediente Electrónico N° EX-2022-00208820-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA, donde asimismo el accionar investigado se encontraría tipificado "... en el artículo 1° de la Ley 19.359 (Ley del Régimen Penal Cambiario, incisos. e) y f)…"

En las actuaciones EX-2021-00119328-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA se investiga haber dado curso (mediante plataforma “WebComex”) a veintiocho operaciones de cambio de su cliente empresa, bajo los códigos de concepto S13- “Servicios de Informática” y S11-“Servicios financieros”, en infracción a la normativa citada, por un total de U$S1.011.691,51.

Las operaciones analizadas habrían sido cursadas por el cliente empresa, ante una sucursal de Banco de la Nación Argentina, entre los días 9 de octubre de 2019 y el 15 de diciembre de 2020, mediante transferencia (por su equivalente en pesos) desde la cuenta corriente en pesos perteneciente a la firma, hacia cuentas radicadas en el exterior de distinta titularidad, indicando que evaluados los hechos y la documental colectada, no resultaban suficiente para justificar el origen de las transferencias registradas en las cuentas del cliente de la entidad y su relación comercial con los ordenantes de aquéllas, así como tampoco de los depósitos recibidos y su vinculación con la actividad declarada por la empresa, toda vez que no fue acompañada facturación que respalde tales percepciones u otro instrumento que permitiera constatar la actividad comercial implementada. Además, no se pudo comprobar que los productos, objeto de las transferencias al exterior, hubieran ingresado al país; razón por la cual el cuerpo preventor concluyó que el Banco de la Nación Argentina habilitó el acceso al mercado de cambios a su cliente sin contar, al momento de concertar las operaciones, con la información necesaria a fin de acreditar la razonabilidad y/o genuinidad de estas, en los términos exigidos por el punto 18 de la Comunicación "A" 6770 y los puntos 1.2. y 5.3. del Texto Ordenado de las Normas sobre "Exterior y Cambios", Comunicación "A" 6844.

Del mismo modo, en el expediente electrónico N° EX-2021-00212920-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA, se analizaron noventa operaciones de cambio celebradas por otro cliente empresa en otra sucursal de Banco de la Nación Argentina, en el período comprendido entre el 2 de julio de 2020 y el 30 de abril de 2021, bajo el código de concepto S22-“Otros Servicios Empresariales”, por la suma de U$S6.543.000 la cual fue girada en su equivalente en moneda nacional desde la cuenta corriente en pesos, cuya titularidad pertenecía a dicho cliente empresa, a las cuentas de sus proveedores radicadas en el exterior.

Del análisis de los antecedentes colectados, respecto a una muestra de diecinueve operaciones, la comisión interviniente detectó incumplimientos a los requisitos previstos normativamente para el acceso al mercado cambiario en materia de giros de divisas por importación de servicios, motivo por el cual concluyó que las setenta y un restantes operaciones concertadas bajo igual código de concepto y con los mismos proveedores se encontrarían en idéntica condición, exponiendo que la documentación agregada en autos no resultaba suficiente a los fines de acreditar que los beneficiarios del exterior hubieran efectivamente cumplido con la prestación de los servicios acordados, ni que los precios previstos para los mismos se correspondieran con los vigentes en el mercado; así como tampoco resultó posible recabar información que permitiera determinar la existencia real de dichos proveedores; concluyendo que la entidad no dio cumplimiento a lo dispuesto en el punto 18 de la Comunicación "A" 6770 y en los puntos 1.2. y 5.3. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios, que establecieron específicamente, que previo a dar curso a las operaciones de cambio, las entidades debían evaluar la razonabilidad y/o genuinidad de la operatoria y su correcto encuadramiento en el concepto declarado.

Por otra parte, en el expediente electrónico N° EX-2022-00194091-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA se evaluaron operaciones de cambio concertadas ante una sucursal de Banco de la Nación Argentina por una persona física, durante el mes de septiembre de 2021, por un total de Euros 4.000, destacando que, de acuerdo con la información suministrada por Banco de la Nación Argentina, el día 14 de septiembre de 2021 el cliente habría concertado una operación de cambio, bajo la modalidad de arbitraje, a los fines de transferir los fondos involucrados al exterior, específicamente, a una cuenta de su titularidad radicada en el exterior, no habiéndose podido establecer el origen de las transferencias ni de los depósitos percibidos en sus cuentas, no pudiendo determinarse tampoco su vinculación con la actividad oportunamente declarada, concluyéndose que, previamente a permitir el acceso al mercado cambiario, Banco de la Nación Argentina carecía de elementos suficientes para verificar la genuinidad de estas, configurándose el incumpliendo a los puntos 1.2. y 5.3. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios del Texto Ordenado de las Normas sobre “Exterior y Cambios.

En cuanto al expediente electrónico N° EX-2022-00208820-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras -Grupo VII-, llevó a cabo el análisis de operaciones de cambio cursadas ante una sucursal de Banco de la Nación Argentina, por una persona física, durante el mes de enero de 2022; por la suma total de Euros 18.725, indicando que se habría verificado una manifiesta contradicción entre el recibo acompañado para justificar la percepción de la moneda extranjera y la escritura de compraventa, suscripta ante escribano público, en virtud de la cual la persona humana habría cobrado el precio convenido en moneda nacional con anterioridad a la celebración del citado instrumento. A raíz de ello se advierte la imposibilidad de acreditar el origen de la moneda extranjera depositada en la cuenta del cliente de la entidad, señalando que el Banco permitió a su cliente acceder al mercado de cambios por una operación carente de razonabilidad respecto a su operatoria habitual, verificándose la falta de implementación de los controles mínimos que le hubieran facultado considerar su genuinidad, según los requisitos establecidos normativamente.

En consecuencia, concluyó su informe indicando que, en forma previa a habilitar el acceso al mercado de cambios, Banco de la Nación Argentina no contaba con los elementos necesarios que le hubieran permitido acreditar el carácter genuino de la operación de cambio, configurándose el incumpliendo a los puntos 1.2. y 5.3. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios del Texto Ordenado de las Normas sobre “Exterior y Cambios”.

La sustanciación de las actuaciones sumariales ha sido notificada (por carta documento), en mayo del 2024, habiendo la Unidad Gestión de Asuntos Penales asumido la defensa por parte de BNA y del agente.

Finalmente, se informa que oportunamente el Banco de la Nación Argentina y personal involucrado han presentado sus descargos y que al 31 de diciembre de 2024 el sumario se encuentra “en trámite”.

e) Sanción - Expte. N°2023-50-1537, Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), Banco Central de la República del Uruguay (BCU).

Mediante Expediente BCU 2023-50-11537 de noviembre 2023 se recibe notificación del Regulador respecto a actuación de seguimiento CERT 2023 que incluye Proyecto de Resolución por presunto incumplimiento del artículo 313 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (“RNRCSF”) obligación de informar de un caso puntual de una operación del año 2022 por un importe de 650.000 unidades indexadas (UI) (USD equiv. 97.000) . En base al asesoramiento de estudios locales de reconocida trayectoria se evacúa la vista y se registra una provisión del 30% del importe USD 29.100 ($UY equiv 1.335.540).

En setiembre 2024 se recibe del BCU la nota NE/4/2024/2669 en la que se incluye la resolución SSF-2024-365 de fecha 7 de agosto de 2024 ratificando la aplicación de la sanción por parte de la SSF, oportunidad en la que se interponen recurso administrativo que tienen por objeto la revisión de la resolución, como así también recurso jerárquico ante el Directorio del BCU. Dado que el órgano que dicto la sanción se encuentra sujeto a la jerarquía de este último.
Así mismo dado la resolución recibida se incrementa la provisión por litigios en USD 69.163 ($UY equiv 2791.458), que cubre el total de la sanción.

Posteriormente con fecha 13 de diciembre 2024 se recibe la resolución SSF-2024-573 donde la SSF comunica que no hace lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución y que franquea al Directorio el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

Por último, el día 18 de diciembre de 2024 mediante R.N D-387-2024 somos notificados que el Directorio del BCU desestima el recurso jerárquico interpuesto contra la resolución N°SSF2024-365. Finalizando así las posibilidades de reclamo por la vía administrativa ante el regulador.

Al 31 de diciembre de 2024, no se han recibido otro tipo de sanciones referidas o vinculadas al expediente descripto.

La sanción aplicada se encuentra provisionada en un 100%, pendiente de pago por cuanto existe la alternativa, hoy en evaluación de nuestros asesores especializados, de recurrir la sanción ante el TCA – Tribunal Contencioso Administrativo. Recurso que deberá ser interpuesto por la entidad antes del 27 de marzo de 2025 ante el TCA en caso de que decida acudir a dicha instancia.

NOTA 52 - AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad registró un aumento neto del saldo del patrimonio al inicio del ejercicio por 19.509.583, correspondiendo principalmente a:

(a) Incremento por 158.860.410, dada la disminución de previsiones por riesgo de incobrabilidad de los préstamos y otras financiaciones por 244.400.631 (Notas 4.2 y 12 b), neto de su efecto impositivo por 85.540.221.

(b) Incremento por 32.906.126, dado el aumento de saldos de ciertos préstamos hipotecarios por 50.624.811 (Nota 12 b), neto de su efecto impositivo por 17.718.683.

(c) Disminución de 154.785.748, dado el aumento de saldos de ciertos depósitos por 238.131.920 (Nota 20) neto de su efecto impositivo por 83.346.172.

(d) Reclasificación de 11.923.311 correspondiente a las disminuciones en la valuación de los planes beneficios post empleo en otros resultados integrales, en concordancia con el párrafo 122 de la NIC 19.

La Entidad considera que el efecto de las adecuaciones referidas no presenta efectos significativos sobre los estados financieros emitidos al cierre del ejercicio anterior, sin modificar los saldos al inicio de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resto partidas corresponden principalmente a la reexpresión de saldos de ejercicios anteriores, por importes que no resultan significativos ya sea individualmente o considerados en su conjunto.

NOTA 53 - HECHOS POSTERIORES

53.1. Mediante el Decreto 116/2025 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transformación del Banco en Sociedad Anónima y se aprueba el modelo de Estatuto Social.

En el mismo se estableció que:

- El Directorio del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA deberá adoptar las medidas para efectivizar la transformación y la consiguiente inscripción registral del Estatuto Social ante el Registro Público a cargo de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA.

- Los accionistas del BNA S.A. serán el ESTADO NACIONAL, quien tendrá la titularidad del NOVENTA Y NUEVE COMA NUEVE POR CIENTO (99,9 %) del capital social y que ejercerá todos sus derechos a través del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y la FUNDACIÓN BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, quien tendrá la titularidad del CERO COMA UNO POR CIENTO (0,1 %) del capital social.

- Hasta tanto se complete el proceso de transformación del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en sociedad anónima al que alude el artículo 1º del señalado decreto, se mantendrá vigente su Carta Orgánica aprobada por la Ley Nº 21.799. Concluido el proceso de transformación, los artículos 2°, 25, 26, 27, 30 y 32 de la referida Carta Orgánica mantendrán su vigencia, quedando derogados el resto de sus artículos.

Con fecha 25 de febrero de 2025, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata dispuso como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N°116/25, ordenando al Estado Nacional y a la Entidad que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad se encuentra evaluando los pasos procesales a seguir en el marco de las causas judiciales en trámite.

53.2 Teniendo en cuenta la evolución del mercado financiero, en lo particular al incremento de la demanda de financiamiento privado y a la mejora de las condiciones del acceso de fondos, el Banco ha retomado el proceso de análisis para la creación de un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda.

53.3 No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros a los mencionados anteriormente y en otras notas a los mismos.

Banco Nación

Balance General
Separado 2024

Banco Nación

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	Notas	Anexos	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO				
EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS				
- Efectivo			761.567.271	697.386.140
- Entidades financieras y corresponsales			3.701.546.250	4.598.881.442
- B.C.R.A.			2.962.124.342	3.864.189.261
- Otras del País y del Exterior			739.421.908	734.692.181
- Otras			422.176	-
			4.463.535.697	5.296.267.582
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO		A	290.375.000	15.900.109
INSTRUMENTOS DERIVADOS			-	104.655
OPERACIONES DE PASE			-	8.835.351.699
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	4		4.252.789.657	156.265.975
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES	5			
- Al Sector público no financiero			1.001.617.062	886.048.019
- B.C.R.A.			44	17
- Otras Entidades Financieras			66.916.407	73.266.679
- Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior			14.739.837.151	8.159.484.409
			15.808.370.664	9.118.799.124
OTROS TITULOS DE DEUDA	17.1		19.310.650.906	10.439.573.603
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA			1.220.260.848	1.503.061.177
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	8 a)		479.920.762	243.909.692
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		A	69.192.174	67.737.179
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	6	E	1.080.413.296	1.094.802.269
PROPIEDAD Y EQUIPO		F	1.174.943.408	1.295.081.954
ACTIVOS INTANGIBLES		G	461.488	734.984
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	8 c)		822	658.056.953
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7		46.802.873	118.553.794
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			16.935.708	19.956.456
TOTAL DEL ACTIVO			48.222.661.303	46.864.157.205

Sr. Mauricio D. Albanese	**Sr. Norberto G. Alvarez**	**Dr. Marcelo Bastante**	**Lic. Daniel Tillard**
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	Notas	Anexos	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO				
DEPOSITOS		H		
- Sector público no financiero			12.134.911.455	9.477.846.701
- Sector financiero			128.624.894	97.037.410
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior			19.336.756.387	21.417.867.515
			31.600.292.736	**30.992.751.626**
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO			**1.420.666**	**1.632.439**
OPERACIONES DE PASE Y CAUCIONES			**-**	**434.258.168**
OTROS PASIVOS FINANCIEROS			**181.652.948**	**188.667.035**
FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			**104.340**	**384.608**
PASIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	8 b)		**389.149.304**	**2.533.887.983**
PROVISIONES		J	**86.536.975**	**112.273.929**
PASIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	8 c)		**252.088.073**	**-**
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	9		**561.763.125**	**459.295.961**
TOTAL DEL PASIVO			**33.073.008.167**	**34.723.151.749**
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SOCIAL		K	**1.602.274.965**	**793.427.097**
APORTES NO CAPITALIZADOS			**200.000**	**200.000**
AJUSTES AL CAPITAL			**5.540.745.413**	**4.588.216.823**
GANANCIAS RESERVADAS			**4.147.433.338**	**2.429.798.421**
RESULTADOS NO ASIGNADOS			**19.509.583**	**391.111.770**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS			**(756.012.356)**	**515.344.519**
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA			**4.595.502.193**	**3.422.906.826**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)			**15.149.653.136**	**12.141.005.456**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO			**48.222.661.303**	**46.864.157.205**

Las notas 1 a 19, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

Sr. Mauricio D. Albanese Subgerente General de Finanzas	**Sr. Norberto G. Alvarez** Gerente General	**Dr. Marcelo Bastante** Síndico	**Lic. Daniel Tillard** Presidente

Banco Nación

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por Intereses		24.365.585.767	23.236.092.209
Egresos por Intereses		(9.111.806.973)	(17.765.729.037)
Resultado Neto por intereses		**15.253.778.794**	**5.470.363.172**
Ingresos por Comisiones		429.538.277	405.762.460
Egresos por Comisiones		(4.998.671)	(5.487.258)
Resultado Neto por comisiones		**424.539.606**	**400.275.202**
Resultado Neto por Medición de Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	10	14.488.344	144.364.289
Resultado por Baja de Activos Medidos a Costo Amortizado		-	(71.119)
Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera		919.569.083	8.864.077.199
Otros Ingresos operativos	11	441.574.796	459.603.813
Cargo por Incobrabilidad		(409.970.446)	(406.781.470)
Ingreso operativo neto		**16.643.980.177**	**14.931.831.086**
Beneficios al personal		(1.282.710.364)	(1.315.671.541)
Gastos de administración		(373.036.424)	(321.769.672)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(234.002.035)	(154.152.709)
Otros gastos operativos	12	(1.401.432.293)	(1.429.018.938)
Resultado operativo - Ganancia		**13.352.799.061**	**11.711.218.226**
Resultado por subsidiarias y asociadas		17.472.949	92.136.396
Resultado por la posición monetaria neta		(7.023.507.593)	(6.269.669.600)
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan - Ganancia		**6.346.764.417**	**5.533.685.022**
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	8 d)	(1.751.262.224)	(2.110.778.196)
Resultado neto de las actividades que continúan - Ganancia		**4.595.502.193**	**3.422.906.826**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**4.595.502.193**	**3.422.906.826**

Las notas 1 a 19, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

Sr. Mauricio D. Albanese	**Sr. Norberto G. Alvarez**	**Dr. Marcelo Bastante**	**Lic. Daniel Tillard**
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023
Resultado neto del ejercicio - Ganancia		**4.595.502.193**	**3.422.906.826**
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Planes de beneficios definidos post empleo			
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo		(211.207)	(224.519)
Rendimiento de activos del plan		-	(11.698.793)
		(211.207)	**(11.923.312)**
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros			
Diferencia de cambio del ejercicio		(555.037.429)	483.680.633
		(555.037.429)	**483.680.633**
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF 9)			
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		(1.171.011.513)	(8.401.201)
Ajuste por reclasificación del período		62.415.584	(6.440.246)
Impuesto a las ganancias		409.859.718	-
		(698.736.211)	**(14.841.447)**
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		(28.482.275)	42.851.074
		(28.482.275)	**42.851.074**
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio		**(1.282.255.915)**	**511.690.260**
Total Otro Resultado Integral		**(1.282.467.122)**	**499.766.948**
Resultado integral total		**3.313.035.071**	**3.922.673.774**

Las notas 1 a 19, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

Sr. Mauricio D. Albanese Subgerente General de Finanzas	**Sr. Norberto G. Alvarez** Gerente General	**Dr. Marcelo Bastante** Síndico	**Lic. Daniel Tillard** Presidente

Banco Nación

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

		31/12/2024													
MOVIMIENTOS	**Nota**	**Capital Social**		**Aportes no capitalizados**		**Ajustes al Patrimonio**	**Otros Resultados Integrales**					**Reserva de Utilidades**		**Resultados No Asignados**	**Total PN al 31/12/2024**
		En circulación	**En cartera**	**Primas de emisión de acciones**	**Otros**		**Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcieros.**	**Revaluac de PPE e Intang.**	**Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura**	**Gcias. o pérdidas acum. por Inst. Fcieros. A VRCORI**	**Otros**	**Legal**	**Otras**		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados		793.427.097	-	-	200.000	4.588.216.823	461.722.043	-	-	1.503.484	52.118.992	1.018.961.051	1.410.837.370	3.782.585.702	12.109.572.562
Ajustes y reexpresiones retroactivas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.923.311	-	-	19.509.583	31.432.894
Saldos al inicio del ejercicio ajustados		793.427.097	-	-	200.000	4.588.216.823	461.722.043	-	-	1.503.484	64.042.303	1.018.961.051	1.410.837.370	3.802.095.285	12.141.005.456
Resultado total integral del ejercicio															
- Resultado Neto del ejercicio - Ganancia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.595.502.193	4.595.502.193
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	(555.037.429)	-	-	(698.736.211)	(28.693.482)	-	-	-	(1.282.467.122)
- Distribución de resultados no asignados aprobado por el Directorio de fecha 31 de octubre de 2024	43 Notas Consolidadas														
Reserva legal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	756.517.140	959.686.930	(1.716.204.070)	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Nacional		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(305.005.174)	(305.005.174)
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por el Directorio de fecha 31 de octubre de 2024		808.847.868	-	-	-	952.528.590	-	-	-	-	-	-	-	(1.761.376.458)	-
Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	(813.064)	-	-	1.430.847	-	617.783
Saldos al cierre del ejercicio		**1.602.274.965**	**-**	**-**	**200.000**	**5.540.745.413**	**(93.315.386)**	**-**	**-**	**(698.045.791)**	**35.348.821**	**1.775.478.191**	**2.371.955.147**	**4.615.011.776**	**15.149.653.136**

		31/12/2023													
MOVIMIENTOS	**Nota**	**Capital Social**		**Aportes no capitalizados**		**Ajustes al Patrimonio**	**Otros Resultados Integrales**					**Reserva de Utilidades**		**Resultados No Asignados**	**Total PN al 31/12/2023**
		En circulación	**En cartera**	**Primas de emisión de acciones**	**Otros**		**Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcieros.**	**Revaluac de PPE e Intang.**	**Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura**	**Gcias. o pérdidas acum. por Inst. Fcieros. A VRCORI**	**Otros**	**Legal**	**Otras**		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados		46.390.610	-	-	200.000	5.335.253.310	(21.958.590)	-	-	50.899.363	17.339.338	934.154.763	1.071.612.224	815.920.884	8.249.811.902
Resultado total integral del ejercicio															
- Resultado Neto del período - Ganancia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.422.906.826	3.422.906.826
- Otro Resultado Integral del período		-	-	-	-	-	483.680.633	-	-	(14.841.447)	30.927.762	-	-	-	499.766.948
- Distribución de Resultados no Asignados															
Reserva legal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84.806.288	-	(84.806.288)	-
Otras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	339.225.146	(339.225.146)	-
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por Asamblea de Accionistas		747.036.487	-	-	-	(747.036.487)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	(34.554.432)	3.851.892	-	-	(777.680)	(31.480.220)
Saldos al cierre del ejercicio		**793.427.097**	**-**	**-**	**200.000**	**4.588.216.823**	**461.722.043**	**-**	**-**	**1.503.484**	**52.118.992**	**1.018.961.051**	**1.410.837.370**	**3.814.018.596**	**12.141.005.456**

Las notas 1 a 19, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

Banco Nación

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
Flujos de Efectivo de las Actividades Operativas		
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias - Ganancia	**6.346.764.417**	**5.533.685.022**
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio	**7.023.507.593**	6.269.669.601
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	**(5.796.290.615)**	**(12.670.476.029)**
Amortizaciones y desvalorizaciones	234.002.035	154.152.709
Cargo por Incobrabilidad	409.970.446	406.781.470
Otros Ajustes	(6.440.263.096)	(13.231.410.208)
Disminuciones netas proveniente de activos operativos:	**(25.614.862.170)**	**(23.795.660.279)**
Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultado	(444.713.986)	308.744.387
Instrumentos derivados	86.768	(104.655)
Operaciones de pase	2.619.984.934	(8.834.124.507)
Préstamos y otras financiaciones	(7.592.867.395)	(1.980.278.726)
- Sector Público no Financiero	(383.177.349)	(345.680.408)
- Otras Entidades Financieras	6.419.664	921.828
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(7.216.109.710)	(1.635.520.146)
Otros Títulos de deuda	(13.400.281.177)	(11.294.116.411)
Activos Financieros Entregados en garantía	(715.499.681)	(1.464.740.258)
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	(23.218.750)	49.920.256
Otros Activos	(6.058.352.883)	(580.960.365)
	-	
Aumentos netos proveniente de pasivos operativos:	**19.983.583.672**	**26.743.051.204**
Depósitos	21.689.554.034	25.218.904.538
- Sector Público no Financiero	10.879.969.160	7.471.751.150
- Sector Financiero	53.158.187	(24.092.643)
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	10.756.426.687	17.771.246.031
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	(211.773)	1.403.942
Operaciones de Pase y cauciones	(247.105.507)	597.350.009
Otros Pasivos	(1.458.653.082)	925.392.715
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	**1.942.702.897**	**2.080.269.519**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos:	**78.146.618**	**131.939.413**
Cobros:	**25.037.748**	**-**
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(53.108.870)**	**(131.939.413)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiaciones		
Pagos:	**304.387.386**	**724.811.790**
Cobros:	**32.151**	**83.815**
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**(304.355.235)**	**(724.727.975)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO	381.311.568	3.154.512.209
EFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(2.799.282.245)	(3.601.738.412)
TOTAL DE LA VARIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	(832.731.885)	776.375.928
DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**(832.731.885)**	**776.375.928**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	5.296.267.582	4.519.891.654
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.463.535.697	5.296.267.582
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo y equivalentes	**(832.731.885)**	**776.375.928**

Las notas 1 a 19, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

Sr. Mauricio D. Albanese	Sr. Norberto G. Alvarez	Dr. Marcelo Bastante	Lic. Daniel Tillard
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Concepto	Identificación	Tenencia				Posición		
		Valor Razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldos de libros	Saldos de libros 31/12/2023	Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultados				**290.375.000**	**15.900.109**	**290.375.000**	-	**290.375.000**
Del país				**290.375.000**	**15.900.109**	**290.375.000**	-	**290.375.000**
- Títulos Públicos				**290.375.000**	**15.900.109**	**290.375.000**	-	**290.375.000**
- Otros				290.375.000	15.900.109	290.375.000	-	290.375.000
Otros Títulos de Deuda				**19.379.546.917**	**18.541.187.264**	**19.379.546.917**	-	**19.379.546.917**
Medidos a valor razonable con cambios en ORI				**17.647.432.644**	**1.874.006.950**	**17.647.432.644**	-	**17.647.432.644**
Del país				**17.647.432.644**	**1.874.006.950**	**17.647.432.644**	-	**17.647.432.644**
- Títulos Públicos				**17.615.261.691**	**1.347.666.773**	**17.615.261.691**	-	**17.615.261.691**
- Boncer en pesos con vto. 15.12.2025	09248		1	3.485.459.635	-	3.485.459.635	-	3.485.459.635
- Boncer en pesos con vto. 15.12.2026	09249		1	2.782.882.667	-	2.782.882.667	-	2.782.882.667
- Boncer en pesos con vto. 15.12.2027	09250		1	2.184.921.250	-	2.184.921.250	-	2.184.921.250
- Boncer en pesos con vto. 30.06.2028	09242		1	1.788.545.851	-	1.788.545.851	-	1.788.545.851
- Boncer en pesos con vto. 30.06.2025	09244		1	1.091.868.865	-	1.091.868.865	-	1.091.868.865
- Lecap con vto. 16.04.2025	09299		1	1.015.067.392	-	1.015.067.392	-	1.015.067.392
- Bono de la Nacion Arg en Pesos Aj. cer vto. 14.02.2025	09180		1	966.536.703	-	966.536.703	-	966.536.703
- Bono Vinc. al Dólar vto. 30.06.2025	09245		1	919.908.000	-	919.908.000	-	919.908.000
- Bono de la Nacion Arg en Pesos Aj. cer vto. 23.08.2025	09196		1	722.634.571	458.702.618	722.634.571	-	722.634.571
- Otros				2.657.436.757	888.964.155	2.657.436.757	-	2.657.436.757
- Letras del B.C.R.A.				**-**	**526.340.177**	**-**	-	**-**
- Otros				-	526.340.177	-	-	-
- Notas del B.C.R.A.				**32.170.953**	**-**	**32.170.953**	-	**32.170.953**
- Otros (1)				32.170.953	-	32.170.953	-	32.170.953
Medición a costo amortizado		**1.387.575.371**		**1.732.114.273**	**16.667.180.314**	**1.732.114.273**	-	**1.732.114.273**
Del país		**1.296.616.637**		**1.643.920.780**	**16.500.097.941**	**1.643.920.780**	-	**1.643.920.780**
- Títulos Públicos		**1.157.553.893**		**1.504.858.036**	**16.282.341.890**	**1.504.858.036**	-	**1.504.858.036**
- Bonos de la Rep. Arg. En dolares Step Up 35	05922	578.193.284	1	920.165.381	1.567.316.195	920.165.381	-	920.165.381
- Otros		579.360.609		584.692.655	14.715.025.695	584.692.655	-	584.692.655
- Títulos Privados		**139.062.744**		**139.062.744**	**217.756.051**	**139.062.744**	-	**139.062.744**
- Otros		139.062.744		139.062.744	217.756.051	139.062.744	-	139.062.744
Del exterior		**90.958.734**		**88.193.493**	**167.082.373**	**88.193.493**	-	**88.193.493**
- Títulos Privados		**90.958.734**		**88.193.493**	**167.082.373**	**88.193.493**	-	**88.193.493**
- Otros		90.958.734		88.193.493	167.082.373	88.193.493	-	88.193.493
Instrumentos de Patrimonio				**69.192.174**	**67.737.179**	**69.192.174**	-	**69.192.174**
Medidos a valor razonable con cambios en resultados				**18.498.180**	**7.522.773**	**18.498.180**	-	**18.498.180**
Del país				**18.062.839**	**6.718.883**	**18.062.839**	-	**18.062.839**
- Otros				18.062.839	6.718.883	18.062.839	-	18.062.839
Del exterior				**435.341**	**803.890**	**435.341**	-	**435.341**
- Otros				435.341	803.890	435.341	-	435.341
Medidos a valor razonable con cambios en ORI				**50.693.994**	**60.214.406**	**50.693.994**	-	**50.693.994**
Del exterior				**50.693.994**	**60.214.406**	**50.693.994**	-	**50.693.994**
- Otros				50.693.994	60.214.406	50.693.994	-	50.693.994
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS				**19.739.114.091**	**18.624.824.552**	**19.739.114.091**	-	**19.739.114.091**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	31/12/2024	31/12/2023
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**6.841.841.864**	**3.768.226.917**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.150.395.310	1.024.209.457
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	528.003.143	489.643.759
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.163.443.411	2.254.373.701
Con seguimiento especial	**65.234.214**	**101.777.412**
En observación	**59.471.849**	**75.554.307**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	835.542	1.623.615
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.185.347	35.108.627
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36.450.960	38.822.065
En negociación o con acuerdos de refinanciación	**5.762.365**	**26.223.105**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	19.444	403.536
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	128.264	6.503.946
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.614.657	19.315.623
En tratamiento especial	**8.429**	**86.555**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.429	86.555
Con problemas	**8.824.539**	**15.230.430**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	954.368	898.504
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	149.432	133.659
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.720.739	14.198.267
Con alto riesgo de insolvencia	**24.502.204**	**38.791.492**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.244.057	1.566.200
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.087	4.909.755
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.236.060	32.315.537
Irrecuperable	**42.670.811**	**912.589.191**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.862.246	2.309.089
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.845.400	21.738.557
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.963.165	888.541.545
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**6.983.082.061**	**4.836.701.997**

Banco Nación

CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	31/12/2024	31/12/2023
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**9.234.266.542**	**5.589.957.944**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	275.531.873	360.780.689
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.683.821.962	2.802.723.612
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.274.912.707	2.426.453.643
Riesgo Bajo	**175.256.326**	**107.539.969**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.238.696	5.830.856
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	83.720.803	59.368.229
Sin garantías ni contragarantías preferidas	87.296.827	42.340.884
Riesgo Bajo-En Tratamiento Especial	**2.030.672**	**1.070.428**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	14.707	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	277.904	116.005
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.738.061	954.423
Riesgo Medio	**41.180.110**	**44.212.367**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.160.376	322.297
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.538.318	11.719.886
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.481.416	32.170.184
Riesgo Alto	**30.874.124**	**51.897.870**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	591.249	498.004
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.401.970	3.790.757
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.880.905	47.609.109
Irrecuperable	**32.265.826**	**40.339.123**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	465.250	719.859
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.174.874	3.591.393
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.625.702	36.027.871
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**9.515.873.600**	**5.835.017.701**
TOTAL GENERAL	**16.498.955.661**	**10.671.719.698**

El presente Anexo expone las cifras contractuales de acuerdo con lo establecido por el BCRA. La conciliación con los Estados de situación financiera consolidados es la detallada a continuación.

	31/12/2024	31/12/2023
Total Anexo C y B	16.498.955.661	10.671.719.698
más:	-	-
BCRA	44	17
Préstamos al personal	164.301.209	78.920.659
(menos):	-	-
Obligaciones negociables	(116.788.707)	(162.180.533)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(361.937.043)	(1.092.272.488)
Responsabilidad eventual	(335.206.990)	(301.672.121)
más/(menos):	-	-
- Deuda fideicomisos	(22.274.037)	(55.575.519)
Ajustes por tasa de interés efectiva (1383.0104/2)	(111.363)	(17.587)
Otros ajustes para llevar los saldos contractuales a saldos s/NIIF	(18.568.110)	(20.123.002)
Total de préstamos y otras financiaciones	**15.808.370.664**	**9.118.799.124**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO C

CONCENTRACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.789.305.341	10,8	2.094.667.109	19,6
50 siguientes mayores clientes	1.208.854.255	7,3	893.639.416	8,4
100 siguientes mayores clientes	770.527.522	4,7	493.184.400	4,6
Resto de clientes	12.730.268.543	77,2	7.190.228.773	67,4
TOTAL	**16.498.955.661**	**100,0**	**10.671.719.698**	**100,0**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	TOTAL
Sector Público no Financiero	5.921.938	139.591.613	50.288.278	62.110.858	117.781.825	212.622.935	894.170.813	**1.482.488.260**
B.C.R.A.	44	-	-	-	-	-	-	**44**
Sector Financiero	1.500.000	18.455.916	28.053.108	12.223.410	606.618	-	-	**60.839.052**
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	161.455.759	4.678.884.589	2.007.674.840	2.226.824.688	2.075.202.680	1.482.047.790	9.232.578.664	**21.864.669.010**
TOTAL	**168.877.741**	**4.836.932.118**	**2.086.016.226**	**2.301.158.956**	**2.193.591.123**	**1.694.670.725**	**10.126.749.477**	**23.407.996.366**

Se expone la caida de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos sin descontar

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO			ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE 31/12/2024	IMPORTE 31/12/2023	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
										DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
IDENTIFICACION	DENOMINACION	PAIS/ EXTERIOR	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD			ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA CIERRE EJERCICIO / PERIODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RDO. DEL EJERCICIO / PERIODO
	- EN ENTIDADES FINANCIERAS												
	- Asociadas												
	- Del País						**235.676.989**	**292.165.358**					
30651129083	- Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.		Ordinaria	1000	1	6.665.177	140.381.112	0	Entidad Financiera	30.09.2024	23.308.230	429.221.028	(8.315.439)
30651129083	- Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.		Preferida	1000	sin voto	4.524.568	95.295.877	292.165.358	Entidad Financiera	30.09.2024	23.308.230	429.221.028	(8.315.439)
	Subtotal asociadas						**235.676.989**	**292.165.358**					
	- EN OTRAS SOCIEDADES												
	- Asociadas												
	- Del País						**117.043.299**	**96.954.469**					
30688331761	- Garantizar Soc. Garantía Recíproca		B	1	1	15.971.590	13.105.669	8.662.496	Otorgam. Gtías.	30.09.2024	49.544	188.446.764	(4.598.484)
30688331761	- Garantizar Fondo de Riesgo General						92.410.708	77.321.845	Otorgam. Gtías.	30.09.2024	49.544	188.446.764	(4.598.484)
30716829436	- Play Digital S.A.		A, B, Cy D Nominativas No Endosable	1	1	1.056.320.705	1.948.858	3.697.237	Procesamiento de medios electrónicos de pagos	30.09.2024	5.429.001	9.567.687	(14.539.287)
30616740918	- Coelsa			1	1	328.783	9.578.064	7.272.891	Compensación electrónica de medios de pago	31.12.2023	1.000.000	14.252.846	3.409.762
	- Controladas												
	- En el País						**727.693.008**	**705.682.442**					
30678561165	- Nación Seguros S.A		A	1000	1	335.815.955	434.683.969	453.312.047	Seguros Generales	31.12.24	336.850.457	443.582.977	34.169.752
30678582669	- Nación Seguros de Retiro S.A.		A	1000	1	78.564.025	107.829.845	103.461.368	Seguros de Retiro	31.12.24	78.645.455	108.146.337	10.546.509
30678806230	- Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.		A	100	1	439.725.151	117.053.331	100.800.854	Fondos Comunes	31.12.24	44.370.324	117.810.916	16.088.268
30685227440	- Nación Bursátil - Soc. de Bolsa S.A.		A	1000	1	3.529.088	20.560.360	15.627.561	Oper. de Bolsa	31.12.24	3.549.663	20.695.363	4.971.020
33621364559	- Nación Servicios S.A.		A	1	1	18.780.985.214	33.291.062	15.120.788	Serv. Proc. Datos	31.12.24	18.969.203	33.575.507	7.559.216
30712240993	- Nación Reaseguros S.A.		A	1000	1	11.778.856	14.274.441	17.359.824	Reaseguros	31.12.24	12.398.795	14.880.896	(138.108)
	Subtotal en Otras Sociedades						**844.736.307**	**802.636.911**					
	Total de Participaciones en otras Sociedades						**1.080.413.296**	**1.094.802.269**					

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO F
SEPARADO
1 de 4

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD Y EQUIPO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL COMIENZO EJERCICIO AJUSTADO (1)	ALTAS	BAJAS	DETERIORO		DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2023
				PERDIDAS	REVERSIONES	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE		
Medición al costo	**2.011.959.955**	**267.625.586**	**102.226.279**	**145.462.294**	-	**716.878.001**	**14.835.171**	**154.910.730**	**856.953.560**	**1.174.943.408**	**1.295.081.954**
- Inmuebles	1.280.527.742	84.921.173	30.568.178	145.462.294	-	152.192.909	6.325.185	21.169.106	167.036.830	1.022.381.613	1.128.334.833
- Mobiliario e Instalaciones	107.707.900	4.309.134	3.766.832	-	-	67.644.333	2.273.619	3.485.788	68.856.502	39.393.700	40.063.567
- Máquinas y Equipos	306.225.512	16.672.729	10.413.200	-	-	266.835.969	2.188.551	9.463.564	274.110.982	38.374.059	39.389.543
- Vehículos	35.671.316	7.978.566	8.827.578	-	-	23.136.689	2.635.952	5.835	20.506.572	14.315.732	12.534.627
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	68.932.528	5.949.239	3.235.742	-	-	37.088.967	1.265.252	3.681.205	39.504.920	32.141.105	31.843.561
- Derecho de uso de muebles arrendados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Diversos	199.324.612	111.761.473	10.950.446	-	-	169.979.134	146.612	117.105.232	286.937.754	13.197.885	29.345.478
- Obras en curso	13.570.345	36.033.272	34.464.303	-	-	-	-	-	-	15.139.314	13.570.345
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	**2.011.959.955**	**267.625.586**	**102.226.279**	**145.462.294**	-	**716.878.001**	**14.835.171**	**154.910.730**	**856.953.560**	**1.174.943.408**	**1.295.081.954**

(1) Los valores de origen al comienzo del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO F
SEPARADO
2 de 4

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL COMIENZO EJERCICIO AJUSTADO	ALTAS	BAJAS	DETERIORO		DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2023
				PERDIDAS	REVERSIONES	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**1.998.246.998**	**129.723.616**	**36.558.029**	**79.452.630**	**-**	**642.542.530**	**4.384.573**	**78.720.044**	**716.878.001**	**1.295.081.954**
- Inmuebles	1.305.211.274	54.769.098	-	79.452.630	-	128.043.238	-	24.149.671	152.192.909	1.128.334.833
- Mobiliario e Instalaciones	97.042.595	10.665.307	2	-	-	62.607.195	-	5.037.138	67.644.333	40.063.567
- Máquinas y Equipos	301.101.060	5.133.822	9.370	-	-	253.297.191	8.201	13.546.979	266.835.969	39.389.543
- Vehículos	29.861.927	5.828.633	19.244	-	-	21.189.050	38.492	1.986.131	23.136.689	12.534.627
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	69.372.178	5.944.568	6.384.218	-	-	39.414.400	4.337.880	2.012.447	37.088.967	31.843.561
- Derecho de uso de muebles arrendados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Diversos	161.448.266	37.876.346	-	-	-	137.991.456	-	31.987.678	169.979.134	29.345.478
- Obras en curso	34.209.698	9.505.842	30.145.195	-	-	-	-	-	-	13.570.345
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	**1.998.246.998**	**129.723.616**	**36.558.029**	**79.452.630**	**-**	**642.542.530**	**4.384.573**	**78.720.044**	**716.878.001**	**1.295.081.954**

(1) Los valores de origen al comienzo del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO F

SEPARADO
3 de 4

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO EJERCICIO AJUSTADO (1)	ALTAS	BAJAS	DETERIORO		DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				PERDIDAS	REVERSIONES	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**28.405.577**	**15.343.965**	**11.713.317**	**8.497**	**-**	**2.477.307**	**752.903**	**44.769**	**1.769.173**	**30.258.555**
- Inmuebles alquilados	2.933.124	1.485	1.256.682	8.497	-	1.020.251	431.958	17.046	605.339	1.064.091
- Otras propiedades de inversión	25.472.453	15.342.480	10.456.635	-	-	1.457.056	320.945	27.723	1.163.834	29.194.464
Medición a valor razonable	**13.123.784**	**-**	**3.414.521**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**9.709.263**
- Otras propiedades de inversión	13.123.784	-	3.414.521	-	-	-	-	-	-	9.709.263
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	**41.529.361**	**15.343.965**	**15.127.838**	**8.497**	**-**	**2.477.307**	**752.903**	**44.769**	**1.769.173**	**39.967.818**

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO F
SEPARADO
4 de 4

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO EJERCICIO AJUSTADO	ALTAS	BAJAS	DETERIORO		DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2023
				PERDIDAS	REVERSIONES	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**30.915.474**	**5.870.214**	**8.361.335**	**18.776**	**-**	**1.809.433**	**111.584**	**779.458**	**2.477.307**	**25.928.270**
- Inmuebles alquilados	2.006.812	945.088	-	18.776	-	673.489	-	346.762	1.020.251	1.912.873
- Otras propiedades de inversión	28.908.662	4.925.126	8.361.335	-	-	1.135.944	111.584	432.696	1.457.056	24.015.397
Medición a valor razonable	**7.909.826**	**5.213.958**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**13.123.784**
- Inmuebles alquilados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras propiedades de inversión	7.909.826	5.213.958	-	-	-	-	-	-	-	13.123.784
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	**38.825.300**	**11.084.172**	**8.361.335**	**18.776**	**-**	**1.809.433**	**111.584**	**779.458**	**2.477.307**	**39.052.054**

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO G

SEPARADO
1 de 2

MOVIMIENTO ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	ALTAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**11.963.605**	**136.827**	**5.109.939**	**11.228.621**	**4.723.830**	**24.214**	**6.529.005**	**461.488**
- Gastos de desarrollo de sistemas propios	5.190.744	-	2.146.616	5.190.733	2.146.609	-	3.044.124	4
- Otros activos intangibles	6.772.861	136.827	2.963.323	6.037.888	2.577.221	24.214	3.484.881	461.484
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	**11.963.605**	**136.827**	**5.109.939**	**11.228.621**	**4.723.830**	**24.214**	**6.529.005**	**461.488**

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese	**Sr. Norberto G. Alvarez**	**Dr. Marcelo Bastante**	**Lic. Daniel Tillard**
Subgerente General de Finanzas	Gerente General	Síndico	Presidente

Banco Nación

ANEXO G
SEPARADO
2 de 2

MOVIMIENTO ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	ALTAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2023
				ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	**8.070.355**	**3.893.250**	**-**	**7.593.498**	**0**	**3.635.123**	**11.228.621**	**734.984**
- Llave de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Gastos de desarrollo de sistemas propios	3.541.411	1.649.333	-	3.541.398	-	1.649.335	5.190.733	11
- Otros activos intangibles	4.528.944	2.243.917	-	4.052.100	-	1.985.788	6.037.888	734.973
Modelo de Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-
- Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	**8.070.355**	**3.893.250**	**-**	**7.593.498**	**-**	**3.635.123**	**11.228.621**	**734.984**

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Número de clientes	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	12.809.539.228	40,5	8.902.032.498	28,7
50 siguientes mayores clientes	5.836.711.719	18,5	7.143.761.354	23,0
100 siguientes mayores clientes	1.510.588.764	4,8	2.347.829.126	7,6
Resto de clientes	11.443.453.025	36,2	12.599.128.648	40,7
TOTAL	**31.600.292.736**	**100,0**	**30.992.751.626**	**100,0**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO I

APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Depósitos	**31.498.787.587**	**54.212.685**	**29.119.873**	**15.688.859**	**2.711.324**	**108.166**	**31.600.628.494**
Sector Público no financiero	12.134.386.931	557.739	4.462	398	-	-	12.134.949.530
Sector Financiero	128.624.894	-	-	-	-	-	128.624.894
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	19.235.775.762	53.654.946	29.115.411	15.688.461	2.711.324	108.166	19.337.054.070
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	**1.420.666**	-	**1.420.666**
Otros pasivos financieros	**170.947.108**	**1.974.170**	**6.084.337**	**2.647.333**	-	-	**181.652.948**
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	**104.340**	-	-	-	-	-	**104.340**
TOTAL GENERAL	**31.669.839.035**	**56.186.855**	**35.204.210**	**18.336.192**	**4.131.990**	**108.166**	**31.783.806.448**

Se expone la caida de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos sin descontar.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PROVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES		RESULTADO MONETARIO GENERADO POR PREVISIONES	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2024	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2023
			DESAFECTA-CIONES	APLICACIONES			
DEL PASIVO							
- Provisiones por compromisos eventuales	55.636.505	42.871.943	39.629.943	-	(39.919.088)	18.959.417	55.636.505
- Otras	56.637.424	81.999.207	5.194.975	32.833.346	(33.030.752)	67.577.558	56.637.424
TOTAL PROVISIONES	**112.273.929**	**124.871.150**	**44.824.918**	**32.833.346**	**(72.949.840)**	**86.536.975**	**112.273.929**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO (1)	INTEGRADO (1)	NO INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA				
TOTAL						1.602.274.965	1.602.274.965	

(1) En su carácter de Entidad Autárquica del Estado, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2024	TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2024 (POR MONEDA)				TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2023
				DÓLAR	EURO	REAL	OTRAS	
ACTIVO								
Efectivo y Depósitos en Bancos	1.713.973.244	700.072.147	2.414.045.391	2.346.211.531	44.818.774	4.092.585	18.922.501	4.375.532.702
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	32.505.197	13.600.236	46.105.433	45.721.566	83.340	24.173	276.354	120.947.415
Préstamos y otras financiaciones								
Sector Público no Financiero	199.514.749	-	199.514.749	199.514.749	-	-	-	340.173.508
Otras Entidades Financieras	-	65.670.991	65.670.991	60.951.943	4.719.048	-	-	73.384.019
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.586.293.533	541.862.155	2.128.155.688	1.946.983.148	144.872.693	724.842	35.575.005	2.447.583.767
Otros Títulos de Deuda	3.225.160.905	156.522.307	3.381.683.212	3.374.471.924	-	4.602.200	2.609.088	10.163.726.158
Activos financieros entregados en garantía	242.352.149	187.810	242.539.959	242.352.149	1.036	186.722	52	250.843.458
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	50.693.994	435.341	51.129.335	50.547.994	146.000	-	435.341	61.018.296
Propiedad y equipo	-	23.032.644	23.032.644	1.079.574	6.504.935	8.185.724	7.262.411	51.412.233
Activos intangibles	-	461.488	461.488	160.743	-	284.518	16.227	734.985
Otros activos no financieros	-	3.251.746	3.251.746	1.842.090	13.635	107.810	1.288.211	4.616.225
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	3.635.709	3.635.709	-	3.235.116	400.593	-	1.903.855
TOTAL	**7.050.493.771**	**1.508.732.574**	**8.559.226.345**	**8.269.837.411**	**204.394.577**	**18.609.167**	**66.385.190**	**17.891.876.621**
PASIVO								
Depósitos								
Sector Público no Financiero	795.730.631	8.425.391	804.156.022	802.133.923	2.022.099	-	-	1.206.156.516
Sector Financiero	2.329.536	85.529.494	87.859.030	85.309.669	2.219.429	-	329.932	61.844.326
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3.099.507.144	460.005.099	3.559.512.243	3.513.143.141	21.993.870	205.660	24.169.572	4.884.760.184
Pasivos a valor razonable con cambios en resultado	-	1.420.666	1.420.666	-	-	1.420.666	-	1.632.439
Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de pase	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	73.349.154	14.113.062	87.462.216	84.184.819	1.539.188	-	1.738.209	131.476.617
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Oblig. negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	3.064.240	3.064.240	1.564	-	487.009	2.575.667	5.569.065
Otros pasivos no financieros	8.490.273	10.068.363	18.558.636	15.702.591	292.832	160.547	2.402.666	37.696.328
TOTAL	**3.979.406.738**	**582.626.315**	**4.562.033.053**	**4.500.475.707**	**28.067.418**	**2.273.882**	**31.216.046**	**6.329.135.475**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO M

RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS SUCURSALES
DE LA ENTIDAD LOCAL RADICADAS EN EL EXTERIOR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO TOTAL INTEGRAL DEL EJERCICIO	
				Resultado Neto del ejercicio	Otro Resultado Integral del ejercicio
Nueva York	858.494.730	273.372.288	585.122.442	39.925.958	(390.241.493)
Miami	386.016.338	285.232.147	100.784.191	13.859.544	(63.429.929)
Madrid	310.684.285	222.887.510	87.796.775	9.835.721	(61.700.650)
Brasil	32.615.452	23.973.684	8.641.768	(321.121)	(10.338.540)
Uruguay	184.680.384	164.648.057	20.032.327	5.295.646	(15.183.032)
Paraguay	66.561.734	54.404.644	12.157.090	(3.322.686)	(12.165.137)
Chile	922	-	922	177.062	(3.132.388)
Bolivia	35.277.472	20.037.352	15.240.120	968.374	(10.324.232)
TOTAL	1.874.331.317	1.044.555.682	829.775.635	66.418.498	(566.515.401)

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL Y RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS Y RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLV. Y RIESGO ALTO		IRRECUPE-RABLE	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA		31/12/2024	31/12/2023
1 - Préstamos y otras financiaciones	32.063.130	-	-	-	-	-	-	32.063.130	14.031.364
- Adelantos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hipotecarios y Prendarios	6.130.697	-	-	-	-	-	-	6.130.697	3.775.775
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	6.130.697	-	-	-	-	-	-	6.130.697	3.775.775
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Personales	13.136.445	-	-	-	-	-	-	13.136.445	4.421.412
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	13.136.445	-	-	-	-	-	-	13.136.445	4.421.412
- Tarjetas	6.938.738	-	-	-	-	-	-	6.938.738	4.791.370
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	6.938.738	-	-	-	-	-	-	6.938.738	4.791.370
- Otros	5.857.250	-	-	-	-	-	-	5.857.250	1.042.807
Con gtías.y contragtías.pref."A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas	5.857.250	-	-	-	-	-	-	5.857.250	1.042.807
2 - Títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 - Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 - Compromisos eventuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**32.063.130**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**32.063.130**	**14.031.364**
TOTAL DE PREVISIONES	**184.405**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**184.405**	**341.260**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado (1)	Plazo promedio ponderado Residual (1)	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Opciones	Otras Coberturas		Otros	Con entrega del subyacente	Otros Mercados del País	1	1	0	1

(1) Plazo en meses

Banco Nación

ANEXO P

CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	**4.463.535.697**						
Efectivo	761.567.271						
Entidades Financieras y corresponsales	3.701.546.250						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			-	**290.375.000**	**290.375.000**	-	-
Operaciones de pase y Cauciones	-			-	-		
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros activos financieros	**4.228.916.083**	-	-	**23.873.574**	**23.873.574**	-	-
Préstamos y otras financiaciones	**15.808.370.664**	-	-	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	1.001.617.062	-	-	-	-	-	-
B.C.R.A.	44	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades Financieras	66.916.407	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	14.739.837.151	-	-	-	-	-	-
Adelantos	231.473.208	-	-	-	-	-	-
Documentos	5.307.531.244	-	-	-	-	-	-
Hipotecarios	3.640.717.642	-	-	-	-	-	-
Prendarios	669.538.821	-	-	-	-	-	-
Personales	1.558.612.906	-	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	2.003.732.042	-	-	-	-	-	-
Otros	1.328.231.288	-	-	-	-	-	-
Otros Títulos de Deuda	**1.671.226.262**	**17.647.432.644**			**16.132.690.178**	**1.514.742.466**	-
Activos financieros entregados en garantía	**1.220.260.848**	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		**51.129.335**	-	**18.062.839**	**485.313**	**68.706.861**	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**27.392.309.554**	**17.698.561.979**	-	**332.311.413**	**16.447.424.065**	**1.583.449.327**	-
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	**31.600.292.736**						
Sector Público no Financiero	12.134.911.455						
Sector Financiero	128.624.894						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	19.336.756.387						
Cuentas corrientes	1.576.203.742						
Caja de ahorros	5.079.051.778						
Plazo Fijo e inversiones a plazo	11.948.765.268						
Otros	732.735.599						
Pasivos a valor razonable con cambios en resultado			-	**1.420.666**	**1.420.666**	-	-
Operaciones de pase y Cauciones	-						
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades Financieras	-						
Otros pasivos financieros	**181.652.948**		-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituc. financieras	**104.340**		-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**31.782.050.024**	-	-	**1.420.666**	**1.420.666**	-	-

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO Q
1 de 2

APERTURA DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos	**-**	**54.303.687**	
Resultado de títulos privados	**-**	**31.907.775**	
Resultado de Instrumentos financieros derivados		**-**	
Operaciones a término		-	
Permutas de tasa		-	
Opciones		-	
Resultado de otros activos financieros	**-**	**733.938**	
Resultado de préstamos y otras financiaciones	**-**	**1.989.760**	
Al Sector Financiero	-	-	
Al Sector Privado no Financiero	-	**1.989.760**	
Adelantos	-	-	
Documentos	-	-	
Hipotecarios	-	-	
Prendarios	-	-	
Personales	-	-	
Tarjetas de Crédito	-	-	
Otros	-	1.989.760	
Por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-	
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	-	(71.616.547)	
Por medición pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de Instrumentos financieros derivados		**(86.770)**	**-**
Operaciones a término		-	-
Permutas de tasa		-	-
Opciones		(86.770)	-
Resultado de otros pasivos financieros	**-**	**-**	**-**
Resultado de obligaciones negociables emitidas	**-**	**(2.743.499)**	**-**
Resultado de obligaciones negociables subordinadas	**-**	**-**	**-**
TOTAL	**-**	**14.488.344**	**-**

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso/(Egreso) Financiero
Ingresos por intereses	
por efectivo y depósitos en bancos	**28.075.977**
por títulos privados	**12.646.759**
por títulos públicos	**14.424.086.358**
por otros activos financieros	**-**
por préstamos y otras financiaciones	**5.832.971.236**
Al Sector Financiero	**4.327.706**
Al Sector Privado no Financiero	**5.828.643.530**
Adelantos	62.737.344
Documentos	1.033.712.246
Hipotecarios	297.990.344
Prendarios	104.174.923
Personales	461.848.125
Tarjetas de Crédito	335.238.414
Arrendamientos Financieros	-
Otros	3.532.942.134
por operaciones de pase	**4.068.784.985**
Banco Central de la República Argentina	4.068.784.985
Otras Entidades financieras	-
TOTAL	**24.366.565.315**
Egresos por intereses	
por Depósitos	**(8.997.706.980)**
Al Sector Privado no Financiero	**(8.997.706.980)**
Cuentas corrientes	(1.152.643.086)
Cajas de ahorro	(362.562.988)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(7.149.823.512)
Otros	(332.677.394)
por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	**(5.231.295)**
por operaciones de pase y cauciones	**(119.074)**
Banco Central de la República Argentina	-
Otras Entidades financieras	(119.074)
por otros pasivos financieros	**-**
por obligaciones negociables emitidas	**-**
por otras obligaciones negociables subordinadas	**(108.749.624)**
TOTAL	**(9.111.806.973)**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO Q
2 de 2

APERTURA DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	Resultado del ejercicio	ORI
por títulos de deuda privados	-	16.253
por títulos de deuda públicos	-	(698.752.465)
por otros activos financieros	-	-
por préstamos y otras financiaciones	-	-
Al Sector Financiero	-	-
Al Sector Privado no Financiero	-	-
Adelantos	-	-
Documentos	-	-
Hipotecarios	-	-
Prendarios	-	-
Personales	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-
Otros	-	-
por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	1
TOTAL	-	(698.736.211)

Ingresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	180.883.083
Comisiones vinculadas con créditos	9.170.737
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	52.562
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	3.706.283
Comisiones por tarjetas	196.825.702
Comisiones por seguros	10.191.736
Comisiones por gestión de cobranza	455
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	28.707.719
Alquiler de cajas de seguridad	9.219.820
Servicios de administración por transferencia de cartera	-
Otros	-
TOTAL	438.758.097
Egresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	-
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	(693.489)
Servicios de administración por transferencia de cartera	-
Otros	(4.475.342)
TOTAL	(5.168.831)

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

ANEXO R

CORRECCION DE VALOR POR PERDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTOS	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero				RESULTADO MONETARIO GENERADO POR PREVISIONES	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2023
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	IF con deterioro crediticio comprado u originado	Enfoque simplificado			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO									
Otros activos financieros	21.169.035	647.329	-	667.952	-	-	(12.095.257)	10.389.059	21.169.035
Préstamos y otras financiaciones	1.092.272.488	207.028.161	(1.774.389)	(385.954.003)	-	-	(549.635.214)	361.937.043	1.092.272.488
Otras Entidades Financieras	117.339	188.628	-	-	-	-	(51.383)	254.584	117.339
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	1.092.155.149	206.839.533	(1.774.389)	(385.954.003)	-	-	(549.583.831)	361.682.459	1.092.155.149
- Adelantos	5.908.862	155.684	(966.562)	307.074	-	-	(3.081.352)	2.323.706	5.908.862
- Documentos	1.393.539	3.673.559	-	-	-	-	(689.477)	4.377.621	1.393.539
- Hipotecarios	93.600.661	3.405.707	1.773.113	25.553.216	-	-	(56.776.184)	67.556.513	93.600.661
- Prendarios	2.530.368	664.570	(371.599)	272.498	-	-	(1.366.752)	1.729.085	2.530.368
- Personales	45.135.774	29.390.101	4.265.428	16.483.972	-	-	(35.100.256)	60.175.019	45.135.774
- Tarjetas de Crédito	35.664.465	(4.237.721)	(2.315.320)	1.953.547	-	-	(18.285.700)	12.779.271	35.664.465
- Otros	907.921.480	173.787.633	(4.159.449)	(430.524.310)	-	-	(434.284.110)	212.741.244	907.921.480
Otros títulos de deuda	101.613.661	2.033.506	-	15.428.771	-	-	(58.187.927)	60.888.011	101.613.661
Compromisos eventuales	55.636.505	1.893.473	(175.228)	1.523.755	-		(39.919.088)	18.959.417	55.636.505
TOTAL DE PREVISIONES	**1.270.691.689**	**211.602.469**	**(1.949.617)**	**(368.333.525)**	**-**	**-**	**(659.837.486)**	**452.173.530**	**1.270.691.689**

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General
de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Lic. Daniel Tillard
Presidente

Banco Nación

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS		**4.615.011.776**
A Reserva Legal (20% s/46.150.776.000 pesos)		923.002.355
Ajustes del punto 2.3. del T.O. de "Distribución de resultados"		(367.858.794)
SUBTOTAL 1		**3.324.150.627**
Ajustes del punto 2.1. del T.O. de "Distribución de resultados"		(1.754.758.678)
SUBTOTAL 2		**1.569.391.949**
SALDO DISTRIBUIBLE		**1.569.391.949**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS		**1.569.391.949**
A Reservas Facultativas		1.257.696.626
A otros destinos		311.695.323
Transferencia al Tesoro Nacional por Ley de Presupuesto Nacional	2.183.067	
Transferencia al Tesoro Nacional de utilidades ejercicio anterior por modificación del art. 5 de la Carta Orgánica (Ley 27.431 art. 96)	311.695.323	

Sr. Mauricio D. Albanese Subgerente General de Finanzas	**Sr. Norberto G. Alvarez** Gerente General	**Dr. Marcelo Bastante** Síndico	**Lic. Daniel Tillard** Presidente

Banco Nación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información general sobre el Banco de la Nación Argentina

Banco de la Nación Argentina (el "Banco", la "Entidad" o "BNA") es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley Nº 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que "Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas".

En ese sentido, siendo alcanzado el BNA, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

En el marco del referido proceso, la Entidad elaboró el balance especial de transformación al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento de lo requerido por el Artículo 77, inciso 2 de la Ley N° 19.550, complementarias y modificatorias, y para su inscripción ante la Inspección General de Justicia (IGJ), según lo requerido por el Artículo 170, inciso 2 de la Resolución N° 7/2015 de dicho organismo.

A su vez, el artículo N° 3 de la Ley N° 27.742 de fecha 8 de julio de 2024 (conocida como "Ley Bases"), facultó al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la transformación de su estructura jurídica, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo 8° de la Ley 24.156.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata resolvió declarar que el DNU 70/2023 y la Resolución del Directorio de la Entidad relacionada con el mismo no autorizan a modificar la situación jurídica de la Entidad, la cual puede ser efectuada por el Congreso de la Nación.

Con fecha 23 de octubre de 2024, la Entidad apeló la referida resolución judicial, expresando agravios y solicitando la declaración de la nulidad de la misma, haciendo reserva del caso federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros separados, la Entidad no ha recibido notificación sobre la resolución final de esta cuestión.

Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526 (ver nota 19).

Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado nombrado anteriormente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

- apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento;
- facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra;
- financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;
- promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio;

- atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; y
- promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.
- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.
- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

Las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional no resultan aplicables a la actividad del Banco, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico. Asimismo de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

El Banco cuenta con 721 sucursales en todo el país, 29 puestos de promoción, 12 dependencias automatizadas, 1 Oficina administrativa, 3 sucursales móviles, y su Casa Central. Cabe destacar que mediante la Com. “A” 6271 y Com. “C” 75701 del BCRA los anexos operativos, las dependencias en empresas de clientes y las automatizadas pasaron a denominarse sucursales, y las agencias móviles pasaron a llamarse sucursales móviles.

Asimismo, cuenta con 8 sucursales en el exterior, 3 subagencias (Concepción, Encarnación y Villarrica), 1 Centro de Atención al Cliente (Villa Morra, Paraguay) y 1 oficina de representación: Pekín (China).

1.2 Información general sobre subsidiarias

Subsidiarias y entes estructurados son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad, para influir sobre esos rendimientos. El Banco tiene control sobre las siguientes sociedades y entidades estructuradas:

- Nación Seguros S.A.: una compañía de seguros dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Nación Seguros de Retiro S.A.: una compañía de seguros dedicada a la producción de seguros de vida, retiro y sepelio.
- Nación Reaseguros S.A.: una compañía de reaseguros que ofrece servicios y capacidades de reaseguro mediante contratos proporcionales y no proporcionales en todos los ramos.
- Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión: sociedad que actualmente administra 19 fondos comunes de inversión con diferentes perfiles de riesgo.
- Nación Bursátil S.A.: sociedad de Bolsa que opera en el Mercado a Término de Rosario S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., en el Mercado Argentino de Valores S.A. y en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
- Nación Servicios S.A.: una sociedad anónima especializada en brindar soluciones tecnológicas y comerciales para medios de pago. Actualmente está a cargo del desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y atención de la tarjeta SUBE, que es la tarjeta para abonar pasajes de tren, colectivo y subte en diversos puntos del país.
- Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca: una sociedad que tienen por objeto facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de garantías.

- Las subsidiarias cuyos estados financieros son objeto de consolidación con la Entidad y las respectivas tenencias de capital y derechos a voto, son las siguientes:

		31/12/2024		31/12/2023	
Sociedad	**Relación**	**% Capital**	**% Votos**	**% Capital**	**% Votos**
Nación Seguros S.A.	Subsidiaria	99,6929	99,6929	99,6929	99,6929
Nación Seguros de Retiro S.A.	Subsidiaria	99,8965	99,8965	99,8965	99,8965
Nación Reaseguros S.A.	Subsidiaria	95,0000	95,0000	95,0000	95,0000
Pellegrini S.A. Gerente de FCI	Subsidiaria	99,1034	99,1034	99,1034	99,1034
Nación Bursátil S.A.	Subsidiaria	99,4204	99,4204	99,4204	99,4204
Nación Servicios S.A.	Subsidiaria	99,0078	99,0078	99,0052	99,0052
Garantizar Sociedad Garantía Recíproca	Subsidiaria	32,2374	32,2374	32,2399	32,2399

Asimismo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco tiene control sobre la Fundación Banco de la Nación Argentina, la cual no ha sido consolidada debido a su escasa significación.

1.3 Contexto económico y su impacto en la situación de la Entidad

El BNA operó durante el IV Tri/24 dentro en un contexto económico cambiante, tanto en el ámbito internacional como en el local.

En el plano internacional, los mercados globales reflejaron las divergencias en la evolución de las variables económicas a ambos lados del Atlántico. En EE.UU. la Fed realizó dos recortes de 25 p.b. en su tasa de referencia, aunque cambió el tono en la comunicación -con el último anuncio- y sugirió que podría haber una senda más pausada en la baja de tasas para el año próximo (pasó de 4 bajas a 2 en sus proyecciones), ya que el mercado de trabajo no muestra signos de debilitamiento mientras que la inflación se resiste a encauzarse definitivamente hacia el nivel objetivo. A esto se sumó el plano político, ya que la campaña, cambios en las encuestas y los resultados de las elecciones presidenciales de noviembre aportaron más incertidumbre, aunque también generaron entusiasmo en los mercados una vez confirmada la victoria de Trump, dadas las promesas de campaña de reducir los impuestos corporativos. En este contexto, las principales bolsas norteamericanas exhibieron subas generalizadas, con mejoras principalmente en el Nasdaq (+6,2%), el S&P500 (+2,1%) y en menor medida en el Dow Jones (+0,5%).

En la Zona Euro, la situación fue diferente, con dos de las principales economías (Alemania y Francia) enfrentando inestabilidad política, sumado a magros resultados económicos, y caída en la confianza del consumidor e incertidumbre sobre las políticas proteccionistas que podría aplicar Trump a las exportaciones europeas. En este contexto, el BCE efectuó en noviembre y diciembre dos nuevos recortes de 25 p.b. a sus tasas de referencia, justificando este accionar en que la inflación continúa su senda hacia el nivel objetivo mientras que la actividad presenta mayores debilidades a las esperadas. De esta forma, en Europa hubo resultados negativos, resaltando el Dax alemán (-4,2%) y el CAC francés (-10,1%), si bien hay que tener en cuenta que estos resultados se relacionan en buena medida con la caída del euro en relación al dólar, ya que si se observan las variaciones en moneda de origen la situación es diferente (Dax: +3,0%; CAC: -3,3%)[1].

En Asia, luego del paquete de medidas de incentivo para reactivar la actividad económica anunciado por el gobierno chino a fines de septiembre, el cual había generado un rally alcista en las bolsas asiáticas, comenzaron a surgir dudas sobre la efectividad de las medidas que generó el ajuste a la baja de las mismas. Así, hubo mermas trimestrales en el Nikkei (-3,9%), Shanghái (-3,4%) y el Hang Seng (-5,0 %)[2].

[1] Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reuters.
[2] Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reuters.

Asimismo, las expectativas de una pausa en el recorte de tasas por parte de EE.UU. (no así en Europa) se vio plasmada en un incremento del índice dólar del 7,6%, explicado en mayor medida por la depreciación del 7,5% del Euro -principal componente-, el Yen (9,4%) y la Libra Esterlina (6,9%), en tanto que la tasa implícita del bono a 10 años de EE.UU. (TBond 10Y) - inversión de referencia libre de riesgo- subió 78,3 p.b, hasta alcanzar un rendimiento de 4,57 %[3].

Por su parte, en América Latina los índices bursátiles exhibieron resultados mayormente negativos, destacándose Brasil (Bovespa), que exhibió la caída de mayor magnitud (-19,5%), aunque también presentaron mermas México (IPC), Chile (IPSA) y Perú (BVL), mientras que Colombia (COLCAP), evidenció un incremento marginal (+0,8%). Sin embargo, en Argentina el S&P Merval en pesos tuvo una muy significativa alza del 49,3%, en tanto que medido en dólar CCL el resultado se amplía hasta el 56,1%.

Los indicadores de riesgo país (Índice EMBI+) presentaron variaciones dispares en el trimestre, sobresaliendo la caída en el caso de Argentina, que se redujo a la mitad (-656 p.b. a 636 p.b.) y muy en menor medida en Chile (-1 p.b. a 116 p.b), mientras que presentaron subas Brasil (+30 p.b. a 249 p.b.), México (+20 p.b. a 215 p.b.), Colombia (+12 p.b. a 330 p.b.) y Perú (+7 p.b. a 123 p.b.) [4].

En el ámbito local, el nivel de actividad –medidos a través del EMAE (serie original) con información al mes de diciembre/24- habría registrado una caída del 1,8% en el año 2024. Ello se debió a una contracción en la actividad de los sectores productores de bienes (-0,6%) y una baja aún mayor en los sectores prestadores de servicios (-2,4%). Dentro de los sectores productores de bienes, la construcción (-17,6%) junto a la industria manufacturera (-9,2%) fueron los sectores más afectados, siendo parcialmente compensados por un buen desempeño tanto de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+31,0%) como de la explotación de minas y canteras (+7,3%). En los sectores prestadores de servicios, se destaca la caída en comercio mayorista (-7,5%), la intermediación financiera (-4,0%) y otras actividades y servicios comunitarios (-3,6 %)[5].

En materia fiscal, la recaudación tributaria registró en el IV Trimestre de 2024 un crecimiento nominal del 157,6% respecto a igual periodo de 2023, que en términos reales implica una suba del 1,2%. La misma estuvo vinculada principalmente a la mejor performance los combustibles (+570,2% nominal; +202,4% real) debido a la actualización gradual de los precios, derechos de exportación (+177,6% nominal; +17,3% real) y seguridad social (+193,8% nominal; +15,5% real) gracias al aumento en la remuneración bruta real. En cambio, mostraron bajas significativas el impuesto a las ganancias (+154,1% nominal; -2,3% real), el IVA (+149,5% nominal; -0,3% real) a partir del menor nivel de actividad, bienes personales (+32,9% nominal; -50,4% real) a pesar del ingreso del blanqueo de capitales (REIBP) y el Impuesto PAIS (+19,7% nominal; -67,4% real) el cual dejo de estar vigente en la última semana de diciembre, a la vez que se redujo la demanda de moneda extranjera. Por su parte, el Gobierno Nacional logró un superávit financiero acumulado en el año que ascendió a $1.764.786.000 miles de pesos, equivalente al 0,3% del PIB (vs. un déficit de $8.418.468.000 miles de pesos en 2023, -4,4% del PIB), lo cual fue posible a partir de una fuerte reducción en los gastos primarios del 22,9% i.a. en términos reales y un derrumbe de los gastos de capital del 77,2% i.a. real[6].

La deuda pública se incrementó en el trimestre u$s 5.885 millones (+1,0%), en tanto respecto a diciembre de 2023 creció en u$s 96.042 millones (+26,1%). La composición de dicha deuda a diciembre de 2024 fue 73,7% de Títulos Públicos, 17,1% de Obligaciones con Acreedores Externos Oficiales, 7,3% en Letras del Tesoro y el restante 1,8% en otros instrumentos.

Por su parte, el tipo de cambio oficial acumuló en el trimestre un alza del 6,3%, manteniendo el esquema de micro devaluaciones diarias que llevó la cotización a $1.032,5, de acuerdo a un sendero de deslizamiento del 2% mensual. La brecha entre el dólar oficial y el contado con liquidación (CCL) que había promediado en un 30,4% en septiembre continuó bajando los meses siguientes (oct/24 21,9%; nov/24: 13,7%) hasta alcanzar sólo el 10,1% promedio en diciembre/24.

[3] Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reuters

[4] Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reuters suministrados por el área “Gestión Financiera Internacional””.

[5] Fuente: Estimador mensual de actividad económica. Octubre de 2024 (indec.gob.ar)

[6] Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de Economía

En este contexto, la inflación mensual siguió con su desaceleración luego del 25,5% registrado en diciembre de 2023, exhibiendo un incremento trimestral del 8,0% (Octubre/24: 2,7%; Noviembre/24: 2,4%; Diciembre/24: 2,7%), frente a un 12,1% del trimestre previo (53,3% en el IV Trim/2023). De esta manera, se mantuvo una tendencia decreciente en la tasa de inflación, si bien en diciembre hubo un leve repunte, al igual a lo que había ocurrido en junio[7].

Durante el periodo, el BCRA redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) del 40% nominal anual -nivel que había establecido el 14/Mayo- al 35% nominal anual el 1/Noviembre y al 32% nominal anual el 6/Diciembre, nivel en el que finalizó el año. De esta forma, acumuló siete bajas en el año. Cabe destacar que el recorte de tasas de interés del BCRA, al disipar una importante fuente de emisión monetaria endógena, ayudó a bajar expectativas de inflación. En este marco, la tasa promedio de plazo fijo del sector privado en pesos se redujo 6,4 p.p. en el periodo, al pasar de 39,6% en Sep/24 a 33,2% en Dic/24, acumulando en el año una reducción de 88,2 p.p. (121,4% en Dic/23). En tanto, la tasa activa promedio en pesos hizo lo propio en 2,0 p.p. 52,9% en Sep/24 a 50,9% en Dic/24 y acumulando en 2024 una merma de 67,8 p.p. (118,7% en Dic/23)[7].

Los depósitos totales en pesos del sistema financiero evidenciaron un crecimiento trimestral del 19,6% -a precios corrientes-, incrementando su dinamismo respecto al trimestre previo (+13,7% en el III Trim/24) y acumulando un alza del 141,7% en 2024 (vs +118,5% en 2023). El crecimiento trimestral fue impulsado principalmente por los depósitos del sector privado (+21,4%) -los cuales, dada su preponderancia en la estructura, explicaron el 83,0% del incremento total, mientras que los correspondientes al sector público crecieron un 13,8% (explicando el 16,6% del total). Dentro del sector privado, se evidenciaron subas trimestrales tanto en las colocaciones a plazo fijo (+27,1%) como en las cuentas a la vista y otros depósitos (+16,4%).

Por su parte, los préstamos al sector privado en pesos se expandieron en el periodo un 31,7% a precios corrientes, desacelerando el ritmo de expansión frente al trimestre anterior (+50,4% en el III Trim/24) aunque acumulando en el año un crecimiento del 226,1% (vs +132,4% en 2023). El incremento trimestral estuvo vinculado principalmente al desempeño de la cartera de consumo (+39,2%; cuya suba explicó el 53,9% del crecimiento total), seguida de la cartera comercial (+21,7%) y, por último -dado su pequeño peso en la estructura-, de la cartera con garantía real, pese a que exhibió el mayor dinamismo en el trimestre (+51,9%). En la desagregación por rubro sobresalieron, dentro de los comerciales, los documentos descontados y documentos a sola firma (+25,8% en ambos casos); dentro de aquellos destinados al consumo, prevalecieron los préstamos personales (+47,2% vs +34,2% las tarjetas de crédito) y, dentro de la cartera con garantía real, los hipotecarios (+90,0% vs +37,0% los prendarios), impulsados por las líneas de crédito ajustables por UVA.

Durante el IV Trim/24, el gobierno continuó avanzando en los cambios normativos tendientes a recomponer el balance del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y consolidar el equilibrio logrado en las cuentas públicas durante la primera mitad del año. Habiendo aprobado la “Ley Bases y punto de partida para la Libertad de los argentinos” (Ley 27.742) en junio, durante el trimestre bajo análisis se procedió a reglamentar algunos de los cambios contemplados en la mencionada ley. Cabe destacar que, dentro del apartado concerniente a las privatizaciones, se redujo el listado de empresas a privatizar, no incluyéndose el Banco de la Nación Argentina y Aerolíneas Argentinas. En línea con la Ley Bases, en Julio se creó del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado (Decreto 585/2024), para llevar adelante la implementación de la desregulación, reforma y modernización del Estado, tomando como herramienta las normas aprobadas en la mencionada Ley.

Relacionado con la Ley bases, en agosto se reglamentó el Régimen de Incentivos a Grandes Inversiones (RIGI, Decreto 749 /2024[8]), mediante el cual ofrece incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios por 30 años para atraer inversiones que superen en monto a los 200 millones de dólares. Los sectores incluidos son: la forestoindustria, el turismo, la infraestructura, la minería, la tecnología, la siderurgia, la energía, el petróleo y el gas. A comienzos del mes de enero de 2025, el Ministerio de Economía (Resolución 1/2025) aprobó la primera solicitud de adhesión al RIGI, siendo el Proyecto “Parque Solar El Quemado y Anexos”, de la empresa Luz de Campo SA / YPF Luz que contará con una inversión de 211 millones de dólares.

[7] Fuente: IPC Nacional INDEC.
[8] Fuente: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/312707/20240823

En materia monetaria, el BCRA continuó administrando la liquidez, a fin de absorber los excedentes de pesos. El BCRA mantuvo una posición compradora en el mercado de cambios en el último trimestre del año, acumulando en el período compras netas por u$s 3.920 millones (u$s 18.676 M en el año). De esta forma, las reservas internacionales crecieron u$s 2.440 en igual período[9].

El equilibrio en el mercado de cambios fue fortalecido por el esquema de blanqueo implementado en la segunda mitad de 2024. En este sentido, el Régimen de regularización de activos en su primera etapa -finalizada el 8 de noviembre- regularizó activos por u$s 23.321 M, lo que trajo aparejado un fuerte crecimiento de los depósitos en dólares del sector privado, que a fines de octubre alcanzaron u$s 34.600 M -superando el máximo previo registrado en ago/19-, así como el crecimiento del financiamiento local en moneda extranjera, tanto vía préstamos de entidades financieras como a través de nuevas emisiones de obligaciones negociables[10].

En este contexto, el BCRA continuó flexibilizando y removiendo las regulaciones de acceso al mercado de cambios. En octubre, el Banco Central decidió acortar los plazos de acceso al mercado de cambios (MLC) para el pago de importaciones. De esta forma, a partir del 21/10/24 los bienes que todavía tenían plazos de 60 días comenzaron a poder pagarse a los 30 días desde el registro de ingreso aduanero, unificando los plazos para todos los bienes, con excepción de los que cuentan con acceso inmediato (como energía, entre otros) [11].

Posteriormente, en diciembre, la autoridad monetaria aprobó una medida que autoriza a las empresas a acceder al MLC sin conformidad previa, para cancelar los intereses compensatorios devengados a partir del 1/1/25 por deudas financieras con sus empresas vinculadas. Asimismo, también autoriza el acceso al MLC para la cancelación de emisiones de deuda en moneda extranjera emitidas por fideicomisos financieros con oferta pública en concordancia con las disposiciones de la CNV, siempre que el monto hubiera sido convertido a pesos a través del MLC al momento de su colocación primaria. Esta medida no solo flexibiliza la regulación cambiaria, sino que también busca fomentar el uso de instrumentos que permitan canalizar el ahorro en dólares de las personas, en un entorno de competencia de monedas[12].

Con relación al Programa de Facilidades Extendidas vigente entre Argentina y el Fondo Monetario Internacional, durante el cuarto trimestre no se publicaron revisiones por parte del organismo, siendo la octava la publicada el 17 de junio[13], correspondiente a las metas a marzo de 2024, en la cual se sobrecumplieron todas las metas. En este sentido, a la fecha se encuentran pendientes la novena y décima revisión del programa, correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2024, si bien se espera que las mismas formen parte del nuevo acuerdo, el cual se estaría negociado, en tanto que en noviembre el gobierno afrontó el último pago del año por unos u$s 765 M en concepto de intereses.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad han evaluado el impacto de las medidas publicadas referidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Asimismo, la Dirección de la Entidad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, económica y financiera, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados financieros de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

[9] Fuente: En base a datos del BCRA
[10] Fuente: https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Institucional/OyP-2025.pdf
[11] Fuente: https://www.bcra.gob.ar/pdfs/comytexord/A8118.pdf
[12] Fuente: https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A8161.pdf
[13] Fuente: https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2024/06/17/Argentina-Eighth-Review-Under-the-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-550548

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

NOTA 2 – CRITERIOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros consolidados el Banco de la Nación Argentina (el "Banco") presenta estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las excepciones indicadas en punto 1) del apartado 2.2.1 siguiente.

Los presentes estados financieros del Banco se presentan en forma complementaria a los estados financieros consolidados mencionados, con el objetivo de cumplimentar requerimientos legales y regulatorios.

2.2. CRITERIOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados de acuerdo con la normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las siguientes excepciones ("marco de información contable establecido por el BCRA"):

a) La Comunicación "A" 6847 de BCRA, dispuso la exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero. A tales fines la NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.

b) De acuerdo con la Comunicación "A" 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

Las excepciones descriptas constituyen un apartamiento de NIIF. La Entidad ha realizado la estimación del cálculo sobre el deterioro de su cartera de instrumentos de deuda del sector público. De haberse aplicado el modelo de deterioro previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 sobre sus instrumentos de deuda del sector público al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se hubiese registrado en el patrimonio de la Entidad una disminución de 767.910.855 y 1.236.673.166 respectivamente (siendo 499.142.056 y 803.837.557, neta del efecto impositivo respectivamente).

Sin perjuicio de lo indicado, en Nota 40 (a los estados financieros consolidados), se expone la comparación entre el Valor de libros y el Valor Razonable de los Títulos Públicos valuados a Costo Amortizado.

Las políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y resultan aplicables según el marco contable del BCRA antes mencionado. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

Los presentes estados financieros, que surgen del sistema contable de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos, y han sido reexpresados en moneda constante según se describe en la nota 3.1 de los Estados Financieros Consolidados, en tanto no se especifique lo contrario. Las principales políticas contables son las que se indican en la nota 5 de los Estados Financieros Consolidados.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Aquellas estimaciones, juicios o supuestos contables que resultan significativas se detallan en las notas 4, 16 a) y 24 de los Estados Financieros Consolidados.

Con fecha 06 de marzo de 2025 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión y publicación de los presentes estados financieros separados.

2.2.2 Bases de presentación de los estados financieros

El Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2024 y otra información complementaria relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. A efectos comparativos, de corresponder, se han adecuado ciertas partidas de activos y pasivos al cierre del ejercicio finalizado a dicha fecha, siendo las principales cuestiones las mencionadas en la Notas 5 b) y 8 a los presentes estados financieros y Nota 20 a los estados financieros consolidados.

Los estados de resultados y de otros resultados integrales de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo separados, así como la información complementaria relacionada con dichos estados separados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. A los efectos comparativos, de corresponder, se han adecuado ciertas partidas de resultados por ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, siendo las principales cuestiones las mencionadas en las Notas 8 a los presentes estados financieros y 27 y 28 a los Estados Financieros Consolidados.

Los efectos de estas cuestiones no resultan significativos considerando los presentes estados financieros consolidados en su conjunto.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 6324 del BCRA, la Entidad presenta el estado de situación financiera separado en orden de liquidez.

Los activos y pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado separado de situación financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Entidad tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Siguiendo los lineamientos de la mencionada Comunicación, el estado de flujos de efectivo separado se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la utilidad o pérdida neta de cada ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante cada ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

El estado de resultados separado se presenta basado en la naturaleza de los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable.

2.2.3. Unidad de medida

Los presentes estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con el marco normativo NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación método de reexpresión de estados financieros en moneda constante a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición, a efectos de la aplicación retroactiva, el 1° de enero de 2019.

En la Nota 3.1 a los estados financieros consolidados denominada Unidad de medida, se describe metodología de reexpresión requerida por la normativa vigente y realizada por la Entidad.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A fin de evitar duplicación de la información ya provista, hacemos referencia a los estados financieros consolidados en lo relacionado con:

- Moneda funcional y de presentación (Nota 3 a los estados financieros consolidados).
- Juicios y estimaciones contables (Nota 4 a los estados financieros consolidados).
- Políticas contables (Nota 5 a los estados financieros consolidados).
- NIIF emitidas aún no vigentes y NIIF implementadas durante el ejercicio (Nota 6 a los estados financieros consolidados).
- Inversiones en Asociadas (Nota 16 a los estados financieros consolidados).
- Arrendamientos (Nota 17 a los estados financieros consolidados).
- Capital Social (Nota 26 a los estados financieros consolidados).
- Gestión de capital y política de transparencia en materia de Gobierno Societario (Nota 38 a los estados financieros consolidados).
- Valor razonable de instrumentos financieros (Nota 40 a los estados financieros consolidados).
- Subsidiarias estructuradas (Nota 41 a los estados financieros consolidados).
- Partes relacionadas (Nota 42 a los estados financieros consolidados).
- Restricciones a la distribución de resultados (Nota 43 a los estados financieros consolidados).
- Activos de disponibilidad restringida (Nota 44 a los estados financieros consolidados).
- Régimen de garantía de los depósitos (Nota 45 a los estados financieros consolidados).
- Relaciones técnicas, monetarias y otras regulaciones vigentes (Nota 46 a los estados financieros consolidados).
- Cumplimiento de las disposiciones para actuar como agente de mercado abierto (Nota 47 a los estados financieros consolidados).
- Actividades fiduciarias (Nota 49 a los estados financieros consolidados).

- Agente de custodia de Fondos comunes de inversión (Nota 50 a los estados financieros consolidados).
- Sanciones y sumarios iniciados por el BCRA y otros organismos (Nota 51 a los estados financieros consolidados).

Asimismo, a los efectos de considerar la composición de los siguientes rubros, se remite a la apertura provista en los estados financieros consolidados, la cual resulta representativa y coincide o no difiere significativamente de la que hubiese resultado de haberse efectuado la misma en los presentes estados financieros separados.

- Efectivo y depósitos en bancos (Nota 7 a los estados financieros consolidados).
- Operaciones de pase (Nota 10 a los estados financieros consolidados).
- Préstamos y otras financiaciones— Exposición con el Sector Público (Nota 12 c) a lo estados financieros consolidados).
- Activos financieros entregados en garantía (Nota 14 a los estados financieros consolidados).
- Inversiones en instrumentos de patrimonio y otras (Nota 15 a los estados financieros consolidados).
- Propiedad y equipo (Nota 18 a los estados financieros consolidados).
- Depósitos (Nota 20 a los estados financieros consolidados).
- Otros pasivos financieros (Nota 21 a los estados financieros consolidados).
- Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras (Nota 22 a los estados financieros consolidados).
- Impuesto a las ganancias (Nota 23 a los estados financieros consolidados).
- Provisiones (Nota 24 a los estados financieros consolidados).
- Ingresos por intereses (Nota 27 a los estados financieros consolidados).
- Egresos por intereses (Nota 28 a los estados financieros consolidados)-
- Ingresos por comisiones (Nota 29 a los estados financieros consolidados).
- Egresos por comisiones (Nota 30 a los estados financieros consolidados).
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera (Nota 32 a los estados financieros consolidados).
- Beneficios al personal (Nota 34 a los estados financieros consolidados).
- Gastos de administración (Nota 35 a los estados financieros consolidados).
- Partidas fuera de balance (Nota 37 a los estados financieros consolidados)-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

NOTA 4 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de Otros activos financieros es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Medidos a costo amortizado		
Deudores financieros por ventas de Letras Fiscales de Liquidez contado a liquidar	4.080.382.666	-
Deudores varios (1)	116.027.425	96.579.700
Otros	42.895.051	43.318.172
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Certificado de participación en Fideicomisos Financieros	11.196.138	18.890.230
Deudores por venta al contado a liquidar	3.282.921	-
Deudores no financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	9.394.515	18.646.908
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(10.389.059)	(21.169.035)
Total	4.252.789.657	156.265.975

(1) Incluye 100.000 del aporte a realizar por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional importe que surge de la Ley 24.855, publicada en el Boletín Oficial el 25 de julio de 1997.

NOTA 5 – PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

a) General

El Banco mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

Los préstamos y otras financiaciones clasificados considerando su forma de medición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Medidos a costo amortizado	16.170.307.707	10.211.071.612
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(361.937.043)	(1.092.272.488)
	15.808.370.664	9.118.799.124

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Adelantos	233.796.914	98.724.628
Documentos	5.311.908.865	1.891.866.375
Hipotecarios	3.708.274.155	3.048.146.772
Prendarios	671.267.906	335.027.987
Personales	1.618.787.925	517.815.381
Tarjetas de crédito	2.016.511.313	1.162.592.753
Otros	1.540.972.532	2.197.465.662
Subtotal	15.101.519.610	9.251.639.558
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(361.682.459)	(1.092.155.149)
Total	14.739.837.151	8.159.484.409

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos del rubro comprende las siguientes adecuaciones:

(i) La línea “Previsión por riesgo de incobrabilidad” disminuyó en 244.400.631 (de 1.336.555.780 a 1.092.155.149), dada la implementación de factores de corrección a las PD de ciertos segmentos considerando lo explicado en Nota 4.2 a los estados financieros consolidados.

(ii) La línea “Hipotecarios” se incrementó en 50.624.811 (de 2.997.521.961 a 3.048.146.772), como consecuencia de que a partir del 30 de junio de 2024, la Entidad incorporó como parte de los saldos de deuda de ciertas operaciones los diferimientos de cuotas o pagos de intereses y/o actualizaciones en U.V.A. estipulados por las normativas del BCRA correspondientes a cada caso, con contrapartida en ajuste de ejercicios anteriores.

Ver adicionalmente Nota 27 a los estados financieros consolidados con relación al efecto de la situación indicada sobre los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La composición por tipo de cartera es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cartera comercial	6.983.082.061	4.836.701.997
Cartera consumo y vivienda	9.515.873.600	5.835.017.701
	16.498.955.661	10.671.719.698

Durante el presente ejercicio se procedió a contabilizar el pase a partidas fuera de balance de ciertos clientes que se encontraban previsionados al 100% y que de acuerdo al análisis de recuperabilidad la Entidad considera que no existen expectativas razonables de recuperar de dicho activo (ver Nota 4.2 a los estados financieros consolidados).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

NOTA 6 – INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

El Banco tiene inversiones en las siguientes entidades sobre las cuales ejerce control o tiene influencia significativa y por lo tanto, las mide aplicando el método de la participación:

Conceptos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Nación Seguros S.A.	434.683.969	453.312.047
Nación Seguros de Retiro S.A.	107.829.845	103.461.368
Pellegrini S.A.Gerente de Fondos Comunes de Inversión	117.053.331	100.800.854
Nación Bursátil S.A.	20.560.360	15.627.561
Nación Servicios S.A.	33.291.062	15.120.788
Nación Reaseguros S.A.	14.274.441	17.359.824
Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca	105.516.377	85.984.341
Banco de Inversión y Comercio Exterior	235.676.989	292.165.358
Play Digital S.A.(*)	1.948.858	3.697.237
Coelsa (**)	9.578.064	7.272.891
Total	1.080.413.296	1.094.802.269

(*)Corresponde a cifras calculadas sobre la base de los EEFF de septiembre 2024 reexpresados a moneda de diciembre ´24.
(**)Corresponde a cifras calculadas sobre la base de los EEFF de diciembre 2023 reexpresados a moneda de diciembre ´24.

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Obras de arte	11.472.959	14.922.622
Bienes adquiridos en defensa de crédito	470.148	409.082
Otros bienes diversos	26.958.627	21.804.084
Activos netos plan beneficios definidos	3.589.913	6.554.136
Activos del contrato	4.647	76.692
Anticipo de impuestos	641.322	66.719.185
Otros	3.665.257	8.067.993
Total	46.802.873	118.553.794

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación se expone la apertura de los saldos de activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como así también los cargos a resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

a) Activo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos	479.920.762	243.909.692

b) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Provisión impuesto a las ganancias	389.149.304	2.533.887.983

c) Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

La composición de activo y pasivo por impuesto diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo por impuesto diferido	822	658.056.953
Pasivo por impuesto diferido	(252.088.073)	-
Total (*)	(252.087.251)	658.056.953

(*) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se imputó un pasivo por impuesto diferido en el estado de resultados por 1.320.003.922, neto de un activo diferido por 409.859.718 en el rubro “Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF 9)” de Otros Resultados Integrales.

El importe consignado en la línea “Activo por Impuesto diferido” al 31 de diciembre de 2023 ha disminuido en 10.505.157 (de 668.562.110 a 658.056.953), principalmente por el efecto impositivo de las adecuaciones sobre los saldos a dicha fecha de los activos y pasivos mencionadas en las Notas 5 b) a los presentes estados financieros y 20 a los estados financieros consolidados, respectivamente.

d) El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto corriente	431.258.302	3.450.288.332
Impuesto diferido	1.320.003.922	(1.339.510.136)
Total	1.751.262.224	2.110.778.196

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado total del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	6.346.764.417	5.533.685.022
Alícuota del impuesto a las ganancias vigente	35%	35%
Resultado total del ejercicio a la tasa del impuesto	2.221.367.546	1.936.789.758
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(470.105.322)	173.988.438
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	1.751.262.224	2.110.778.196

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 se incrementó en 10.505.157 (de 2.100.273.039 a 2.110.778.196), principalmente por el efecto en el impuesto diferido derivado de las adecuaciones sobre los resultados por dicho ejercicio según lo mencionado en las Notas 27 y 28 a los estados financieros consolidados, los cuales incrementan los resultados del ejercicio antes del impuesto a las ganancias en 41.938.052 (de 5.491.746.969 a 5.533.685.022).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

NOTA 9 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos a pagar	64.864.930	135.128.515
Remuneraciones y cargas sociales	153.420.599	134.902.938
Retenciones sobre remuneraciones	12.000.100	11.172.200
Por pasivos del contrato (Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes)	-	133
Acreedores varios	308.481.197	163.363.766
Otros pasivos no financieros	22.996.299	14.728.409
Total	561.763.125	459.295.961

NOTA 10 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Resultado de títulos públicos	54.303.687	147.125.626
Resultado de títulos privados	31.907.775	12.119.003
Resultado de otros activos financieros	733.938	98.091
Resultado de préstamos y otras financiaciones	1.989.760	1.737.974
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	(71.616.547)	-
Resultado por opciones de venta tomadas	(86.770)	(28.706)
Resultado por obligaciones negociables	(2.743.499)	(16.687.699)
Total	14.488.344	144.364.289

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

NOTA 11 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Por otros créditos por intermediación financiera	43.550.347	402.155
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	48.501.563	39.654.717
Por reconocimiento inicial de activos financieros	181.638	3.745.447
Por venta de otros activos no financieros	4.582.590	14.783.441
Previsiones desafectadas	165.391.380	194.206.629
Créditos recuperados	8.917.016	14.556.891
Alquiler de cajas de seguridad	9.219.820	8.114.783
Alquileres	801.663	869.110
Intereses punitorios	12.027.151	26.416.603
Banca electrónica	7.559.451	4.862.113
Rentabilidad Fondo de Riesgo	29.129.153	54.906.982
Ajustes por otros créditos diversos con cláusula CER	4.392.907	4.583.659
Interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto	-	14.729.153
Resultado por medición a valor razonable de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	5.986.228
Otros (*)	107.320.117	71.785.902
Total	441.574.796	459.603.813

(*) Al 31.12.24 incluye la cancelación de los montos compensados en la provisión de IG año 2023 y en los anticipos correspondientes.

NOTA 12 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	28.403.469	39.076.446
Impuesto sobre los ingresos brutos	793.382.864	903.605.767
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	2.248	2.430
Cargo por otras provisiones	55.113.090	111.181.842
Interés sobre la obligación de beneficios definidos	3.510.020	-
Otros egresos por Servicios	169.828.056	221.674.174
Impuesto Ley 25.413	48.108.477	43.028.320
Otros	303.084.069	110.449.959
Total	1.401.432.293	1.429.018.938

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

NOTA 13 – PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos con partes relacionadas se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Subsidiarias		
Préstamos y otras financiaciones	9.909.237	917.952
Depósitos	4.108.739	3.143.891
Obligaciones diversas	35.706.361	20.633.922

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados registrados por transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	Transacciones	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Subsidiarias		
Intereses por otros préstamos	490	420
Intereses por depósitos	7.515.346	12.648.556
Ingresos por comisiones por servicios	9.555.197	11.027.400
Egresos por comisiones por servicios	143.832.459	150.795.929

NOTA 14 – EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

14.1 Efectivo mínimo

El BCRA establece diferentes regulaciones prudenciales a ser observadas por las entidades financieras con respecto, principalmente, a los niveles de solvencia, liquidez y niveles de asistencia crediticia, entre otras.

Las normas de efectivo mínimo establecen la exigencia de mantener activos líquidos en relación con los depósitos y otras obligaciones registradas en cada ejercicio. Los conceptos computados a efectos de integrar esa exigencia se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos promedios registrados en los conceptos computables, expresados en miles, son los que a continuación se detallan:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

Concepto computable como Integración del Efectivo Mínimo	Pesos	Dólares estadounidenses	Euros expresados en dólares estadounidenses
Cuenta corriente en el BCRA	1.608.774.390	-	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	1.405.942	3.582
Cuentas especiales en el BCRA	882.920.498	228.000	-
Cuentas corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	75.995.687	-	-
Títulos Públicos (hasta el límite admitido)	4.426.710.759	-	-
Total al 31 de diciembre de 2024	6.994.401.334	1.633.942	3.582

Concepto computable como Integración del Efectivo Mínimo	Pesos	Dólares estadounidenses	Euros expresados en dólares estadounidenses
Cuenta corriente en el BCRA	404.306.290	-	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	1.745.722	13.209
Cuentas especiales en el BCRA	163.284.563	136.000	-
Cuentas corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	30.093.653	-	-
Títulos Públicos (hasta el límite admitido)	1.501.286.575	-	-
Total al 31 de diciembre de 2023[*]	2.098.971.081	1.881.722	13.209

[*] Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2023.

La Entidad ha dado cumplimiento de a la exigencia de Efectivo Mínimo, en todas las monedas, durante el transcurso de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Comunicación "A" 7661 del 22 de diciembre 2022, dispone la prórroga con vigencia desde el 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, de las deducciones de exigencia en pesos, relativas a ATM ubicados en las localidades comprendidas entre las CAT II a VI. El 29 de junio de 2023, mediante la Comunicación “A” 7795, las mencionadas deducciones fueron limitadas a partir de 1 de julio de 2023, a los retiros de efectivo realizados en cajeros automáticos ubicados en localidades comprendidas en las categorías III a VI.

La Comunicación "A" 7758 dispone que las entidades financieras podrán deducir de la exigencia de Efectivo Mínimo del punto 1.5.1 a las financiaciones de a MiPyMES instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónica MiPYME aceptadas por empresas que cumplan con lo previsto en el punto 2.2.1. de las normas sobre “Evaluaciones crediticias”, desde el mes de mayo de 2023, de clientes que reúnan la condición de MiPyME.

La Comunicación "A" 7767 dispone con fecha 15 de mayo de 2023 que la exigencia de efectivo mínimo que –conforme a lo establecido en el punto 1.3.16. de las normas sobre “Efectivo mínimo”– las entidades financieras pueden integrar con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de mayo de 2027” y “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de noviembre de 2027”, podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de agosto de 2025”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

La Comunicación "A" 7775 dispone con vigencia a partir del 20 de diciembre de 2023, en 760 días corridos el plazo máximo de los títulos públicos nacionales en pesos adquiridos por suscripción primaria desde esa fecha, previstos en los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17. de las normas sobre “Efectivo mínimo”.

La Comunicación "A" 7939 dispone con vigencia a partir del 11 de enero de 2024, que las deficiencias de integración del efectivo mínimo en pesos y de la integración mínima diaria estarán sujetas a un cargo en pesos equivalente a 1,5 veces la tasa de Política Monetaria informada para el último día hábil del pertinente período o, en su ausencia, la última disponible.

La Comunicación "A" 7951 dispone con vigencia a partir de 01 de febrero de 2024, que las entidades financieras que adhieran al Programa “CUOTA SIMPLE” –establecido por la Resolución N° 7/24 del Ministerio de Economía y sus normas complementarias– podrán disminuir de la exigencia de efectivo mínimo en pesos un importe equivalente al 30 % de las sumas de las financiaciones en pesos que otorguen en el marco del citado programa.

La Comunicación "A" 7970 dispone con vigencia a partir de 1 de marzo de 2024, se modifica la deducción de exigencia de efectivo mínimo en pesos otorgadas a personas humanas y MiPyME –conforme a la definición contenida en las normas sobre “Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa”– que no hayan sido informadas por entidades financieras en la “Central de deudores del sistema financiero” (CENDEU) en diciembre de 2023. La exigencia se reducirá en un importe equivalente al 50 %.

La Comunicación "A" 7983 dispone con vigencia a partir de 01 de julio de 2024, cambios en el tratamiento de deducciones de Mipyme y CUOTA SIMPLE.

Se incorpora "Cupo Mipyme Mínimo" (voluntario) en las normas de Efectivo Mínimo. "A partir del 1.7.24, las entidades financieras alcanzadas por la Sección 6., deberán haber cumplido con el Cupo MiPyME Mínimo del trimestre anterior para computar la franquicia basada en el ratio "Crédito Mipyme/Crédito privado".

Las Financiaciones de proyectos de inversión, punto 1.5.3 “Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME” que sean acordadas a un plazo promedio igual o superior a 36 meses, ponderando para ello los vencimientos de capital podrán computarse también para la deducción del punto 1.5.1.

A partir del 22 de marzo del 2024, se reduce a 15% el porcentaje de las financiaciones otorgadas en el marco del programa "CUOTA SIMPLE" computables para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos.

A través de la Comunicación “A” 7988, el BCRA estableció en 10%, la tasa a aplicar correspondiente a los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero ("money market"), con vigencia a partir del 15 de abril de 2024.

A través de la Comunicación “A” 8000, el BCRA incrementó los coeficientes de encaje de las cauciones bursátiles tomadoras pasivas en pesos (15% con plazo residual hasta 29 días y 10% a partir de los 30 días) y de los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión money market al 15%, con vigencia a partir del 15 de mayo de 2024. A tal efecto, las nuevas tasas se aplican desde el día 15 del mes en curso sobre el proporcional del promedio mensual de saldos diarios del mes anterior (abril) y la integración del encaje de estas partidas se debe realizar con depósito en las cuentas corrientes de las entidades financieras abiertas en el BCRA, no siendo computables a tal fin los títulos valores.

La Comunicación "A" 8006 del 9 de mayo de 2024 dispone dejar sin efecto las disposiciones relativas a la “Caja de ahorros para turistas” contenidas en el punto 3.12. de las normas sobre “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”.

La Comunicación "A" 8018 del 15 de mayo de 2024 reemplaza las hojas en función de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación “A” 8006. Sección 6. Cupo MiPyME Mínimo. excluidos los depósitos previstos en los puntos 3.12. y 3.13. de las normas sobre “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

La Comunicación "A" 8021 Sustituir, con vigencia para las financiaciones otorgadas a partir del 16.5.24, el tercer párrafo del punto 1.5.1. y el punto 6.4.2. de las normas sobre “Efectivo mínimo” por los siguientes:

“Las financiaciones a MiPyMEs incluyen aquellas instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME aceptadas por empresas.”

La Comunicación "A" 8026 dispone dejar sin efecto, con vigencia a partir del 24 de mayo de 2024, la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos en función del otorgamiento de financiaciones en el marco de los Programas “AHORA 12” y “CUOTA SIMPLE permitiendo continuar computando esa disminución de la exigencia por los saldos de las financiaciones comprendidas en el citado punto (1.5.2) desembolsadas hasta el 23.05.24.

La Comunicación "A" 8026 y "A 8057" disponen dejar sin efecto, con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a junio de 2024, el primer párrafo del punto 2.1.1 de las normas sobre “Tasas de interés en las operaciones de crédito”, del 122% utilizada en el punto 1.5.3 del RI-EM con una nueva tasa máxima, que será la resultante de incrementar el 25% la tasa promedio de financiaciones otorgadas en el mes inmediato anterior ponderadas por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual período.

La Comunicación "A" 8061 Establece que las “Letras Fiscales de Liquidez” (LeFi) no se admiten para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos –del período y diaria– que pueden realizar con títulos públicos nacionales las entidades financieras.

La Comunicación "A" 8119 del 17 de octubre de 2024 dispone que las entidades financieras podrán realizar operaciones de caución bursátil colocadoras activas en pesos en bolsas y mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores e incrementar, con vigencia a partir del 01/11/24, en 5 (cinco) puntos porcentuales las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a Cauciones bursátiles tomadoras pasivas y Depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (money market).

La Comunicación "A" 8124 del 1 de noviembre de 2024 señala que se eliminan los puntos 1.3.8 (Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior – Decreto 616/05.) y 1.9 (Incremento de la exigencia por incumplimientos a las normas sobre “Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME) del TO de Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8134 del 21 de noviembre de 2024 Dispone que la exigencia de efectivo mínimo que conforme a lo establecido en el punto 1.3.16. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo las entidades financieras pueden integrar con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos”, podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con los títulos públicos nacionales en pesos previstos en el punto 1.3.17.

La Comunicación "A" 8134 del 2 diciembre de 2024 en función de lo dispuesto por el Decreto 953/24 –disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) realiza actualización del texto ordenado, reemplazando AFIP por ARCA.

La Comunicación "A" 8159 del 19 de diciembre de 2024 dispone con vigencia a partir del 1 de abril de 2025, la reducción a la mitad de los porcentajes de deducción (sobre el total de los conceptos incluidos en pesos) para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos previstos en el punto 1.5.1. (Crédito Mipyme/Crédito Privado).

Dejar sin efecto, con vigencia para las financiaciones acordadas desde el 1 de enero de 2025, la deducción de la exigencia de efectivo mínimo prevista en los puntos 1.5.2. (Proyectos de inversión) y 1.5.3. (Clientes no informados en la Central de Deudores del Sistema Financiero), pudiendo continuar computando esa disminución de la exigencia por los saldos residuales de las financiaciones comprendidas en los citados puntos, acordadas hasta el 31 de diciembre 2024.

14.2 Capitales mínimos

La composición de capitales mínimos es la siguiente a cada fecha mencionada:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023 [*]
Integración computable separada		
Patrimonio Neto básico	13.866.734.983	3.982.210.707
	13.866.734.983	3.982.210.707

Exigencia de capital mínimo	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023 [*]
Riesgo de crédito	1.504.804.847	459.596.476
Riesgo operacional	1.133.734.775	270.875.075
Riesgo de mercado	268.844.874	362.629.099
Franquicia	374.074.670	135.361.101
Integración	13.866.734.983	3.982.210.707
Exceso	11.333.425.157	3.024.471.158

[*] Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2023.

La Entidad no presentó excesos en el RI Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito durante los meses entre enero y diciembre del año 2024.

NOTA 15 – SISTEMAS DE INFORMACIÓN – IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA

Durante los últimos ejercicios, el Banco ha desarrollado distintas acciones que han permitido agilizar y actualizar la funcionalidad de sus sistemas brindando mejoras continuas tanto en los servicios que presta al usuario como confiabilidad y trazabilidad en su operativa y sistemas transaccionales, de gestión e información, cuya ejecución ha permitido superar limitaciones inherentes a los sistemas de información, incrementando niveles de automatización y reduciendo riesgos en términos de procesamiento de datos.

En relación al proceso contable y extracontables, el Banco ejecuta procedimientos de revisión y control adicionales a fin de asegurar la confiabilidad, certeza e integridad de la información incluida en los presentes estados financieros.

Asimismo, cabe destacar que durante el segundo semestre del presente ejercicio, específicamente en el marco de sus planes estratégicos y de acción integrales, la Dirección y la Alta Gerencia contemplan la continuidad de las mejoras indicadas anteriormente y su abordaje con mayor énfasis en términos de negocios, gobierno societario, gestión integral de riesgos y cumplimiento regulatorio conforme los requerimientos normativos del BCRA.

A continuación se mencionan algunos de los principales aspectos a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros:

- Mayor inversión en tecnología que contemple la automatización de procesos operativos y comerciales a fin de asegurar competitividad en el sistema financiero.
- Innovación digital a nivel regional y federal.
- Mejoramiento de productos y servicios orientado a aumentar el valor del cliente y superar la experiencia del mismo.
- Revisión integral de los procesos más importantes del banco, marcos normativos, procedimientos y demás unidades de información.
- Revisión de los sistemas, interfaces, y servicios brindados a través de canales no presenciales

En opinión de la Dirección y la Alta Gerencia de la Entidad, los actuales procedimientos de revisión y control, en la combinación con la efectiva ejecución de los cursos de acción contemplados en los planes implementados durante el presente ejercicio mencionados anteriormente, permiten a la Entidad asegurar en niveles razonables y prudentes los aspectos de mayor relevancia vinculados con la confiabilidad, certeza e integridad de la información incluida en los estados financieros de la Entidad de manera sistemática, organizada y permanente durante los próximos ejercicios.

NOTA 16 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622 de la CNV y conforme a las diferentes categorías de agentes establecidos en dicha normativa, la Entidad se encuentra inscripta como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio con el N° 251 – según Disposición N° 2323 del 21 de septiembre de 2014 de la CNV. Sobre el particular, el Directorio mediante Resolución de fecha 7 de mayo de 2015 ha tomado conocimiento del Comunicado N° 15.689 del Mercado de Valores de Buenos Aires, mediante el cual se habilitó al Banco para operar en dicha Entidad, como Agente N° 104 en los Sistemas de Negociación y Liquidación correspondientes. Asimismo, ha sido inscripta en el Registro de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° 14 – según Disposición N° 2072 del 9 de septiembre de 2014 de la CNV. Por su parte, la Entidad es Miembro N°454 del Mercado Abierto Electrónico (MAE), en su carácter de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio bajo matrícula 251 de la CNV. El registro de la membresía en este mercado se funda en la Resolución MAE A 523 del 29/12/2014 de dicha institución bajo el trámite N° 2246/14, aprobada en Reunión de Directorio de MAE N°526 del 29/12/2014. Por último, mediante Reunión de Directorio de Rofex S.A. de fecha 23/2/04 (Acta 5, Ejercicio 95) se aprobó al BNA como Agente del citado mercado. A partir del 31/7/2019 los agentes Rofex con membresía operativa pasaron a ser automáticamente Agentes titulares de una Membresía Matba Rofex.

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 622/13 de la CNV modificada por la Resolución General N° 821/19 de la CNV y la Resolución General N°924/22 de la CNV, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como Agente de Liquidación y Compensación será equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N° 25.827. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del importe del patrimonio neto mínimo.

Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio neto de la Entidad asciende a 15.149.653.136, cumpliendo con la exigencia mínima requerida por la CNV. Adicionalmente, cumple con la exigencia de contrapartida líquida correspondiente al 50% del importe del patrimonio neto mínimo, considerando entre los activos disponibles en pesos y en otras monedas, el saldo de 2.962.124.342 en cuentas abiertas en el BCRA (cuenta corriente en pesos, cuentas a la vista en dólares y euros y cuentas especiales).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por la CNV vigentes a dichas fechas.

NOTA 17 – OTROS TÍTULOS DE DEUDA

17.1 La apertura de Otros títulos de deuda considerando su medición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Medidos a costo amortizado		
Títulos Públicos (Anexo A)	1.504.858.036	16.282.341.890
Títulos privados - Obligaciones negociables (1)	116.788.707	162.180.532
Títulos privados - Títulos de deuda de fideicomisos financieros (1)	22.274.037	55.575.519
Títulos privados del exterior (Anexo A)	88.193.493	167.082.373
Medidos a valor razonable con cambios en ORI		
Títulos públicos (Anexo A)	17.615.261.691	1.347.666.773
Letras de liquidez del BCRA (Anexo A)	-	526.340.177
Notas del BCRA (Anexo A)	32.170.953	-
(menos) Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(60.888.011)	(101.613.661)
Total	19.318.658.906	18.439.573.603

(1) Incluidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el Anexo A en Títulos privados – Otros por 139.062.744 y 217.756.051, respectivamente.

17.2 Exposición con el Sector Público:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad mantiene una significativa exposición con el Sector Público Nacional, a través de préstamos, títulos públicos y otros activos, como así también avales y garantías otorgadas, identificados en los estados financieros separados y consolidados, como así también en sus respectivas notas y anexos. La evolución futura de la economía nacional y el cumplimento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial, económica y financiera de la Entidad.

	31/12/2024	31/12/2023
Títulos públicos a valor razonable con cambios en resultados (Anexo A)	290.375.000	15.900.109
Otros títulos de deuda (Nota 17.1)	19.120.119.727	17.630.008.663
Préstamos y Otras Financiaciones (Nota 12 a los estados financieros consolidados)	1.277.486.796	1.232.233.270
Total	20.687.981.523	18.878.142.042

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad posee instrumentos emitidos por el BCRA por 32.170.953 y 526.340.177, respectivamente (Nota 17.1) y al 31 de diciembre de 2024 no posee operaciones de pase activo en las que la autoridad monetaria es contraparte, mientras que al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 8.835.351.699 (Nota 10 a los estados financieros consolidados).

Los depósitos captados del Sector Público no Financiero ascienden a 12.130.802.716, y 9.452.049.411 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (Nota 20 a los estados financieros consolidados).

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad presentó un exceso admitido por el BCRA con los límites de financiamiento al sector público no financiero establecidos por la Resolución N° 76 y complementarias del BCRA (Ver Nota 46 a los estados financieros consolidados). No obstante, al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no presenta excesos en el marco de la mencionada norma.

17.3 El 27 de diciembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “A” 6847, en la cual dispuso la utilización de un criterio especial de medición para instrumentos de deuda del Sector Público No Financiero, aplicable a partir del 1 de enero de 2020. Este criterio especial de medición implica excluir transitoriamente del alcance de aplicación de la NIIF 9 a los instrumentos de deuda del sector público no financiero. Mediante dicha comunicación, el Banco Central de la República Argentina permite que a partir de la fecha citada las entidades financieras recategoricen los instrumentos correspondientes al sector público no financiero que se encuentren medidos a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en ORI al criterio de costo amortizado, utilizando como valor de incorporación el valor contable a dicha fecha. Respecto de los instrumentos para los cuales se haya ejercido esta opción, se interrumpirá el devengamiento de intereses y accesorios en la medida en que el valor contable esté por encima de su valor razonable.

De acuerdo con la Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

17.4 Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, la Entidad estimó conveniente presentar ofertas de canje, de acuerdo con el siguiente detalle:

El Directorio de la Entidad aprobó las ofertas presentadas en la conversión del 11 de marzo de 2024, con relación a la entrega de la tenencia de bonos identificados como TX24 (VNO 7.250.000.000), T3X4 (VNO 165.750.171.890), TB24 (VNO 3.000.000.000), T6X4 (VNO 13.204.000.000), T2X4 (VNO 41.613.462.821), T4X4 (VNO440.956.614.600), T5X4 (VNO 442.421.533.293), TV24 (187.692.375), TDJ24 (VNO 169.000.000), TDG24 (VNO 1.499.035.853), TDN24 (VNO 940.787.552), a cambio suscribir las siguientes especies. A continuación, se detallan los títulos recibidos y su valuación contable a la fecha de incorporación al patrimonio de la Entidad (15 de Marzo de 2024):

Denominación	Valor nominal fecha de canje	Valor contable fecha de canje
BONCER (TZXD5)	1.991.539.313.274	1.833.892.307
BONCER (TZXD6)	1.991.539.313.274	1.786.002.658
BONCER (TZXD7)	1.659.616.094.396	1.353.309.481
BONCER (TZX28)	995.769.656.638	1.042.465.687
Total		6.015.670.133

No se produjeron operaciones de canje de títulos públicos adicionales a la indicada anteriormente durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

17.5 Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado canjes de títulos públicos.

17.6 Cambios en el modelo de negocios de administración de la cartera de títulos públicos:

a) Con fecha 10 de octubre de 2024, el Directorio de la Entidad resolvió modificaciones en su modelo de negocio de manera que le permita administrar con mayor margen de acción su gestión comercial a empresas e individuos. A tal efecto, a partir de dicha fecha la Entidad comenzó a gestionar la totalidad de su cartera de inversiones en Títulos Públicos Nacionales en Pesos con cláusula CER dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se logra ya sea con la obtención de los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos como así también a través de su venta.

Esta situación implicó una reclasificación contable de las referidas especies, desde su cartera de inversión (a costo amortizado) hacia su cartera de liquidez (a valor razonable con cambios en otros resultados integrales), considerando las condiciones de mercado. La referida resolución significó una disminución en el patrimonio de la Entidad de 1.008.225.726 (menor valuación de 1.551.116.502 en el rubro Títulos Públicos y Privados, neta de su efecto impositivo) con contrapartida en Otros Resultados Integrales. (ORI), conforme el siguiente resumen:

Especie	VN $ (000)	Costo amortizado	Valor razonable	ORI
TZXD6	1.991.539.313	3.169.816.080	2.745.536.097	(424.279.983)
TZXD7	1.659.616.094	2.422.895.938	2.024.731.635	(398.164.303)
TZX28	995.769.657	1.872.192.666	1.563.358.361	(308.834.305)
TZXD5	2.011.809.313	3.311.037.355	3.094.363.905	(216.673.450)
TZX25	544.573.000	1.158.627.934	988.399.995	(170.227.939)
Otras	515.026.327	2.496.327.197	2.463.390.675	(32.936.523)
Totales	**7.718.333.704**	**14.430.897.170**	**12.879.780.668**	**(1.551.116.502)**

b) En el marco de lo indicado en el acápite a) anterior, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Directorio de la Entidad aprobó el traspaso de los Títulos Públicos Nacionales en dólares desde la cartera de inversión hacia la cartera de liquidez para proceder a su posterior venta en pesos en caso de eventuales necesidades de fondeo.

Esta situación implicó una reclasificación contable de las referidas especies, desde su cartera de inversión (a costo amortizado) hacia su cartera de liquidez (a valor razonable con cambios en otros resultados integrales), considerando las condiciones de mercado. La referida resolución significó una disminución en el patrimonio de la Entidad de 175.194 (disminución de 269.529 en el rubro Títulos Públicos y Privados, neta de su efecto impositivo) con contrapartida en Otros Resultados Integrales (ORI).

Liquidez (Origen inversión):

Especie	VN USD (000)	Costo amortizado	Cotización	Valor razonable c/ cambios en ORI –dólares-	ORI –dólares-
TV25	21.000	22.263	0,928000	19.488	(2.775)
TZV25	888.800	893.548	0,837000	743.926	(149.622)
TZV26	105.000	108.293	0,738000	77.490	(30.803)
TZVD5	200.000	219.023	0,990960	198.192	(20.831)
GD29	11.663	11.377	0,828400	9.661	(1.716)
GD38	210.033	215.315	0,710136	149.152	(66.163)
Totales	**1.436.496**	**1.469.819**		**1.197.909**	**(271.910)**

Liquidez (Origen inversion – Bono dual):

Especie	VN USD (000)	Costo amortizado	Cotización	Valor razonable c/ cambios en ORI –dólares-	ORI –dólares-
TDE25	522.739	654.404	1,257757	657.478	3.074
TOTALES	**522.739**	**654.404**		**657.478**	**3.074**

Liquidez (Origen inversion – Bopreal):

Especie	VN USD (000)	Costo amortizado	Cotización	Valor razonable c/ cambios en ORI –dólares-	ORI –dólares-
BPOC7	3.100	3.026	0,879000	2.725	(301)
BPOD7	7.800	7.342	0,891000	6.950	(392)
TOTALES	**10.900**	**10.368**		**9.675**	**(693)**

NOTA 18 - AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad registró un aumento neto del saldo del patrimonio al inicio del ejercicio por 19.509.583, correspondiendo principalmente a:

(a) Incremento por 158.860.410, dada la disminución de previsiones por riesgo de incobrabilidad de los préstamos y otras financiaciones por 244.400.631 (Notas 4.2 y 12 b), neto de su efecto impositivo por 85.540.221.

(b) Incremento por 32.906.126, dado el aumento de saldos de ciertos préstamos hipotecarios por 50.624.811 (Nota 12 b), neto de su efecto impositivo por 17.718.683.

(c) Disminución de 154.785.748, dado el aumento de saldos de ciertos depósitos por 238.131.920 (Nota 20) neto de su efecto impositivo por 83.346.172.

(d) Reclasificación de 11.923.311 correspondiente a las disminuciones en la valuación de los planes beneficios post empleo en otros resultados integrales, en concordancia con el párrafo 122 de la NIC 19.

La Entidad considera que el efecto de las adecuaciones referidas no presenta efectos significativos sobre los estados financieros emitidos al cierre del ejercicio anterior, sin modificar los saldos al inicio de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resto partidas corresponden principalmente a la reexpresión de saldos de ejercicios anteriores, por importes que no resultan significativos ya sea individualmente o considerados en su conjunto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa según nota 2.2.2

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2.3)

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

19.1. Mediante el Decreto 116/2025 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transformación del Banco en Sociedad Anónima y se aprueba el modelo de Estatuto Social.

En el mismo se estableció que:

- El Directorio del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA deberá adoptar las medidas para efectivizar la transformación y la consiguiente inscripción registral del Estatuto Social ante el Registro Público a cargo de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA.

- Los accionistas del BNA S.A. serán el ESTADO NACIONAL, quien tendrá la titularidad del NOVENTA Y NUEVE COMA NUEVE POR CIENTO (99,9 %) del capital social y que ejercerá todos sus derechos a través del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y la FUNDACIÓN BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, quien tendrá la titularidad del CERO COMA UNO POR CIENTO (0,1 %) del capital social.

- Hasta tanto se complete el proceso de transformación del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en sociedad anónima al que alude el artículo 1º del señalado decreto, se mantendrá vigente su Carta Orgánica aprobada por la Ley Nº 21.799. Concluido el proceso de transformación, los artículos 2°, 25, 26, 27, 30 y 32 de la referida Carta Orgánica mantendrán su vigencia, quedando derogados el resto de sus artículos.

Con fecha 25 de febrero de 2025, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata dispuso como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N°116/25, ordenando al Estado Nacional y a la Entidad que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros separados, la Entidad se encuentra evaluando los pasos procesales a seguir en el marco de las causas judiciales en trámite.

19.2 Teniendo en cuenta la evolución del mercado financiero, en lo particular al incremento de la demanda de financiamiento privado y a la mejora de las condiciones del acceso de fondos, el Banco ha retomado el proceso de análisis para la creación de un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda.

19.3 No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros a los mencionados anteriormente y en otras notas a los mismos.

Banco Nación

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT: 30-50001091-2
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Síndico respecto de los estados financieros

1. Opinión

En mi carácter de Síndico Titular del Banco de la Nación Argentina (en adelante la Entidad) he llevado a cabo los controles que me impone su Carta Orgánica, aprobada a través de la Ley N°21.799, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos acerca de los estados financieros separados de Banco de la Nación Argentina que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas y otra información complementaria. Además, he llevado a cabo los señalados controles sobre los estados financieros consolidados de Banco de la Nación Argentina con las sociedades controladas por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, mencionados en el párrafo precedente, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación financiera de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales, los cambios en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mencionado 4 en el apartado de este informe.

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Sindicatura, contempladas, entre otras, en la Carta Orgánica de la Entidad y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Síndico en relación con los controles de los estados financieros”.

Para realizar mi tarea he considerado la auditoría efectuada por la Auditoría General de la Nación y por el estudio Becher y Asociados SRL quienes emitieron su informe con fecha 6 de marzo de 2025 de acuerdo con las con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” del BCRA. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados

financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi opinión.

Informo que he participado de las reuniones de Directorio y que he realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 22 de la Carta Orgánica de la Entidad (Ley Nº 21.799) que consideré necesarias de acuerdo con las circunstancias con el fin de fiscalizar lo que le compete a la Sindicatura sobre la observancia por parte del Banco de la Nación Argentina de las disposiciones de su Carta Orgánica y demás normas aplicables.

Dejo expresa mención que soy independiente de Banco de la Nación Argentina y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del CPCECABA y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Párrafos de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

a) En la Nota 1.1 a los estados financieros separados y consolidados se indica que con fecha 20 de diciembre de 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo 48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquiera sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”. En este sentido, siendo alcanzada la Entidad, se ha dado inicio al proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

 A su vez, el artículo 3 de la Ley 27.742 de fecha 8 de julio de 2024 (conocida como “Ley de bases”) facultó al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la transformación de su estructura jurídica, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo N°8 de la Ley 24.156.

 Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata resolvió declarar que el DNU 70/2023 y la Resolución del Directorio de la Entidad relacionada con el mismo no autorizan a modificar la situación jurídica de la Entidad, la cual puede ser efectuada por el Congreso de la Nación. Con fecha 23 de octubre de 2024, la Entidad apeló la referida resolución judicial, expresando agravios y solicitando la declaración de la nulidad de la misma, haciendo reserva del caso federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos, la Entidad no ha recibido notificación sobre la resolución final de esta cuestión.

 En relación con lo indicado anteriormente, en la señalada Nota 1.1. a los estados financieros separados y consolidados se indica que el Decreto N° 116/2025 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transformación de la Entidad Sociedad Anónima. Con fecha 25 de febrero de 2025, el Juzgado mencionado anteriormente dispuso como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N°116/25, ordenando al Estado Nacional y a la Entidad que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación. A la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos, la Entidad se encuentra evaluando los pasos procesales a seguir en el marco de las causas judiciales en trámite.

b) En la Nota 2.2.1 a los estados financieros separados (Nota 2.1 a los estados financieros consolidados) se indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA.

Dicho marcho de información contable difiere de la NIIF principalmente en relación con los siguientes aspectos:

i) La exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro del valor) de la NIIF9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 6847 del BCRA; y

ii) La medición en el reconocimiento inicial de los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, por el valor contable de los instrumentos entregados en reemplazo a la fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 7014 del BCRA. La Entidad no ha cuantificado el efecto de esa diferencia.

c) En la Nota 3 a los estados financieros separados (con relación a la Nota 4.2 a los estados financieros consolidados) se indica que la Entidad se encuentra realizando el relevamiento de necesidades de ciertas mejoras pendientes de implementación en su metodología de pérdidas crediticias esperadas con respecto a la cartera de financiaciones. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que la futura incorporación de la misma no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme a la sección 5.5. de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

Estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta para la interpretación de los estados financieros separados y consolidados adjuntos.

4. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que, tal como se indica en la Nota 2. a los estados financieros consolidados adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la FACPCE, y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota (y en la Nota 2.2.1 a los estados financieros separados). El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

5. Responsabilidades del Síndico en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe como Síndico que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE y con las “Normas mínimas de auditoría externa del BCRA” siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, debido a fraude o error, se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE y con las “Normas mínimas de auditoría externa del BCRA”, he aplicado mi juicio profesional y mantenido una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como Síndico. Asimismo, realicé las siguientes tareas:

a) Identificar y evaluar los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

c) Evaluar si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Banco de la Nación Argentina.

d) Concluir sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Banco de la Nación Argentina. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluir sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como Síndico sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como Síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Comunicarse con el Directorio de Banco de la Nación Argentina en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como Síndico y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como Síndico.

También proporciono al Directorio de Banco de la Nación Argentina una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) Los estados financieros adjuntos surgen de registros contables obrantes en el sistema contable de la Entidad, los cuales no se encuentran rubricados por el Registro Público de Comercio, considerando la naturaleza de la banca pública nacional de la Entidad.

b) Al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de Banco de la Nación Argentina asciende a $21.628.174.073,18, no siendo exigible a esa fecha.

c) No tengo observaciones significativas que formular en lo que es materia de mi competencia, sobre la información de los estados financieros separados adjuntos al 31 de diciembre de 2024, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

d) Se han llevado a cabo los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.

Dr. Marcelo Bastante
Síndico Titular
Contador Público UBA
CPCECABA T° 235 F°46

Banco Nación

Informe de Revisión de los Auditores

Banco Nación

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT N° 30-50001091-2
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

1. Identificación de los estados financieros de período intermedio objeto de la revisión

Hemos revisado los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados adjuntos del **Banco de la Nación Argentina** (en adelante, el "Banco de la Nación Argentina" o la "Entidad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio consolidado condensado al 31 de marzo de 2025, los estados de resultados y otros resultados integrales intermedios consolidados condensados, de cambios en el patrimonio intermedio consolidado condensado y de flujos de efectivo intermedio consolidado condensado por el período de tres meses finalizados a dicha fecha, como así también un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en Notas 1 a 50 y Anexos B, C, D, H, I y R.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, reexpresadas en moneda de marzo de 2025, son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados financieros intermedios consolidados condensados

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de acuerdo con el marco de información contable aplicable para las entidades financieras establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). Tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, dicho marco de información contable se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad ("Normas de Contabilidad NIIF") aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), con las excepciones descriptas en la citada Nota.

Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la existencia del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas para Entidades Financieras emitidas por el BCRA aplicables a la revisión de estados financieros de períodos intermedios. Somos independientes de Banco de la Nación Argentina y hemos cumplido con los requerimientos de ética dispuestos por las referidas normas.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Banco de la Nación Argentina mencionados en el primer párrafo del Capítulo 1 de este informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA.

5. Párrafos de Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la siguiente información revelada en los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1:

a) En Nota 1.1. se indica que con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”. En ese sentido, habiéndose considerado alcanzada, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

 Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526. Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado interviniente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

b) En la Nota 2.1 se indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las NIIF en relación con los siguientes aspectos:

 (i) La exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 6847 del BCRA; y

 (ii) La medición en el reconocimiento inicial de los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, por el valor contable de los instrumentos entregados en reemplazo a esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 7014 del BCRA. La Entidad no ha cuantificado el efecto de esta diferencia.

c) En la Nota 4.2 se indica que a la fecha, la Entidad se encuentra en proceso de implementación de ciertas mejoras relevadas en su metodología de pérdidas crediticias esperadas con respecto a la cartera de financiaciones. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que la futura incorporación de las mismas no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme la sección

5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

Estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta para la interpretación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos.

6. Otras cuestiones

a) Hemos emitido por separado un informe de revisión sobre los estados financieros intermedios separados condensados de Banco de la Nación Argentina con la misma fecha y por los mismos períodos indicados en el capítulo 1 de este informe.

b) Con fecha 13 de marzo de 2025 la Entidad y el Poder Ejecutivo Nacional apelaron la resolución judicial de fecha 25 de febrero de 2025 mencionada en el apartado b) del Capítulo 4 del presente informe, una vez conformada como definitiva la suspensión de los efectos del Decreto 116/25 allí indicada. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, la Entidad no ha recibido notificación sobre la resolución final de esta cuestión.

c) En la Nota 1.3 a los estados financieros intermedios consolidados condenados se hace referencia a información desarrollada por la entidad en base a fuentes externas, las cuales no han sido objeto de la presente revisión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

a) Los registros contables utilizados por la Entidad para la preparación de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 6 anterior, surgen del sistema contable de la Entidad, los cuales no se encuentran rubricados en el Registro Público de Comercio considerando la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad. Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1, surgen de la aplicación del procedimiento de consolidación mencionado en la Nota 45 a los mismos.

b) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 44 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $16.793.114.059,42 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Bernardo C. das Neves (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 274 F° 114

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Andrés O. Atallah
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 376 - F° 56

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Banco Nación

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Financieros Intermedios Separados Condensados

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT N° 30-50001091-2
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios separados condensados

1. Identificación de los estados financieros de período intermedio objeto de la revisión

Hemos revisado los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados adjuntos del **Banco de la Nación Argentina** (en adelante, el "Banco de la Nación Argentina" o la "Entidad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio separado condensado al 31 de marzo de 2025, los estados de resultados y otros resultados integrales intermedios separados condensados, los estados de cambios en el patrimonio intermedio separado condensado y de flujos de efectivo intermedio separado condensado por el período de tres meses finalizados a dicha fecha, como así también un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en Notas 1 a 18 y Anexos A, B, C, D, H, I, J, L, O y R.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, reexpresadas en moneda de marzo de 2025, son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados financieros intermedios separados condensados

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de acuerdo con el marco de información contable aplicable para las entidades financieras establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). Tal como se describe en la Nota 2.2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, dicho marco de información contable se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad ("Normas de Contabilidad NIIF") aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), con las excepciones descriptas en la citada Nota.

Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la existencia del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas para Entidades Financieras emitidas por el BCRA aplicables a la revisión de estados financieros de períodos intermedios. Somos independientes de Banco de la Nación Argentina y hemos cumplido con los requerimientos de ética dispuestos por las referidas normas.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos

analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Banco de la Nación Argentina mencionados en el primer párrafo del Capítulo 1 de este informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA.

5. Párrafos de Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la siguiente información revelada en los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 1:

a) En Nota 1.1. se indica que con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que "Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas". En ese sentido, habiéndose considerado alcanzada, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

 Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526. Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado interviniente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

b) En la Nota 2.2.1 se indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las NIIF en relación con los siguientes aspectos:

 (i) La exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 6847 del BCRA; y

 (ii) La medición en el reconocimiento inicial de los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, por el valor contable de los instrumentos entregados en reemplazo a esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 7014 del BCRA. La Entidad no ha cuantificado el efecto de esta diferencia.

c) En la Nota 3 (con relación a la nota 4.2 a los estados financieros consolidados mencionados en el capítulo 6 del presente informe) se indica que la Entidad se encuentra en proceso de implementación de ciertas mejoras relevadas en su metodología de pérdidas crediticias esperadas con respecto a la cartera de financiaciones. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que la futura incorporación de las mismas no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme la sección

5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

Estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta para la interpretación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos.

6. Otras cuestiones

a) Hemos emitido por separado un informe de revisión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados de Banco de la Nación Argentina con la misma fecha y por los mismos períodos indicados en el capítulo 1 de este informe.

b) Con fecha 13 de marzo de 2025 la Entidad y el Poder Ejecutivo Nacional apelaron la resolución judicial de fecha 25 de febrero de 2025 mencionada en el apartado b) del Capítulo 4 del presente informe, una vez conformada como definitiva la suspensión de los efectos del Decreto 116/25 allí indicada. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, la Entidad no ha recibido notificación sobre la resolución final de esta cuestión.

c) En la Nota 1.3 a los estados financieros intermedios separados condenados se hace referencia a información desarrollada por la entidad en base a fuentes externas, las cuales no han sido objeto de la presente revisión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

a) Los registros contables utilizados por la Entidad para la preparación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1, surgen del sistema contable de la Entidad, los cuales no se encuentran rubricados en el Registro Público de Comercio considerando la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.

b) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 15 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $16.793.114.059,42 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Bernardo C. das Neves (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 274 Fº 114

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Andrés O. Atallah
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 376 - F° 56

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.